EDICTOS JUDICIALES

# Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, viernes 11 de octubre de 1963


## ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

### MINOTEL

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 16 de setiembre de 1963, otorgada ante el Escribano Benjamín Vitaver al folio 5136 del Registro 351 de Capital Federal, se han modificado los artículos uno, tres, cuatro, siete, nueve, quince, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintitrés, veintinueve y treinta y uno de los Estatutos de "Federico Clarfeld Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" que en virtud de dicha reforma se denominará "Minotel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", sancionada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1962, y aprobada por Resolución número mil quinientos ochenta y nueve del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha 19 de agosto de 1963. — El nuevo texto es el siguiente. Artículo 1º: Continuarán las actividades de esta entidad con la denominación de "MINOTEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" sustituyendo así su anterior nombre de Federico Clarfeld Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera. — Artículo 3º: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde el 19 de mayo de 1921, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo el caso de prórroga o de disolución anticipada. — Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra y venta, importación, exportación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y frutos del país o del extranjero y mercaderías en general, negocios de comisión, consignación y arrendamiento, desempeño de representaciones y explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras así como de diseños y modelos industriales; mediante la fabricación, elaboración o semielaboración de productos provenientes de la agricultura, ganadería y minería; c) Financieras: mediante aporte de capitales a sociedades constituídas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse préstamos, financiaciones y créditos en general con exclusión de las operaciones previstas en el art. 93 de la Ley 11.672 u otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar sin limitación alguna los actos jurídicos que, directa o indirectamente se relacionen con el objeto social ya sea ello en razón de las Leyes vigentes y sus reformas o por las Leyes y decretos que en el futuro se dicten, pudiendo realizar todas las operaciones por cuenta propia o por su cuenta y la de terceros conjuntamente o solo por cuenta de terceros, o bien a su propio nombre, o a su propio nombre y en el tercero conjuntamente y en nombre de terceros. — Artículo 7º: El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, en acciones ordinarias, al portador o nominativas, mediante resolución de la asamblea general de accionistas, que determinará en cada caso las características de las acciones a emitirse y demás condiciones de la emisión, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la misma, forma y modo de pago de las acciones. La Sociedad podrá asimismo, llevar ese capital a una suma superior dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 295 del Código de Comercio. Toda resolución de aumento del capital social autorizado, deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. El impuesto de sellos correspondiente se abonará al otorgarse la escritura pública de aumento de capital autorizado, o bien en la de cada emisión de acciones si se hubiera dispuesto, en la precitada resolución, que la emisión debe hacerse constar en escritura pública. Artículo 9º: Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de cualquier emisión a prorrata del número de acciones que posean, a cuyo efecto como asimismo en cumplimiento de las disposiciones vigentes, toda emisión de capital deberá hacerse saber mediante publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial. La preferencia deberá ejercerse en el plazo de 15 días contados a partir de la última publicación. — Artículo 15º: a) La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres miembros titulares, cuyo número podrá ser aumentado a cinco por resolución de la asamblea; b) Los directores serán nombrados por la asamblea general y durarán un ejercicio social en el desempeño de sus funciones pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones inherentes hasta que sean nombrados sus reemplazantes sin que les corresponda por ese período suplementario percibir remuneración alguna. Los directores son reelegibles indefinidamente. Las personas que residan en el extranjero pueden ser directores; c) El directorio queda constituído y funciona en quórum legal con la presencia de dos de sus miembros, cuando el directorio se componga de tres, y con tres de sus miembros cuando el directorio se componga de cuatro o cinco. En caso de ausencia, los directores titulares pueden emitir su voto por carta certificada o por telegrama dirigido al Síndico en el domicilio de la sociedad, documento que se insertará en el acta de la sesión correspondiente y que quedará archivado en la sociedad. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate, el presidente tendrá doble voto; d) Cada año el directorio elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente. En caso de muerte, renuncia o ausencia del presidente lo reemplazará el vicepresidente: e) Será facultativo de la asamblea determinar la garantía que deberán prestar los directores por el desempeño de sus funciones; f) De producirse vacantes en el directorio por fallecimiento, renuncia, ausencia, incapacidad o cualquier otro impedimento de uno o varios directores, el o los directores restantes podrán de acuerdo con el síndico, designar reemplazantes hasta la reincorporación de los sustituídos o hasta que elijan titulares, debiendo darse cuenta de la medida adoptada a la primera asamblea que se celebre. Los directores, mediante mandato, podrán nombrar a cualquier otro director para que los represente en las reuniones de directorio, pero la misma persona no podrá representar a más de un director. Esta representación no exime al titular de las responsabilidades inherentes a su cargo, que en consecuencia se considerará como ejercido por el mismo; g) Los directores serán remunerados con las sumas que les fije anualmente la asamblea no correspondiéndoles percibir remuneración alguna cuando aquélla no lo determine expresamente. — Artículo 17º: Los documentos públicos y privados, y en general todos los documentos que obliguen a la sociedad, deberán llevar la firma de dos directores o de un director con un apoderado o la firma de dos apoderados debidamente facultados o la firma de un director delegado. — El directorio podrá conferir poderes para determinadas operaciones a una sola persona, así como para ejercer la representación de la sociedad en juicio. — Podrán absolver posiciones en nombre de la sociedad, únicamente el director, apoderado o persona expresamente designada a este objeto por el directorio. — Artículo 18º: La representación legal de la sociedad será ejercida por intermedio de dos directores o de un director y un apoderado, o de dos apoderados con facultades suficientes para ello. Los deberes y atribuciones del directorio son: a) Administrar la sociedad con las más amplias facultades, realizando toda clase de negocios que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; b) Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, comprar y vender buques, celebrar contratos de fletamento, transporte, acarreo, de seguros de toda clase, como asegurados, de consignación y gestión de negocio, de arrendamiento o de locación por términos que excedan o no de seis años, de locación de obra o de servicios, de asesoramiento de toda clase y de construcción, dirección y explotación de obras públicas o particulares, recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador, expedir, endosar conocimientos, guías y cartas de porte, desempeñar toda clase de mandato, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención, negociar, adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos de sociedades particulares, de instituciones o poderes públicos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros, tomar al firme y|o emitir o negociar por cuenta de sociedades nacionales o extranjeras, acciones, debentures u otros títulos, adquirir el activo y pasivo de sociedades o establecimientos industriales, comerciales o financieras, tomar participación en empresas o negocios realizados o a realizarse, en sociedades constituídas o a constituirse, civiles o comerciales, celebrar contratos de sociedad, aceptar y negociar toda clase de contratos, concesiones y empréstitos con los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales y|o entes autárquicos y con poderes públicos extranjeros; c) Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco Industrial de la República Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, o con los demás Bancos oficiales o cualquier otro Banco o institución bancaria del país o extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos, abrir y hacer abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar o pagar cheques o giros en descubierto, emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, otorgar fianzas, y cartas de crédito; d) Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier clase, constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; e) Promover e intervenir en toda clase de causas y juicios, inclusive querellas de índole penal; comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales: f) Determinar los gastos generales de administración, nombrar uno o más gerentes, otorgándoles las facultades que considere convenientes, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, nombrar de su seno uno o más directores delegados, conferirles las facultades que considere convenientes y fijar su retribución, ad-referéndum de la Asamblea, autorizar a uno o más directores para ejecutar ciertos actos determinados o no en estos estatutos, establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles un capital determinado, nombrar agentes consultivos y fijar su remuneración y en general realizar todos los actos que juzgue necesarios o convenientes para la administración de la sociedad; g) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, presentar a la Asamblea la memoria sobre la marcha general de la Sociedad, el balance general y el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser sometidos a consideración de la misma, emitir debentures de acuerdo con lo establecido en estos Estatutos, emitir las acciones correspondientes a los aumentos de capital que se resuelvan de acuerdo con lo dispuesto en este estatuto. — El Directorio podrá efectuar todos aquellos actos que, de acuerdo con las leyes, sean de su competencia, que directa o indirectamente conduzcan al cumplimiento de sus finalidades, a cuyo efecto se le confieren todos los poderes especiales requeridos por el Código Civil en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos y en el Código de Comercio, en el artículo seiscientos ocho, sin que la enumeración efectuada precedentemente sea limitativa de otras facultades, ya sea en razón de la legislación actual o por la legislación que en futuro se dicte. — Artículo 19º: La Asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes al del vencimiento de cada ejercicio, en el local, día y hora que fije el directorio. — La Asamblea general extraordinaria se convocará cuando el directorio o el síndico lo crean necesario o cuando sea requerida por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, en cuyo caso la solicitud, en la que se expresará el objeto que la motiva, deberá ser tratada por el directorio dentro de los diez días de su presentación. — Artículo 20º: La convocatoria a Asamblea, ordinaria o extraordinaria en primera o segunda citación, se hará mediante avisos a publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina dentro de los términos fijados por las disposiciones legales vigentes, debiendo expresarse en los mismos el objeto de la convocatoria. — Artículo 21º: La Asamblea sea ordinaria o extraordinaria, como también en los casos previstos por el artículo 354º del Código de Comercio, se considerará constituída y resolverá válidamente, siempre que en ella esté representada la mitad más una de las acciones integradas, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 22º: En caso de falta de quórum, la asamblea, ordinaria o extraordinaria, incluso en los casos que se traten puntos del artículo 354 del Código de Comercio, se celebrará en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones representadas en ella y cualquiera sea el objeto de la convocatoria, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 23º: En todas las votaciones y resoluciones de la asamblea, el tenedor de cada acción integrada tendrá derecho a un voto, con la limitación que fija el artículo 350 del Código de Comercio. — Los tenedores de acciones parcialmente integradas podrán reunir sus cuotas hasta completar el valor de una acción o reunirse con otros accionistas para el mismo fin, debiendo la representación del grupo ser ejercida por uno solo de ellos. — Artículo 29º: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio después de deducidos los gastos generales, las amortizaciones, provisiones y previsiones legalmente admisibles que el directorio juzgue necesarias, se destinará: a) El dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Una vez alcanzado este porcentaje, el Directorio podrá someter a la consideración de la Asamblea si se continúa aumentándolo; b) La suma que se fije para remuneración de los directores y del síndico, de acuerdo con el artículo quince, inciso g) de este Estatuto; c) El remanente para pago de dividendos o para reservas u otro destino, según lo resuelva la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio, pudiendo combinarse distintas modalidades. — El directorio podrá disponer la distribución de dividendos anticipados a base de utilidades líquidas y realizadas comprobadas con balances confeccionados en legal forma, debiendo la resolución respectiva comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 31º: A la expiración del término de duración de la sociedad o en caso de disolución anticipada, la liquidación se efectuará por el directorio con la intervención del síndico, a menos de decisión contraria de la Asamblea General. — E|L. "de fecha 19 de agosto de 1963, serán" vale. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 9.440.— e.11|10-Nº 76.884-v.11|10|63

### EXPRESO FLORIDA

**Sociedad Anónima Comercial**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Quinientos Ochenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y tres ante mí, Escribano autorizante, comparecen el señor Benjamín Szpayzer, casado, argentino, mayor de edad, vecino hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: que concurre a este otorgamiento en su carácter de apoderado de los señores Nicolás Angel Camelio, argentino, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón quinientos setenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco, do-


19631011

miciliado en la calle California mil quinientos dieciocho de esta Ciudad, comerciante, nacido el primero de enero de mil ochocientos noventa y cinco; Nicolás Juan Camelio, argentino, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón setecientos cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y dos, domiciliado en la calle General Hornos mil seiscientos treinta de esta ciudad, comerciante, nacido el trece de marzo de mil novecientos diecinueve; Zulema Nélida Camelio, argentina, casada, con Libreta Cívica número un millón trescientos veintiún mil novecientos ochenta y cinco, domiciliada en la calle California mil trescientos cuarenta y tres, ama de casa, nacida el dos de diciembre de mil novecientos veintitrés; Roberto Luis Camelio, argentino, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones quinientos catorce mil trescientos tres, domiciliado en la calle California mil quinientos dieciocho de esta Ciudad, comerciante, nacido el doce de enero de mil novecientos veintisiete; Francisco Asciutto, argentino, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos doce, domiciliado en la calle California mil trescientos cuarenta y tres de esta Ciudad, nacido el siete de abril de mil novecientos veinticuatro; Beatriz María Compañy, argentina, casada, con Libreta Cívica número un millón trescientos veintiún mil novecientos ochenta y uno, ama de casa, domiciliada en la calle General Hornos mil seiscientos treinta de esta Ciudad, nacida el doce de junio de mil novecientos veinte y cuatro; María Ester Maitia, argentina, casada, con Libreta Cívica cero cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho, domiciliada en la calle California mil quinientos dieciocho de esta Ciudad, nacida el seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ama de casa; José Compañy, argentino, soltero, cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el númetro tres millones cuatrocientos noventa mil doscientos cuarenta y tres, chofer, domiciliado en la calle General Hornos mil seiscientos treinta de esta Ciudad: nacido el diecisiete de enero de mil novecientos dieciséis; Roberto Esteban Musante, argentino, casado, con Cédula de Identidad expedida bajo el número tres millones doscientos setenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve de la Policía Federal, chofer, domiciliado en Mariano Moreno tres mil quinientos noventa, Sarandí, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, nacido el dos de enero de mil novecientos veintisiete; y Esteban Juan Musante, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número trescientos veinticuatro mil novecientos noventa y siete, empleado, domiciliado en Salto ciento cuarenta y dos, Sarandí Provincia de Buenos Aires de paso aquí, nacido el seis de mayo de mil novecientos uno, a mérito del Poder especial irrevocable otorgado el catorce de mayo del corriente año por escritura pasada ante el autorizante al folio seiscientos cincuenta y cinco de este Registro, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento y permanece vigente, según manifiesta el compareciente, que continúa diciendo: que sus representados con fecha dos de enero de mil novecentos sesenta y tres, constituyeron en forma provisoria una sociedad anónima bajo la denominación de "Expreso Florida" Sociedad Anónima Comercial, para los objetos y bajo las condiciones y circunstancias que resultan del acta constitutiva y de los estatutos proyectos que obran agregados al expediente de la Inspección General de Justicia número dieciséis mil ochocientos once, que para este acto me exhiben, doy fe. — Que previo los trámites de estilo, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por resolución P. J. número cero cero mil quinientos cuarenta y siete, aprobó los Estatutos Sociales y autorizó el funcionamiento de dicha sociedad. Y continúa diciendo el compareciente, que con el objeto de cumplimentar las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene a solicitar de mí el autorizante, transcriba la siguiente documentación, obrante en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia: a) El acta constitutiva que corre de fojas uno a tres con las modificaciones de fojas treinta y nueve. b) Los estatutos que corren de fojas cuatro a once con las modificaciones de fojas treinta y nueve a cuarenta vuelta. c) El balance de fojas catorce vuelta y la planilla de fojas trece y d). La Resolución Ministerial de fojas cuarenta y tres. La documentación relacionada, transcripta en el orden indicado dice así: "Acta de la Asamblea constitutiva de "Expreso Florida" Sociedad Anónima Comercial: En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de enero de mil novecientos sesenta y tres se reúnen en el local sito en la calle Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, las personas cuyos nombres se indican al pie de la presente acta, las cuales luego de cambiar ideas deciden constituir una Sociedad Anónima que se constitutiva de "Expreso Florida", So. Anónima Comercial en base a la continuidad bajo la forma de Sociedad Anónima de los negocios de "Expreso Florida, de Nicolás A. Camelio e Hijos" Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo contrato constitutivo de fecha 2 de julio de 1949 fue inscripto en fecha 31 de octubre de 1949 bajo el Nº 2.153 al fo. 121 del Libro 18 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones posteriores: de fecha 10 de julio de 1951 inscripta en fecha 10 de setiembre de 1951 bajo el Nº 2.474 fo. 30 del Libro 22 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de fecha 13 de octubre de 1958 inscripta en fecha 13 de noviembre de 1958 bajo el Nº 3.865 al folio 303 del Libro 35 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — El objeto social lo constituye el transporte y en general todas las actividades vinculadas al mismo. — Manifiestan también los otorgantes que la Sociedad Anónima se formaliza sobre la base de la citada Sociedad de Responsabilidad Limitada por haberlo dispuesto así los tres únicos socios de la misma y los terceros que en este acto formalizan la presente, agregando que la nueva Sociedad Anónima será continuadora de las actividades de "Expreso Florida de Nicolás A. Camelio e Hijos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo Activo y Pasivo toman a su cargo a partir del día 1º de julio de 1962. — Por lo expuesto todos los otorgantes dicen: Primero: Que en base a la citada sociedad de responsabilidad limitada dejan constituida una Sociedad Anónima que se regirá por el estatuto aprobado en este acto cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Segundo: La sociedad "Expreso Florida", Sociedad Anónima Comercial, se constituye sobre la base de "Expreso Florida, de Nicolás A. Camelio e Hijos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose el Balance General al 30 de junio de 1962, que firmado por todos los presentes y por Contador Público Nacional de la Matrícula se incorpora a esta acta constitutiva, declarándose válidos y ratificados todos los actos realizados por la sociedad desde la precitada fecha. — Tercero: Suscribir en este acto la primera serie de acciones que hacen un total de cincuenta mil acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cien pesos moneda nacional cada acción, que equivalen a un valor nominal total de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.00) en las siguientes cantidades por accionista: Nicolás Angel Camelio: Suscribe diez mil (10.000) acciones, o sea un capital de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.00). — Nicolás Juan Camelio: Suscribe quince mil (15.000) acciones, o sea un capital de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000). — Roberto Luis Camelio: Suscribe veinte mil (20.000) acciones, o sea un capital de dos millones de pesos moneda nacional (2.000.000.00). Todos los accionistas precedentes efectúan las respectivas integraciones con los créditos que por concepto de capital, reserva legal, utilidades no retiradas, fondo de revaluación y cuenta personal, tienen y les pertenecen en "Expreso Florida, de Nicolás A. Camelio e Hijos". Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con el Balance de Aporte a la Sociedad Anónima. — Zulema Nélida Camelio: Suscribe quinientas (500) acsiones, o sea un capital de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.00). — Francisco Asciutto: Suscribe mil (1.000) acciones, o sea un capital de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.00). — Beatriz María Compañy: Suscribe quinientas (500) acciones, o sea un capital de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.00). — María Ester Maitia: Suscribe quinientas (500) acciones, o sea un capital de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.00). — Roberto Esteban Musante: Suscribe mil (1.000) acciones, o sea un capital de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.00). — José Compañy: Suscribe mil (1.000) acciones, o sea un capital de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.00). — Esteban Juan Musante: Suscribe quinientas (500) acciones, o sea un capital de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.00). — Los accionistas precedentes integran cada uno en este acto el diez por ciento (10 %) del capital que suscriben, o sea un total de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.00) en efectivo. — Cuarto: Fijar en tres (3) el número de Directores Titulares, resultando electos por unanimidad de votos los señores Nicolás Angel Camelio, Nicolás Juan Camelio y Roberto Luis Camelio. — El mandato de los Directores subsistirá hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate el tercer ejercicio económico de la Sociedad. — Desígnase también por unanimidad de votos Síndico Titular ad señor Francisco Asciutto y Síndico Suplente al señor José Compañy, cuyos mandatos subsistirán hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate el primer ejercicio social. —

A continuación se designa Presidente del Directorio al señor Nicolás Angel Camelio y Vicepresidente del Directorio al señor Nicolás Juan Camelio, todo ello conforme con los estatutos. — Quinto: Dejan los otorgantes constancias de que la Sociedad Anónima se hará cargo de los libros rubricados y documentación respectiva de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, en cuyos libros registrará las operaciones que se realicen hasta tanto sea posible legalmente rubricar los de la Sociedad Anónima. — Sexto: Reconocer el carácter de Fundadores de la Sociedad Anónima a los señores Nicolás Angel Camelio, Nicolás Juan Camelio y Roberto Luis Camelio, asignándoles de conformidad con el artículo 321 del Código de Comercio un premio anual consistente en el diez por ciento (10 %) de las utilidades líquidas y realizadas durante los diez primeros años de la Sociedad en compensación por la iniciativa y los trabajos realizados para la constitución de la misma. — Corresponderá por el expresado concepto una tercera parte a cada uno de los fundadores, este derecho se transmitirá a sus causa-habientes en su caso. — Séptimo: Autorizar a los señores Benjamín Szpayzer y|o Edgardo Rubén Giosa y|o Leonardo Fleischman y|o Leonardo Guterman para que actuando en forma conjunta, alternativa, separada o indistintamente, con independencia uno de otro realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos sociales y el otorgamiento de la personería jurídica; b) Aceptar las modificaciones que fueren del caso incluso el cambio de la denominación social, y c) Efectuar cuantas diligencias sean necesarias para la constitución definitiva de la sociedad anónima. — Las señoras Zulema Nélida Camelio, Beatriz María Compañy y María Ester Maitía dejan constancia que la integración de capital por ellas efectuada proviene de bienes propios. Queda cumplimentado así el artículo trescientos dieciocho (318) del Código de Comercio y no siendo para más se da por terminado el acto previa lectura de la presente que firman de conformidad los otorgantes en el lugar y fecha arriba indicados. Nicolás A. Camelio. Nicolás J. Camelio. Zulema N. Camelio. R. L. Camelio. Francisco Asciutto. Beatriz M. Compañy. María E. Maitía. José Compañy. R. E. Musante. Esteban Musante." — "Estatutos de "Expreso Florida", Sociedad Anónima Comercial. — Título Primero Nombre, domicilio, duración y objeto. — Artículo 1º. — Bajo la denominación de "EXPRESO FLORIDA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del directorio, sucursales, agencias, fábricas y|o cualquier clase de reresentación en el interior o exterior del aís. — La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; este plazo es prorrogable de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio. — Artículo 2º. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las actividades relacionadas con: a) Transportes y fletes terrestres, marítimos y fluviales. b) Depósito de mercaderías en tránsito; c) Compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, semovientes y mercaderías en general; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y todo lo que se refiera a la intermediación en los negocios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y en particular: a) Celebrar contrato de sociedad con particulares y|u otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean estas civiles o comerciales de cualquier clase participando o formando parte de ellas, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica, y toda clase de sociedades con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones y toda comunidad de intereses, totales, parciales o accidentales con otras personas, compañías y|o personas jurídicas; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y a otras reparticiones públicas o privadas; b) Disponer, vender, comprar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; c) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, o las que en adelante se dicten; d) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como ser: hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. e) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, y demás Bancos e instituciones nacionales y|o provinciales y|o municipales y|o particulares y|o mixtos, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, y en general ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes y estos estatutos. — Título Segundo. Capital y Acciones. — Artículo 3º. El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de doscientos cincuenta mil acciones nominativas de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en veintiún series, la primera de cincuenta mil acciones o sea un valor nominal de cinco millones de pesos moneda nacional y las veinte restantes series de diez mil acciones cada una, o sea un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional cada serie, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y serán de tres clases a saber: acciones ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción; acciones ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho en todas las asambleas a un voto por acción, y acciones preferidas. — Del capital autorizado se encuentra emitida la primera serie de acciones ordinarias de la clase "A"; las restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas, condiciones de pago y características de las acciones que determine el Directorio, pero no podrá emitirse una serie si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento como mínimo. — Cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional, por resolución de la asamblea de accionistas, en series que determinará la misma y fijando aquella en cada oportunidad las características de las acciones a emitir, dentro de las disposiciones estatutarias, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, suscripción y condiciones de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública oblando en ese momento el impuesto fiscal correspondiente; inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de veinticinco millones de pesos moneda nacional, mas los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — En todos los casos de aumento de capital se guardarán las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Artículo 4º: Cuando el Directorio o la asamblea, en su caso, resuelva que las acciones de una serie sean preferidas éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un quince por ciento acumulativo, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Podrán gozar asimismo de una participación adicional que nunca podrá exceder del quince por ciento de las utilidades líquidas anuales, o del diez por ciento sobre el valor nominal, el que resultare menor; c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. — Las acciones

preferidas serán rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par con más una prima del diez por ciento de su valor nominal más sus dividendos acumulados a la fecha fijada por el rescate, y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. — En el caso de hacerse el rescate parcial y no total se determinará por sorteo cuales acciones serán rescatadas previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no puedan ser abonados por falta de utilidades. — Sólo en este caso y a partir de la asamblea siguiente inclusive a aquella en que no se haya asignado en todo el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo 5º. — Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes, o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluída la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma establecida por la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido, o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas — En los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de la asamblea general. — Las acciones emitidas en los casos del inciso a) y c) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. — Los títulos de acciones serán emitidos con los requisitos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y serán numerados correlativamente debiendo llevar las firmas del presidente y un director, pudiendo, una de ellas, ser facsímil. — Mientras las acciones no estén totalmente pagadas se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos, los que una vez integrado el valor total de las acciones, serán canjeados por los títulos al portador definitivos. — En el caso de que un accionista después de haber suscripto acciones no efectúe el pago de las mismas en la forma y fechas correspondientes, el importe no pagado devengará de pleno derecho a favor de la sociedad, el interés punitorio que cobre, en ese tiempo, el Banco de la Nación Argentina. — La sociedad transcurrido un plazo de noventa días, podrá sin necesidad de requerimiento o formalidad alguna previa: a) Proceder a la venta de las acciones en la Bolsa o en la forma prevista en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio; b) Demandar judicialmente al accionista por el saldo no integrado La Sociedad aplicará igual trato a todos los suscriptores en igualdad de situación — Artículo 6º: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B", en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", en proporción al monto de sus tenencias. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia de las acciones ordinarias, no perjudicará las facultades acordadas por el artículo quinto, inciso f) de estos estatutos. — Título Tercero. — Dirección y Administración. — Artículo 7º. — La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a diez Directores Titulares y hasta cinco suplentes, sin que la elección de estos últimos sea necesaria, elegidos por la Asamblea General, la que fijará el número de los mismos. Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. El Directorio en su primera reunión después de cada Asamblea General Ordinaria elegirá de su seno un Presidente y un Vice-Presidente. Al Presidente lo reemplazará el Vice-Presidente en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia y|u otro impedimento. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Las vacantes que se produzcan por enfermedad o ausencia prolongada a criterio del Directorio, serán llenadas por el o los Directores Suplentes en el orden de lista, si llegaran a faltar suplentes por cualquier causa que fuere, el Síndico designará la o las personas que reemplacen a el o los Directores Titulares. Los sustitutos así nombrados ejercerán sus cargos hasta la reincorporación de sus titulares y, como máximo, hasta la próxima asamblea que se celebre. — Artículo 8º. — Cada Director Titular depositará doscientas acciones de la Sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente, en todos los casos con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los Directores presentes y representados; en caso de empate el voto del Presidente será decisivo. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director mediante "carta-poder", pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a sus cargos. Las reuniones de Directorio serán convocados por el Presidente por sí o a pedido del Síndico o de un Director, y por lo menos una vez cada tres meses. — Artículo 9º. — La representación legal y la firma social estarán legalmente constituida en la siguiente forma: a) Por la firma del Presidente; b) Por la firma de dos Directores en ejercicio; c) Por la firma de apoderado o apoderados con poder suficiente. Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad, con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio y de los presentes Estatutos. — Podrá en consecuencia: Disponer, vender, comprar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer a plazos, pagaderos por particulares, por el Estado Nacional, Provincial o Municipal, o por otras reparticiones autónomas o autárquicas del Estado o Poderes Públicos extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos girar cheques contra fondos depositados o en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores, y caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos del comercio, tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal, solicitar y pedir apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria a tal fin, firmar avales, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar "trust-receipts" y constituir a la sociedad en depositaria; reconocer y confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y con los demás Bancos Oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero, aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; c) Expedir cartas de créditos; d) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignaciones y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; e) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia y de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas afines con su objeto; g) Cobrar o percibir todo lo que se adeude a la Sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente, y otorgar recibos y descargos; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y estos Estatutos; j) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; k) Resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos no competa a las Asambleas Generales; l) Nombrar gerentes y subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación de Gerente o Subgerente, recaiga en algún miembro del Directorio, éste podrá fijarle una remuneración especial además de la que le corresponda como Director, con cargo a "Gastos Generales" del ejercicio, "ad-referendum" de la Asamblea; m) Acordar y conferir poderes especiales y generales y revocarlos ya sea a favor de directores, gerentes, subgerentes, apoderados, agentes o representantes o terceros; nombrar agentes y representantes y revocar en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; n) Nombrar miembros del Directorio o terceros para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los jueces del trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o Administrativo, o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualesquiera clase de juicios en los que la Sociedad sea parte; o) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos; p) Presentar anualmente a la Asamblea General la Memoria Anual, confeccionar el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que se consideren convenientes; q) Proponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas y comprobadas con Balances confeccionados en forma legal, y siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) Disponer la emisión de acciones dentro de las sumas y condiciones que fijan estos Estatutos, en la forma, características y oportunidades que consideren convenientes; s) Ejecutar todos los actos de administración y disposición de bienes que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; t) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales. — Artículo 10. — Los Directores podrán percibir por el desempeño de sus funciones técnico administrativas una remuneración mensual que fijará el mismo Directorio "ad-referendum" de la Asamblea Independientemente de la señalada en el artículo quince de estos estatutos la que se cargará a gastos generales del ejercicio respectivo. — El total de tales remuneraciones, incluso las indicadas en los artículos nueve inciso l) y quince no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio en que desempeñan su mandato. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asambleas de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Título Cuarto: Fiscalización. — Artículo 11º. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, a quien reemplazará un suplente en su caso, designados por la Asamblea Anual, con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — A los efectos de la elección de Síndicos, las acciones ordinarias, cualquiera sea su clase, tendrán un voto por acción. — La remuneración de los Síndicos será fijada por la Asamblea de Accionistas, con cargo a "Gastos Generales" del ejercicio y|o por distribución de utilidades. — Título Quinto. — De las Asambleas. — Artículo 12º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias, y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante aviso publicado en el Boletín Oficial durante cinco días y tres días, con anticipación de diez días y ocho días, respectivamente, según se trate de primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas por accionistas en las condiciones establecidas en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 13º. — Toda clase de Asambleas, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria, con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y con cualquier número en la segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 14º. Los accionistas para asistir a las asambleas deberán con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión, depositar en la sociedad sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o Extranjero. — Los accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas o terceros por medio de "carta-poder" dirigida al presidente de la sociedad. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a los votos establecidos en los artículos tercero, cuarto y once de estos estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Título Sexto. Balance. Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 15º. El ejercicio social terminará el treinta de junio de cada año, pudiendo la asamblea modificar dicha fecha, y previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) diez por ciento para los socios fundadores que se indican en el acta constitutiva por el término de diez años; c) la remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndicos; d) el dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirlas y en el siguiente orden: 1) se abonarán los dividendos fijos acumulativos atrasados; 2) se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; 3) se abonará el dividendo adicional que corresponda; y e) el remanente tendrá el destino, que por sí o a propuesta del directorio resuelva la asamblea. — Artículo 16º. — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad, y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal. — Título séptimo. — Disolución y liquidación. — Artículo 17º. — La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad, será liquidada por el directorio bajo la vigilancia del síndico y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: 1) se abonará el pasivo, incluso los gastos de liquidación; 2) será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; 3) será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; 4) será pagado el dividendo de las acciones preferidas que corresponda y de acuerdo con el orden establecido en el inciso c) del artículo quince de estos estatutos; 5) el sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — Nicolás A. Camelio. — Nicolás J. Camelio. — Zulema N. Camelio. — R. [illegible] Camelio. — Francisco Ascintto. — Beatriz M. Compañy. — María E. Maiña. — José Compañy. — R. E. Musante. — Esteban Musante. —" "Balance general de "Expreso Florida de Nicolás A. Camelio e Hijos S. R. L." de aporte a "Expreso Florida" Sociedad Anónima Comercial practicado al 30 de junio de 1962. Activo. — Caja 22.323,33. — Bancos cuenta corriente 191.125,28 — Deudores 1.639.871. — Depósitos en garantía 9.000. Rodados costo 3.275.750. — Amortizado 459.274. — 2.816.476 — Revaluación 2.444.166,66. — Amortizado 97.666,66. — 146.500. 2.962.976 — Muebles y útiles e instalaciones — Costo 63.635. — Amortizado 14.884 — 48.751. — Revaluación 17.177,26. — Amortizado 6.870,91. — 10.306,35. —

59.057,35. Herramientas costo 7.70[illegible] — Amortizado 4.650. — 3.052. — Revaluación 11.626,64. Amortizado 4.650,64 — 6.976. — 10.028. — Acciones 250. — Pagos anticipados 11.853,44. — 4.906.484,70. — Pasivo. — Deudas comerciales 18.000. — Deudas por cargas fiscales 22.602. — Deudas por cargas sociales 151.699,34. — Previsión para despidos 19.618. — Parcial 211.919,34. — Cuentas de socios según planilla adjunta 4.694.565,36. — 4.906.484,70. — B. Szpayzer. — Hay un sello que dice: Benjamín Szpayzer contador público nacional Tº XX, Fº 29 C. P. C. E. C. F. Tº IX Fº 5 C.P. C. E. P. B. A. "Nicolás A. Camelio.— Nicolás J. Camelio. — Zulema N. Camelio. — R. L. Camelio. — Francisco Asciutto. — Beatriz M. Compañy. — María E. Maitía. — José Compañy. — R. E. Musante. — Esteban Musante. — "Planilla discriminativa de aportes y suscripción de los accionistas de "Expreso Florida" Sociedad Anónima Comercial. — Accionistas capital suscripto. — Capital integrado efectivo Fdo. de Comercio. — Nicolás Angel Camelio 1.000.000. — 1.000.000. — Nicolás Juan Camelio. — 1.500.000. — 1.500.000. — Roberto Luis Camelio 2.000.000. — 2.000.000. — Zulema Nélida Camelio 50.000. — 5.000. — Francisco Asciutto 100.000. — 10.000. — Beatriz María Compañy 50.000. — 5.000. — María Ester Maitía 50.000. — 5.000. — Roberto Esteban Musante 100.000. — 10.000. — José Compañy 100.000. — 10.000. — Esteban Juan Musante 50.000. — 5.000. — Totales: 5.000.000. — 50.000. — 4.500.000. — B. Szpayzer. — Benjamín Szpayzer contador público nacional — Tº XX Fº 29. — C. P. C. E. C. F. Tº IX Fº 5 C. P. C. E. P. B. A. — Nicolás A. Camelio. — Nicolás J. Camelio. — Zulema N. Camelio. — R. L. Camelio. — Francisco Asciutto. — Beatriz M. Compañy. — María E. Maitía. — José Compañy. — R. E. Musante. — Esteban Musante". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 19 Ago. 1963. — Visto el expediente Nº 16.811|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Expreso Florida" Sociedad Anónima Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el decreto ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Expreso Florida" Sociedad Anónima Comercial, constituida en esta Capital con la denominación de "Expreso Florida" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, el 2 de enero de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11), con las modificaciones de fojas treinta y nueve (39) a cuarenta vuelta (40 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas catorce y vuelta (14 y vta.) y la planilla de fojas trece (13) y tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas treinta y nueve (39) y cuarenta vuelta (40 vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Rodríguez Castells. — Resolución P. J. Nº 001547. — "Es copia fiel doy fe, como de que el compareciente continúa diciendo que por el presente instrumento declara definitivamente constituida la sociedad "Expreso Florida" Sociedad Anónima Comercial, solicitando de mí el autorizante, expida los correspondientes testimonios para su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta ciudad. — Previa lectura y ratificación, firma por ante mí como acostumbra hacerlo, doy fe. — B. Szpayzer. — Hay un sello. — Ante mí: A. Alvarez García. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ciento cincuentidós del Registro número ciento cuarentitrés a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en quince sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos cuarenta mil ochocientos noventisiete, al dos millones cuatrocientos cuarenta mil ochocientos noventinueve y del dos millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos uno al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo: Esc. A. Alvarez García.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.880.— e.11|10-Nº 76.895-v.11|10|63

### LA GOYITA
**Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizonte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Quinientos Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Autorizante, comparece don Jorge Bernardo Tassara, casado, domiciliado en la calle Bustamente dos mil seiscientos sesenta y dos, de este vecindario, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de doña Alicia Esther Lartirigoyen de Tassara, don José María Lartirigoyen, doña Amelia Elvira Erize de Lartirigoyen, doña Lía Nelly Lartirigoyen de Erize, don Juan José Tassara, don Fortunato J. Ferreccio, don Roberto Saverio Fumagalli, don José Salgado, don Antonio Enrique Goñi y don Marco Aurelio Carreras, según así lo acredita con el mandato que le fuera conferido ante mí, el primero de agosto del coriente año, al folio ochocientos cinco, del presente Registro, protocolo corriente al que me remito. — Lo relacionado es constancia fiel, doy fe; y el compareciente, en el carácter invocado dice: Que por la citada escritura del primero de agosto, constituyó conjuntamente con sus mandantes, una Sociedad Anónima, la que girará en esta Capital bajo la denominación de "La Goyita Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial", en un todo de acuerdo al Decreto tres mil trescientos veintinueve del Poder Ejecutivo Nacional del tres de mayo del corriente año. — Que a los efectos de obtener la personalidad jurídica de la misma, se promovió ante la Inspección General de Justicia el Expediente N. diez y siete mil sesenta y seis, en el que previo los trámites de estilo, se dictó la resolución numero treinta y ocho, del señor Inspector General de Justicia; aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a fin de cumplimentar esa disposición legal, viene por sí y sus mandantes a constituir definitivamente dicha Sociedad, solicitando de mí, el Autorizante, eleve a escritura pública el Acta Constitutiva, el texto estatutario y el referido decreto, documentos todos que obran de fojas uno a seis vuelta y diecisiete, del mencionado expediente que tengo a la vista y que transcripto por su orden dicen así: "Primer Testimonio. - Número Cuatrocientos Sesenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen doña Alicia Esther Lartirigoyen de Tassara, casada, don Jorge Bernardo Tassara, casado, don José María Lartirigoyen, casado, doña Amelia Elvira Erize de Lartirigoyen, casada, doña Lía Nelly Lartirigoyen de Erize, casada, don Juan José Tassara, casado, don Fortunato J. Ferreccio, casado. don Roberto Saverio Fumagalli, casado, don José Salgado, casado, don Antonio Enrique Goñi, casado y don Marco Aurelio Carreras, casado, todos los comparecientes argentinos, de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por unanimidad resolvieron lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve| sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "LA GOYITA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Mediante la industrialización de productos de la ganadería, carnes, sebos, lanas y cueros, productos alimenticios en general, productos forestales, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país y|o del extranjero, agrícolos-ganaderos; mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, mediante su compra, venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada una que resultan totalmente suscriptas según se detalla a continuación. — Accionista. Acciones. Clase. Monto: Alicia Esther Lartirigoyen de Tassara, ocho mil acciones clase "A" de cinco votos cada una o sean ochocientos mil pesos moneda nacional; Jorge Bernardo Tassara, diez mil acciones clase "A" de cinco votos cada una o sean un millón de pesos moneda nacional; José María Lartirigoyen, doscientas acciones clase "A", de cinco votos cada una, o sea veinte mil pesos moneda nacional; Amelia Elvira Erize de Lartirigoyen, doscientas acciones clase "A" de cinco votos cada una o sean veinte mil pesos moneda nacional; Lía Nelly Lartirigoyen de Erize, doscientas acciones clase "A" de cinco votos cada una, o sean veinte mil pesos moneda nacional; Juan José Tassara, doscientas acciones clase "A" de cinco votos cada una o sean veinte mil pesos moneda nacional; Fortunato J. Ferreccio, doscientas aciones clase "A" de cinco votos cada una, o sean veinte mil pesos moneda nacional; Roberto Saverio Fumagalli, doscientas cincuenta acciones clase "A" de 5 votos cada una o sean veinticinco mil pesos moneda nacional; José Salgado, doscientas cincuenta acciones Clase "A" de cinco votos cada una o sean veinte y cinco mil pesos moneda nacional; Antonio Enrique Goñi, doscientas cincuenta acciones Clase "A" de cinco votos cada una o sean veinticinco mil pesos moneda nacional y Marco Aurelio Carreras doscientas cincuenta acciones, Clase "A" de cinco votos cada uno o sean veinticinco mil pesos moneda nacional. — Cada suscriptor integra en este acto y en efectivo el diez por ciento de su respectiva suscripción, obteniéndose así un capital suscripto de dos millones de pesos moneda nacional e integrado de doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes: Presidente, Jorge Bernardo Tassara. — Vicepresidente: Alicia Esther Lartirigoyen de Tassara; Vocal, José María Lartirigoyen. — Síndico Titular, Antonio Enrique Goñi. — Síndico Suplente: Juan José Tassara. — Cuarto: Conferir poder especial e irrevocable y para surtir efecto aun después del deceso de cualesquiera de ellos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil, a favor de los señores Jorge Bernardo Tassara y Federico Guillermo Wencelblat, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance, a fin de que uno cualesquiera de ellos, en representación de todos los demás, realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos Sociales; b) Acepten las modificaciones que les fueren indicadas, incluso la denominación social; c) Otorguen la escritura definitiva conforme a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; d) Practiquen la inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos trámites fueren necesarios para la constitución definitiva de la sociedad anónima. — Quinto: Se procede por unanimidad a la aprobación de los Estatutos que son del siguiente tenor: La sociedad anónima constituida con el nombre de "La Goyita, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... - Artículo Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas... - Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de cien mil acciones cada una... - Artículo Séptimo: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años siendo reelegibles... - Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año... - En la forma expuesta precedentemente los comparecientes dan por constituida esta sociedad. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello, como acostumbran a hacerlo por ante mí, doy fe. — A. E. Goñi. — Juan J. Tassara. — F. J. Ferreccio. — Alicia L. de Tassara. — Amelia E. Erize de Lartirigoyen. — Lía L. de Erize. — José M. Lartirigoyen. — J. Tassara. — José Salgado. — Roberto Fumagalli. — M. A. Carreras. — Hay un sello. — Ante mí: I. Wencelblat. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro Cuatrocientos uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en seis sellos de Actuación Notarial números correlativos del dos millones trescientos noventa y dos mil quinientos quince al presente que sello y firmo en Buenos Aires a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un sello en tinta Isaac Wencelblat. — Escribano Nacional. — (Firmado) I. Wencelblat. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. - N. 17.066. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — Visto lo solicitado a fs. 11, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve. — Artículo 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "La Goyita, Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 1º de agosto de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 2vta. (fojas dos vuelta) a fs. 6 (fojas seis). — Artículo 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 38. — Hay un sello en tinta. — Norberto Villarruel. — Inspector General de Justicia. — (Firmado) Ilegible. — Es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente por sí y en el carácter invocado, deja definitivamente constituida la sociedad "La Goyita, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial". — Leída que le fue se ratificó en su contenido, firmando en prueba de ello, como acostumbra a hacerlo, por ante mí, doy fe. — J. Tassara. — Hay un sello. — Ante mí: I. Wencelblat. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número cuatrocientos uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinticinco días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres, en ocho sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil sesenta y cuatro al presente. — Isaac Wencelblat (Escribano Nacional.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 6.960 e.11|10 Nº 77.155 v.11|10|63

## CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

### INSTITUTO ALMIRANTE GUILLERMO BROWN
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Pedro Orbaiz, con fecha 3 de diciembre de 1962, el señor Herminio Miguel Nardelli, vende, cede y transfiere a don Rodolfo Fuentes, las cuotas sociales que posee y le corresponde en la sociedad "INSTITUTO ALMIRANTE GUILLERMO BROWN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Esta cesión se efectúa por el precio de novecientos mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 18 septiembre de 1963.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.11|10-Nº 76.816-v.11|10|63

### CELTEX
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por 1 día:

Que por documento privado de fecha 19 de agosto de 1963, se ha producido en la sociedad CELTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Juan Pablo Boutard vende, cede y transfiere

las 1.750 cuotas de $ 100 m|n. cada una, que tiene y le pertenece en la citada sociedad, a favor del Sr. Robert Charles Oscar Noblee. — Dicha transferencia se realiza por la suma total de pesos 175.000 m|n. — Como Consecuencia de la cesión que antecede, el Capital Social que se eleva a la suma de Quinientos mil pesos m|n., dividido en 5.000 cuotas de $ 100 m|n. cada una, totalmente suscriptas por los socios, queda distribuído en la siguiente proporción: el Sr. Enrique Rafael Navarro, quinientas cuotas de cien pesos m|n. cada una o sea Cincuenta mil pesos moneda nacional y el Sr. Robert Charles Oscar Noblee, cuatro mil quinientas cuotas de cien pesos m|n. cada una o sean Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Asimismo los socios convienen modificar la cláusula quinta del contrato social, que queda redactada de la siguiente manera: Quinta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de uno cualquiera de los socios debiendo en todas las circunstancias actuar con la denominación de socios gerentes. — Los socios gerentes tendrán el uso de la firma social con todas las facultades de obrar en nombre de ella. — En su calidad de socios gerentes y en la forma indicada anteriormente podrán: a) adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real o de prenda, hipoteca o cualquier otro pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, pudiendo abonar o cobrar sus importes y suscribir todos los instrumentos públicos o privados necesarios para estos actos; b) constituir depósitos de dinero o valores en los bancos de esta República o del extranjero incluyendo el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial y Banco Central de la República Argentina, y extraer total o parcialmente esos depósitos aunque hubiesen sido constituidos a nombre de la sociedad antes de la vigencia de este contrato, firmando toda clase de cheques, bonos, vales o documentos comerciales; c) tomar dinero prestado a intereses de los particulares o de los establecimientos bancarios con sujeción a sus leyes y reglamentos y solicitar créditos documentarios, girar en descubierto hasta las sumas autorizadas; d) librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras libranzas, documentos de crédito público o privado, con o sin garantías prendaria, hipotecaria o personal; e) hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) constituir o aceptar derechos reales, dividirlos o subrogarlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente; g) presentarse ante cualquier repartición pública para interponer toda clase de reclamos, para presentar solicitudes y documentos, pedir exoneración de multas, retirar la correspondencia epistolar y telegráfica; h) comparecer por sí o por medio de apoderado ante las autoridades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, ya sea civil, comercial, penal o del trabajo, con facultades para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir pruebas de todo otro género e informaciones, comprometer las causas en árbitros o arbitradores, transigir, cobrar, y percibir y renunciar al derecho de apelar y prescripciones adquiridas; i) conferir poderes especiales o generales inclusо para promover querellas; j) formular protestos y protestas y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados, guías y certificados que fueren necesarios para el ejercicio de los actos de la administración; k) dar o tomar en arrendamiento aun por más de seis años inmuebles de la sociedad o que estén a su cargo. — Debe entenderse el detalle arriba consignado simplemente como enunciativo y no como limitativo. Les estará prohibido a los socios gerentes emplear la firma social en actos extraños a la sociedad, para garantizar operaciones propias o de terceros. Pueden ser removidos por el voto unánime de los socios. La misma mayoría podrán nombrar y remover nuevos gerentes; en caso de ausencia, incapacidad o enfermedad de los socios gerentes, los demás socios nombrarán a la persona o personas que las reemplacen mientras dure la misma. Las demás cláusulas del contrato social no sufren modificación alguna, quedando en todo su vigor y fuerza. Firmado: Enrique Rafael Navarro. Robert Charles Oscar Noblee. — Juan Pablo Boutard. — Entre líneas: Cuotas, Vale.

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.560.— e.11|10-Nº 76.827-v.11|10|63

---

**VALENTIN RICARDO VAZQUEZ & CIA.**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

En la ciudad de Buenos Aires, a diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en el domicilio de la Sociedad, Salguero 2130, 8º piso, Dto. D., los señores Valentín Ricardo Vázquez, brasileño, soltero domiciliado en Salguero 2130, 8º piso, Dto. D., C. I. Nº 460048 y Valentín Rey, argentino, casado, domiciliado en Pte. Fragata Sarmiento 1473, L. E. 4.042.923, resuelven celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a las cláusulas que se enuncian a continuación. Primera: La Sociedad girará bajo la designación "VALENTIN RICARDO VAZQUEZ & CIA., S. R. L.". — Su duración se fija en 99 años a contar de la fecha y tendrá su sede legal en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle Salguero 2130, 8º piso, pudiendo trasladarla o establecer agencias, sucurales o representaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a corretajes, comisiones, consignaciones o distribuciones, ejercer mandatos, agencias o representaciones, así como la compra, importación y exportación de toda clase de materiales, materias primas, elaboradas o no, mercaderías y máquinas y semovientes. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá comprar y vender, arrendar o permutar o gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes; dar o tomar dinero en préstamo, con o sin hipotecas, prenda o cualquier otro derecho real; efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial, Banco de la Nación y Banco de la Provincia y cualquier otro Banco o institución de crédito público o privado; concurrir a licitaciones, establecer casas de comercio, tomar participaciones en cualquier clase de sociedades y en general, realizar todos los actos de comercio que se relacionen con el objeto social que podrá ser ampliado a otras actividades mediante acuerdo unánime de los socios. — Tercera: El capital social se fija en la suma de $ 30.000 m|n. (treinta mil pesos moneda nacional), dividido en 30 (treinta) cuotas de $ 1.000.— m|n. (mil pesos moneda nacional) cuada una, que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente forma: el señor Valentín Ricardo Vázquez, 20 (veinte) cuotas, o sea $ 20.000.— m|n. (veinte mil pesos moneda nacional), y el señor Valentín Rey, 10 (diez) cuotas, o sea $ 10.000 m|n. (diez mil pesos moneda nacional). De este capital los socios en este acto integran el 50 % (cincuenta por ciento) en efectivo, comprometiéndose a integrar el 50 % restante antes del 31 de diciembre de 1963. — Cuarta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo exclusivo del socio gerente señor Valentín Ricardo Vázquez, quien tendrá amplias facultades para actuar en nombre de la Sociedad administrar sus bienes y realizar toda clase de operaciones y en particular las siguientes: a) comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir en pago toda clase de mercaderías, bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la Sociedad o para la Sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando y percibiendo los precios según el caso aceptar y suscribir cancelaciones y demás recaudos; b) celebrar contratos de corretaje, comisión, agencia o participación; c) convenir locaciones de servicios y de bienes y fijar los sueldos del personal; d) constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial o en cualquier otro Banco público o privado y extraer total o parcialmente tales depósitos; e) tomar dinero prestado, con o sin interés de dichos Bancos o de particulares y prestar dinero y en general, realizar toda clase de operaciones bancarias, incluso cartas de crédito y contratos de cambio; f) librar, aceptar, descontar y de cualquier modo negociar letras, pagarés, giros, cheques, conocimientos warrants, certificados de depósito y toda clase de documentos comerciales; g) tomar participaciones en fábricas, establecimientos o sociedades existentes o promover la constitución de ellas; h) hacer o tomar consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas, así como cobrar, percibir y otorgar recibos y cartas de pago; i) constituir y aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias, fijas o flotantes, pudiendo cancelarlas total o parcialmente, cederlas o subrogarlas; j) comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier jurisdicción poner o absolver posiciones y todo género de pruebas, comprometer en árbitros o arbitradores, o transar, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; k) representar a la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, oficinas públicas, Aduanas, Dirección General Impositiva, Banco Central y gestionar y solicitar todo asunto ante las mismas; l) conferir poderes generales o especiales y revocarlos; formular protestas y protestos y en general, otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados necesarios para ejecutar estos actos y los de administración. — Quinta: Anualmente al 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios de la Sociedad. — En ocasión de cada balance anual las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma. previa deducción del 5 % para formar el fondo de Reserva Legal, hasta llegar al 10 % del capital social: a) 40 % para el gerente señor Valentín Ricardo Vázquez, quien percibirá dicho porcentaje como única retribución por sus funciones; b) el saldo restante entre los socios en proporción a sus cuotas, a menos que ambos resuelvan darle otro destino. — Las pérdidas, de haberlas serán soportadas por los socios también en proporción a sus cuotas. — Sexta: Los balances que se practiquen conforme al artículo anterior, quedarán automáticamente aprobados si no se observan dentro de los treinta días hábiles posteriores a su confección. — Los socios tendrán derecho a examinar los libros y papeles de la Sociedad para informarse de la marcha de la misma y se llevará un libro de actas para registrar las resoluciones que interesen a la Sociedad. — Séptima: Esta Sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por voluntad de uno cualquiera de los socios, quien deberá comunicar su decisión al otro, con una anticipación de seis meses. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la Sociedad se considerará disuelta de pleno derecho y deberá procederse a su liquidación. — En caso de que uno de los socios quisiera vender sus cuotas a un tercero, deberá hacerlo saber en forma fehaciente al otro, quien tendrá preferencia para comprarlas por su valor nominal con más un ocho por ciento sobre dicho valor en compensación por las utilidades eventuales del ejercicio en curso, siempre que ejercite esa opción dentro de los treinta días de notificado, comunicando su decisión al socio vendedor. — Octava: Si durante la existencia, disolución o liquidación se suscitaren divergencias entre los socios ellas serán resueltas y dirimidas por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte y quienes designarán al árbitro tercero, el que en caso de falta de acuerdo, será designado por el señor Juez de Comercio en turno de esta Capital. — De conformidad con lo establecido en las cláusulas precedentes las partes dan por finalizada la constitución de la Sociedad, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Firman los socios en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. — Valentín Ricardo Vázquez. — Valentín Rey. — Nota: La cláusula primera se modifica así: "La Sociedad girará bajo la designación "Valentín Ricardo Vázquez & Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" — Su duración se fija en 99 años a contar de la fecha y tendrá su sede legal en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle Salguero 2130, 8º piso, pudiendo trasladarla o establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero". — Valentín Rey — Valentín Ricardo Vázquez.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.11|10-Nº 76.845-v.11|10|63

---

**AUTOMOVILES SUIPACHA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 5 de diciembre de 1960, pasada ante el escribano Eduardo C. Medina, al folio 3547 la sociedad "AUTOMOVILES SUIPACHA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" fue disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, la sociedad "Automóviles Suipacha, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida definitivamente el 5 de febrero de 1960 que pasó ante el mismo escribano al folio 274. — La sociedad cesa el 23 de marzo de 1960.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560 e. 11|10 Nº 76.887 v. 11|10|63

---

**LOISOS CH. GIALLOURIS Y CIA.**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día que, por documento privado del 31 de julio de 1963 y con efecto al mismo día y año, doña María Haji Patsalou de Giallouris transfiere a don Cristóbal Giallouris, y don Cristódulo Alejandro Giallouris, por partes iguales, las ciento dos cuotas de capital que tenía en "LOISOS CH. GIALLOURIS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el valor nominal de las mismas, o sea ciento dos mil pesos moneda nacional. — E|l: y Cía. Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480 e. 11|10 Nº 76.854 v. 11|10|63

---

**MOPLA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública del 7 de agosto de 1963, pasada ante el escribano Miguel L. J. Celorrio, don Alberto Novelle, en representación de Hebe Teresita del Valle Rodríguez de Portela, según poder que aquélla le otorgara ante este mismo escribano, el 21 de mayo de 1962, manifestó: Que en la escritura de cesión de las 250 cuotas de un mil pesos c|u., que su mandante tenía en la sociedad "MOPLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pasada ante Romualdo Sáenz, el 29 de noviembre de 1962, se omitió en la misma consignar las proporciones de la citada cesión, que fueron las siguientes: A Antonio Jacome, 56 cuotas; a Agapito Rodicio, 30 cuotas; a José Benito Rodicio, 30 cuotas; a Pedro Rodicio, 23 cuotas; a Rosa Quintana de Palacio, 16 cuotas; a Blas González, 16 cuotas; a Benito Carballo, 16 cuotas; a José Portela, 16 cuotas; a Juan Tomás Sarratea, 13 cuotas; a Antonio González Crespo, 13 cuotas; a Luis Eugenio Miguel, 10 cuotas, y a José María Boullon Torrado, 11 cuotas. También se hace saber que por escritura pública de igual fecha, pasada ante el mismo escribano, el socio Juan Tomás Sarratea, cedió sus 213 cuotas de un mil pesos m|n. c|u., que tenía en la citada sociedad, por $ 213.000 m|n., a favor del socio señor Agapito Rodicio. — Igualmente por otra escritura de igual fecha y ante el mismo escribano el socio José Portela cedió sus 266 cuotas de un mil pesos m|n. c|u., por $ 266.000.— m|n., que tenía en la mencionada sociedad, a favor del señor Ramón Pereira, español, casado en primeras nupcias, domiciliado en Viamonte 1510. — En las citadas cesiones, los otros socios prestaron su conformidad con las mismas.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.120 e. 11|10 Nº 76.890 v. 11|10|63

---

**IL DUOMO**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Joaquín Suliansky Benjamín Suliansky, Alberto Masarotto y Marcos Stifani, todos en sus caracteres de únicos integrantes de "IL DUOMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de diciembre de 1959, bajo el Nº 3.267, al folio 283, libro 38 y su modificatorio de fecha 17 de diciembre de 1962, bajo el Nº 3.523, al folio 44 del libro 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido lo siguiente: Primero: Se modifica la cláusula octava del contrato original y la cuarta del modificatorio, en lo referente a la fecha del balance de la sociedad, la que en lo sucesivo será del siguiente tenor. — Anualmente al 30 de julio se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán hacerse cuando alguno de los socios lo considere conveniente. — La aprobación será por todos los socios, quienes en prueba de conformidad, lo suscribirán. — Segundo: En todo cuanto no fuere modificado por el presente, quedan subsistentes las cláusulas del contrato original y su modificatorio. — De plena conformidad las partes suscriben el presente en Buenos Aires, a los tres (3) días de julio de 1963. — B. Suliansky, J. Suliansky Marcos Stifani, Alberto Massarotto.

Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880 e. 11|10 Nº 76.901 v. 11|10|63

### SBADECO
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial (de Registro), doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Entre Arturo Pedro Bauqué, con domicilio en la calle San Martín 986 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán; Luis Alberto Bauqué, con domicilio en la calle Don Bosco Nº 1474 de la misma ciudad; Fortunato Conget, con domicilio en la calle Brandsen Nº 77 de la ciudad de Bahía Blanca; José Mariano Conget, con domicilio en la calle San Martín Nº 350 de la misma ciudad; Mariano Pedro Ignacio Vidal, con el mismo domicilio que el anterior; Mario del Bó, con domicilio en la calle Independencia Nº 185 de la localidad de Laboulaye (Córdoba); Luis del Bó, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1068 de la ciudad de Río Cuarto y León Scavarda, con domicilio en Irigoyen y Entre Ríos de la Ciudad de Villa María, todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: Los firmantes tienen constituida una Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Sbadeco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por contrato de fecha 25 de abril de 1959, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 27 de noviembre de 1959, bajo el número 3.133, al Fº 264, del Libro 38 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — El referido contrato sufrió las siguientes modificaciones: 1º) Con fecha 11 de mayo de 1961, inscripta en el Registro Público de esta Capital el 9 de agosto de 1961, bajo el número 1.890, al Fº 207, del libro 41 respectivo; y 2º) Con fecha 1º de febrero de 1962, inscripta en el Registro mencionado el 14 de mayo de 1962, bajo el Nº 1.052, al folio 142, del libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — 2º) El plazo del contrato social mencionado en el punto anterior tiene como fecha de vencimiento el día 31 de diciembre de 1962. — Por el presente instrumento los firmantes dejan formalizado un nuevo contrato el que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "SBADECO, SOCIEDAD DE RESPONSABIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en la calle Pozos 107 de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales y domicilios especiales en cualquier otro punto de la República y aun en el extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del día 1º de enero de 1963, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo pactado, se citará a los socios para una asamblea que deberá tener lugar dentro de los 30 días, y en la que se decidirá por unanimidad de votos, si el contrato social se prorroga por otro período de 5 años; los socios podrán hacer conocer su opinión mediante apoderado debidamente autorizado, o por carta con el texto y firma autenticados por Escribano Público. — De esta resolución deberá dejarse constancia en el Libro de Actas. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal, la explotación del ramo comercial y|o industrial de repuestos para automotores de todo tipo. — En consecuencia, podrá comprar, vender, distribuir, fabricar, importar y|o exportar, realizar toda clase de operaciones con repuestos para automotores, sea por cuenta propia o de terceros, por mayor y|o por menor. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de m$n. 300.000.— (Trescientos mil pesos moneda nacional), dividido en 600 (seiscientas) cuotas de m$n. 500.— (quinientos pesos moneda nacional), cada una, el cual es aportado de acuerdo con el balance firmado por todos los socios que forma parte del presente y en las siguientes proporciones: León Scavarda, 150 (ciento cincuenta) cuotas que representan m$n. 75.000.— (setenta y cinco mil pesos moneda nacional); Arturo Pedro Bauqué, 75 (setenta y cinco) cuotas que representan m$n. 37.500.— (treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional); Luis Alberto Bauqué, 75 (setenta y cinco) cuotas que representan m$n. 37.500.— (treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional); Luis del Bó, 75 (setenta y cinco) cuotas que representan m$n. 37.500.— (treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional); Mario del Bó, 75 (setenta y cinco) cuotas que representan m$n. 37.500.— (treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional); Fortunato Conget, 50 (cincuenta) cuotas que representan m$n. 25.000.— (veinticinco mil pesos moneda nacional); Mariano Pedro Ignacio Vidal, 50 (cincuenta) cuotas que representan m$n. 25.000.— (veinticinco mil pesos moneda nacional); José Mariano Conget, 50 (cincuenta) cuotas que representan m$n. 25.000.— (veinticinco mil pesos moneda nacional). — La dirección, administración y representación de la Sociedad, estará a cargo de los socios con el carácter de socios gerentes, teniendo todos ellos en forma individual el uso de la firma social, pudiendo por consiguiente realizar en nombre de la sociedad y obligando a ésta, todos los actos conducentes al cumplimiento del objeto social. — Sin embargo para la designación de gerente y el otorgamiento de poderes generales de administración, o especiales de disposición, se requerirá el voto favorable de la simple mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital. — Sexta: Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará Inventario y Balance General con el fin de establecer el resultado del ejercicio. — En la valuación y depreciación de los bienes, se procederá de acuerdo con las normas corrientes dadas por la Dirección General Impositiva. — Las utilidades, después de separado el 5 o|o (cinco por ciento) para formar el fondo de reserva legal y hasta completar el 10 o|o (diez por ciento) del capital, se distribuirán entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: La voluntad social resultará de lo acordado en reuniones de los socios que tendrán lugar cuando cualquiera de ellos lo solicitare, debiendo efectuarse por lo menos una Asamblea de socios una vez al año, la que deberá llevarse a cabo dentro de los noventa días posteriores al cierre de cada ejercicio, para la consideración del Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, para la aprobación de los cuales se requerirán las mayorías pactadas en la cláusula quinta. — De todas las resoluciones de los socios se dejará debida constancia en el libro de Actas que se llevará a ese efecto. — Octava: Ninguno de los socios podrá transferir a terceros extraños a la sociedad el total o parte de sus cuotas de capital, sin la conformidad expresa de la mayoría de los socios restantes que representen las tres cuartas partes del capital. — En caso de que un socio desee retirarse de la sociedad, cumplidos los recaudos legales deberá comenzar por ofrecer sus cuotas a los otros socios o a las personas que éstos designen, quienes se reservan el derecho de aceptar la propuesta hasta 30 días después de recibida la comunicación. — La referida comunicación deberá efectuarse por telegrama colacionado. — Si aquéllos no tuvieran interés en la oferta, transcurrido dicho plazo, podrá el socio saliente ofrecer sus cuotas a terceros. — A la fecha de retiro del socio se practicará un inventario de los valores reales de los bienes que han sido objeto de amortizaciones — A tal fin los socios designarán uno o más peritos tasadores, los que deberán ser comerciantes de plaza. — Los gastos del inventario, como los de tasación serán a cargo del socio saliente. — Queda claramente convenido, que el precio de las cuotas será establecido de la siguiente manera: "Valor nominal de las cuotas, más proporción de la reserva legal, más proporción de las reservas libres si las hubiere, más proporción de las diferencias producidas por la actualización de los bienes amortizables más proporción del valor llave. — El valor de la llave se determinará reconociendo al valor nominal de las cuotas de capital un incremento o mayor valor, que será igual al porcentaje que resulta del promedio de beneficios obtenidos en los dos últimos ejercicios. — El pago del precio de las cuotas de capital, determinado en la forma precedente, se hará efectivo en el término de dos años, en cuotas semestrales iguales y vencidas, devengando las mismas un interés anual igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina para el descuento de documentos comerciales al momento de realizarse el retiro del socio. — Novena: En caso de ausencia con presunción de fallecimiento, insania o fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos o representantes legales del mismo unificando la representación, podrán entrar a formar parte de la sociedad, siempre que los socios en mayoría restantes que representen las tres cuartas partes del capital lo consientan, reservándose éstos el derecho de adquirir las cuotas del socio fallecido, insano o ausente con presunción de fallecimiento, total o parcialmente, pudiendo transferir el saldo a terceros extraños. — Esta opción deberá hacerse valer dentro de los noventa días del fallecimiento o declaración de insania o de presunción de fallecimiento, haciéndoselo saber a los derecho habientes del socio fallecido, desaparecido o incapaz mediante telegrama colacionado. — Queda establecido que para estos casos el precio de las cuotas será establecido en la misma forma indicada en la cláusula Octava — En cuanto a las ganancias o pérdidas del Ejercicio, se considerará la parte proporcional hasta la fecha de acaecido el suceso. — Décima: La disolución de la sociedad se operará por vencimiento del plazo de este contrato según lo pactado en la cláusula segunda o en cualquier momento durante la vigencia del mismo por decisión de la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital. Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por un liquidador designado por los socios en Asamblea, requiriéndose para la designación o remoción del mismo las mismas mayorías necesarias para la disolución anticipada de la sociedad. — El liquidador deberá proceder pagando ante todo las deudas sociales, después reintegrará el capital aportado por los socios y el remanente, si lo hubiere, se distribuirá en la misma proporción indicada para el reparto de las utilidades o pérdidas. — Una vez terminada la liquidación y notificada por telegrama colacionado a los socios, se considerará aprobada si ninguno de ellos la impugna en el plazo de 90 días corridos desde la notificación, sin derecho a formular reclamo alguno con posterioridad a dicho plazo. — Undécima: En los casos de retiro de socios o los contemplados en la cláusula novena, la opción para adquirir las cuotas de capital del socio saliente o causante total o parcialmente como en las estipulaciones pertinentes se indican, será ejercida por cada socio en proporción a las cuotas que posea en el momento en que cualquiera de las circunstancias se dieran. — En Buenos Aires, a 9 de septiembre de 1963. — Arturo Pedro Bauque. — Luis Alberto Bauque — Fortunato Conget. — José Mariano Conget. — Mariano Pedro Ignacio Vidal. — Mario del Bo. — Luis del Bo. — León Scavarda. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.200.— e.11|10-Nº 76.916-v.11|10|63

---

### AGUILA CUEROS
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Seiscientos Setenta y Siete. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí Escribano autorizante, comparecen por una parte Don Juan Marx, casado, domiciliado en la calle Florida número doscientos veintinueve, quien lo hace en nombre y representación de Don Pablo Adler, soltero, argentino, con igual domicilio que el mandatario; por la otra parte concurre Don Eberhardo Proske, soltero, domiciliado en la calle General Roca número dos mil ochocientos setenta y seis de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, quien lo hace en nombre y representación de Don Juan Jorge Adler, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Quintana número quinientos veinte, ambos comparecientes mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que sus respectivas personerías están acreditadas en el curso de la presente, y dicen: Que Don Pablo Adler y Don Juan Jorge Adler, han quedado como únicos componentes de "AGUILA CUEROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por escritura de fecha veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, otorgada ante el Escribano Don Mario F. Asconchilo en el Registro número doscientos veinticuatro a su cargo, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el número mil cuarenta y cuatro, al folio doscientos noventa y seis, Libro seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con su modificaciones formalizadas por instrumentos privados de fecha ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripta bajo el número ciento diez, al folio trescientos sesenta y dos, del Libro quince; de fecha veintidós de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripta bajo el número mil ciento treinta y seis, al folio cuarenta y seis del Libro diez y siete; de fecha veintidós de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve inscripta bajo el número mil ciento noventa y cinco, al folio cuatrocientos ochenta y siete, del Libro treinta y seis, y de fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis inscripta bajo el número tres mil cincuenta y cinco, al folio ciento veintiocho del Libro treinta y uno. — De la documentación relacionada resulta que el capital social es de cien mil pesos moneda nacional, integrado en efectivo en un cincuenta por ciento, dividido en cuotas de cien pesos cada una, distribuidas y adjudicadas entre los socios por partes iguales, y que el contrato social ha caducado. — Y los comparecientes prosiguen diciendo: Que cumpliendo expresas instrucciones de sus respectivos mandantes, vienen por este acto a dejar constancia que la nombrada sociedad ha proseguido sus actividades hasta la fecha, como sociedad de hecho, por lo que, a fin de regularizar su situación dejan seguidamente formalizado el nuevo contrato por el que se regirán, conforme a las siguientes cláusulas: Primera. — Bajo el rubro de "Aguila Cueros, Sociedad de Responsabilidad Limitada", funciona y proseguirá una sociedad regida por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, de la cual son sus componentes los Señores Pablo Adler, soltero, y Juan Jorge Adler, casado, ambos argentinos, mayores de edad; dicha sociedad tiene por objeto principal la explotación de la industria y comercio de cueros en esta República y|o en el extranjero, exportaciones, importaciones y representaciones, y también de renglones afines, pudiendo además efectuar cualquier operación financiera, mobiliaria o inmobiliaria que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales que no se consideran limitativos. — Segunda. — La sociedad tendrá su domicilio principal en esta Ciudad, actualmente en la calle Florida número doscientos veintinueve, pudiendo instalar sucursales o agencias en el interior o exterior de la República, o trasladarse a cualquier punto de la misma. — Tercera. — La sociedad tendrán una duración de Treinta Años a contar del primero de Abril del año en curso, fecha a la cual se da efecto retroactivo al presente contrato; no obstante el plazo fijado, al finalizar cualquier ejercicio comercial podrá retirarse cualquiera de los socios que así lo desee, para lo cual deberá notificar al otro socio con una anticipación mínima de tres meses. — Cuarta. — El capital social es de Cien Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de cien pesos cada una, distribuidas y adjudicadas entre los socios por igual, las que han quedado integradas en un cincuenta por ciento, con dinero efectivo, obligándose los socios a integrar el resto a medida que lo requieran las necesidades sociales y cuando así lo resuelvan. — Quinta. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes en su calidad de Gerentes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, gozando de todas las facultades necesarias para ello, inclusо las que requieren mandato expreso según el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos dos del Código de Comercio. — Sin que ello implique ninguna limitación, se fijan seguidamente en forma expresa las siguientes facultades: a) Representar a la sociedad en todos sus actos, en todo el territorio de la Nación o países extranjeros, ante entidades o autoridades de cualquier orden, incluso ante Consulados de cualquier país, haciendo uso de la firma social para todas las operaciones que formen su objeto, con la única limitación de no dar fianzas o garantías en beneficios de terceros, ni comprometerla en prestaciones a título gratuito ni en negociaciones ajenas al giro de su comercio; b) Resolver y adoptar decisiones en todos los negocios en que la sociedad pueda hallarse interesada; c) Adquirir bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, al contado o a plazos, pudiendo asimismo venderlos, negociarlos o de cualquier forma enajenarlos o gravarlos, cobrando o pagando los importes que correspondieran y otorgando o exigiendo los recibos, cartas de pago y cancelaciones que fueren oportunas; d) Constituir derechos reales y aceptarla constitución de los mismos, conviniendo libremente las condiciones por las que se regirán; e) Realizar toda clase de operaciones bancarias con instituciones privadas u oficiales, incluso los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, o cualesquiera otros, pudiendo solicitar créditos, descuentos, autorizaciones para girar en descubierto y firmar la documentación que se les exigiere; f) Otorgar poderes especiales o generales, con todas las cláusulas que crean convenientes y revocarlos; g) Delegar total o parcialmente sus facultades en una o más personas que sean o no socios; h) Firmar los instrumentos públicos, privados y cuanta documentación fuere precisa y que requiera el ejercicio de sus funciones. — Sexta. — Todas las decisiones relativas a la marcha de los negocios sociales serán tomadas por los votos de la mayoría del capital social, computándose cada cuota como un voto; tales resoluciones serán asentadas en el Libro de Actas que se llevará al efecto. — Séptima. — El día treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un Balance General, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento; su aprobación se producirá por mayoría de votos. — De las utilidades líquidas que resulten se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social; el saldo restante será distribuido entre las cuotas, en forma proporcional, soportándose las pérdidas si

las hubiere en igual proporción. — Octava. — En caso de fallecimiento de uno de los socios, podrá la sociedad proseguir su giro siempre que así los resolvieran sus herederos, dentro de los treinta días de producido el hecho, para lo cual deberán unificar su representación; de resolver lo contrario, procederá el socio restante a su liquidación, que deberá llevar a cabo dentro de los seis meses del fallecimiento, o bien podrá optar por hacerse cargo del Activo y Pasivo social, pagando a los herederos el importe resultante según Balance al día del deceso, lo que podrá hacer al contado o en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con más el interés bancario vigente en plaza en ese momento. — Novena. — Cualquier divergencia o duda que se suscitara entre los socios, sobre lo que establece el presente contrato o su interpretación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, o por un tercero que designarán los mismos árbitros en caso de discordia; su fallo será inapelable y la parte que no lo acatase o dificultase su ejecución pagará en cada caso la multa que fijará el mismo fallo. — Unicamente para exigir su cumplimiento podrán las partes ocurrir a la vía judicial, a cuyo efecto se someten desde ya a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de Comercio de esta Capital. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato obligando a sus respectivos mandantes al fiel cumplimiento, conforme a derecho. — La personería invocada por el señor Marx resulta del poder general amplio que le fue conferido por escritura otorgada ante mí, con fecha diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, al folio mil cuatrocientos cincuenta y seis de este Registro a mi cargo. — Por su parte el señor Proske justifica su personería con el poder general amplio que le fue otorgado igualmente ante mí, con fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve, al folio quinientos veinticuatro de este mismo Registro. — Tengo a la vista los respectivos testimonios, doy fe, así como de que ambos mandatarios comparecientes aseguran la plena vigencia de sus respectivos poderes mencionados. — Leída que les fue se ratifican en su contenido y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Juan Marx. — E. Proske. — Hay un sello. — J. Steinman. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ochenta y uno del Registro setenta y dos a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, "Aguila Cueros, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco al presente, que sello y firmo en Buenos Aires a veinte de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — J. Steinman. — Hay un sello. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 6.000.— e.11|10-Nº 76.922.v.11|10|63

## INDUVET

### Industrial Veterinarias Sudamericana, Comercial, Industrial y Agropecuaria Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por convenio privado suscripto el 26 de agosto de 1963, el doctor Nicodemo Li Rossi, vende, cede y tansfiere al señor Homero José Vázquez, un mil doscientas cincuenta cuotas de capital de un mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en INDUVET INDUSTRIAS VETERINARIAS SUDAMERICANA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La cesión se efectúa con efecto retroactivo al primero de julio de 1963 y comprende la totalidad de los derechos, obligaciones y demás inherente a la condición de socio que el cedente tenía. — El cesionario de nacionalidad argentina, se domicilia en Santiago Plaul 1130, Lanús Oeste, quedando designado gerente en reemplazo del cedente. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 560.— e.11|10 Nº 76.940 v.11|10|63

## DOMINGUEZ Y BOUZON

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Manuel Domínguez, español, casado, con domicilio en Gaona Nº 2649 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y Francisco Bouzón, español, casado, con domicilio en Ayuí Nº 6889 de Capital Federal, ambos mayores de edad, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: 1º) Razón social: La sociedad girará con el nombre de: DOMINGUEZ Y BOUZON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Domicilio: La sociedad tendrá su asiento legal en la calle Solís Nº 736, de Capital Federal, pudiendo trasladar éste y|o constituir agencias y sucursales en cualquier punto del país. — 3º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse al ramo gastronómico, pudiendo asimismo realizar todas clases de operaciones industriales y comerciales que así lo resuelvan los socios por unanimidad. — 4º) Capital social: El capital social se fija en la suma de tres millones trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran en partes iguales, según balance que se adjunta firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional, el cual se considera parte integrante del presente contrato. — 5º) Duración: La sociedad se constituye por el término de diez años, a partir del primero de enero del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato; la sociedad se considerará prorrogada por cinco años más, si tres meses antes de su vencimiento alguno de los socios no manifestó por telegrama colacionado al domicilio declarado en el presente contrato su decisión de disolver la misma. — 6º) Administración: La administración estará a cargo de ambos socios, quienes gozarán de amplias facultades para realizar todos los actos que mejor convengan al desempeño de su mandato. — En forma indistinta podrán operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito, y en cualquier otra forma, con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Industrial de la República, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquiera otro, tanto oficial, como privado o mixto, presente o a fundarse. — Podrán asimismo individualmente, peticionar ante las autoridades nacional, provincial, municipales y|o judiciales de cualquier fuero o lugar, pagar, transar y realizar todos los actos relacionados con la sociedad, entendiéndose que las presentes citas son enunciativas y de ningún modo taxativas. — Será necesario la firma conjunta de los dos gerentes, para realizar operaciones inmobiliarias, fusión con otra sociedad y todo acto que imponga una mayor responsabilidad. — Los socios suscribirán en todos los casos bajo el sello con la denominación de: Domínguez y Bouzón, S. R. L. y la palabra gerente. — Los gerentes percibirán un sueldo equivalente a sus funciones efectivas en la sociedad, que se cargará a pérdidas del ejercicio. — Dicho sueldo se determinará por libro de Actas. — Queda convenido por ambos socios, que ninguno de ellos, bajo la firma social, podrán garantizar y|o avalar operaciones de terceros ajenas a la sociedad. — Cualquiera de ambos socios podrán formar parte de sociedades de objeto similar al presente contrato, pero sin que ello implique el desprenderse de las funciones de gerente de esta sociedad. — 7º) Fiscalización: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalizar y controlar las operaciones sociales, pudiendo revisar los libros y papeles de la sociedad. — 8º) Estados Contables: El ejercicio comercial cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, practicándose a esa fecha un balance general, inventario y cuadro de rendimientos, aplicándose para su confección criterios contables predominantes. — De las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán un cinco por ciento para Reserva Legal, y el resto se distribuirá entre los socios de acuerdo al capital de cada uno. — En caso de pérdidas las mismas serán soportadas en idéntica proporción, no pudiendo distribuirse suma alguna hasta no haberse enjugado las mismas. — 9º) Renuncia de socios: En caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la firma, antes del vencimiento del presente contrato o transferir parte de sus cuotas, deberá preavisar al domicilio declarado en el presente contrato, con una anticipación no menor de tres meses de la fecha del acontecimiento, por medio de telegrama colacionado. — El socio remanente tendrá prioridad para adquirir la parte del socio saliente, en igualdad de condiciones que terceros ajenos a la sociedad. — En caso de que no se llegase a un acuerdo sobre el valor de transferencia total, se procederá a la disolución de la sociedad. — 10º) Fallecimiento o incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad debidamente comprobada de alguno de los socios, se practicará un balance general, determinándose el haber del causante o incapaz. — Los herederos o derechohabientes según el caso, y debidamente unificada la representación, tendrán opción para: ingresar a la sociedad en calidad de socios en igualdad de condiciones que el socio reemplazado o de renunciar a la sociedad en la forma prevista en el artículo noveno. — 11º) Disolución anticipada, liquidación: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, por voluntad unánime de los socios, practicándose para este caso un balance inventario, que servirá de base para la liquidación, no pudiendo distribuirse suma alguna, si previamente no se han cubierto las deudas sociales. — 12º) Asambleas: Los socios se reunirán en asambleas por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio comercial, a fin de considerar el balance, inventario y cuadro de rendimientos, requiriéndose unanimidad para su aprobación. — De no haber manifestación de disconformidad en forma expresa, dentro del quinto mes de cierre del ejercicio comercial, se considerará automáticamente aprobado. — Todo acto no previsto expresamente por este contrato, requerirá para su aprobación, unanimidad de votos. — 13º) Voluntad social: Toda duda o divergencia relativa a este contrato, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designando uno por cada parte en discordia, quienes una vez aceptados el cargo y antes de laudar, deberán designar un tercer árbitro cuyo fallo será inapelable. — Para este caso se regirán por las disposiciones legales del Código de Procedimientos de la Capital Federal. — En prueba de conformidad se firma el presente, en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado de conformidad por Manuel Domínguez y Francisco Bouzón.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.480.— e.11|10-Nº 76.946 v.11|10|63

## CATERBETTI Y KLEIN

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Mateo Klein, argentino, casado y Domingo Caterbetti, argentino, casado, ambos domiciliados en Esmeralda 337, 5º piso, de Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas. — 1º) Razón social: La sociedad girará con el nombre de "CATERBETTI Y KLEIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º) Domicilio: La sociedad tendrá su asiento legal en la calle Esmeralda 337, 5º piso, de Capital Federal, pudiendo trasladar éste y|o constituir agencias y sucursales en cualquier punto del país y|o del extranjero. — 3º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de artículos en general, pudiendo asimismo realizar todas clases de operaciones industriales, inmobiliarias, financieras, de importación, exportación, mandatos y representaciones. — 4º) Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran en partes iguales, según balance que se adjunta firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional, al cual se considera parte integrante del presente contrato. — 5º) Duración: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, considerándose prorrogada por otro lapso similar, si tres meses antes de su vencimiento alguno de los socios no manifestó por telegrama colacionado al domicilio de la sociedad su decisión de disolver la misma. — 6º) Administración: La administración estará a cargo de ambos socios, quienes gozarán de amplias facultades para realizar todos los actos que mejor convengan al desempeño de su mandato. — En forma indistinta podrá operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y en cualquier otra forma, con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Industrial de la República, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquiera otro, tanto oficial como privado o mixto, presente o a fundarse. — Podrán asimismo individualmente dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y|o judiciales de cualquier fuero o lugar, pagar, transar y realizar todos los actos relacionados con la sociedad, entendiéndose que las presentes citas son enunciativas y de ningún modo taxativas. — Serán necesario la firma conjunta de los dos gerentes, para realizar operaciones inmobiliarias. — Los socios suscribirán en todos los casos bajo el sello con la denominación de "Caterbetti y Klein, S. R. L.", y la palabra gerente. — Los gerentes percibirán un sueldo equivalente a sus funciones efectivas en la sociedad, que se cargará a pérdidas del ejercicio. — 7º) Fiscalización: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalizar y controlar las operaciones sociales, pudiendo revisar los libros y papeles de la sociedad. — 8º) Estados Contables: El ejercicio comercial, cerrará el treinta y uno de agosto de cada año, practicándose a esta fecha un balance general, inventario y cuadro de rendimientos, aplicándose para su confección criterios contables predominantes. — De las utilidades líquidas y realizadas se distribuirá un cinco por ciento para Reserva Legal y el resto se distribuirá entre los socios de acuerdo al capital de cada uno. — En caso de pérdidas las mismas serán soportadas en idéntica proporción, no pudiendo distribuirse suma alguna hasta no haberse enjugado las mismas. — 9º) Renuncia de socios: En caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la firma, antes del vencimiento del presente contrato, o transferir parte de sus cuotas, deberá preavisar al domicilio legal de la sociedad, con una anticipación no menor de tres meses de la fecha del acontecimiento, por medio de telegrama colacionado. — El socio remanente tendrá prioridad para adquirir la parte del socio saliente, en igualdad de condiciones que terceros ajenos a la sociedad. — En caso de que no se llegase a un acuerdo sobre el valor de transferencia total, se procederá a la disolución de la sociedad. — 10º) Fallecimiento o incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad debidamente comprobada de alguno de los socios, se practicará un balance general, determinándose el haber del causante o incapaz. — Los herederos o derecho habientes según el caso, y debidamente unificada la representación, tendrán opción para: Ingresar a la sociedad en calidad de socios, pero sin ocupar cargos directivos, salvo expresa conformidad del otro socio; o de renunciar a la sociedad en la forma prevista en el artículo noveno. — 11º) Disolución anticipada, liquidación: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, por voluntad unánime de los socios, practicándose para este caso un balance inventario, que servirá de base para la liquidación, no pudiendo distribuirse suma alguna, si previamente no se han cubierto las deudas sociales. — 12º) Asambleas: Los socios se reunirán en asamblea por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio comercial, a fin de considerar el balance, inventario y cuadro de rendimientos, requiriéndose unanimidad para su aprobación. — De no haber manifestación de disconformidad en forma expresa, dentro del quinto mes de cierre del ejercicio comercial, se considerará autoráticamente aprobado. — Todo acto no previsto expresamente por este contrato, requerirá para su aprobación, unanimidad de votos. — 13º) Voluntad social: Toda duda o divergencia relativa a este contrato, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designado uno por cada parte en discordia, quienes una vez aceptados el cargo y antes de laudar, deberán designar un tercer árbitro cuyo fallo será inapelable. — En prueba de conformidad se firma el presente, en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado de conformidad por Mateo Klein y Domingo Caterbetti.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000 e. 11|10 Nº 76.948 v. 11|10|63

## VIAJES INTERNACIONALES STEINBERG & CIA.

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato de cesión de acciones. — Entre la señora Gertrudis Steinberg, comerciante, argentina naturalizada, comerciante, con domicilio en la calle Uruguay 1071, piso 5º, departamento 71, de esta ciudad, quien acredita su identidad con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número doscientos treinta y seis mil treinta y nueve por una parte y por la otra, don Julio Ernesto Spiritoso, argentino, soltero, comerciante con Libreta de Enrolamiento número trescientos cincuenta y seis mil sesenta y nueve y con domicilio en la calle Lavalle mil cuatrocientos setenta y cuatro tercer piso, departamento A. de esta Capital, han convenido en celebrar el presente contrato sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Doña Gertrudis Steinberg, vende, cede y transfie

re a don Julio Ernesto Spiritoso que acepta 50 (cincuenta) cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "VIAJES INTERNACIONALES STEINBERG & CIA. S. R. L.", con domicilio en la calle Tucumán 827, de esta ciudad, según contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, con fecha 21 de noviembre de 1956, al tomo treinta y dos, folio ochenta y uno, número tres mil quinientos setenta y uno, del Registro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y su respectiva ampliación de capital inscripta con fecha 22 de setiembre de 1960, tomo cuarenta, folio doscientos cuarenta y dos, número tres mil veintiocho de ese mismo Registro. — Segunda: La presente cesión y venta se efectúa por la suma de m$n. 50.000 (cincuenta mil pesos moneda nacional), importe total del precio de las cincuenta (50) cuotas de capital en su valor nominal de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, asignado en el contrato social y de ampliación de capital precedentemente detallado de "Viajes Internacionales - Steinberg & Cía. S. R. L.", y que la cedente doña Gertrudis Steinberg, ha recibido antes de ahora en dinero efectivo a su entera satisfacción dando por este acto formal carta de pago. — Tercera: Conformes ambas partes con la cesión efectuada se transfieren todos los derechos, acciones y obligaciones que la cedente doña Gertrudis Steinberg había y tenía sobre dichas cincuenta (50) cuotas de capital de "Viajes Internacionales Steinberg & Cía. S. R. L.", en favor de don Julio Ernesto Spiritoso quien acepta hacerse cargo de todo el activo y pasivo y|o acciones, obligaciones y derechos que emergen de dichas cincuenta (50) cuotas en tanto y en cuanto le pudieren corresponder y hasta el importe de las cuotas cedidas a su favor ocupando el propio lugar, grado y prelación de su cedente. — Cuarta: La cesionaria don Julio Ernesto Spiritoso declara conocer y acepta en todas sus partes todas y cada una de las cláusulas del contrato social y sus respectivas modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio que rigen la sociedad "Viajes Internacionales - Steinberg & Cía. S. R. L.", cuyas referencias constan en la cláusula primera del presente y se somete a todas las obligaciones emergentes del mismo en igual grado y prelación de su cedente y hasta el importe de la cesión. — En cuanto a las ganancias o pérdidas se repartirán proporcionalmente al monto del capital cedido y en un todo de acuerdo a las estipulaciones del contrato social. — Quinta: Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilio en los indicados en la primera parte de este contrato, donde podrán ser válidamente notificados, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que no sean los Tribunales Ordinarios de esta Capital. — Sexta: El presente contrato tiene efecto retroactivo al primero de febrero de mil novecientos sesenta y dos y se procederá a su inscripción una vez finiquitado los actuales trámites de inscripción de la cesión efectuada con anterioridad al presente de doña Juana Steinberg a favor de doña Gertrudis Steinberg. Asimismo la cedente se obliga a realizar todos los trámites necesarios para la inscripción corriendo por su cuenta los gastos que ello devengue. — Séptima: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo doce de la ley 11.645, el otro socio don Osvaldo Martínez Lastra, presta su expresa conformidad, firmando en prueba de ello conjuntamente con los contratantes, para la cesión que por este acto se efectúa en favor de don Julio Ernesto Spiritoso. — Octava: Ambas partes autorizan expresamente a la doctora María Juana Kawabata para realizar todos los trámites de inscripción de la presente cesión ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta ciudad, y Registro Público de Comercio, y la protocolización de este documento. — Conformes las partes con todas y cada una de las cláusulas precedentes, se ratifican en su contenido y firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Gertrudis Steinberg. — Firmado: Osvaldo Martínez Lastra. — Firmado: Julio Ernesto Spiritoso. — En mi carácter de adscripto al Registro de contratos públicos número ciento sesenta y siete de la Capital Federal. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Julio Ernesto Spiritoso. — Osvaldo Martínez Lastra y Gertrudis Steinberg. — A pedido de los interesados y para su presentación ante... expido la presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Marcelo S. Amoedo. — Hay un sello: Marcelo S. Amoedo, Escribano.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.520.— e.11|10-Nº 76.993-v.11|10|63

---

**VIAJES INTERNACIONALES STEINBERG & CIA.**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de cesión de acciones. — Entre el señor Osvaldo Martínez Lastra, argentino, casado, con cédula de identidad número dos millones doscientos veinte mil treinta y uno expedida por la Policía Federal, comerciante, con domicilio en la calle Tucumán 827, de esta ciudad, por una parte, y por la otra doña Sabina Navarro, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en la calle Las provincias tres mil cuarenta y seis, departamento dos, Capital Federal, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones noventa y cinco mil quinientos noventa y siete, han convenido en celebrar el presente contrato, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: El señor Osvaldo Martínez Lastra, vende, cede, y transfiere a la señorita Sabina Navarro, que acepta, 50 (cincuenta) cuotas de capital, que tiene y le corresponden en la sociedad "VIAJES INTERNACIONALES — STEINBERG & CIA., S. R. L.", con domicilio en la calle Tucumán 827, de esta ciudad, según contrato social inscripto en el registro Público de Comercio de esta ciudad, con fecha 21 de noviembre de 1956, al tomo treinta y dos, folio ochenta y uno, número tres mil quinientos setenta y uno, del Registro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y su respectiva ampliación de capital inscripto con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta, tomo cuarenta, folio doscientos cuarenta y dos número tres mil veintiocho de ese mismo registro. — Segunda: La presente cesión y venta se efectúa por la suma de m$n. 50.000.— (cincuenta mil pesos moneda nacional) o sea por el valor nominal de cada cuota establecida en el contrato de sociedad y de ampliación de capital precedentemente referenciado de "Viajes Internacionales — Steinberg & Cía., S. R. L.", es decir, a razón de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una de las cincuenta (50) cuotas de capital cedidas, y que el cedente, don Osvaldo Martínez Lastra, ha percibido antes de ahora en dinero efectivo a su entera satisfacción dando por este acto formal carta de pago. — Tercera: Conformes ambas partes con la cesión efectuada se transfieren todos los derechos, acciones y obligaciones que el cedente, don Osvaldo Martínez Lastra, había y tenía sobre las cincuenta (50) cuotas de capital de "Viajes Internacionales — Steinberg & Cía., S. R. L." en favor de doña Sabina Navarro, quien acepta hacerse cargo de todo el activo y pasivo y|o acciones, obligaciones y derechos que pudieran derivarse y pesan sobre dichas cincuenta cuotas, en tanto y en cuanto le pudieren corresponder hasta el importe de las cuotas cedidas a su favor. — Cuarta: La cesionaria doña Sabina Navarro, declara conocer y acepta en todas sus partes todas y cada una de las cláusulas del contrato social suscripto entre su cedente don Osvaldo Martínez Lastra y doña Gertrudis Steinberg y sus respectivas modificaciones y que rigen la sociedad "Viajes Internacionales — Steinberg & Cía., S. R. L.", cuyas referencias constan en la cláusula primera del presente, y se somete a todas las obligaciones emergentes del mismo en el mismo grado prelación de su cedente y hasta el importe de la cesión. — En cuanto a las ganancias o pérdidas, se repartirán proporcionalmente al monto del capital cedido y en un todo de acuerdo a las estipulaciones contractuales. — Quinta: Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilio en los indicados en la primer parte de este contrato, donde podrán ser válidamente notificados, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que no sean los Tribunales Ordinarios de esta Capital. — Sexta: El presente contrato tiene efecto retroactivo al primero de febrero de mil novecientos sesenta y dos y se procederá a su inscripción una vez finiquitado los actuales trámites de inscripción de la cesión efectuada con anterioridad a la presente, de la señora Juana Steinberg a favor de doña Gertrudis Steinberg. — Séptima: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo doce de la ley 11.645, la otra socia doña Gertrudis Steinberg, presta su expresa conformidad, firmando en prueba de ello, conjuntamente con los contratantes, para la cesión que por este acto se efectúa por su otro socio a favor de doña Sabina Navarro. — Octava: Se autoriza expresamente a la Dra. María Juana Kawabata para efectuar todos los trámites de inscripción de la presente cesión en el Registro Público de Comercio, facultándola para su presentación ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, protocolizar documentos. — Conformes las partes con las cláusulas precedentes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Osvaldo Martínez Lastra. — Firmado: Sabina Navarro. — Firmado: Gertrudis Steinberg. — En mi carácter de adscripto al registro de contratos públicos número ciento sesenta y siete de la Capital Federal. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: Osvaldo Martínez Lastra, Sabina Navarro, Gertrudis Steinberg — A pedido de los interesados y para su presentación ante... expido la presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Marcelo S. Amoedo. — Hay un sello: Marcelo S. Amoedo, escribano. — Buenos Aires. 4 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.11|10 Nº 76.995 v.11|10|63

---

**SANTIAGO PARDO E HIJO**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 7 de agosto de 1963 la sociedad "SANTIAGO PARDO E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto en dejar formalizado por el presente acto la modificación del artículo segundo, tercero, quinto y noveno del contrato original, los que quedan redactados así: Artículo segundo: Su objeto principal será dedicarse a la comercialización, elaboración, importación y|o exportación de productos químicos y materias primas y venta y|o distribución de los mismos. — También podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros, a toda clase de operaciones comerciales en general, industriales, de transformación o elaboración, de explotación agrícola ganadera o forestal, financieras inmobiliarias o de mandato, u otras que sus socios estimen conveniente, teniendo la sociedad, plena capacidad jurídica para efectuarlas, con las solas limitaciones establecidas por la ley 11.645. — Artículo tercero: La duración de la sociedad será de quince años a contar del día primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. — Artículo quinto: El uso de la firma social estará a cargo del señor Santiago Pardo, señora Débora Zwerling de Pardo y señor Oscar Pardo, sea en forma separada, alternada o conjunta indistintamente con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las establecidas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con su giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas. — Deberán suscribir la documentación con la firma personal a continuación de la fórmula "Santiago Pardo e Hijo" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Artículo noveno: En caso de liquidación o disolución de la sociedad, ésta será realizada por el señor Santiago Pardo y cualquiera de los demás socios que de común acuerdo se designe por acta, debiendo ante todo procederse a pagar las deudas sociales, reintegrándose luego el capital aportado por los socios. — Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato original y sus modificaciones, que no han sido modificadas en este acto. — De conformidad, firman el presente en el lugar y fecha al principio enunciado. — Firmado: Santiago Pardo — Débora Zwerling de Pardo — Oscar Pardo. — Testado: Segundo, no vale. — Buenos Aires agosto 22 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.520.— e.11|10 Nº 77.012 v.11|10|63

---

**FACALOZ**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato: En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Carlos Alberto Fontalva y Hugo Reginaldo Kubke, en su carácter de únicos componentes de la sociedad que gira bajo la denominación de Facaloz Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por instrumento privado de fecha 13 de mayo de 1957, con efecto retroactivo al día 1º de enero del mismo año, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 2 de julio de 1957, bajo el número 1539, al folio 390 del libro 31 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y cuyo domicilio legal lo es en la calle Corregidores 1517, Capital Federal, resuelven modificar el mencionado contrato social, ratificando ambos socios expresamente el convenio de fecha 22 de octubre de 1962, mediante el cual se modifican las cláusulas tercera, cuarta y novena del contrato original. — En consecuencia y cumplimentando las exigencias del artículo 424 del Código de Comercio, el contrato social de Facaloz Sociedad de Responsabilidad Limitada, se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de FACALOZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Corregidores 1517 pudiendo establecer agencias en cualquier punto de la República Argentina. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un taller de enlozado, así como la fabricación de esmaltes y productos químicos en general; pudiendo efectuar importaciones, exportaciones y toda clase de operaciones y negocios comerciales e industriales que se relacionen directa o indirectamente con las actividades mencionadas. — Tercera: El término de duración de la sociedad se establece en treinta años, con efectos retroactivos al día 1º de enero de 1962. — Si alguno de los socios manifestara la voluntad de retirarse de la sociedad antes del vencimiento del plazo estipulado en este contrato, deberá hacerlo saber al otro, con una anticipación no menor de ciento ochenta días y mediante telegrama colacionado. — En tal caso y de común acuerdo podrá optarse por disolver la sociedad, previo balance y liquidación de todo su pasivo, o bien, podrá el otro socio adquirir la parte del que se retira, la que una vez fijado su valor podrá abonar en cuotas que no devengarán interés, dentro de un plazo que no excederá de dos años a partir de la fecha del retiro. — En este último caso, el socio que continúe las actividades sociales podrá incorporar otra persona a la sociedad o continuar los negocios por sí mismo, previa disolución en legal forma. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional aportadas por los socios en la siguiente proporción: don Carlos Alberto Fontalva cinco mil cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional, y don Hugo Reginaldo Kubke cinco mil cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional. — El precitado capital está representado por los bienes y créditos detallados en el inventario balance que extendido por separado y suscripto por los socios, se tiene como parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección, administración y gerencia de la sociedad será ejercida indistinta, separada o conjuntamente por cualquiera de los dos socios, quienes tendrán todas las facultades para operar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios, y sin que esta enumeración sea limitativa, podrán resolver todas las transacciones en que la sociedad esté interesada; firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, documentos y escritos; representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires Banco Industrial de la República Argentina u otras instituciones de crédito oficiales y particulares, inclusive reparticiones autárquicas. — Los socios podrán otorgar poderes generales o especiales, requiriéndose a este efecto la aprobación de ambos socios. — Sexta: Queda absolutamente prohibido a los administradores el uso de la firma social en operaciones extrañas al negocio, ni emplearlas para garantías o fianzas a favor de terceros. Séptima: Anualmente se practicará un balance general e inventario al 31 de diciembre. — De las utilidades obtenidas, previos los castigos y previsiones necesarias para una correcta valuación del balance, de acuerdo con las prácticas contables, se deducirá el importe del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital. — El saldo que resultare, previa constitución de las reservas facultativas que se estimen convenientes, se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas. — Octava: Ninguno de los socios podrá dedicarse a operaciones iguales o similares a las que constituyen el objeto de la sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la empresa continuará su giro incorporando a los herederos del fallecido, previa unificación de la representación. — En tal caso la administración, dirección, gerencia y uso de la firma social estará a cargo exclusivamente del socio sobreviviente, a quien asimismo le corresponderá un porcentaje mayor de

los beneficios que se obtengan, el que se incrementará en un veinte por ciento sobre el establecido en la cláusula séptima. — Décima: Las cuotas de capital de cada socio no podrán ser vendidas, transferidas o cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino con la aprobación del otro socio, quien tendrá derecho de preferencia para adquirirlas por el valor que resulte de un balance que se practicará al efecto de su valuación. — Undécima: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación de la misma se efectuará de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, quedando a cargo de los gerentes, con las más amplias facultades. — Satisfecho que sea el pasivo social se distribuirá el saldo en proporción a los aportes, una vez devueltos éstos. — Décimo segunda: En caso de divergencias entre los socios sobre la interpretación de este contrato o sobre la marcha de los negocios sociales, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación y partición, será resuelto por un árbitro arbitrador amigable componedor, que los socios designarán de común acuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Décimo tercera: En todo cuanto no esté previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley 11.645 y del Código de Comercio. — En prueba de conformidad con las trece cláusulas que preceden, las partes dan por formalizado este contrato, a cuya estricta observancia se obligan, con arreglo a derecho y lo firman en el lugar y fecha al principio indicados. — Carlos Alberto Fontalva; Hugo Reginaldo Kubke.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1693.
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 4.240. — e.11|10 Nº 77.017 v.11|10|63

---

TELESERVICE CARHUE

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Carlos Cavanna, argentino, casado, domiciliado en la Avda. San Juan 1837, dto. 1, Capital Federal y Lenin Orlando Callegaro, argentino, casado domiciliado en Sargento Díaz 1190 Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio y por las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación social de "TELESERVICE CARHUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se constituye esta sociedad y tendrá su domicilio legal en la Avda. San Juan 1837, dep. 1, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales agencias o representaciones como así también cambiarlo y extender sus actividades a cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de veinte (20) años a partir del 1º de enero de 1963, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, importación, exportación de artículos eléctricos para el hogar, service y todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con dichas actividades. — Sin perjuicio del objeto y finalidades expresadas, la sociedad está facultada para realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias, que tengan o no relación directa o indirecta con el objeto social y cuantos más actos permitidos por las leyes vigentes. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional c|l. que los socios suscriben e integran por partes iguales, es decir Doscientos cincuenta mil pesos m|n. cada uno. — Asimismo, los socios integran en este acto la totalidad del capital que suscriben en mercaderías, instalaciones, muebles y útiles que figuran en el balance general que ratificado por todos los socios, forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad será administrada y representada por los dos socios, quienes son designados gerentes, los que actuarán y tendrán el uso de la firma social en forma separada o indistinta: tendrán también todos los derechos, atribuciones y obligaciones que derivan de lo establecido en las disposiciones pertinentes de la Ley 11.645 y del presente contrato. — Toda la documentación deberá llevar la firma personal de cualquiera de los socios-gerentes, precedida dicha firma de la denominación social. — Sexta: El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año, confeccionándose el inventario, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias, ajustadas a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas que rigen la materia. — Séptima: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: a) el 5 o|o a la constitución del Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el límite de ley; b) los importes que los socios resuelvan destinar a reservas facultativas u otras medidas de previsión; c) el excedente se distribuirá entre los socios en partes iguales; las pérdidas, si las hubiere; serán soportadas en idéntica proporción. — Octava: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios; los sucesores o herederos del socio incapacitado o fallecido se incorporarán a la sociedad, debiendo unificar la representación. — Novena: Cualquier cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, será dirimida sin forma de juicio por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados por cada parte, quienes antes de entrar a considerar el asunto, designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo o el concordato de aquéllos será inapelable y de cumplimiento obligatorio para las partes. — Bajo las cláusulas precedentes, los contratantes dejan formalizada esta sociedad comprometiéndose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Complemento de la cláusula cuarta: El capital social se divide en cuotas de mil pesos cad una. — Carlos Cavanna. — Lenin Orlando Callegaro. — Enmendado: "treinta y un". Vale. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire secretaria.

$ 2.560.— e.11|10-Nº 77.021-v.11|10|63

---

COVEN

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se ordena publicar por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Elena Soncini de Novo, argentina, mayor de edad, Libreta Cívica Nº 3.359.045, domiciliada en Chivilcoy 1871, departamento 1º de Capital Federal y Héctor Novo, argentino, mayor de edad, Cédula de Identidad Nº 2.951.618 de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Chivilcoy 1871, departamento 1º de Capital Federal, ambos hábiles para contratar, se ha convenido celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las gisuientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "COVEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su sede en esta Capital Federal y su primer domicilio en la calle Chivilcoy 1871, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República o en el exterior. — Segunda: El objeto esencial de la Sociedad será industrializar, comerciar, envasar, fraccionar, comprar, vender, transformar, y explotar en general y particular, al por mayor y menor, en todos sus renglones y con suficiente amplitud el ramo de artículos comestibles, aceites comestibles, de bebidas alcohólicas o no, pudiendo además llevar a cabo toda clase de operaciones o negociaciones que directa o indirectamente estén o no relacionadas, pudiendo además comprar, vender, fabricar, toda clase de envases para artículos comestibles, así como para cualquier otro alimento o productos, similares, suelto o envasado, aceites, bebidas, artículos de limpieza etcétera. Para llenar sus fines la Sociedad podrá comprar, vender, arrendar, hipotecar, permutar, y subdividir toda clase de bienes muebles, o semovientes, a título oneroso o gratuito, al contado o a plazos con o sin garantías reales o personales y con o sin interés, aceptar y efectuar pagos por entregas de bienes, instalar, adquirir, comprar y vender y|o tomar participación en Establecimientos, Fábricas y explotaciones de cualquier naturaleza que se dediquen al mismo objeto de la Sociedad y formar Sociedades, adquirir títulos o acciones de otras compañías y tomar dinero prestado ya sea de Bancos Oficiales o Privados, Sociedades, Corporaciones, o de particulares. Asimismo podrá constituir o aceptar toda clase de derechos reales, inclusive prendas con registro. La enumeración precedente es meramente enunciativa y no limitativa, ya que la Sociedad podrá realizar todos los demás actos de lícito comercio. — Tercera: La duración de la Sociedad será de diez años a contar desde el primero de agosto de 1963, fecha a la que se retrotraen los efectos de esta Sociedad. — Cuarta: El capital social queda fijado en la cantidad de pesos doscientos mil moneda nacional (m$n. 200.000,) dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000,) cada una, que han suscripto e integrado totalmente los socios de acuerdo al balance e inventario adjunto, que declaran parte integrante de este contrato, en las siguientes proporciones: la señora Elena Soncini de Novo, cien cuotas de m$n. 1.000, cada una, que representan cien mil pesos moneda nacional y el señor Héctor Novo, cien cuotas de m$n. 1.000, cada una, que representan cien mil pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno cualesquiera de los socios en forma indistinta teniendo a tales fines el uso de la firma social. Esta no podrá comprometerse, salvo acuerdo unánime de los socios en operaciones a título gratuito, en garantías o avales, y|o en todo otro acto ajeno a las operaciones objeto de la misma. Se requerirá imprescindiblemente la unanimidad de los socios para el caso en el que la Sociedad venda o transfiera los derechos de título de marca y|o patentes de invenciones registradas a su nombre, siendo además indispensable la conformidad por escrito de los dos socios a tales efectos. La conformidad unánime de los socios regirá igualmente para el caso de cambio de objeto social y de su denominación así como para trasladar su sede y domicilio a otro lugar distinto al que figura en el presente contrato. — Sexta: La facultad de administrar comprende las actividades que hacen a los fines sociales, entre ellas las siguientes: a) celebrar, ampliar, modificar, prorrogar o rescindir contratos de locación; pagar o cobrar los arrendamientos en sus casos; b) Adquirir el dominio de toda clase de bienes y valores, sea por compra u otro título oneroso o gratuito, vender, ceder, hipotecar, prendar o gravar de otra manera los bienes sociales, pactando su adquisición o enajenación, con precios, plazos y formas de pago; c) Tomar dinero en préstamo a interés de establecimientos bancarios, comerciales y de particulares. Realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias, oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, sin limitación alguna, que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar y|o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros cheques y otras obligaciones o documentos de cualquier índole: abrir cuentas corrientes y de depósitos, a plazo fijo, en Caja de Ahorro, etc., y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos hechos a nombre de la Sociedad; d) Aceptar o hacer pagos, esperas, novaciones, remisiones, quitas o consignaciones de deudas; e) Conferir poderes generales y especiales, revocarlos, suscribir protestos y protestas, registrar y protocolizar los actos sujetos a formalidades, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos o administrativos, inscribir, patentar y otorgar, firmando los documentos o instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualesquiera de los actos enumerados en las cláusulas de este contrato o que se relacionaren con la administración social; f) Contratar seguros, pagar o cobrar las primas; g) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general, Aduanas, Correos, Contribución Inmobiliaria y Sellos, Receptorías, Obras Sanitarias, etc., toda clase de asuntos de su competencia; h) Constituir y aceptar derechos reales y personales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; i) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con amplias facultades, pudiendo instaurar, contestar o reconvenir demandas y acciones de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones recusar, comprometer en árbitros o arbitradores, producir pruebas o informaciones, transigir, prestar o deferir juramentos, prestar cauciones de toda índole, nombrar peritos, pedir compulsas, poner o absolver posiciones, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, solicitar declaratorias de herederos, quiebras y concursos civiles asistir e intervenir ampliamente en todo trámite de juicios universales y realizar cualquier otro acto procesal que se considere necesario para todo lo que haga a la defensa y representación de los intereses de la sociedad en juicio; y j) Practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias conduzcan al mejor desempeño de los fines sociales, incluyendo aquellos para los cuales las leyes exigen poderes especiales, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptima: Anualmente al día 31 de julio se practicará el Balance General, de acuerdo a las normas contables corrientes; las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se distribuirán de la siguiente forma: a) El cinco por ciento (5 %) al fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando dicho fondo alcance el diez por ciento (10 %) del capital social; b) El porcentaje que los socios determinen para gratificaciones al personal; y c) El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en las mismas proporciones. Los balances serán presentados a los socios dentro de los treinta días posteriores a su terminación, para lo cual se fija un plazo de sesenta días a partir de la fecha del cierre del ejercicio y se insertarán en el Libro de Actas, con la firma de los socios, que podrán consignar en él su conformidad o reparos. La falta de alguna firma en el sentido expresado, sea cual fuere el motivo implicará la aceptación del Balance. Este, de todas maneras, quedará aprobado por simple mayoría. — Octava: Además de los casos de cambio de objeto o toda otra modificación que imponga a los socios mayores responsabilidades, para los que la Ley 11.645 exige unanimidad y de aquellos expresamente previstos dentro de los términos de este contrato; toda otra modificación del mismo, prórroga o fusión requerirá la decisión de ambos socios. Toda decisión de los socios que interese por su importancia, deberá ser consignada en el libro de Actas con la firma de ambos. — Novena: Llegado el caso que uno de los socios cediera, transfiriera y|o se desprendiera de sus cuotas sociales, y sin perjuicio del estricto cumplimiento de lo que se establece en la cláusula siguiente, a favor de uno o varios terceros, se conviene proceder así: a) En caso de ser uno el adquirente de las cuotas sociales del socio saliente, regirá en un todo lo establecido en la cláusula anterior; b) En caso de ser dos o más los adquirentes de las cuotas del socio saliente, salvo los casos de cambio de objeto o modificación que imponga a los socios mayores responsabilidades, para los que la Ley 11.645 exige unanimidad y de aquellos expresamente previstos dentro de los términos de este contrato toda otra modificación del mismo, prórroga o fusión, requerirá la decisión favorable de socios que representen el cincuenta y uno (51 %) por ciento del capital social, por lo menos. Fuera de estos casos las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos. Asimismo toda decisión de los socios que haya sido objeto de votación o que interese por su importancia, deberá ser consignada en el Libro de Actas y contar con la firma de los socios que hayan intervenido. — Décima: Los socios podrán retirarse en cualquier momento de la sociedad, con aviso previo de dos (2) meses, debiendo practicarse balance general e inventario para determinar el importe que le corresponde al momento de su retiro. El socio restante podrá oponerse a que el saliente transfiera sus cuotas a terceros, procediéndose en tal circunstancia a la liquidación de la sociedad en un todo de acuerdo con lo prescripto por la ley 11.645. — Undécima: En caso que uno de los socios fundadores, con el consentimiento del restante, cediera sus cuotas a uno o varios terceros y con posterioridad alguno de éstos se retirara de la Sociedad para lo cual deberá dar previo aviso con dos (2) meses de anticipación, se practicará balance e inventario para determinar el importe que le correspondiere al momento de su retiro. Los socios restantes podrán en tal caso adquirir su parte en forma proporcional a sus aportes, rentegrándosela en seis (6) cuotas iguales, bimestrales y consecutivas, con el interés bancario vigente a la fecha, venciendo la primera a los cuatro (4) meses de la fecha de haber comunicado su retiro. En defecto de esta última opción, la Sociedad devolverá al socio saliente su parte en idéntica forma, comprometiéndose en tales circunstancias los socios restantes a integrar, proporcionalmente a sus aportes, las sumas de dinero a entregarse. — Duodécima: La Sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad legal o judicial, interdicción o quiebra de alguno de sus socios. Los sucesores del socio premuerto podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiere al socio que representen, de acuerdo al último balance practicado, reintegrándoseles dicha parte en 4 (cuatro) cuotas mensuales iguales, consecutivas y con el interés bancario vigente a la fecha, venciendo la primera a los 2 (dos) meses de formalizada la opción; o b) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, asumiendo uno solo de los sucesores la representación legal de los demás, debiendo esta disposición ser aprobada por voluntad unánime de los socios restantes. En caso de que la Sociedad resolviera no aceptar los herederos, se aplicará lo dispuesto en el inciso anterior. — Décima Tercera: La Sociedad por el voto favorable de miembros que representen las tres cuartas partes del capital social, podrá nombrar uno o varios gerentes no socios, fijando asimismo la retribución que percibirán, así como los demás detalles que correspondieren. — Décima Cuarta: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de su disolu-

ción, será dirimida, sin forma de juicio, por un Tribunal arbitral compuesto por 3 (tres) personas nombradas una por cada parte divergente dentro de los 5 (cinco) días de producido el conflicto y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable y deberá ser emitido dentro de los 15 (quince) días de designado el Tribunal, incuriendo en una multa de m$n. 5.000,00 (Cinco mil pesos moneda nacional), a favor de la otra parte, el consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral, y que le será descontada de su haber social. — Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1963. — H. Novo: Elena S. de Novo. — Sobrerraspado: Sr. Christian; ordena; a tales; unanimidad de los. Todo vale.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria. $ 8.000.— e.11|10 Nº 77.023 v.11|10|63

## EDICIONES LITENIA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez, doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Sesenta y Ocho. — En la ciudad de Avellaneda, Patrido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí escribano autorizante, comparece: don Raúl Lorenzo De Micheli, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Adelma Martínez, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones trescientos tres mil novecientos noventa y nueve, domiciliado en Carlos Calvo seiscientos veinte y cinco, don Alfredo Carlos Alberto Palazón, argentino, soltero, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones ciento setenta mil ciento ochenta y ocho, domiciliado en la calle Thompson seiscientos sesenta y nueve, don Lorenzo Antonio Facorro Ruiz, argentino, casado en primeras nupcias con Pilar Mercedes García, con Libreta de Enrolamiento número doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres, domiciliado en la calle Pozos cuarenta y siete, doña Brunilda Haydée Garabato, argentina, casada en primeras nupcias con Antonio González Arias, domiciliada en la calle J. A. Pacheco de Melo dos mil ciento siete, todos vecinos de la Capital Federal. — Todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, de tránsito aquí, doy fe, así como de que los tres primeramente nombrados vienen por su propio derecho, haciéndolo la última en nombre y representación de don Antonio González Arias, argentino, casado, vecino de la Capital Federal, a mérito del poder general que éste le confiriera según escritura pasada ante mí, con fecha veinte y uno de agosto de mil novecientos sesenta y tres, al folio mil ciento sesenta del corriente protocolo de este registro a mi cargo, que se halla vigente según lo manifiesta la exponente. — Y los señores Palazón, Facorro Ruiz De Micheli y la señora Garabato, en el carácter invocado dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá con las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: La sociedad girará bajo el rubro social de "EDICIONES LITENIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, calle Río de Janeiro ochocientos cinco, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o oficinas en cualquier lugar del país o en el extranjero. — Segundo: La duración de este contrato será por el término de cinco años a contar desde el primero de Mayo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente declarando firmes y subsistentes todas las operaciones realizadas por la misma. — La sociedad quedará automáticamente prorrogada por períodos subsiguientes de cinco años si el vencimiento del plazo convenido o sus sucesivas renovaciones ninguno de los socios manifestara su voluntad en contrario antes de los seis meses de la expiración de cada período por telegrama colacionado. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la edición, distribución y venta de libros en general y además toda clase de operaciones afines sean comerciales, o industriales que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto pudiendo además dedicarse a otros ramos o actividades comerciales sin limitación alguna. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que han suscripto enteramente en partes iguales e integrado en su totalidad. — Los socios podrán aumentar el capital social hasta la suma de un millón de pesos moneda nacional en cuotas suplementarias de mil pesos moneda nacional cada una en la proporción de sus respectivos apertes cuando por unanimidad así lo resuelvan. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios integrantes de la sociedad todos los cuales revisten el carácter de Gerentes y podrán en la forma expresada usar la firma social en todos los actos, contratos y operaciones inherentes al giro de la sociedad no pudiendo comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, pudiendo efectuar: a) Toda clase de operaciones bancarias con instituciones públicas o privadas existentes o a crearse incluso con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentos. — b) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza. — c) Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general. — d) Conferir poderes generales o especiales, revocarlos y substituirlos con las cláusulas que consideren convenientes para su giro social sin limitación alguna. — e) Otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — f) En el caso de adquirir o vender al contado o a plazos y con garantía hipotecaria bienes inmuebles por cualquier título oneroso o gratuito se requerirá la conformidad unánime de todos los socios gerentes. — Sexto: Anualmente en el mes de mayo se practicará un balance general del movimiento financiero de la sociedad sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que se harán trimestralmente y cuando alguno cualquiera de los socios lo solicitare.

— Séptimo: Las utilidades o pérdidas que hubiere una vez efectuadas las amortizaciones de los distintos rubros del activo y constituída las reservas de ley, además de las voluntarias que los socios resuelvan, serán distribuídas por los mismos proporcionalmente a sus respectivos capitales. — Octavo: Las remuneraciones a los gerentes si se resolviere otorgárselas serán fijadas en acta con fijación de monto y forma de pago y con cargo a gastos generales. — Noveno: Se pacta expresamente que cada uno de los socios mencionados en el presente contrato podrán continuar independientemente de la sociedad las actividades de índole profesional, comercial e industrial a que cada uno se dedica, pero para ello no podrán invocar en ningún caso el nombre de la sociedad salvo que por unanimidad resuelvan lo contrario. — Décimo: La sociedad no se disolverá por fallecimiento, incapacidad o quiebra de uno o algunos de los socios pudiendo los herederos optar: a) por continuar en la misma en cuyo caso deberán unificar la representación pero sin optar al cargo de gerente; — b) Pedir el reembolso del haber que correspondiera al socio pre-muerto o incapacitado de acuerdo al último balance practicado o al que los restantes socios resolvieran practicar de inmediato pudiendo pagar el capital y las utilidades que hubiere en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas. — De no poder cumplir la sociedad estos pagos en la forma expresada los restantes socios se reservan desde ya el derecho de ampliar el plazo de acuerdo a la marcha de los negocios sociales debiendo abonar en este caso además el interés bancario existente a la fecha del pago no pudiendo exceder el plazo total más de tres años ni acumular dos cuotas vencidas.

— Undécimo: Todas las resoluciones sociales, así como las no contempladas en el presente contrato pero necesarias para la regular marcha de la sociedad, deberán ser tomadas por mayoría de capital computándose un voto por cada cuota en cuyo caso deberá dejarse constancia en el libro de actas. — Duodécimo: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento y antes del vencimiento del plazo establecido en el presente contrato, cuando así lo resuelva la mayoría del capital fijado. — Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios deberá ser resuelta por amigables componedores que nombrará cada una de las partes en conflicto y si no se llegare a un acuerdo entre ellos se nombrará un tercero de común acuerdo, cuya decisión será inapelable. — Décimo Tercero: En caso de que se resolviera la disolución de la sociedad, el nombre de la misma o las marcas registradas por la sociedad podrán ser vendidas o cedidas al mejor postor dejándose constancia que a igualdad de precio se dará preferencia al socio que la solicite y si estos son varios, deberá realizarse un sorteo ante escribano público. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan constituido el contrato social de Ediciones Litenia Sociedad de Responsabilidad Limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes. — Leída que les fue a los comparecientes se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí el escribano autorizante, doy fe. — Raúl L. De Micheli. — A. Palazon. — Lorenzo Antonio Facorro — Ruiz. — Brunilda H. G. de González Arias. — Hay un sello Ante mí: Roberto A. Sambrizzi. — Concuerda con su original doy fe. — Para la sociedad Ediciones Litenia, Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio en cuatro sellos de tres pesos numerados correlativamente del seis millones quinientos setenta y ocho mil doscientos treinta y dos al seis millones quinientos setenta y ocho mil doscientos treinta y cuatro y el presente número cinco millones ochocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuatro que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: que Raspado mérito Ediciones la obligaciones consecutivos necesarias computándose. Vale. — Hay un sello. — Roberto A. Sambrizzi. — Sigue la legalización: El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90 inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Roberto A. Sambrizzi obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 5843404. La Plata 16 sep. de 1963. — Hay una firma y un sello: Antonio Marra - Consejero". — Raspado: Raúl Pozos — distribución suplementarios unanimidad respectivos Sexto que Lorenzo escribano 6191. Vale.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario. $ 5.920.— e.11|10-Nº 77.028-v.11|10|63

## UNIDOS DEL OESTE

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Tres. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres ante mí Escribano autorizante, comparecen los señores: Antonio Félix Mathet, soltero, domiciliado en Once de Septiembre 1836, Capital Federal, hijo de Félix Enrique Mathet y de Ana Adela Dominoni; Ana María Mathet de Vollert, domiciliada en Montevideo 1920 Capital Federal, casada en primeras nupcias con Alfredo Vollert; Enrique Teófilo Mathet, soltero, domiciliado en Once de Septiembre 1836, Capital Federal, hijo de Félix Enrique Mathet y de Ana Adela Dominoni; Juan Alberto Mathet, soltero, domiciliado en Once de Septiembre 1836, Capital Federal hijo de Félix Enrique Mathet y de Ana Adela Dominoni; Juan Alberto Rocca Rivarola, domiciliado en Dardo Rocha 2970, Capital Federal, casado en primeras nupcias con María Luisa Daniel; Roberto Narciso Ayerra, domiciliado en Arenales 3291, cuarto piso, Capital Federal, casado en primeras nupcias con Estela Damiana García; Edmundo Luis Sivero, soltero, domiciliado en Agustoni, F.N.D.F. Sarmiento, Prov. de La Pampa, hijo de Domingo Sivero y de María Fuquina; Carlos Walter Lema, soltero, domiciliado en Arenales 3098, octavo piso, Capital Federal, hijo de Ramón Ruperto Lema y de Isabel Cuñado y Roberto Matilla, domiciliado en Arenales 3048, octavo piso, Capital Federal, casado en primeras nupcias con Margarita Inchauste, en nombre y representación de "Hijos de Vicente Matilla Sociedad Anónima, Agrícola-Ganadera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial" y de don Carlos Roberto Matilla argentino, soltero, con domicilio en la calle Arenales 3048, octavo piso, Capital Federal, hijo de Roberto Matilla y de Margarita Inchauste. — El señor Roberto Matilla acredita su personería con los estatutos sociales de la mencionada entidad, que constan en la escritura de su constitución de fecha 3 de agosto de 1961, pasada ante el Escribano de la ciudad de Buenos Aires, Rodolfo R. Deheza, con el acta que lo faculta para el otorgamiento de la presente, documento habilitante que se agrega en copia debidamente certificada a esta escritura y con el poder especial otorgado ante mí por don Carlos Roberto Matilla, cuya escritura pasó al folio doscientos veintiocho de este Registro, con fecha 5 de agosto de 1963. — Los comparecientes, todos argentinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento de que doy fe, manifiestan que vienen a constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará; UNIDOS DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Tucumán 348, sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer sucursales o agencias en cualquier punto, dentro o fuera del país. — Tercera: El término de duración de la sociedad se fija en Veinte Años a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y dos, fecha a la cual se retrotraen las operaciones sociales. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto hacer toda clase de operaciones financieras, comerciales e industriales, relacionadas con explotaciones rurales, ya sean por cuenta propia o de terceros a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar e hipotecar bienes inmuebles, muebles o semovientes, en el país o en el extranjero, arrendar campos o establecimintos agrícola ganaderos, hacer convenios para explotaciones de campos con sus dueños o tenedores de los mismos y tomar participación en empresas de la misma naturaleza. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar cualquier otro acto o contrto que se relacione directa o indirectamente con los objetivos sociales. — Quinta: El capital social queda formado por la suma de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Antonio Félix Mathet, trescientas noventa y dos cuotas; doña Ana María Mathet de Vollert, ciento noventa y seis cuotas; don Enrique Teófilo Mathet, ciento noventa y seis cuotas; don Ricardo Pablo Mathet, ciento noventa y seis cuotas; don Edmundo Luis Sivero, setecientas setenta cuotas; don Juan Alberto Rocca Rivarola, ciento setenta y cinco cuotas, don Roberto Narciso Ayerra, treinta y cinco cuotas; don Carlos Roberto Matilla, trescientas quince cuotas; don Carlos Walter Lema, setenta cuotas e "Hijos de Vicente Matilla S.A.A.G.I.I. y C.", mil ciento cincuenta y cinco cuotas. — El capital ha sido totalmente integrado por los socios en semovientes, implementos, créditos, etc. según se desprende del inventario que firmado por todos los comparecientes, se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida, salvo disposición en contrario, por los señores Edmundo Luis Sivero, Roberto Narciso Ayerra y Roberto Matilla a cuyo efecto son designados gerentes y podrán actuar conjunta, separada o alternativamente en los negocios de la sociedad. — Los gerentes tendrán individualmente cada uno de ellos el uso de la firma social para el giro de la sociedad y en todos los casos las firmas estarán precedidas por la razón social Unidos del Oeste Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Los Gerentes podrán realizar operaciones similares al objeto social por cuenta propia o de terceros. — Séptima: La sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Salvo estas limitaciones, los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para actuar, aún para aquellos actos para los cuales se requiera poderes especiales (Artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil), así como para denunciar y querellar. — Octava: Salvo los casos en que para comprometer la sociedad en operaciones de crédito se requerirá la firma de los tres Gerentes o de dos Gerentes y alguno de los otros socios, los Gerentes tendrán capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, lo siguiente, por cuenta de la misma y|o terceros, en nombre de la misma y|o terceros: a) Administrar libremente los bienes y negocios de la sociedad; b) Tomar y contratar al personal, fijarle sus sueldos, jornales, emolumentos o gratificaciones; c) Demandar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes ella represente y a efectuar pagos ordinarios de la administración; d) Abrir cuentas corrientes y cerrarlas y realizar operaciones de cualquier índole con instituciones bancarias oficiales o particulares del país o extranjeras, sean del Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de La Pampa, etc., aceptando sus cartas orgánicas; e) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, aceptar y dar en pago, tomar en arrendamiento aun por plazo que exceda de seis años o en usufructo o servidumbre o anticresis bienes raíces, muebles, máquinas, herramientas, rodados, semovientes, títulos, debentures, acciones, derechos públicos y privados, boletos de compraventa, constituyendo, aceptando o exigiendo sobre los mismos hipotecas, o cualquier derecho real y uso y goce, de garantía, prendas, cau-

ciones, etc., todo en cumplimiento de los fines sociales o como inversiones de capital; f) hacer novaciones, transar, comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, querellar y estar en toda clase de juicios; g) Adquirir, vender, ceder, permutar y registrar marcas, patentes, licencias, concesiones, etc.; h) otorgar poderes generales o especiales a una o más personas con todas sus facultades y revocarlos; i) girar, aceptar, firmar y endosar pagarés, cheques, letras de cambio, vales, papeles de comercio, guías, conocimientos, cartas de porte o cualquier documento comercial, dar y aceptar firmas, cauciones, avales y garantías; j) recurrir a las autoridades nacionales, provinciales, municipales, de trabajo, etc.; k) presentar anualmente a la asamblea de socios y en las fechas establecidas más adelante el Balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas; l) las facultades consignadas son enunciativas y no limitativas, pudiendo la gerencia efectuar todos los actos que se estimen útiles a los intereses sociales a condición de que tales actos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Novena: Asambleas: La voluntad social residirá en las asambleas de socios que serán convocadas por un gerente o por cualquiera de los socios, en cualquier momento. — De las resoluciones que se adopten se labrará un acta en un libro que se habilitará a tales efectos y que firmarán todos los presentes. — Serán válidas las resoluciones que se adopten se labrará un acta en y cinco por ciento de las cuotas sociales. — Los socios podrán hacerse representar en estas asambleas mediante carta poder dirigida a la gerencia, con firma certificada por algún banco oficial o particular, escribano público o Juez de Paz, salvo que por decisión expresa de todos los socios restantes, se acepte una carta simple. — Anualmente el 31 de marzo, se practicará un inventario y balance general de los negocios. — De las utilidades que resulten, se deducirán las amortizaciones que se consideren normales con criterio técnico económico sobre los bienes del activo. — Del remanente se separará el cinco por ciento para la reserva legal, hasta que este fondo llegue al diez por ciento del capital que prescribe la ley 11.645. — Una vez alcanzado este diez por ciento, la asamblea determinará si se continúa aumentándolo o se cierra. — Asimismo se podrán separar las cantidades que se estimen prudenciales para la formación de reservas facultativas y|o para retribuir al personal. — El saldo de las utilidades o de las pérdidas así formado, será distribuido o debitado en partes proporcionales al capital aportado por cada uno de los socios. — El balance, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas, deberá merecer la aprobación de la asamblea de socios que se efectuará dentro de los noventa días del cierre del ejercicio y será firmado por todos los socios. — Décima: Retiro de socios, transferencia de cuotas, liquidación: En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, tendrá la obligación de ofrecer sus cuotas de capital que posea a los restantes socios, en proporción a las cuotas que cada uno de ellos posea, por el precio que resulte del balance e inventario que se practique especialmente por la sociedad, salvo que el socio que se retire solicite que se haga por contador público. — Si alguno de los restantes socios no suscribe la parte o la totalidad de la proporción que le corresponde de las cuotas del socio que se retira, serán ofrecidas al restante o restantes socios, siempre en proporción a sus cuotas. — Si los socios que quedan no suscriben la totalidad de las cuotas del socio o socios que se retiran y no aceptan en su totalidad la cesión a un tercero de las cuotas del socio o socios que se retiran, se procederá a la liquidación de la sociedad. — En el primer caso, el pago del importe de las cuotas se efectuará dentro de los treinta días de practicado el balance, sin intereses. — En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos o causahabientes podrán optar entre continuar en la sociedad, en cuya situación deberán unificar la personería en el plazo de ciento ochenta días o retirarse de la sociedad, cediendo las cuotas que correspondían al causante a los demás socios, siguiéndose para ello el mismo procedimiento prescripto en esta misma cláusula para el caso de retiro voluntario de un socio. — En caso de incapacidad legal de un socio, se deberá proceder a su separación de la sociedad, salvo decisión unánime de los demás socios, siguiendo para ello también el procedimiento del retiro voluntario. — Undécima: En todo lo no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley 11.645, del Código de Comercio y del Código Civil. — Duodécima: A los efectos de cualquier divergencia que se plantee entre los socios, con relación a este contrato, los mismos se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción a cuyo efecto los socios constituyen los siguientes domicilios, todos en la ciudad de Buenos Aires: don Edmundo Luis Silvero en Once de Septiembre 1836; don Juan Alberto Rocca Rivarola en Dardo Rocha 2976; don Antonio Félix Mathet en Once de Setiembre 1936; doña Ana María Mathet de Vollert en Montevideo 1920; don Roberto Narciso Ayerra en Arenales 3291, 4º piso; don Enrique Teófilo Mathet en Once de Setiembre 1836; don Ricardo Pablo Mathet en Once de Setiembre 1836; y don Carlos Roberto Matilla en Arenales 3048, 8º piso. — Décimo tercera: Bajo las cláusulas que anteceden a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, los comparecientes dan por formalizada la sociedad "Unidos del Oeste Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Agrego además a esta escritura, como documentos habilitantes, copias debidamente certificadas del poder especial conferido por don Carlos Roberto Matilla a favor de don Roberto Matilla, para que en su nombre y representación suscriba la presente, y de la escritura de constitución de la entidad "Hijos de Vicente Matilla Sociedad Anónima, Agrícolo - Ganadera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial". — Leída que les es la presente escritura, se ratifican de su contenido y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí de lo que doy fe. — Antonio Félix Mathet. — Ana María Mathet. de Vollert. — Enrique Teófilo Mathet. — Ricardo Pablo Mathet. — Juan Alberto Rocca Rivarola. — Roberto Narciso Ayerra. — Edmundo Luis Sivero. — Carlos Walter Lema. — Roberto Matilla. — Está mi sello. — Ante mí: Osvaldo P. Arriola. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos veintinueve del Registro número trescientos catorce de mi adscripción, doy fe. — Para los interesados expido este primer testimonio en seis sellos de actuación notarial de numeración correlativa del número dos millones setecientos noventa y tres mil trescientos noventa y tres al número dos millones setecientos noventa y tres mil trescientos noventa y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. O. P. Arriola.

Buenos Aires, octubre 2 de 1963.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.200.— e.11|10 Nº 77.033 v.11|10|63

---

## ESTABLECIMIENTO MANTERICA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Oscar Omar Ronanduano, casado, libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos ochenta y ocho, domiciliado en Murguiondo setecientos dos, Capital Federal, y Rubén Norberto Bonfante, casado igual domicilio, argentinos, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "ESTABLECIMIENTO MANTERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en Murguiondo setecientos dos, de esta Capital Federal y tendrá una duración de diez años a partir de la fecha de su inscripción legal. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto principal la industrialización, fraccionamiento y comercialización de margarina, manteca u otros productos lácteos, pudiendo a tal efecto realizar toda operación o acto jurídico no penado por la leyes, aun adquirir por cualquier título inmuebles, muebles o semovientes, y transferirlos onerosa o gratuitamente. — Se prohibe a las personas que la componen operar en el mismo ramo. — Tercera: El capital social será de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, el que se encuentra integrado en un cincuenta por ciento, en muebles y maquinarias según inventario adjunto firmado por todos los socios. — El resto se integrará cuando lo requieran las operaciones sociales, por decisión de la mayoría del capital. — El capital social está dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, y en la siguiente proporción: el socio Bonfante cincuenta mil pesos de igual moneda, y el señor Ronanduano cincuenta mil pesos moneda nacional. — Cuarta: Todos los socios tendrán el carácter de gerentes, y el uso de firma está a cargo de ambos indistintamente y por separado. — No podrán firmar fianzas ni avales mientras dure la sociedad. — Quinta: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un balance general e inventario, que deberá ser aprobado por unanimidad. — Se llevarán libros rubricados y se efectuarán las reservas que la ley establece. Las utilidades y pérdidas, serán distribuidas y soportadas, respectivamente, por partes iguales. — Sexta: La Sociedad podrá solicitar préstamos en efectivo de los Bancos, y en especial, del de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, del Industrial Argentino y Central de la República Argentina, u otros oficiales y|o particulares, firmando la documentación que se requiera. — Podrán conferir poderes de cualquier naturaleza, hacer presentación y reclamos antes las autoridades nacionales, provinciales o municipales, sin limitación de ninguna especie. — Las facultades mencionadas son solo enunciativas pudiendo ejercer todas aquellas que dentro de los términos legales sean conducentes al logro de mayores beneficios para la sociedad. — Séptima: Se llevará un libro de actas para todas las resoluciones que interesen a la Sociedad y que será firmado por todos los socios, estableciéndose que en el mismo se estipulará lo relativo al retiro de sueldos de los socios. — Octavo: Todas las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, se dirimirán por ante la Justicia Ordinaria de los Tribunales de esta Capital. — Novena: En caso de retirarse uno de los socios, tendrá prioridad el o los que quedan para comprar las cuotas correspondientes, debiendo ser aceptado el que queda como administrador de la firma En caso contrario la sociedad será disuelta y liquidada. — El socio que se retira o fallecido no podrá exigir valor llave. — En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad podrá admitir a los herederos previa unificación de representante. — La administración, en este caso, correrá a cargo del socio o socios sobrevivientes que la tuvieran en ese momento. — Será liquidador en el caso que se llegue a ese estado, el o los socios administradores. — Bajo las cláusulas presentes y sometidos a la Ley 11.645, y al Código de Comercio y demás leyes comerciales, queda constituida la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, firmándose de completo acuerdo. — Oscar R. Ronanduano. — R. Bonfante. — Testado: tres — no vale — E|líneas: veinte — Vale. — E|L: realizar — Vale. — Certifico que las firmas son auténticas y han sido puestas en mi presencia, perteneciendo a Oscar Omar Ronanduano (L. E. 4.483.388) y Rubén Norberto Bonfante (C. I. 3.395.721), conste. — Hay un sello: "Jose María Sanguineti — Escribano". — Firmado: J. M. Sanguineti. — Titular Reg. 24 — Vte. López.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.720. — e.11|10-Nº 77.043 v.11|10|63

---

## D. CABRERA Y COMPAÑIA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cinco Mil Ciento Cincuenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los veintiséis días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen: la señora doña Dora Petrona Cabrera, de estado casada, argentina, domiciliada en la calle Patricios número trescientos treinta y uno, de esta Ciudad; don Marcos Stábile, casado, argentino, domiciliado en Veinticinco de Mayo número mil trescientos sesenta y cinco de la localidad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Eduardo Jorge Sesín, soltero; argentino, domiciliado en Paseo Colón número mil quinientos noventa y ocho, de esta Ciudad; y don Héctor José Muzzio, casado, con domicilio en la Avenida Belgrano número cuatrocientos veintisiete, de esta Ciudad, siendo todos los comparecientes mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que entre la primera de los comparecientes y el señor don Raúl Osvaldo Reyes, por escritura pasada el veintiséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, al folio cuatro mil setecientos noventa y cinco del protocolo correspondiente, de este Registro, quedó constituida una Sociedad con domicilio en esta Ciudad, bajo la denominación de D. CABRERA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un plazo de duración de Diez Años a contar desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio y para los objetos y bajo las condiciones que se determinan en la precitada escritura, que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, el dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número tres mil ciento noventa y siete, folio doscientos setenta y tres, del libro treinta y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que el capital social lo constituye la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, que fueron suscriptas e integradas por ambos socios en la proporción de mil cuotas por cada uno de ellos. — Que por escritura de fecha cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, pasada al folio setecientos cuarenta, del protocolo respectivo, de este mismo Registro el señor Raúl Osvaldo Reyes, cedió al señor Roberto Angel Bucciero, las mil cuotas que tenía suscriptas en la Sociedad referida, de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio, el once de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil veintinueve al folio ciento tres, del libro cuarenta y tres, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que por otra escritura de fecha dos de Julio de mil novecientos sesenta y dos pasada al folio cinco mil ciento siete, protocolo del año próximo pasado, de este mismo Registro, el señor Bucciero, cedió al señor don Marcos Stábile, el aquí compareciente las expresadas mil cuotas que había adquirido del señor Reyes, según la escritura últimamente relacionada, anotándose esta cesión en el Registro Público de Comercio, el primero de Octubre siguiente, bajo el número dos mil quinientos ochenta y cinco, al folio trescientos noventa, del Libro cuarenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que en virtud de los antecedentes citados, los aquí comparecientes, señora Dora Pretrona Cabrera y don Marcos Stábile, son los únicos componentes de la nombrada Sociedad "D. Cabrera y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y han convenido de común acuerdo, incorporar a la misma, con efecto al primero de Enero del corriente año, como socios a los otros comparecientes señores don Héctor José Muzzio y Eduardo Jorge Sesín, elevar el capital social a la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional y reformar el contrato social referido al principio, adaptándolo a la mencionada incorporación de socios y aumento de capital, por lo que en consecuencia, los cuatro comparecientes consignan a continuación las cláusulas que en el porvenir regirán a la Sociedad y son las siguientes: Primera: La Sociedad "D. Cabrera y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", está constituida por los aquí comparecientes señora doña Dora Petrona Cabrera y los Sres. don Marcos Stábile, don Eduardo Jorge Sesín y don Héctor José Muzzio, tiene su domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Belgrano número cuatrocientos ventisiete y durará diez años a contar desde su primitiva inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto la explotación de todo lo concerniente al negocio de compra-venta de materiales materias primas, mercaderías y elaboración de productos aptos para el comercio, la industria o el hogar, sea por cuenta propia o de terceros, así como la fabricación, importación o exportación de tales productos, materias primas o mercaderías pudiendo para el desarrollo de sus fines, practicar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos por las leyes, sin excepción alguna. — Tercera: El capital de la sociedad lo constituye la cantidad de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional, divido en seis mil cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, que se encuentran suscriptas e integradas en la proporción de mil cuotas por cien mil pesos moneda nacional per cada uno de los socios señores Stábile y Sesín y dos mil cuotas por doscientos mil pesos moneda nacional, por cada uno de los socios señora Cabrera y señor Muzzio. — La señora Dora Petrona Cabrera de su suscripción, tiene integradas mil cuotas según los antecedentes relacionados más arriba y el saldo o sea las mil cuotas restantes, las integra en este acto transfiriendo a su cuenta capital, la suma de cien mil pesos moneda nacional de la que figura en su cuenta particular, en el balance practicado al treinta y uno de diciembre del año próximo pasado; y que se agrega por cabeza de la presente. — El señor Marcos Stábile, tiene integrada su suscripción en mérito de la cesión de cuotas que le hiciera el señor Bucciero, relacionada al principio de esta escritura y los señores Eduardo Jorge Sesín y don Héctor José Muzzio, integran sus respectivas suscripciones, transfiriendo a su cuenta capital, las sumas que figuran en sus correspondientes cuentas particulares en el balance que se ha mencionado y agregado por cabeza de la presente. —

Cuarta: La Sociedad será dirigida y administrada por uno o mas gerentes que podrán o no ser socios y serán nombrados, removidos o sustituidos por el socio o socios que representen la mayoría del capital social y que actuarán como esa mayoría lo indique al designarlos. — El Gerente o Gerentes tendrán las más amplias facultades de administración y disposición de la Sociedad, sin limitación alguna, pudiendo efectuar todos aquellos actos para los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil en sus incisos primero a cuarto y séptimo a décimo séptimo, requiere poder especial, el que se considera conferido por este acto. — Sin perjuicio de las facultades conferidas a los Gerentes, la Sociedad podrá conferir mandatos especiales o generales a socios o a terceros. — Por este acto quedan designados Gerentes, los socios aquí comparecientes señora doña Dora Petrona Cabrera y don Héctor José Muzzio, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente. — Quinta: Anualmente el día treinta y uno de Diciembre, se confeccionará un balance e inventario general, a cuyo efecto los bienes de la Sociedad se computarán al costo, previas eventuales amortizaciones por desvalorización y las utilidades que resulten luego de efectuarse las reservas legales y las demás que la mayoría del capital considere conveniente establecer, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Las eventuales pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — A los efectos de la aprobación de los balances, el nombramiento o remoción de gerentes y demás asuntos que interese a la sociedad, los socios podrán manifestar su voluntad por apoderado especial, por telegrama o por simple carta comercial dirigida a la Gerencia. — Sexta: La cesión de las cuotas sociales se hará de acuerdo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima: Sin perjuicio del plazo convenido en la cláusula primera, esta Sociedad podrá disolverse en cualquier momento transcurrido los dos primeros ejercicios sociales y a pedido de cualquiera de los socios comunicado fehacientemente al restante con seis meses de anticipación por lo menos. — El socio que no deseare la disolución y liquidación tendrá opción para adquirir las cuotas del saliente, por el precio que resulte del valor de las mismas, según el último balance practicado y aprobado y su importe deberá ser satisfecho al socio saliente en cuatro cuotas trimestrales e iguales, con más el interés bancario a la fecha. — Bajo las bases que anteceden, los comparecientes dan por reformada la Sociedad de referencia, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Previa lectura y ratificación se firma la presente por ante mí, doy fe. — Dora P. Cabrera. — M. Stábile. — E. J. Sesín. — H. Muzzio. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo Solveyra. — Concuerda con su matriz corriente al folio número siete mil ochocientos diez y siete, del Registro número ciento sesenta y ocho, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido este primer testimonio, el cual ha quedado extendido en cuatro sellos de Actuación Notarial, de la Serie A, numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y seis al presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Sobre raspado: — Longschamps — Osvaldo — suscriptas — socios — Ante — Vale. — Hay un sello y una firma. Rodolfo Solveyra — Escribano. — S|R. "octubre" vale.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1963.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.920. — e.11|10-Nº 77.058 v.11|10|63

---

**PLASTICOS ALA**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres entre el señor José Juan Cámpora, argentino, casado y el señor Jesús López, español, soltero, ambos mayores de edad y hábiles para contratar y domiciliados en la calle Nicasio Oroño número 483, piso 1º, departamento Nº 8, se ha convenido la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá de acuerdo con las normas de la Ley Nº 11.645 y los siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de: "PLASTICOS ALA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Nicasio Oroño Nº 483, piso 1º, departamento Nº 8, pudiendo en cualquier momento cambiar su sede como asimismo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, distribución por cuenta propia o de terceros, importación o exportación y consignación de toda clase de artículos plásticos, industrialización por cuenta propia o de terceros, de toda clase de materias primas y productos elaborados y semielaborados y en especial de los relacionados con la industria plástica. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años, a contar desde el día de la fecha, pudiendo ser prorrogada por un plazo igual siempre que exista acuerdo entre los socios que se consignará en el libro de actas. — Cuarta: El capital se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, las que son suscriptas de la siguiente forma: el socio señor José Juan Cámpora, veinte cuotas y el socio señor Jesús López, ochenta cuotas. — La integración de los socios está representada por muebles, útiles y documentos a cobrar en un todo de acuerdo al detalle que se firma por separado como parte integrante de este contrato. — Quinta: La gerencia será desempeñada por ambos socios en forma indistinta. — Quienes podrán otorgar poder a terceros o tercero para el desempeño de las funciones dirigentes. — Los socios gerentes tendrán en tal forma el uso de la firma social y representarán a la sociedad en todos sus actos, documentos, contratos públicos y privados de cualquier especie o naturaleza, tendrán todas las facultades por las cuales el Código Civil y el de Comercio exigen poderes especiales y podrán asimismo en nombre y representación de la sociedad ejercer los siguientes actos: operar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías en Bancos particulares u oficiales, incluso de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Industrial; podrán adquirir por todos los medios del derecho civil toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones, mercaderías y otros objetos, los que podrán igualmente vender, prendar, hipotecar, permutar, enajenar a título oneroso y gratuito, pactando en todos los casos, plazos, precios, forma de pago y demás condiciones inherentes a esta clase de actos; podrán celebrar contratos de locación pudiendo renovarlos, modificarlos, rescindirlos, pagar alquileres, podrán representar a la sociedad ante las Municipalidades, Dirección General Impositiva y reparticiones públicas nacionales y provinciales en general; podrán registrar toda clase de marcas, patentes, señales, enseñas y denominaciones; podrán otorgar toda clase de poderes generales o especiales y revocarlos, para asuntos judiciales o de cualquier naturaleza; podrán comparecer en juicios en que la sociedad sea actora o demandada o en cualquier carácter ante los jueces o tribunales nacionales o provinciales o de cualquier jurisdicción, podrán aceptar toda clase de escrituras e instrumentos públicos y privados. — La enumeración precedente es enunciativa y no limitativa, pudiendo el gerente efectuar todos los actos necesarios para llegar al objeto social. — Sexta: El treinta de junio de cada año se practicará un balance general e inventario y las utilidades líquidas que el mismo arroje, previa deduccin de Reserva Legal, se distribuirán entre los socios en proporción del capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Los socios no podrán ceder sus cuotas a terceros sin la expresa conformidad del otro socio. — Octava: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios podrán sus derechos habientes continuar en la sociedad hasta el vencimiento de su vigencia, debiendo por ello nombrar un representante que tendrá las mismas atribuciones que el socio que representa. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se suscitare en la interpretación del contrato o de los negocios que sean su lógica consecuencia o durante la disolución o liquidación entre los socios, sus causahabientes o representantes, será resuelta por el doctor Roberto Benedicto Bellagamba (Cédula de Identidad Nº 2.167.115) a quien se nombra único arbitrador amigable componedor cuya decisión será inapelable. — Décima: Cualquier resolución de los socios adoptan podrá hacerse constar en un libro de actas que los mismos suscribirán. — Bajo las diez cláusulas que anteceden los nombrados dan por constituida la sociedad del rubro, obligándose al fiel cumplimiento de lo convenido en forma y con arreglo a la Ley. — Jesús López. — J. J. Cámpora. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen Jesús López y J. J. Cámpora, son auténticas de don Jesús López y don José Juan Cámpora. — Conste. — Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Firmado: Aurora Mercado, escribana.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.360.— e.11|10-Nº 77.063-v.11|10|63

---

**DIVINATEX**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.074. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Treinta y Nueve. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, comparece don David Nasroulah, casado en primeras nupcias con doña Perla Sztorch, argentino naturalizado, nacido el veintitrés de junio de mil novecientos ocho, domiciliado en Gualeguaychú cuatro mil ciento cuarenta y dos, de esta Ciudad, don Moisés Winograd, casado en primeras nupcias con doña Clara Banczuk, argentino naturalizado, nacido el ocho de enero de mil novecientos dos, domiciliado en la calle Santa Fe número dos mil setecientos treinta de esta Ciudad de Buenos Aires; don Isaac Mardoqueo Winograd, casado en segundas nupcias con doña Cecilia Katz, argentino naturalizado, nacido el cinco de julio de mil ochocientos noventa y siete, domiciliado en la calle Arcos, número mil quinientos veintiuno, de esta Ciudad de Buenos Aires, Salomón Elías Winograd, casado en primeras nupcias con doña Regina Rosenstejer, argentino naturalizado, nacido el diez de mayo de mil novecientos once, domiciliado en Juan F. Seguí cuatro mil quinientos diecisiete, noveno piso, de esta Ciudad; don Jacobo Winograd, casado en primeras nupcias con doña Celia Postol, nacido el diez de abril de mil novecientos diecinueve, domiciliado en la calle Malabia dos mil trescientos diez y nueve, de esta Ciudad de Buenos Aires; don Israel Winograd, casado en primeras nupcias con doña Regina Wengrower, nacido el veintidós de abril de mil novecientos veinte y cuatro, domiciliado en la calle Santa Fe número dos mil setecientos treinta de esta Ciudad, don Pincos Rutitzki, casado en primeras nupcias con doña Eugenia, Banczuk, ruso, nacido el veintisiete de diciembre de mil novecientos siete, domiciliado en Camargo número mil ciento setenta y dos, segundo piso, de esta Capital Federal; don Adam León Sztorch, casado en primeras nupcias con doña Sara Mizrahi, argentino naturalizado, nacido el veinte de marzo de mil novecientos dieciséis, domiciliado en Juan Agustín García dos mil cuatrocientos sesenta de esta Ciudad; don Víctor Nasroulah, soltero, argentino, nacido el veintidós de abril de mil novecientos treinta y cinco, domiciliado en Gualeguaychú cuatro mil ciento cuarenta y dos de esta Ciudad, y don Jorge Ricardo Rodríguez, casado en primeras nupcias con doña Francisca Lamanna, argentino, nacido el veintisiete de agosto de mil novecientos treinta, domiciliado en Lópe de Vega dos mil quinientos quince, de esta Ciudad; todos personas de mi conocimiento y dicen: I) Que por escritura otorgada en esta Ciudad, el veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, ante el escribano Horacio E. Rozzi, al folio dos mil doscientos cuarenta y uno del registro doscientos setenta, don Faradjollah Neman, y los comparecientes don David Nasroulah, don Moisés Winograd, don Isaac Mardoqueo Winograd, don Salomón Elías Winograd, don Jacobo Winograd, don Israel Winograd, y don Pincos Rutitzky, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, que denominaron "Rubbertex, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad, plazo de treinta años a contar desde el primero de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, con el objeto allí indicado, y capital de dos millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: don Faradjollah Neman y don David Nasroulah, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos cada uno; don Moisés Winograd, trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos; don Isaac Mardoqueo Winograd, don Salomón Elías Winograd y don Jacobo Winograd, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos cada uno; don Israel Winograd, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos, y don Pincos Rutitzky, cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos. — Esta escritura fue inscripta en el Registro Público de Comercio el trece de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número dos mil, al folio doscientos cincuenta y cuatro, del libro quince de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — II) Por otra escritura otorgada en esta ciudad, el diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante el escribano José Savransky, al folio cuatro vuelta del registro ciento cuarenta y seis, los comparecientes ante una oposición presentada por terceros en el procseo de inscripción del contrato precedente, cambiaron la denominación de la sociedad por "Divinatex, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — De esta escritura se tomó razón en el Registro Público de Comercio el trece de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número dos mil, al folio doscientos cincuenta y cuatro, del libro quince de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — III) Por instrumento privado del dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y dos, don Faradjollah Neman cedió sus cuotas [illegible] sociedad en la siguiente forma: a don Moisés Winograd, ciento sesenta cuotas, a don Isaac Mardoqueo Winograd, cien cuotas, a don Salomón Elías Winograd, cien cuotas, a don Jacobo Winograd, cien cuotas, y a don Israel Winograd, cuarenta cuotas. — En el mismo acto don David Nasroulah y don Pincos Rutitzky prestaron conformidad con las cesiones. — La cesión fue inscripta en el Registro Público de Comercio el seis de mayo de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número setecientos setenta y siete, al folio trescientos treinta y uno, del libro veintiuno de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — IV) Por instrumento privado del veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, los componentes de la sociedad, modificaron el contrato respectivo, aumentado el capital social a tres millones de pesos, dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: don Moisés Winograd seiscientas noventa cuotas; don Salomón Elías Winograd, don Isaac Mardoqueo Winograd y don Jacobo Winograd cuatrocientas cincuenta cuotas cada uno; don David Nasroulah setecientas cincuenta cuotas; don israel Winograd ciento cincuenta cuotas y don Pincos Rutitzky sesenta cuotas. — Se designaron gerentes de la sociedad a don Isaac Mardoqueo Winograd y don David Nasroulah. — Este instrumento fue inscripto en el Registro Público de Comercio el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número tres mil quinientos setenta y cuatro, al folio ciento ochenta y tres, libro veintisiete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — V) Por escritura otorgada el veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y seis, ante el escribano Clementino Del Ponte, al folio cuatrocientos cuatro del Registro cuatrocientos veinticuatro, don David Nasroulah, don Moisés Winograd, don Isaac Mardoqueo Winograd, don Salomón Elías Winograd, don Jacobo Winograd, don Israel Winograd y don Pincos Rutitzky aumentaron el capital de la sociedad llevándolo a cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: don David Nasroulah mil doscientas cincuenta cuotas; don Moisés Winograd mil ciento cincuenta cuotas; don Isaac Mardoqueo Winograd setecientas cincuenta cuotas; don Salomón Elías Winograd setecientas cincuenta cuotas; don Jacobo Winograd setecientas cincuenta cuotas; don Israel Winograd doscientas cincuenta cuotas; don Pincos Rutitzky cien cuotas. — Esta escritura fue inscripta en el Registro Público de Comercio el cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número tres mil quinientos uno, folio ciento setenta y cuatro, libro treinta y tres de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — VI) Que algunos de los componentes de la sociedad han convenido la cesión de sus cuotas con efecto al primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno, y en la siguiente forma: A) Don Moisés Winograd cede y transfiere a don David Nasroulah sus mil ciento cincuenta cuotas en la sociedad, representativas de un millón ciento cincuenta mil pesos, por el precio de un millón ciento cincuenta mil pesos, del que declara haber recibido antes de ahora, la cantidad de setecientos cincuenta y nueve mil novecientos veinte pesos, del cesionario, a quien por dicho importe formaliza carta de pago, y el saldo de trescientos noventa mil ochenta pesos, se pagará el treinta de julio de mil novecientos sesenta y tres, documentándose dicha deuda en un pagaré librado por el señor Nasroulah a la orden de don Moisés Winograd. — En consecuencia el señor Winograd coloca al señor Nasroulah en su mismo lugar de prelación respecto de las cuotas cedidas. — B) Don Jacobo Winograd cede y transfiere a don Adam León Sztorch setecientas cincuenta cuotas de la sociedad, representativas de setecientos cincuenta mil pesos por el precio de setecientos cincuenta mil pesos, que declara haber recibido íntegramente antes de ahora del cesio-

nario, a quien formaliza carta de pago, colocándolo en su mismo lugar de privilegio respecto de lo cedido. — C) Don Israel Winograd cede y transfiere a don Víctor Nasroulah doscientas cincuenta cuotas de la sociedad representativas de doscientos cincuenta mil pesos por el precio de doscientos cincuenta mil pesos, del que declara haber recibido antes de ahora la cantidad de ciento sesenta y seis mil cuatrocientos pesos, por cuyo importe formaliza carta de pago, y el saldo de ochenta y tres mil seiscientos pesos se pagará en dos cuotas, la primera de cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos, el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres, y la segunda de cuarenta y un mil doscientos pesos, el treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres; dichos montos se documentan en dos pagarés librados por don Víctor Nasroulah, a la orden de don Israel Winograd, con los vencimientos correspondientes a la fecha de pago de las respectivas cuotas. — En consecuencia el cedente coloca al cesionario en su mismo lugar de prelación respecto a las cuotas cedidas. — D) Don Pincos Rutitzky cede y transfiere a don Jorge Ricardo Rodríguez, cien cuotas de capital de la sociedad representativas de cien mil pesos, por el precio de cien mil pesos que declara haber recibido íntegramente antes de ahora del cesionario a quien formaliza carta de pago, colocándolo en su mismo lugar respecto de lo cedido. — Don David Nasroulah, don Adam Sztorch, don Víctor Nasroulah y don Jorge Ricardo Rodríguez, aceptan la respectiva cesión a su favor. — Por su parte don Moisés Winograd, don Jacobo Winograd, don Israel Winograd y don Pincos Rutitzky dejan expresa constancia que como consecuencia de las respectivas cesiones de cuotas formalizadas en este acto, que representan el total de lo que cada uno de ellos tenía en la sociedad, quedan totalmente desvinculados de la citada sociedad, sin tener reclamo alguno que hacer a la misma o a sus consocios, habiendo liquidado los saldos de sus respectivas cuentas personales. — Don Isaac Mardoqueo Winograd y don Salomón Elías Winograd prestan conformidad con las cesiones formalizadas en este acto. — VII) Que como consecuencia de las cesiones formalizadas en este acto, la sociedad queda constituida, con efecto al primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno, por don David Nasroulah, don Isaac Mardoqueo Winograd, don Salomón Elías Winograd, don Adam León Sztorch, don Víctor Nasroulah y don Jorge Ricardo Rodríguez, quienes resuelven introducir diversas reformas al contrato social, aumentando el capital a quince millones de pesos que han suscripto en la forma que se dirá más adelante e integrado en su totalidad de acuerdo con el balance que firmado por las partes se agrega a la presente. — La redacción del contrato de sociedad, con las reformas introducidas al mismo es la siguiente: Primera: La sociedad se denominará "DIVINATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio será en la Capital Federal, donde tendrá su asiento legal, siendo el actual en la calle Gualeguaychú cuatro mil ciento cuarenta y dos. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de hilandería, tejeduría, fabricación, industrialización y terminación, compra y venta de tejidos, hilados, artículos afines, materias primas, tintorería industrial y toda clase de artículos anexos y conexos con los mismos, importación y exportación y en general realizar cualquier negocio que admitan las leyes de la nación. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de treinta años, contados desde el primero de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.

— La sociedad podrá disolverse al finalizar cualquier período bienal, siempre que por mayoría de votos de capital así se resuelva y se peticione a la sociedad con una antelación de seis meses. — Cuarta: El capital social se fija en quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quince mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: don David Nasroulah siete mil doscientas cuotas, representativas de siete millones doscientos mil pesos; don Isaac Mardoqueo Winograd dos mil doscientas cincuenta cuotas, representativas de dos millones doscientos cincuenta mil pesos; don Salomón Elías Winograd dos mil doscientas cincuenta cuotas, representativas de dos millones doscientos cincuenta mil pesos; don Adam León Sztorch dos mil doscientas cincuenta cuotas, representativas de dos millones doscientos cincuenta mil pesos; don Víctor Nasroulah setecientas cincuenta cuotas, representativas de setecientos cincuenta mil pesos, y don Jorge Ricardo Rodríguez trescientas cuotas, representativas de trescientos mil pesos. — El capital indicado está totalmente integrado de acuerdo con el balance firmado por los socios, que se agrega. — Quinta: Anualmente con fecha treinta y uno de julio se practicará un balance e inventario general de conformidad a las leyes impositivas vigentes, que se considerarán aprobados de no mediar oposición de los socios, dentro de los treinta días de haber sido puestos en su conocimiento. — Las utilidades o pérdidas que resulten, previa deducción del cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal, que deberá ser del diez por ciento del capital, se repartirán o se soportarán entre los socios en proporción a las respectivas cuotas de capital social. Sexta: La sociedad podrá adquirir, vender, hipotecar o prendar, permutar bienes muebles e inmuebles, materias primas, artículos elaborados o semielaborados, herramientas y maquinarias, otorgar y obtener créditos, celebrar contratos de locación, admitir y otorgar representaciones y consignaciones, realizar operaciones bancarias de cualquier naturaleza que sean, operar con el Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos, oficiales, provinciales, mixtos y particulares, creados o a crearse. — Podrá igualmente la sociedad concurrir a licitaciones públicas o privadas, establecer industrias, participar en sociedades de terceros, tener agencias y|o sucursales en el interior o exterior del país. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios señores Isaac Mardoqueo Winograd y David Nasroulah, quienes quedan designados como gerentes, con todas las atribuciones de ley, percibiendo por los trabajos que realicen a favor de la sociedad, en concepto de sueldos, la suma que fije la asamblea de socios. — Octava: El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta para los siguientes actos: Tomar dinero en préstamo, firma de cheques, de pagarés emitidos por la sociedad, de contratos de sociedad con terceros, de contratos de hipotecas del balance anual y de contratos de compraventa de inmuebles y fábricas. Para representar a la sociedad en juicios, y absolver posiciones así como para todos los demás actos de la sociedad, bastará la firma inidistinta de uno cualquiera de los socios gerentes, como ser para endosar cheques, giros y letras, pagarés de terceros, solicitud y renovación de créditos bancarios de toda índole, pedido y recibo de conformidad de libretas de cheques, pedidos de saldos bancarios, actuar ante instituciones bancarias y dependencias o reparticiones nacionales, provinciales, municipales y judiciales. — En todos los casos, la o las firmas de los socios gerentes, deberán ser precedida por un sello con la denominación de la sociedad. — No podrán los socios gerentes utilizar la firma social para comprometer a la sociedad con fines ajenos a las operaciones de la misma, ni garantizar obligaciones suyas personales o de terceros, ni otorgar fianzas cualquiera sea la naturaleza de las mismas. — Los socios gerentes podrán sustituir el uso de la firma social en cualquiera de los otros socios, mediante poder otorgado en escritura pública. — El socio David Nasroulah podrá además sustituir por igual procedimiento el uso de su firma en su señora esposa doña Perla Szotorch o a terceros, pero en este último caso con el consentimiento del otro socio gerente. — Novena: Los socios gerentes deberán dedicar todo su tiempo y actividad a la atención de los negocios sociales, pudiendo participar en otras sociedades o negocios privados que no sean similares a los de la sociedad, salvo autorización de la asamblea de socios. — Los socios Salomón Elías Winograd y Víctor Nasroulah son simples suministradores de capital y podrán dedicarse sin limitación alguna a otras actividades. — Los socios Adam León Sztorch y Jorge Ricardo Rodríguez percibirán por las tareas que efectúen a favor de la sociedad, en concepto de sueldos, el importe que fije la asamblea de socios. — Décima: El nombramiento y remoción de gerentes deberá resolverse por mayoría de votos que representen no menos del ochenta por ciento del capital. — Toda otra decisión de cualquier naturaleza que sea, relativa a los negocios sociales, deberán tomarse por mayoría de capital. — Décima Primera: En caso de liquidación y disolución de la sociedad, serán liquidadores en conjunto los socios gerentes, o las personas que designe por mayoría la asamblea de socios. — Décima Segunda: La cuota social no podrá ser cedida a terceros extraños a la sociedad, sino con el voto favorable de la mayoría de capital. — La transferencia no podrá ser negada si se realiza a favor de otro socio. — Décima Tercera: Si cualquiera de los socios solicitare su retiro de la sociedad deberá aprobarse por mayoría de votos de capital, si se acepta su retiro de la misma, resolviéndose en ese supuesto si han de adquirir el haber del mismo o si se le ha de reintegrar todas las sumas que le correspondan disminuyendo el capital de la sociedad. — En cualquiera de ambos casos, el reintegro al socio que se retira de la sociedad se efectuará en ocho cuotas trimestrales consecutivas con más un interés del doce por ciento anual. — Décima Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal permanente de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia legal y los derecho habientes o representantes legales, quienes en tal caso deberán unificar su representación, no tendrán otra ingerencia en la sociedad que la comprobación de los negocios sociales, pues es decisión de los otorgantes que en ningún caso pueda obstaculizarse en forma alguna la marcha regular de los negocios sociales. — Décima Quinta: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, o entre algunos de éstos y los sucesores del socio fallecido, incapacitado o excluido sea durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación, disolución o partición, será resuelta y dirimida con exclusión de todo otro procedimiento, por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que nombrarán un tercero para constituir tribunal y el fallo que pronuncie la mayoría de éste será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada pues desde ya renuncian las partes expresamente a toda acción o recurso así como toda tramitación o intervención judicial. —Décimo Sexto: Esta sociedad podrá transformarse en sociedad anónima en cualquier momento por decisión unánime de sus socios. — Leída que les fué se ratifican en su contenido, firmándola ante mí, doy fe. — D. Nasroulah. - M. Winograd. - I. M. Winograd. - S. Winograd. - Jacobo Winograd. - Israel Winograd. - Pincos Rutitzky. - Adam L. Sztorch. - Víctor Nasroulah. - J. R. Rodríguez. Hay un sello. — Ante mí: Jorge Stanley Jones — Concuerda con su original que pasó ante mí al folio mil setenta y cuatro del registro doscientos noventa y siete de mi adscripción, doy fe. — Para los cesionarios expido el presente, extendido en ocho fojas de actuación notarial numeradas del un millón setecientos setenta y cuatro mil ochenta y seis al un millón setecientos setenta y cuatro mil noventa y tres inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: capital — Divinatex — setecientas — las — Divinatex — cincuenta — su — existencia — Vale. — Hay un sello. — Jorge Stanley Jones". — Lo Transcripto Es Copia Fiel de su original, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente en nueve fojas simples que sello y firmo en Buenos Aires, a diciséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Jorge Stanley Jones. — Escribano. — E|L.: "de esta". Vale. — E|l. Elías. Vale. — Buenos Aires, Julio 30 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.880.— e.11|10-Nº 77.067-v.11|10|63

## HOGARTIC

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre las Sras. Olga Sebastiana Nicolosi, con domicilio en Potosí 2310, Villa Adelina, y Delia Archipretre, con domicilio en Rastreador Fournier 2029, Villa Adelina, ambos domicilios de la Provincia de Buenos Aires, argentinas, casadas, mayores de edad, hábiles, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la Ley Nº 11.645, y a las siguientes cláusulas: Primera: Las nombradas dejan constituida la sociedad "HOGARTIC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su domicilio actual en la calle Joaquín V. González Nº 1445, de la Capital Federal, pudiendo trasladarse y establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será el de compraventa de artículos para el hogar y electricidad, fabricación, importanción y exportación, y operaciones inmobiliarias y financieras, pudiendo incorporar otros ramos siempre que medie acuerdo entre los socios. — Tercera: La duración de la sociedad se fija en diez años, subdivididos en períodos de dos años, que se prorrogarán automáticamente si ninguna de las socias optara por denunciarla en forma fehaciente con un preaviso de tres meses a la terminación de cada período. — Dentro de estos mismos plazos y por telegrama colacionado cualquier socio puede manifestar su voluntad de retirarse, liquidándose sus haberes con valores físicos actualizados. — Cuarta: El Capital Social lo forma la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000), subdividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportados por ambas socias por partes iguales, en mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, cuentas a cobrar, y demás, según inventario firmado el día primero de febrero de 1963, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato y que aquí dan por reproducido. — Quinta: Anualmente, al 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario de las existencias y balance, y previa deducción del cinco por ciento de las utilidades hasta llegar al diez por ciento del capital, las utilidades serán repartidas en proporción a los aportes. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Sexta: Quedan designadas socias-gerentes las Sras. Olga Sebastiana Nicolosi y Delia Archipretre, cuyos domicilios y demás datos figuran más arriba, quienes firmarán en forma conjunta en nombre de la sociedad. — Se designa además gerentes ejecutivos, a los Sres. Hércules Combetta, y Orlando Edmundo Callegari, con domicilios en Potosí Nº 2310 y Rastreador Fournier Nº 2029, ambos domicilios de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, siendo los mismos, casados, mayores de edad, argentinos, hábiles, quedando facultados para obrar en nombre de la sociedad, y firmando en forma conjunta. — A esos efectos, podrán tanto las socias gerentes como los gerentes ejecutivos: adquirir el dominio de toda clase de bienes, muebles, semovientes, inmuebles, créditos, títulos, acciones y otros objetos o valores, con facultad para vender, hipotecar o de otro modo gravar o enajenar todos los bienes de la Sociedad a título oneroso pactando en cada caso de adquisición, los precios, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente, al contado o a crédito; celebrar contratos de locación, pudiendo modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos. — Tomar dinero en préstamo de Bancos Oficiales incluso el Banco de la Nación Argentina, o de particulares o de prestamistas, con o sin garantía real o personal y establecer la forma de pago y la tasa de interés respectiva. — Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones y documentos públicos o privados y constituir depósito, aceptar o hacer consignaciones, novaciones, remisiones o quitas sobre deudas. — Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, con facultad de establecer o contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero; declinar y prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores; transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas, constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente. — Conferir poderes especiales o generales; revocar, registrar, y protocolizar los actos jurídicos, inscribir marcas, y otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas preinsertas o que se relacionan con la administración social, y en general desempeñar el cargo con todas las facultades que según la ley Nº 11.645 sean necesarias para el mejor cumplimiento del mismo, pero sólo y únicamente para los negocios sociales con prohibición absoluta de ser usadas para fianzas o garantías a terceros. — Séptima: Si durante la vigencia de este contrato, al tiempo de su liquidación o disolución se produjera la incapacidad física o legal de cualquiera de los socios o su fallecimiento, la sociedad continuará su giro hasta la expiración el plazo fijado con sus herederos, quienes deberán unificar su representación y designar uno de ellos quien habrá de representarlos en la sociedad. — Las dudas o diferencias que surjan entre los socios serán siempre resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedo-

res, designados uno por cada parte divergente. — Si éstos no se pusieran de acuerdo designarán un tercero a su vez, cuyo fallo será inapelable y firme. — Octava: En todo lo no previsto en este contrato, las partes se someten a las disposiciones de la Ley 11.645. — Novena: En cuanto a la liquidación de la sociedad, las partes se someten a lo dispuesto por el Código de Comercio. — Bajo las nueve cláusulas preinsertas, los nombrados dejan constituida la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a cumplir en todas y cada una de sus partes lo pactado, para lo cual se ratifican y firman el presente para el Registro Público de Comercio, extendiéndose copia para cada una de las partes, en Buenos Aires, a los 25 días del mes de septiembre de 1963. — S|raspado: Ejecutivos — Febrero — Vale. — Fdo.: Olga S. Nicolosi. — Delia Archipretre. — H. Combetta. — Orlando E. Callegari. — Sobre raspado: "Hogartic". Vale. — Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Sobre raspado: "septiembre de". Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.000. e.11|10. — Nº 77.070 v.11|10|63

## COMPAÑIA FUMIGADORA AMERICANA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Que por documento privado de fecha 24 de julio de 1963 el señor Mauricio Andra, cede, vende y transfiere al señor Carlos Alberto Valenza las doscientas cincuenta cuotas, valor dosciento cincuenta mil pesos moneda nacional, que tenía y había en la entidad COMPAÑIA FUMIGADORA AMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Entre líneas: "colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación" Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.11|10-Nº 77.150-v.11|10|63

## LUCOTTI Y COMPAÑIA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los once días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Osvaldo Jorge Lucotti, Manuel Víctor Lista y Francisco Miguel Tinganelli, todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para este acto, en su carácter de únicos componentes de la sociedad LUCOTTI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que gira en esta capital, calle Méndez de Andés veintisiete e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número dos mil treinta y nueve, al folio trescientos ochenta y siete del libro veintiocho de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha once de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco y su modificatoria inscripta bajo el número ciento siete, al folio cuatrocientos noventa y tres del libro treinta y siete de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha doce de febrero de mil novecientos sesenta, han resuelto suscribir el presente contrato de disolución total de sociedad de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: A partir del día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y tres se disuelve totalmente la sociedad Lucotti y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Que como consecuencia de esta disolución los señores Francisco Miguel Tinganelli y Manuel Víctor Lista, se hacen cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad. — Tercera: Se establece que la parte de Capital y utilidades que le corresponden al señor Osvaldo Jorge Lucotti, alcanza a la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional que ha recibido antes de ahora, sirviendo el presente del más eficaz recibo y amplia carta de pago. De acuerdo con las tres cláusulas que anteceden, se firma el presente contrato por lo que queda disuelta la sociedad Lucootti y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada en el lugar y fecha ut-supra. — Osvaldo Jorge Lucotti. — Manuel Víctor Lista. — Francisco Miguel Tinganelli.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.11|10-Nº 77.136 v.11|10|63

## ARGON

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Rolando Capelli, Andrés González Silva, Santiago Arce, Horacio Arce y Beatriz Hilda González, unicos componentes de la razón social ARGON S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha tres de junio de 1957, bajo el número 1.205 al folio 290 del libro 32 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen: Primero: Modificar el término de duración de la sociedad el que finalizará el 1º de noviembre de 1963. — Segundo: Permanecen vigentes todas las demás cláusulas del contrato social originario. — Conforme los socios con lo que antecede, firman el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Rolando Capelli. — A. González Silva. — S. Arce. — Horacio Arce. — Beatriz González.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.11|10-Nº 77.131 v.11|10|63

## CONHOR

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 1.429; Folio: 2.804 del 5 de agosto de 1963, pasada ante el Escribano Gustavo D. Laporte, el Sr. Rafael Ferrara socio de "CONHOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", vendió, cedió y transfirió a favor del señor Enrique Francisco Piñol sus trescientas cuotas capital de mil pesos moneda nacional cada una por su valor nominal de trescientos mil pesos moneda nacional, desinteresándose de la sociedad al 5 de setiembre de 1962, quedando como únicos socios los señores Enrique Guillermo Piñol y Enrique Francisco Piñol que resolvieron modificar el artículo séptimo del Contrato social solamente en el sentido de sustituir al señor Rafael Ferrara por el señor Enrique Francisco Piñol como socio Gerente, quedando este último designado para tal cargo con las facultades y obligaciones inherentes al mismo, manteniendo el resto de dicho contrato social toda su fuerza y vigor sin modificación ni limitación alguna. — Entre líneas: "desinteresándose de la sociedad al 5 de setiembre de 1962" Vale.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800.— e.11|10-Nº 77.147-v.11|10|63

## INN

### Sociedad de Responsabilidad Limitada, Ingeniería Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Raúl Mieza, domiciliado en la calle Pasaje Belfast Nº 2641, Capital, de nacionalidad argentino, estado civil soltero y Rubén Virgilio Giannone, domiciliado en la calle Garay Nº 1720, Capital, de nacionalidad argentino, estado civil casado, mayores de edad, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 11.645 la que se regirá de acuerdo a las siguientes disposiciones. — Artículo Primero: La Sociedad se denominará "INN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INGENIERIA INDUSTRIAL". — Artículo Segundo: Tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Pasaje Belfast Nº 2641, pudiendo los socios disponer en cualquier momento cambio de domicilio y establecer sucursales, agencias y cualquier otra representación dentro del país o en el extranjero, asignándole o no un capital determinado. — Artículo Tercero: Se constituye por el término de quince años a partir del 1º de setiembre de 1963, fecha a la que se retrotraen todos los efectos y disposiciones del presente contrato. — Artículo Cuarto: El objeto de la Sociedad es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o a otras sociedades a las siguientes operaciones: a) Proyecto, fabricación, montaje de equipos e instalaciones industriales en general, asesoramiento técnico y funcional de los mismos; — b) Compraventa, importación y exportación de maquinarias, materias primas y en general cualquier clase de mercaderías sin restricción ni limitación alguna; — c) Comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, podrá la sociedad realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo; operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial Argentino, Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires, y todos los demás Bancos o Instituciones similares nacionales o extranjeras, creadas o a crearse, conforme a sus respectivos estatutos y reglamentaciones. — Artículo Quinto: El capital social queda fijado en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en partes iguales; o sea Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno. — Artículo Sexto: Del capital suscripto los socios integran en este acto la suma de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo por partes iguales, o sea ciento veinticinco mil pesos moneda nacional cada uno. — Artículo Séptimo: Los socios integrarán el remanente de capital comprometido a medida que el desenvolvimiento de la empresa así lo requiera, pudiendo efectuar dichas integraciones mediante la capitalización de utilidades o con aportes en efectivo. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma conjunta o separada con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que emanen de la Ley y la de no comprometer el patrimonio de la Sociedad en fianzas a favor de terceros. — El uso de la firma social se expresará mediante la firma individual de los autorizados, precedida de la denominación de la sociedad, quedando librado su uso a cualesquiera de los socios gerentes en forma indistinta, excepto para los casos que se enuncian en el apartado b), de este artículo en los que se requerirá la firma conjunta de los socios gerentes. — Se entienden comprendidos en las facultades de administración: a) Las de comprar, vender y permutar bienes muebles o semovientes, adquirir patentes de invención, cobrar y percibir lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con facultades de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza y ofrecer y producir toda clase de pruebas, transigir sobre toda clase de gestiones, judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagarés, firmar vales, giros, cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, cartas de créditos, dar la garantía derivada del giro de las operaciones sociales, celebrar concordatos, otorgar quitas, recibir bienes en pago, hacer donaciones, establecer sucursales donde las crea conveniente, crear y suprimir los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones y separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad, conferir poderes generales y especiales, y revocarlos cuantas veces lo crea necesario, nombrar subgerente, atribuirle algunas de sus facultades y convenir sus remuneraciones. — Representar legalmente a la sociedad ante cualquier clase de reparticiones públicas como ser: Aduanas, Correos, Ministerios Nacionales y Provinciales, Municipales, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva, etc., por sí o por medio de apoderados con las más amplias facultades. — La enumeración que antecede es sólo enunciativa y no limitativa; — b) Se requerirá la firma conjunta de los socios gerentes para: comprar, vender, y permutar bienes raíces, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, por intermedio del Banco Hipotecario Nacional, de cualquier otra institución nacional o extranjera o particulares, contraer préstamos u obligaciones con garantía prendaria sobre todo o parte de su activo adquirir o arrendar el activo de otros establecimientos industriales y comerciales o hacerse cargo de sus activos y pasivos. — Artículo Noveno: Ninguno de los socios podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o por interpósita persona, actividades de las contempladas en el inciso a) del artículo cuarto del presente contrato, quedando a beneficio de la sociedad las utilidades que resulten, en caso de incumplimiento. — Artículo Décimo: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los de observación que se podrán hacer en cualquier época. — Artículo Décimo Primero: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio, luego de destinar el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y hasta un máximo del diez por ciento del capital social, y de efectuadas las amortizaciones, quitas y previsiones que se estimen convenientes y reservas que se consideren necesarias, serán distribuidas o acreditadas entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Artículo Décimo Segundo: Los socios se reunirán en asamblea cada vez que lo consideren necesario, cualquiera de ellos, para resolver cualquier asunto relativo a la marcha de la sociedad y anualmente para considerar la aprobación de los balances generales. Cada cuota de capital equivaldrá a un voto y las resoluciones deberán ser tomadas por mayoría simple de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. La sociedad llevará un Libro de Actas rubricado en el que se dejará constancia de las resoluciones que se tomen. Todo caso no previsto en este contrato será motivo de un acuerdo de socios y de las resoluciones que se adopten se labrará un acta que firmada por todos tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. — Artículo Décimo Tercero: En caso de que algún socio decidiera retirarse de la sociedad después de transcurridos los dos primeros ejercicios comerciales podrá hacerlo comunicando su decisión de retiro en forma fehaciente a los demás socios con una anticipación no menor de tres meses En tal supuesto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 17. — Artículo Décimo Cuarto: Si algún socio decidiera retirarse de la sociedad cediendo o transfiriendo sus cuotas en forma total o parcial sólo podrá hacerlo a condición de que haya conformidad expresa asentada en Libro de Actas manifestada por mayoría de votos que representen mayoría de cuotas de Capital. El socio que así optare por retirarse de la sociedad deberá dar prioridad en igualdad de condiciones al o a los restantes socios para adquirir sus cuotas de capital en proporción a las respectivas tenencias de cada uno de ellos. Si el o los restantes socios optan por no adquirir las cuotas del socio saliente, éste sólo podrá cederlas o transferirlas a un tercero que sea aceptado en forma unánime por los continuadores. De no existir acuerdo se procederá a la disolución anticipada de la sociedad. — Artículo Décimo Quinto. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro hasta el próximo siguiente cierre del ejercicio anual, oportunidad en la que los socios sobrevivientes y capacitados podrán optar entre: a) Proceder a la disolución de la Sociedad; b) Continuar con los negocios sociales, aceptando al representante legal —unificando la representación si fueran varios— del socio fallecido o incapacitado. — Artículo Décimo Sexto: En caso de que por cualquier motivo se llegara a la disolución de la sociedad, ésta entrará en liquidación y será efectuada por quien o quienes sean designados al efecto, pudiendo serlo incluso todos o algunos de los socios. Los liquidadores deberán llenar su cometido dando cumplimiento a lo previsto en el Código de Comercio para los casos de liquidación de sociedades. — Artículo Décimo Séptimo: En caso de disolución parcial, la parte del socio que por un motivo u otro dejare de pertenecer a la sociedad, le será entregada en cuotas iguales que devengarán el interés que fija el Banco de la Nación Argentina para los descuentos comerciales, en plazos que podrán fijarse entre la sociedad y el o los socios salientes, pero no podrá ser menor de seis meses ni mayor de tres años. Estas condiciones podrán modificarse por acuerdo unánime. — Artículo Décimo Octavo: Toda duda, diferencia o dificultad que se suscitare entre los socios con motivo de este contrato o su interpretación, será resuelta por árbitros, contadores públicos nacionales o doctores en Ciencias Económicas, nombrándose uno por cada parte, los cuales deberán laudar dentro del plazo de sesenta días y previamente designarán a un tercero para el caso de discordia, y los fallos que se pronuncien serán inapelables y respetados obligatoriamente por todos los socios, bajo pena de las multas que se establecerán previamente, y sin perjuicio del cumplimiento compulsivo del laudo, renunciándose expresamente a toda intervención judicial. — Artículo Décimo Noveno: Los socios podrán disponer en cualquier momento por unanimidad la transformación de la sociedad en cualquiera de otro tipo admitido por la le-

gislación vigente en el momento de decidirlo. — Artículo Vigésimo: Lo no previsto en el presente contrato será resuelto de acuerdo a los términos de la Ley 11.645 y subsidiariamente los del Código de Comercio. De conformidad con los veinte artículos que forman este contrato, los contratantes firman en el lugar y fecha mencionados en la iniciación del mismo. — Rubén V. Gianzone. — Raúl Meza.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ [illegible].— e.11|10 Nº 77.179 v.11|10|63

---

**PIPPO**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Mayo de 1961, entre los señores Raúl F. Deleau, con domicilio en la calle Estados Unidos y Torquins de San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, como cedente por una parte y así denominado en adelante y Manuel Gerpe, con domicilio en la calle Cevallos 721, de esta Capital Federal, como cesionario y así denominado en adelante, convienen de común y mutuo acuerdo en el presente contrato de cesión de cuotas ajustado a las cláusulas siguientes: Primera: El señor Raúl F. Deleau, vende, cede y transfiere, la cantidad de diez cuotas sociales que posee en la sociedad "PIPPO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" propietaria del negocio de la calle Montevideo 341 de esta Capital al señor Manuel Gerpe. — Segunda: El precio de esta cesión es y se conviene en la cantidad de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 50.000.— m|n. de c|l.) pagadero al contado y en este acto sirviendo el presente del más eficaz y formal recibo y carta de pago. — Tercera: Atento a esta cesión el cesionario queda subrogado en los derechos y obligaciones en cuanto a las diez cuotas, en la sociedad antes referida. — Cuarta: El cesionario acepta todas las condiciones del contrato social el que deja ratificado por este acto y se hace cargo del activo y pasivo en la proporción de las cuotas que adquiere por este acto. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes se ratifican en el presente contrato y constituyendo domicilio en los arriba indicados y se obligan a inscribir el presente en el Juzgado de Registro, firmando en los ejemplares de ley en el lugar y fecha ut supra. — Raúl F. Deleau. — Manuel Gerpe.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 1.120.— e.11|10 Nº 77.181 v.11|10|63

---

**ARENERA SAN ANTONIO**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a diez y nueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Antonio Ceruti, soltero, argentino rentista, con domicilio en la calle Chorroarín mil doscientos setenta y cinco de esta ciudad, Ismael César Galano, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Estrada seiscientos sesenta y uno, Tigre y el señor Roberto Atilio Umido, casado, argentino ingeniero civil, con domicilio en la calle Chorroarín mil doscientos setenta y cinco de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta en su régimen y funcionamiento a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "ARENERA SAN ANTONIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Veinticinco de Mayo doscientos sesenta y siete, pudiendo cambiar dicho domicilio en cualquier momento, así como constituir sucursales, y|o agencias y|o representantes en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto específico la importación y comercialización de pedregullo, canto rodado, arena, materiales de pavimentación y construcción, por cuenta propia o de terceros, pudiendo además, efectuar toda clase de operaciones lícitas. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y tres a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, dejándose establecida la prórroga automática de este contrato por períodos de tres años, mientras ninguno de los socios se oponga, lo que deberán comunicarlo con una anticipación de tres meses a su vencimiento o al de alguna de sus prórrogas. — Cuarta: El capital social se establece en la suma de un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la forma siguiente: Antonio Ceruti, trescientas treinta y cuatro cuotas, o sea trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional; Ismael César Galano, trescientas treinta y tres cuotas, o sea trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional y Roberto Atilio Umido, trescientas treinta y tres cuotas, o sea trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional, e integrado según Inventario practicado el treinta de junio de mil novecientos sesenta y tres por los socios y suscripto por Contador Público Nacional, el cual se considera formando parte integrante de este contrato. — Quinta: Los actos de dirección, administración y desenvolvimiento comercial de la sociedad serán realizados por los socios para lo cual llevarán por igual el cargo de Gerentes de la Sociedad. En el desempeño de tales funciones, los socios podrán actuar en forma conjunta, individual o alternadamente, pudiendo realizar todos los actos necesarios o útiles para la buena administración de la sociedad y siempre que se trate de operaciones que hagan al giro normal de la misma. Cuando firmen por la sociedad deberán colocar debajo de la firma el sello "Arenera San Antonio, S. R. L.", y de denominación de Gerente con aclaración de firma. Les queda expresamente prohibido la constitución de avales, garantías o fianzas en favor de terceros. Las operaciones bancarias como cartas de crédito, documentos, cheques, deberán llevar dos firmas en orden conjunta. Por acta se reglamentará específicamente los actos administrativos de los socios. Para la adquisición y|o venta de inmuebles, así como para la constitución de gravámenes o derechos reales sobre los mismos, como para la realización de operaciones comerciales hechas bajo el rubro social, pero que no sean propias del giro comercial de la misma, se requerirá la unanimidad. — Sexta: Los socios recibirán por su trabajo personal en la sociedad una remuneración cuyo monto, concepto y forma se establecerá por acta. — Séptima: La cesión de cuotas a terceros, por parte de uno de los socios quedará regida por las disposiciones del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco estableciéndose el derecho preferente de los demás socios para adquirirlas en las mismas condiciones y precios. Las cesiones de cuotas deberán comunicarse en forma fehaciente a los otros socios con seis meses de anticipación bajo pena de nulidad de dichas cesiones en caso de falta de esa comunicación. — Octava: Los socios tienen el más amplio derecho de control y en tal carácter podrán fiscalizar todas las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros contables, cartas, comprobantes y demás documentos de la sociedad. — Novena: La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos del socio fallecido o los representantes del declarado incapaz, podrán comunicar a los socios restantes su voluntad de continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido o incapaz, dentro de los treinta días del fallecimiento o declaración de incapacidad; faltando dicha comunicación se entenderá que deciden no continuar en la misma. Los socios restantes decidirán dentro de los sesenta días de recibida la comunicación si optan por la aceptación de herederos o representantes o si deciden la reintegración de la parte de capital social que le corresponda a los mismos. Para el caso que por voluntad de los socios restantes se decida la devolución del capital a los herederos o representantes del socio fallecido o declarado incapaz, se efectuará un balance de situación a fin de establecer debidamente el haber que les correspondiere en concepto de aporte de capital, utilidades y reservas desafectadas si las hubiere. Este balance especial se efectuará dentro de los treinta días en que los socios restantes decidieron la devolución de aportes del socio fallecido o declarado incapaz. La devolución podrá hacerse el cincuenta por ciento al contado y en dinero efectivo y el saldo hasta en ocho cuotas trimestrales e iguales, con interés bancario y garantía a satisfacción. Para el caso de integración a la sociedad de los herederos o representantes del socio fallecido o declarado incapaz, éstos deberán unificar personería; no podrán ser gerentes pero tendrán amplio acceso en cuanto a facultades de control y fiscalización de los negocios sociales. — Décima: Anualmente, el treinta de junio de cada año, se practicará un inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios, la cual requerirá la mayoría absoluta de votos computada en relación al capital social. Las utilidades líquidas y realizadas o las pérdidas en su caso, serán distribuidas o soportadas por los socios, proporcionalmente, de acuerdo al capital que tengan invertido en la sociedad, una vez efectuadas las deducciones que correspondan por amortizaciones y reservas legales. — Undécima: Para cualquier duda o divergencia surgida entre los socios durante el funcionamiento de la sociedad o en tiempo de su disolución o liquidación, serán aplicadas las cláusulas precedentes o las disposiciones legales pertinentes. — Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo éstos designar un tercero para el caso de discordia. El fallo de los árbitros o del tercero en su caso, será inapelable. — En base a las once cláusulas que anteceden las partes, previa lectura y ratificación, se obligan a cumplirlas fielmente y firman el presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Firmado: Antonio Ceruti, Ismael César Galano, Roberto Atilio Umido.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.800.— e.11|10 Nº 77.182 v.11|10|63

---

**PIPPO**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Mayo de 1961, entre los señores Raúl F. Deleau, con domicilio en la calle Estados Unidos y Torsquins de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, como cedente por una parte y así denominado en adelante y Plácido López, con domicilio en la calle Araujo 1426, de esta Capital Federal como cesionario y así denominado en adelante, convienen de común y mutuo acuerdo en el presente contrato de cesión de cuotas ajustado a las cláusulas siguientes: Primera: El señor Raúl F. Deleau, vende, cede y transfiere, la cantidad de diez cuotas sociales que posee en la sociedad "PIPPO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", propietaria del negocio de la calle Montevideo 341 de esta Capital, al señor Plácido López. — Segunda: El precio de esta cesión, es y se convienen en la cantidad de Cincuenta Mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 50.000.—) pagadero al contado y en este acto sirviendo el presente del más eficaz y formal recibo y carta de pago. — Tercera: Atento a esta cesión, el cesionario queda subrogado en derechos y obligaciones en cuanto a las diez cuotas, en la sociedad antes referida. — Cuarta: El cesionario acepta todas las condiciones del contrato social, el que deja ratificado por este acto, y se hace cargo del activo y pasivo en la proporción de las cuotas que adquiere por este acto. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes se ratifican del presente contrato, y constituyendo domicilio en los arriba indicados y se obligan a inscribir el presente en el Juzgado de Registro firmando en los ejemplares de ley en el lugar y fecha ut supra. — Raúl F. Deleau; Plácido López.

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 1.120.— e.11|10-Nº 77.184 v.11|10|63

---

**IMPORT—LAMP**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Juan Silbermann, mayor de edad, casado, de nacionalidad alemana, domiciliado en la calle Ramón Falcón Nº 4337, Capital, Ada Marina Gregori de Blas, casada, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Bacacay Nº 4980, Capital y Manuel García Vázquez, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Teresa Calviello, C. I. expedida por la Policía Federal número 1.802.846, todos hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Liimtada, que se regirá por la ley Nº 11.645 y las cláusulas que a continuación se enumeran: Primera: Queda constituida entre los mismos a partir de la fecha, una sociedad de responsabilidad limitada que regirá bajo la razón social de IMPORT—LAMP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá domicilio comercial en la calle Montevideo Nº 687 y la administración en la calle Bacacay Nº 4980, Capital, los cuales podrán ser trasladados, así como establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la comercialización por cuenta propia o de terceros, exportación, importación, y venta de artículos de repuestos de automóviles, lámparas y afines, pudiendo además efectuar con el acuerdo de todos sus componentes todo acto de comercio que considere conveniente. — La sociedad podrá realizar todos los actos y transacciones mercantiles que sean inherentes a su normal desarrollo, pudiendo asimismo realizar toda clase de operaciones con los bancos nacionales y extranjeros y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, así como también con otras entidades bancarias, oficiales o privadas, reparticiones nacionales, provinciales, o municipales, librar cheques contra los mismos, depositar, firmar y endosar cualquier instrumento de crédito, obligaciones y realizar acciones, absolver posiciones, hacer quitas, conferir poderes especiales y generales, firmar contratos o rescindirlos, intervenir en licitaciones públicas o privadas, etc. — Las atribuciones mencionadas solo tienen carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo realizar los socios gerentes todas aquellas operaciones necesarias para la buena administración de los negocios sociales. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—), dividido en quinientas cuotas de capital de Un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Señor Juan Silbermann doscientas (200) cuotas de capital de un mil pesos cada una o sea pesos doscientos mil; Señora Blas, doscientas (200) cuotas de capital de un mil pesos cada una o sea doscientos mil pesos y el Señor Manuel García Vázquez, cien (100) cuotas de capital de un mil pesos cada una o sean cien mil pesos, todas las cuotas han sido integradas por los socios en la forma que establece el balance que forma parte de este contrato, dejando expresa constancia todos ellos de su conformidad a dicha integración. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de diez años, si al término de la misma ninguno de los socios denunciare por telegrama colacionado, notificando su desistimiento, ésta podrá prorrogarse por otro período. — El socio o socios que deseen retirarse antes del vencimiento del contrato deberá comunicarle por telegrama colacionado con una antelación de ciento ochenta días. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos sus componentes quienes tendrán [illegible] gerente. — El uso de la firma social estará indistintamente a cargo de dos cualesquiera de los socios precedida de un sello con la denominación de la sociedad. — Sexta: Queda expresamente prohibido a los socios, comprometer la firma social en avales, garantías o cualquier otra clase de compromisos particulares o negocios ajenos a los fines sociales. — Los socios podrán realizar tareas ajenas al negocio, no obstante éstas deberán ser [illegible] índole o ramo. — Séptima: Los retiros a cuenta de utilidades que los socios realicen, deberán ser conformados por todos los componentes de la empresa mediante acta debidamente firmada. — Octava: Anualmente el día treinta y uno de diciembre se realizará un Inventario y Balance General, de las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 % para el fondo de reserva que señala la ley Nº 11.645 y hasta el 10 % del capital social y el saldo se distribuirá de acuerdo a las respectivas cuotas de capital de los socios, previo pago o acreditación a los mismos de 1,50% de interés mensual sobre los saldos acreedores de las cuentas particulares. — Novena: Los balances, inventarios y cuentas de resultado serán tratados por todos los socios dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio, debiendo dejar asentado en Acta su conformidad o disconformidad con los mismos, pasado ese término, el balance se considerará aprobado. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal o física de cualquiera de los socios, los demás determinarán la aceptación de los herederos o derecho habiente, quienes deberán unificar la representación e ingresarán a la sociedad con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado. — En caso de no aceptarse la incorporación mencionada, los herederos o derecho habientes del causante, percibirán el capital, saldo de la

cuenta particular y utilidades que surjan del balance que deberá practicarse a la fecha de fallecimiento o incapacidad en la siguiente forma: 10 o|o al contado dentro de los sesenta días del fallecimiento y el saldo en 36 cuotas iguales, mensuales y consecutivas con un interés del 1,25 o|o mensual. — No existirá valor llave, salvo expresa disposición de todos los componentes actuales de la firma expresado en el libro de actas. — Undécima: En caso de divergencias en la interpretación del presente contrato, las mismas serán sometidas a árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte y en caso de no poder llegar a un acuerdo se nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable y su cumplimiento irrenunciable. — Décima Segunda: Los socios no podrán hacer cesión de sus respectivas cuotas de capital sin antes ofrecerlas en las mismas condiciones de venta a sus socios, salvo el caso especial de haber sido ofrecidas a sus descendientes directos, que tendrán prioridad en todos los casos, quienes en iguales condiciones tienen el privilegio de retenerla si dicho derecho fuere ejercido por más de un socio, las cuotas pedidas serán adjudicadas a prorrata y de acuerdo a sus respectivas tenencias de capital. — Décima Tercera: De conformidad con los términos del presente contrato firman a los 12 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Entre líneas: Queda, vale. — Juan Silbermann. — Ada M. G. de Blas. — Manuel G. Vázquez.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.640.— e.11|10-Nº 77.185 v.11|10|63

---

**JIMMY'S BAR**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Camilo Souto, español, casado; Jesús Poyán, español, casado; Ubaldo Del Río, español soltero; Rogelio Freire, español, casado; Ernesto Sabino Poyán, español, casado; Manuel Noya, español, casado, Eliseo Noya, español casado; Celso Prieto, español, casado; Antonio Castelao, español casado; Jesús Fernández, español, casado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal en la calle Callao Nº 1068, Capital Federal han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme con lo dispuesto por la Ley 11.645, y que girará por las siguientes cláusulas: Primera: Se constituye una sociedad que girará bajo la denominación de "JIMMY'S BAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y asiento comercial en la calle Callao número mil sesenta y ocho, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo asimismo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República y|o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración será de 15 (quince) años contados a partir del día 1º de setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Al vencimiento de cada período de cinco años, el socio que resuelva retirarse de la sociedad deberá comunicar su decisión a la sociedad con aviso previo no menor de noventa días mediante telegrama colacionado. — Asimismo si la mayoría de los socios que representa no menor del 80 % (ochenta por ciento) del capital suscripto e integrado lo resuelve, se podrá disolver la razón social. — Tercera: Esta sociedad tendrá por objeto la instalación, compra-venta y explotación de comercios de Restaurant, Bar, Confitería, Pizzería, Rotisería, Hoteles, Alojamientos y todo otro negocio afín a los enumerados, pudiendo realizar para el cumplimiento de sus fines toda clase de operaciones y negocios relacionados con su giro comercial así como también realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales. — Para cualquier otra actividad a desarrollar dentro del objeto que establece el presente artículo se necesitará el voto favorable del ochenta por ciento del Capital. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Cinco Millones de pesos moneda nacional (5.000.000.— m$n.) dividido en cuotas de mil pesos c|u. y corresponde a los integrantes de la sociedad en partes iguales, o sea quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) por socio. — Si la sociedad necesitara aumentar su capital social para ampliar su negocio o por cualquier motivo la Asamblea de socios por simple mayoría de capital podrá decidir la incorporación de nuevos socios o el aumento de las cuotas sociales. — En ese último caso la suscripción de las nuevas cuotas no podrá ser impuesta a los socios disidentes. Los socios nuevos que ingresan con motivo de aumento de capital tendrán que aceptar una nueva valuación del negocio de acuerdo a lo que determine la asamblea por simple mayoría de capital. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los cuatro gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, firmando con sus nombres individuales, a continuación del rubro "Jimmy's Bar Sociedad de Responsabilidad Limitada", al solo efecto de comparecer en causa juicio o expediente que se tramite por ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Industria y Comercio, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Tribunales de Trabajo y|o Tribunales de faltas, la sociedad, podrá ser representada por un solo gerente, no rigiendo para tales casos la firma conjunta de dos de ellos como se establece en la cláusula anterior. Queda terminantemente prohibido utilizar la firma social para ninguna otra finalidad que no sea la derivada del fin social estipulado o el giro normal del negocio explotado o cualquier otro que se explote de acuerdo a lo establecido en el artículo tercero. — Asimismo está prohibido comprometer a la razón social en fianzas, garantías o avales. — El o los gerentes que comprometieran con su firma a la sociedad en fianzas, avales o garantías de cualquier especie, originará con ello su separación automática del cargo sin perjuicios de asumir la responsabilidad y hacerse pasibles de las sanciones legales e indemnizaciones a que hubiere lugar — Se designa en carácter de gerentes a los señores Camilo Souto, Rogelio Freire, Ubaldo del Río y Jesús Poyan. — Los señores que por el presente instrumento son designados como gerentes no podrán ser removidos sino cuando se compruebe en forma fehaciente y documentada que han realizado actos contrarios a los intereses de la razón social o de carácter delictivo. — La remoción será realizada por la Asamblea reunida al efecto requiriéndose siempre mayoría para decidir la remoción. — El o los gerentes que reemplacen a los removidos gozarán de las mismas atribuciones y tendrán los mismos derechos de los anteriores. No se considera acto contrario a los intereses de la firma sujeto del presente contrato al hecho de integrar otra sociedad cualquiera sea su finalidad u objeto. — Los gerentes están obligados a lo siguiente: a) Llevar con órdenes y claridad las cuentas que reflejen el movimiento de la firma. — b) Presentar anualmente dentro de los tres meses del cierre del ejercicio comercial al Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas firmado por un número no inferior a cinco socios, que serán designados por simple mayoría de votos — c) Dedicar todo su tiempo y la mejor voluntad en el desempeño de las tareas encomendadas. - Es facultad de los socios gerentes: a) Establecer horarios, tareas, trabajos y obligaciones a cumplir por parte de los socios, quienes deberán cumplir con lo encomendado con la mayor dedicación, empeño y buena voluntad, sin que ello implique relación laboral ni de dependencia de la sociedad, pues no pierden su carácter de socio; b) Apercibir o suspender a cualquier socio que no dé cumplimiento a las obligaciones emergentes del presente contrato, "ad referendum" de la Asamblea. — Al respecto se deja constancia que el hecho de no cumplir con lo dispuesto por los gerentes, en uso de sus atribuciones se considerará incumplimiento de las obligaciones del presente contrato y facultará a los gerentes a la sanción del socio infractor.

— La Sociedad podra realizar por intermedio de los gerentes los actos que a continuación se indican: a) Representar como gerentes, mandatarios y|o consignatario a otras sociedades o individuos del país y|o del extranjero; b) Ser propietario, por toda calidad o título de bienes, muebles, inmuebles, semovientes o inmateriales del cualquier clase; adquirir o enajenarlos de modo oneroso o gratuito, al contado o a plazo, gravarlos con hipotecas, prenda o cualquier otro derecho real o personal, constituir obligaciones de anticresis, aceptar fianzas, prendas o cauciones, tomar o entregar posesión de bienes, tomarlos en arriendo por los plazos y precios que más convenga, subarrendarlos en todo o en parte por cuenta propia o de terceros y en caso de inmuebles aun por un tiempo mayor que el término fijado para el presente contrato; c) Adquirir o enajenar fondos de comercio; d) Formar sociedades o asociarse a otras existentes; e) Concurrir a licitaciones públicas o privadas aceptando o depositando las garantías del caso; f) Hacer cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas, conceder esperas, comprometer en árbitros, transar, cobrar, percibir y dar recibos, ser depositaria, entablar y contestar demandas, absolver posiciones por sí o por medio de apoderados; g) Nombrar toda clase de mandatarios y representantes otorgando los poderes generales o especiales que fueren necesarios, sustituirlos o revocarlos, querellar por sí o por apoderados; h) Tener cuentas corrientes, efectuar depósitos sea en dinero o en valores, hacer descuentos, girar contra depósitos o en descubierto, obtener dinero prestado con o sin garantía hipotecaria o de cualquier otra naturaleza o sin ella, efectuar toda clase de operaciones bancarias y|o comerciales, en efectivo, títulos, acciones u otro instrumento de crédito en relación a cualquier persona o ente capaz, bancario oficial y/o mixto, y en particular operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, etc.; i) Otorgar todas las escrituras y documentos públicos y privados que fueren menester, y, en general, realizar cualquier acto u operación de comercio por cuenta propia o ajena, por cualquier título, sin limitación alguna, celebrando y ejecutando todos los actos, contratos y operaciones que convinieran para la consecusión de los objetos sociales. La presente enumeración tendrá carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo la sociedad realizar todos los demás actos lícitos necesarios para el cumplimiento del objeto de la Sociedad. — Sexta: Los socios tienen los siguientes derechos y obligaciones: a) Trabajar personalmente en el establecimiento o establecimientos que la sociedad explote en cumplimiento de un objeto social, en las tareas encomendadas por los socios gerentes, queda exceptuado de la obligación de prestar su trabajo personal, el socio Ernesto Sabino Poyan; b) Cumplir el horario para el desempeño de sus tareas fijado por los gerentes, con dedicación, empeño y buena voluntad; c) Aprobar o desechar el Balance Anual que los socios gerentes presenten a consideración de la Asamblea; d) Decidir la venta del fondo o fondos de comercio que exploten, por mayoría simple de votos, aun durante la vigencia del contrato. — En caso de decidirse la venta, los socios establecerán también por simple mayoría las condiciones de la venta así como el precio establecido. Aprobada la venta y determinado el precio los gerentes en forma conjunta quedan automáticamente facultados para firmar boleto, escritura definitiva y cuanto documento sea necesario hasta obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio; e) Designar por simple mayoría de votos a los cinco socios que revisarán y firmarán el balance anuál con anterioridad a su presentación a la Asamblea; f) Se deja constancia que el aporte jubilatorio que corresponde a cada socio, corre por su exclusiva cuenta, estando la gerencia autorizada a efectuar las retenciones legales salvo que el socio compruebe fehacientemente el ingreso en la Caja respectiva. — Séptima: La separación de un socio cuando la Gerencia establezca que no ha dado cumplimento a las normas que deriven del presente contrato, será facultad exclusiva de la Asamblea. — Una vez decidida la separación, el socio excluido recibirá solamente y por todo concepto, el aporte de capital que haya hecho efectivo e integrado hasta la fecha en que se produzca su separación, más el saldo acreedor en su cuenta particular o menos el saldo deudor de la misma a la fecha de la separación. — El socio separado renuncia en forma expresa a cualquier acción judicial contra la sociedad por la medida que lo excluyó de la razón social, no pudiendo provocar el cese o entorpecimiento en las actividades de la sociedad por medio de ninguna medida de carácter precautorio ni solicitar la participación o liquidación de la misma ni inmiscuirse de manera alguna en los actos administrativos de la sociedad. — La separación se concreta con la transferencia a favor de la sociedad o de quien ésta establezca, de la parte que le correspondía al socio separado al precio que resulte conforme a lo establecido en el párrafo anterior, sin derecho a ninguna otra compensación. — El precio establecido será abonado: el 50 % (cincuenta por ciento) en efectivo y el 50 % (cincuenta por ciento) en diez pagarés correlativos mensuales e iguales sin interés. — Octava: El día 1º de septiembre de cada año se confeccionará un balance general e inventario de bienes activos y pasivos de la sociedad y cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias del ejercicio que fenece. — Los balances serán aprobados o desechados por los socios por simple mayoría dentro del mes subsiguiente a la fecha de su presentación por parte de la gerencia para su consideración. — Si dentro de ese lapso, el socio no se manifiesta, se considerará que da su aprobación tácita al balance. — Novena: De las utilidades líquidas y|o realizadas que resulten se deducirá anualmente un cinco por ciento (5 o|o) para la formación de un fondo de reserva hasta que alcance el diez por ciento del capital social. — Este fondo deberá reintegrarse siempre que se dedujere por cualquier causa. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual forma. — En todos los casos los retiros de utildades se harán cuando los gerentes estimen que las posibilidads disponibles de la empresa lo permiten. — Décima: La sociedad llevará un libro de actas en el que constará los acuerdos provenientes de las reuniones de los socios teniendo validez las actas firmadas por los socios en el porcentaje establecido para cada caso en el presente contrato. — Cuando no se hayan establecido porcentajes a efectos de determinar la mayoría necesaria, se entendera que la misma es simple. — Los socios se reunirán cuando sean convocados por los gerentes. — Undécima. La sociedad es exclusiva compradora de la parte o de las partes que cualquiera de los socios deseara vender. El precio a pagar se calculará pagadera en la forma establecida en el artículo séptimo. — Los gerentes podrán modificar lo establecido en este artículo si consideraran que ello es necesario y conveniente para el mejor desarrollo de los negocios sociales. — El socio saliente no puede provocar el cese o entorpecimiento de las actividades de la sociedad por medio de ninguna medida de carácter precautorio ni solicitar la participación o liquidación de la misma ni inmiscuirse de manera alguna en los actos administrativos. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad podrá optar por: a) Continuar los negocios con los herederos y|o representantes legales quienes deberán unificar su representación. —

b) Adquirir la parte de capital del socio fallecido o incapacitado en cuyo caso deberá abonarse a los herederos o sucesores del causante lo que le correspondiere de acuerdo con lo establecido en la cláusula undécima. — Los herederos y|o representantes legales tendrán en este caso las mismas facultades y los mismos impedimentos establecidos en la cláusula de referencia para el socio saliente. — Décima Tercera: La sociedad se disuelve: a) Por el vencimiento del término de su duración. — b) Antes del vencimiento, si así lo resuelve la mayoría que represente no menor del ochenta por ciento (80 o|o) del capital suscripto. — c) En cualquier momento y en cualquier estado de los negocios sociales siempre que en forma fehaciente se compruebe la pérdida de más del treinta por ciento (30 o|o) del capital. — En cualquiera de estos supuestos, la sociedad entrará en liquidación de la que será llevada a cabo por los gerentes, quienes están facultados para continuar el giro del negocio hasta su total liquidación o enajenación del todo por un precio global. — Se deja establecido que los socios tendrán prioridad para adquirir los bienes sociales a igualdad de precio con terceros. — Décima Cuarta: La resolución de cualquier hecho, circunstancia o cuestión no prevista en este contrato que se relacione con la sociedad o de algún modo la afecte durante la existencia de la misma o en período de liquidación así como también la resolución de cualquier diferendo, cuestión, conflicto o divergencia que pudiera surgir entre los socios o algunos de éstos y la sociedad, sobre la interpretación de este contrato o sobre la marcha de la sociedad, durante la existencia de la misma o su liquidación, será decidida y dirimida internamente en reunión de socios y por simple mayoría de capital. — En caso de que la Asamblea designada al efecto no pueda cumplir su cometido se nombrarán árbitros arbitradores a amigables componedores designados uno por cada una de las partes en discordia. — Para el caso de divergencias entre ellos, los contratantes designan como árbitro tercero al Presidente de la Sociedad Tomás R. Lorenzo y Cía. S.A.C. I. e I., siendo el fallo de dicho árbitro sentencia firme e inapelable para las partes, pues éstas, desde ya, renuncian expresamente a toda acción o recurso así como a toda tramitación o intervención judicial. — Se deja expresa constancia que no está sujeto a interpretación o discusión alguna, las decisiones que en uso de sus facultades adopten los gerentes, de acuerdo con las cláusulas emergentes del presente contrato, ya se trate de decisiones de carácter administrativo, dispositivas o disciplinarias.

— Décima Quinta: Bajo las cláusulas precedentes las partes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fin y estricto cumplimiento y observancia se obligan con arreglo a derecho suscribiendo el presente en Buenos Aires, a los 20 días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres. — S|R.: 20, tres, Vale. — E|T.: dividido en cuotas de $ 1.000. c|u. Vale. — Firmado: Camilo Souto, Manuel Noya. Continuación de las firmas del contrato social de "Jimmy's Bar, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Firmado: Jesús Poyán, Ubaldo del Río; Antonio Castelao, R. Freire. Ernesto S. Poyán, Eliseo Noya, Celso Prieto, J. Fernández. — Entre líneas: Rotisería vale.

Buenos Aires 1º de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez secretario.
$ 10.000.— e.11|10-Nº 77.185-v.11|10|63

**JUVENA MODAS**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad: Entre la señora Noemí López de Rossi, argentina, casada, mayor de edad, que firma Noemí L. de Rossi, con domicilio en la calle Córdoba 2206, 6º P., Dto. 45, Capital Federal. — Señorita Carmen Petrona de León, argentina, soltera, mayor de edad, que firma C. P. de León, con domicilio en la calle Francisco J. Seguí 2225, Capital Federal y el señor Francisco Enrique Slamich, argentino, casado, mayor de edad, que firma F. E. Slamich, con domicilio en la calle Paraguay 645, Capital Federal, todos hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.645, y de los siguientes artículos: Primero: Bajo la denominación de JUVENA MODAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los contratantes declaran constituida la presente sociedad que tendrá su domicilio en ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Paraguay 645 o donde se fije en lo sucesivo, pudiendo asimismo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación, producción, importación, exportación, compra venta, distribución, industrialización y comercialización de prendas de vestir para damas. Además la sociedad podrá realizar cuantos actos civiles y comerciales resulten necesarios a los efectos de su mejor desenvolvimiento y que sean resueltos por los socios por mayoría de votos en caso de oposición. — Tercero: La duración de la sociedad se fija en diez años a partir del día primero de agosto del corriente año, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. Al vencimiento del plazo, la sociedad podrá ser prorrogada por otros diez años y así sucesivamente a cada vencimiento si ninguno de los socios manifestare su deseo de retirarse El socio que se desee retirar deberá preavisar a los otros con seis meses de anticipación. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una suscriptas e integradas por partes iguales por los tres socios Dicho capital ha sido totalmente integrado según surge del balance e inventario firmado por los socios que se agrega al presente contrato. Se deja expresa constancia que la señora Noemí López de Rossi ha integrado su capital con el producto de su empleo como vendedora de comercio. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los tres socios quienes quedan designados gerentes. La firma social estará a cargo de los tres socios debiendo actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La firma social no podrá comprometerse en garantía de obligaciones de terceros o en operaciones de favor. — Sexto: Los gerentes tendrán las amplias facultades de administración y dirección que acuerdan los artículos 608 del Código de Comercio, 1.881 y 2.262 del Código Civil que en lo pertinente se dan aquí por expresamente reproducidos pudiendo asimismo efectuarse toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional o cualquier otro Banco provincial, municipal, o particular del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas, y pudiendo hacer toda clase de depósitos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, firmar, descontar, endosar, avalar, aceptar y|o girar letras, pagarés u otros documentos endosables, adquirir por compra, dación en pago o en otra forma bienes muebles o inmuebles u otros valores, venderlos, permutarlos y de cualquier otra forma transferirlos, hipotecarlos, gravarlos, aceptando hipotecas o prendas, con o sin registro en garantía de deudas, otorgar poderes especiales y|o generales, estar en juicio como actor o demandado, promover querellas, formular denuncias, transar, innovar y suscribir toda clase de documentos públicos o privados y en general realizar todos los actos y contratos que sean necesarios para la mejor marcha de los negocios sociales. — Séptimo: Las utilidades o pérdidas que arrojen los balances anuales que se practicarán el día 31 de julio tomando por base las reglamentaciones vigentes y las disposiciones pertinentes de la Dirección General Impositiva, serán repartidas, previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal hasta que alcance el 10 o|o del capital, o soportadas, en partes iguales entre los socios. — Octavo: Todas las resoluciones de importancia de los socios serán asentadas en un libro de Actas y serán firmadas por ellos. Para el nombramiento de nuevos gerentes, su remoción, aprobación de balances y demás resoluciones de interés para la sociedad, se requerirá unanimidad de votos, así como también para la cesión de cuotas a terceros, extraños a la sociedad. Cada cuota dará derecho a un voto. — Noveno: Para el caso de cesión de cuotas, los otros socios tienen privilegio de compra. — Décimo: En caso de incapacidad física o legal o muerte de cualesquiera de los socios, los otros socios resolverán si la sociedad continúa o no con los representantes o herederos del causante. — Para determinar el haber del socio incapacitado o fallecido, si los socios resuelven no continuar con aquéllos en la sociedad, se practicará un inventario y balance general a la fecha en que aquellas circunstancias se hubieran producido. — El capital y utilidades así determinado, se reintegrará a los representantes o herederos en cuatro cuotas trimestrales iguales, sin interés, a contar desde la fecha de ocurrida la incapacidad o muerte del socio. — Si se decide continuar la sociedad con los herederos o representantes, deberán unificar su representación. — Décimo Primero: La liquidación de la sociedad, llegado el caso, será efectuada por todos los socios sobre la base de extinguir el pasivo, restituir los capitales y distribuir los excedentes, incluida la reserva legal, en partes iguales. — Décimo Segundo: Toda duda o divergencia de la interpretación del presente contrato o en los negocios que sean su lógica consecuencia o durante la disolución o liquidación, entre los socios, sus represetantes o causa habientes será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte en litigio, quienes antes de laudar nombrarán a un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo, que deberá dictarse dentro de los treinta días será inapelable, renunciando las partes desde ya a recurrir a los tribunaes, salvo el caso de tener que pedir el cumplimiento del laudo arbitral o la efectividad de las condenas que el mismo imponga o por falta de laudo dentro del plazo citado. — Bajo los doce artículos precedentes, las partes dejan constituida la presente sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se comprometen, conforme a derecho. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Sobrerraspado: Cualquier, comercio, reserva, caso. — Noemí L. de Rossi. — Carmen P. de León. — F. E. Slamich.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.760.— e.11|10-Nº 77.187-v.11|10|63

---

**FRANCISCO MINELLI E HIJOS**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 26 setiembre de 1963 "FRANCISCO MINELLI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida el 14 de diciembre de 1938, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de enero de 1939, bajo el Nº 11, al folio 285, del libro 3 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, prorrogada hasta el 31 de octubre de 1963, según convenio del 22 de octubre de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio el 18 de noviembre de 1958, bajo el Nº 4137, folio 254 libro 36, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha convenido prorrogar el término de duración por un plazo de tres años de modo que perdure hasta el 31 de octubre de 1966, quedando vigentes, plenamente todas las cláusulas y estipulaciones contenidas en su estatuto social. — Buenos Aires octubre 4 de 1963. — Entre líneas: "por documento privado de fecha 26 de setiembre de 1963". Vale.

Mercedes M. Mc. Grire, secretaria.

$ 720.— e.11|10-Nº 77.217-v.11|10|63

---

# EDICTOS JUDICIALES

## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LUIS BASTITTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.441-v.23|10|63

---

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CORTIÑAS o JOSE CORTIÑAS VARELA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre dos de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.659-v.23|10|63

#### Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC MOISES STOLAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.439-v.23|10|62

#### Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ o GONZALEZ VILLAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.509-v.23|10|63

---

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE CENIZO y AURORA GORDO de CENIZO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, octubre tres de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.468-v.23|10|63

---

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO REMEC. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.576-v.23|10|63

#### Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME MARTIN GALLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.475-v.23|10|63

---

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AQUILES RABBONI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo tres de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.515-v.23|10|63

#### Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por quince días a JUAN SOLTYSIK para comparecer en juicio en los autos "Serwatowska de Soltysik Wanda s|información", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.200.— e.11|10-Nº 77.600-v.17|10|63

#### Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por un día a comparecer en el juicio que por presunción de fallecimiento se sigue a RAMON MIGUEL CASIMIRO, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por un día. — Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 160.— e.11|10-Nº 77.683-v.11|10|63

---

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO FUERTES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.665-v.23|10|63

---

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SIMON JOSE GOLDBROCH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.605 v.23|10|63

#### Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO CARLOS ALVAREZ DE TOLEDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963 — Mario César Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.11|10 Nº 77 477 v.23|10|63

---

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FLORO JUAN POMATA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Mario C. Russomanno secretario.

$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.492 v.23|10|63

---

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARTINEZ de IGLESIAS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.696 v.23|10|63

#### Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, en el concurso civil de doña EMMA BENITA MOLINARI de CASALINS, comunica por dos días que el 31 de octubre de 1963, a las 13 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos. — Previénese a los acreedores que no concurran se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.

Buenos Aires, setiembre veinticinco de 1963. — Aníbal J. La Rosa secretario.

$ 640.— e.11|10 Nº 77.587 v.14|10|63

#### Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN MARCHETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.763 v.23|10|63

#### Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA VIRGINIA CARPINETI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez secretario.

$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.510 v.23|10|63

#### Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA RODRIGUEZ de POZZO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires octubre 2 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario

$ 1.600.— e.11|10 Nº 77 607 v.23|10|63

#### Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TARANTINO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.461 v 23|10|63

#### Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ROSA DEL SINDACO de FERRIGNO — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.526 v.23|10|63

#### Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO RIAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario

$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.437 v.23|10|63

#### Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos de don JOSE BRIL. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1 600 e.11|10 Nº 77.561 v.23|10|63

#### Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GERMANI Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Horacio R Arias, secretario.

$ 1.600 e.11|10 Nº 77.733 v.23|10|63

#### Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS o BLAS NICOLAS PAPALEO y de doña JUANA MARSILIA de PAPALEO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Edgardo S Aráoz secretario

$ 1.600 e.11|10 Nº 77.548 v.23|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RICCI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.731 v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS JAIME ROONEY o TOMAS J. ROONEY. Publíquese diez días
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.485 v.23|10|63

Nº 27

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MARINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.440 v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 27, del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AQUILES LONGO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.695 v.23|10|63

El doctor Luis .. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 cita y emplaza por treina días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARCH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.742 v.23|10|63

Juzgado Nacional Nº 27 de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JACOBO BUGANEM. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires setiembre 10 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.668 v.23|10|63

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LAS MERCEDES BAIBIENE de BUNGE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 23 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.11|10 Nº 77 590 v.23|10|63

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don ELFIDE CARLOS IZTUETA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Samuel Sinelni, secretario
$ 800.— e.11|10 Nº 77.660 v.17|10|63

Nº 14

El Juzgado en lo Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 14, cita por tres días a JOSE WISCHÑEVSKY, para comparecer en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra José Wischñevsky, y otro, sobre cobro ejecutivo de $ 11.250 m|n" bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 720.— e.11|10 Nº 77.747 v.15|10|63

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acredores de JOSE ERNESTO LUIS CUARANTA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.11|10 Nº 77.519 v.17|10|63

Nº 31

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, a cargo del Dr. Julio C. Urien en los autos: "SAPIA FRANCISCO c|ROSAS MOISES y|o Subinquilinos y|o Ocupantes sobre Desalojo", cita y emplaza a estar a derecho a don Moisés Rosas, dentro de tres días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 720.— e.11|10 Nº 77.528 v.15|10|63

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita al Gerente o representante legal de "FIGUEROA ARGENTINA S. A.", a absolver posiciones bajo apercibimiento de rebeldía en la audiencia del 8 de noviembre de 1963, a las 12 horas, en los autos "Dyemong S. A. c|Figueroa Argentina S. A. s|desalojo". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 480.— e.11|10 Nº 77.578 v.14|10|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita a MATILDE GUZMAN de CAJEAU, a absolver posiciones bajo apercibimiento de rebeldía en la audiencia del 7 de noviembre de 1963 a las 12 horas, en los autos "Agra Coto Antonia c|Guzmán de Cajeau s|Desalojo". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 480.— e.11|10 Nº 77.579 v.14|10|63

Nº 41

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA SPIKA de DE LA CANAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 800.— e.11|10 Nº 77.730 v.17|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LEAL. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 800.— e.11|10 Nº 77.667 v.17|10|63

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "INSUA S. A. s|convocatoria de acreedores", se ha fijado nueva fecha para la Junta de Acreedores para el día 31 de octubre de 1963 a las 14 horas.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 480.— e.11|10 Nº 77.482 v.15|10|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de CONITAR S.A.C.I. I.F., su convocatoria, que la Junta de Acreedores que debía celebrarse el 14 de octubre próximo, ha sido postergada hasta el 29 de noviembre a las 9 horas.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.200.— e.11|10 Nº 77.525 v.17|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de MATEO, JOSE LUIS, fecha provisoria de cesación de pagos 9 de septiembre de 1960, Síndico Justo A. Zunda, domicilio Nicasio Oroño 1460, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los veinte días, señálase el día 18 de noviembre de 1963 a las 9 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.000.- e.11|10 Nº 77.666 v.17|10|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de MORA-RICOTTI-LUTGEN, la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de 40 días para presentar al Síndico Alberto Marcelo Frangi, Sarmiento 1586, planta baja, departamento 2, los justificativos de sus créditos. El día 18 de febrero de 1964 a las 9 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.600.- e.11|10 Nº 77.612 v.17|10|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de GONZALEZ y CIA. s| convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el día 4 de noviembre de 1963 para presentar al Síndico Bernardo Arturo Peres Menéndez, los justificativos de créditos. El 2 de diciembre de 1963 a las 10 horas se celebrará la junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.600.- e.11|10 Nº 77.654 v.17|10|63

Nº 13

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 13, Doctor Fernando N. Barrancos y Vedia, Secretaría Nº 26, se hace saber que se ha abierto la convocatoria de acreedores de "EDITORIAL EMILIO ROCA S. R. L." y que el Señor Juez ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Autos y Vistos: ...corresponde hacer lugar a la apertura del juicio de convocación de acreedores de Editorial Emilio Roca S. R. L.... Fíjase el plazo de 35 días a contar de la última publicación de edictos, para que los acreedores entreguen o remitan al Síndico designado los justificativos de sus créditos; convócase a los señores acreedores a Asamblea, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de diciembre a las 9 horas, con la prevención que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número... publíquense edictos por cinco días... Fernando N. Barrancos y Vedia, Juez Nacional. — Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 17 días del mes de setiembre de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.800.- e.11|10 Nº 77.464 v.17|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de FINCOPLAST S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pago el 6 de agosto de 1962. Síndico Ricardo E. Alemann, 25 de Mayo 626, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 20 de febrero de 1964, hora 9, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.000.- e.11|10 Nº 77.664 v.17|10|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de don PEDRO PRASSOLO la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días para presentar al Síndico Jorge José Del Giúdice, con domicilio en Chacabuco 380, 2º piso, los justificativos de sus créditos. El día 26 de febrero de 1964 a las diez horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.600.- e.11|10 Nº 77.646 v.17|10|63

# REMATES JUDICIALES
## NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

JUDICIAL. — Desocupado. — Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, en juicio "LORENZO, ARMANDO DOROTEO c| MARRO, DONATO s|hipotecario", comunica por cinco días, que el martillero Julio S. Sarica, rematará sobre el mismo, el domingo 20 de octubre de 1963, a las 16 horas, el inmueble compuesto de local industrial y vivienda, sito en la Av. Bernardo Ader Nos. 560 y 562, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., edificado sobre el lote Nº 18, de la manzana Nº 19, que mide 10 m. de fte. por 24.30 m. de fondo. — Base $ 382.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.000 e.11|10 Nº 77.686 v.17|10|63

Nº 3

El Juzgado Nac. en lo Civil Nº 3, Secret. 6, comunica por diez días en el juicio "WALOVNIK ELISO contra KELAKIAN JACINTO y otro, s|hipoteca", que el martillero Domingo R. Spinelli, con Ofic. San Juan 3524|28, T. E. 97-4008, rematará el domingo 27 de octubre 1963, a las 17 hs., y sobre la misma, la finca calle Larrea 375|77, que mide 7m51 de frente por 23m63 de fondo costado, S. O. 23m60 en el N.E. y 7m50 en su contrafrente. — Base $ 550.000, a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf. Secret. Actuaria o San Juan 3524|28.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200 e.11|10 Nº 77.487 v.23|10|63

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Sec. Nº 8, hace saber por 5 días, en autos "MERENDA GREGORIO A. y otro c|BELTON JORGE F., s|cobro hipotecario", que el martillero José V. Menceyra, el día 20 de octubre, a las 17 horas, subastará sobre el mismo, el inmueble sito en San A. de Padua, Partido de Merlo, Bs. As., calle Curie 132, edificado en lotes 20 y 21, manzana A. Sup. 520m19 d2. — Base $ 543.465 m|n. Contado. 8 o|o a c| precio. Com. 3 o|o.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.544 v.17|10|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "GHANEM, NAGIB c|CURIALE JOSE PEDRO RODOLFO y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto Gallicchio rematará el día 18 de octubre de 1963, a las 16.30 horas, sobre el mismo inmueble, el local de negocio, designado como Unidad Nº 3, Planta Baja, de la finca calle Lautaro Nos. 20|22|24|26|30, con entrada independiente por Lautaro Nº 26, entre las de Rivadavia y Ramón L. Falcón, con una superficie propia de 56,40 m2. y 10,47 o|o de porcentual en el condominio, edificada en terreno que mide 17m 32 de frente al Oeste por 18m37 al Norte y 18m49 al Sud. Base $ 636.696.66 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.400 e.11|10 Nº 77.472 v.17|10|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "OLAVE JUAN c|TENENBAUM SAMUEL s|ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto Mario Simonini rematará sobre la misma propiedad, el día 20 de octubre, a las 16.30 horas, el inmueble ubicado en la calle Andalgalá Nº 2436, de esta ciudad, que mide: f.: 6.65 m. al S.O.; fdo.: 16.80 m. al N.O.; 15 m. al S.E.; ctfe.: 10,25 m. al N.E. — Base $ 208.375 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.563 v.17|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos "CAMPBELL DIEGO LUIS c|DEPOLO MATEO s|ejec. hipot.", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el domingo 20 de octubre, a las 16 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en Adrogué, Partido Alte. Brown, Prov. de Bs. As., Canale 1376, edificada en terreno con superficie de 1.268mc89. — Base $ 1.457.810 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La propiedad se rematará libre de ocupantes, debiendo procederse al desalojo de los mismos una vez practicada la subasta.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.000 e.11|10 Nº 77.465 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "ESPADA, JORGE JUAN y otros c|DOMINGUEZ, MIGUEL ALBERTO y otros, s|hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239, el miércoles 23 de octubre, a las 16 hs., el inmueble desocupado de la calle Ituzaingó esq. Paunero (hoy Gaebeler 1891), de la localidad de Lanús, edificada en terreno designado como lote 26, manzana ZZ., que mide 11m55 de frente al S.E. por 23m. de fondo al S.O. Base $ 590.937. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.000 e.11|10 Nº 77.722 v.17|10|63

Nº 9

Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por diez días en los autos: "BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS Ltda. GANADERA, INDUSTRIAL, FINANCIERA S. A. en liquidación contra TREACHI Y CIa. SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES juicio hipot., Incidente ejecución de sentencia", que el martillero Demetrio N. Bravo rematará el martes 29 de octubre de 1963, a las 15 horas, en el hall de los señores Bravo Gamboa Ferrari, sito en Reconquista 531, Capital Federal, un campo ubicado en la Provincia de San Luis, en el lugar llamado Río Salado o Diamante, Partido El Tala, Departamento de la Capital de esa provincia, que es la fracción Sud del Establecimiento "30 de octubre", al Sud de las Estaciones Colonia Calzada, Usi-

yal y Navía, todas del F. C. G. S. M., con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que sea y corresponda al campo, compuesto dicho campo de dos fracciones a saber: la primera con una superficie de tres mil doscientas veinte y ocho hectáreas que linda al Norte con los señores Orellano y Mendoza, al Oeste Río Salado, al Sud el paralelo 35 grados y al Este con propiedad desconocida; y la segunda fracción se compone de veinte y seis mil novecientas treinta y dos hectáreas, o las más o menos que resulten, limitando al Oeste con el río Salado o Diamante, al Este y Sud campos fiscales, hoy la sucesión de Juan de Anchorena y José N. Real y el Banco Nacional en liquidación y al norte con Tránsito Mora hoy Heriberto Mendoza. El 6 de junio de 1906 fué mensurado el campo general a que se refieren los títulos y resulta que la superficie fué elevada a treinta mil quinientas diez hectáreas, sesenta y tres áreas y veinte y seis centiáreas de acuerdo a las constancias en este expediente. — Base: m$n. 15.720.000.—, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

11.200.— e.11|10-Nº 77.530-v.23|10|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "BACIGALUPO, OSCAR SANTOS s|testamentaría", que el martillero señor Héctor E. Carnaval, rematará en el lugar, el 27 de octubre de 1963, a las 16 horas, el inmueble calle Coronel Esteban Bonorino 582|8, de la Capital Federal. Alquilado, un sólo recibo, con contrato vencido. Superficie 400 m2. aproximadamente "ad corpus". Título en autos. — Base $ 370.066.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.674-v.17|10|63

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, comunica por cinco días en los autos: "ILLAN de MOTTO MARIA IGNACIA", s|sucesión, que los martilleros: Roberto M. Mombelli y Antonio Larocca, rematarán el martes 22 de octubre, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo Nº 311, las propiedades: calle Juan F. Olmos Nº 53|61 entre Avda. Rivadavia y Yerbal, consta amplio local, dep. y dos deptos.: Sup. tno. 319.81 mts. Base $ 505.600 y Echeverría Nº 5340 entre Bucarelli y Andonaegui, amplia casa. Sup. tno. 324.66 ms. Base $ 374.400 m|n., al contado. Seña y cuenta de precio el 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 77.610-v.17|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil 18, secretaría 36, comunica por cinco días en el juicio MONTAGNARO LUIS y otra contra LOPEZ ALBERTO DARIO y otros, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Rafael Mario Pirro rematará sobre el mismo el 2 de noviembre de 1963, a las 15 horas, el inmueble sito en Mar del Plata, calle 11 entre 18 y 20, Cuartel Cuarto de General Pueyrredón edificado en lote 10 de la manzana 75, mide 15 metros frente por 35 metros fondo, con gravámenes en el estado que se encuentra. — Base m$nal. 120.000 al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 77.690-v.17|10|63

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, comunica por cinco días en los autos "GIOVO RICARDO LAZARO contra DOS SANTOS AMADEO", sobre cobro hipotecario, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el martes 29 de octubre, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo Nº 311, Cap. Fed., el inmueble ubicado en el Partido de Matanza (Villa Balestra), calle Rivera Nº 661 entre Cabildo y Gral. Pedernera, edificada en el 41 de la Manzana 37. Sup. total 449.97 mts.2. Base $ 97.600, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.611-v.17|10|63

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, comunica por 5 días en los autos: "MARTIN IRMA ISABEL contra PERESSINI JUAN CARLOS s| cobro de pesos", el martillero Domingo A. Yacopino rematará el 19 de octubre, a las 11 horas, en la misma, la finca en Caseros, Ptdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. Aires, calle Agüero número 518 (e.) Avda. Mitre y Pehuajó. Se encuentra desocupada. Superf. 219,50 m2. — Base $ 216.169 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Julio R. Gerez, secretario.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.568-v.17|10|63

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en los autos: "DOFOUR de CASAROTTO NELLY LUISA c|MARTINAZZO MARIO s|Ejec." el martillero Domingo A. Yacopino, rematará el 19 de Octubre a las 16 hs., sobre la misma, la finca Solís 268 (e) Alvear y Brown, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Lote 1, manz. A, Sup. 435,20 m2. Ocupada por el demandado. Base $ 363.483,80 m|n. c|l. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Setiembre 23 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.- e.11|10 Nº 77.566 v.17|10|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, comunica por cinco días en el juicio "ZANUTTO de DE CARLO ELIZABETH y otro c|MESSINA, VICTOR SANTOS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 27 de Octubre a las 14 hs., sobre la misma, el Dpto. unidad Nº uno, de la planta baja, con terraza de la finca calle Salvador María del Carril Nº 2242, entre las de Gavilán y pasaje Segunda Gavilán edificado sobre lote Nº 14, de la manzana Nº 23. Superficie propia 161 mts 08 decm. cuadrados. Base m$n. 780.000. Desocupado. el precio podrá abonarse hasta 300.000 pesos en hipoteca en primer grado al 18 o|o y a un año de plazo, y el saldo al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en mi oficina: Asamblea 193. T. E. 922-7563. — Buenos Aires, 8 Octubre de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.- e.11|10 Nº 77.671 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "ZOLINIAK, JUAN y otra c| MOYANO, MATILDE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Casimiro Chilinski rematará en el lugar el día sábado 19 de octubre a las 16.30 horas, los lotes diez a, y diez b., de la manzana seis, con todo lo en ellos edificado, plantado y demás adherido al suelo, situado en el Cuartel Cuarto del Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Parque El Cruce", con frente a la calle Nuestra Señora del Carmen, entre la Ruta número ocho y la calle Nuestra Señora de Lourdes, cuyas medidas y demás antecedentes surgen del título. Base $ 128.400. 8 o|o a cuenta de precio 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400.- e.11|10 Nº 77.601 v.17|10|63

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en juicio "CUZZOLINO de IENNACO, TERESA y otros c|REPUN, JUAN s|cobro hipotecario", comunica por cinco días, que el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 486, p. 2º, Capital, el sábado 26 de octubre de 1963 a las 16,30 horas, rematará la finca calle Granaderos Nº 724, de esta Capital, edificada sobre lote que mide 8 m de frente por 41 m. de fondo. Base $ 201.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.- e.11|10 Nº 77.685 v.17|10|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil 26, Secretaría 52, comunica por cinco días en el juicio IANNACCIO DOMINGO ANTONIO y otra c|BERGEROT FELIX y otra s|cobro hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará en la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 18 de Octubre a las 16 hs., el inmueble sito en el Pdo. de Lanús, calle Gibraltar Nº 2684, entre las de Gral. Alvear y Alzaga, edificada en los lotes Nros. 2 y 3 de la manzana Nº 28. Desocupada. Superficie total de ambos lotes 476 mts 46 decm. cuadrados. Base m$n. 387.000. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o., al contado y mejor postor. — Bs. Aires, 8 de Octubre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.400.- e.11|10 Nº 77.670 v.17|10|63

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, comunica por tres días en el juicio "ALIMUR S. A. c| SALINAS EDUARDO s|ej. hip.", que el martilero Servando García Casabal rematará en Moreno 1441, Capital, el próximo martes 15 de Octubre a las 18 hs., un lote de terreno ubicado en el partido General Alvarado, Miramar, ubicado en la manzana 20, lote 7 y que mide 10 m. de frente por 23,30 m. de fondo. Sup. total 233 m. Linda al S.O. calle 37; al NO con la parcela 7, al NE con parte de la parcela 8, al SE con parte de la parcela 7. Base $ 13.966,40 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 1.200.- e.11|10 Nº 77.490 v.15|10|63

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, Secretaría de la Dra. Beatriz T. Bonora, comunica por dos días en el juicio BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c|DURRUTY JUAN CARLOS s|Ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, donde se exhibe, el día 16 de Octubre de 1963 a las 10 horas, lo siguiente: Una máquina de escribir marca Remington de 160 espacios, Nº 76962, funcionando. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 640.- e.11|10 Nº 77.474 v.14|10|63

Nº 39

JUDICIAL: Juzgado Nac. de Paz, Nº 39, comunica por tres días en autos "BERENSTEIN DAVID c|GERZENSTEIN JACOBO y otro s|ejec.", que el martillero M. Ramos, rematará el día 23 de octubre, a las 11 hs., en México 2929, una mesa tiroe fórmica, 6 sillas tapizadas en Terflex, colcres varios; 2 colchones chicos sueltos; 2 elásticos de sofá cama chicos sueltos, 3 almohadones en cretona común sueltos, 1 colcha en cretona ídem suelta, 2 respaldos de sofá cama sueltos, en el estado en que se encuentran, se exhiben en el lugar días hábiles, de 9 a 10 horas. — Sin Base: Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Julio R Ferro, secretario

$ 960 e.11|10 Nº 77.645 v.15|10|63

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "DENARI Y CIA. SOC. COM. COLEC. c|SALERNO, OSVALDO A. y GIOIA, NICOLAS F. s|prendario", que el martillero Luis María Cortés Funes, rematará en Av. Montes de Oca 73, donde se exhibe, el 17 de octubre, a las 10 horas: una motoneta nueva, completamente equipada, en perf. estado de func., sin patentar, para uso particular, marca "Tehuelche", modelo Sport, año 1962, motor Nº RF. 7852, de 75 c.c. de cilindrada. Base pesos 23.605,50 m|n., al contado; seña 30 o|o; comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.200 e.11|10 Nº 77.542 v.15|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos NUÑEZ VICENTE c|GERVASIO HEBERTO s|ejecución prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará en Av. Sáenz 351, Cap. Fed., el 30 de octubre de 1963, a las 14.30 horas, un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1940, usado, motor Nº R. 3.582.941, patente de Cap. Fed. número 8086, taxi alquiler, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. — Base: m$n. 131.526. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200 e.11|10 Nº 77.592 v.15|10|63

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "VINCULO S.A. c|ARGENTINA LUISA F de BRESCIA s|ej Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el 25 de octubre actual, hora 10, en Vélez Sársfield 1889, donde se exhibe, una motoneta Puch, 150 c.c. cilindrada, motor Nº 3303834, cuadro Nº 330384, modelo año 1959. — Base $ 31.395. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960 e.11|10 Nº 77.715 v.15|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "MERIDA S.A. c|RODRIGUEZ PALLONE CARLOS s|ejecución prendaria, que el martillero Olegario Tempone, rematará en Rodríguez Peña 589, el 19 de octubre de 1963, a las 9.30 horas, un camión usado marca Internacional, modelo año 1956, motor a nafta de 6 cilindros 140 HP número 424785 Patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 698.066 año 1961, en las condiciones que resulta del acta de secuestro practicada en autos, sin base, que se exhibe en Méndez de Andés 1234. — Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Francisco M Bosch, secretario.

$ 1.200 e.11|10 Nº 77.456 v.15|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "MERIDA S A.C.I.F.I. y A. c|MEYER RODOLFO s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará en Rodríguez Peña 589, el 19 de octubre de 1963, a las 10 horas, un camión marca Volvo, motor Nº V.D.A 3910, Patente número 450.256 de la Provincia de Buenos Aires, modelo 1948, en las condiciones que resulta del acta de secuestro practicada en autos, sin base. Que se exhibe en Méndez de Andés 1234. Venta al contado. Comisión 10 o|o El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200 e.11|10 Nº 77.457 v.15|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "MERIDA S A c|MEYER RODOLFO s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará en Rodríguez Peña 589, el 19 de octubre de 1963, a las 10.15 horas, un camión marca Skoda, modelo 55, motor Nº 109326-07 de 135 HP., patente Provincia de Buenos Aires, Nº 655319, las condiciones que resulta del acta de secuestro practicada en autos, sin base. Que se exhibirá en Méndez de Andés 1234. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Francisco M Bosch, secretario.

$ 1.200 e.11|10 Nº 77.458 v.15|10|63

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "VINCULO S. A. c|WLADIMIR WALDEMAR ESTORCHI e IRINEO ESTORCHI, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará el 25 octubre actual, hora 10, en Vélez Sársfield 1889, donde se exhibe: Una motoneta Puch, 150 c.c. cilindrada, modelo año 1961, motor Nº 3301531, cuadro Nº 3301531. Base m$n. 25.405. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960 e.11|10 Nº 77.714 v.15|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "CADUCEO S. A. c|ISABEL H. PEREYRA de CORDON s|ejecución prendaria, que el martillero Emilio Sáinz de la Maza rematará en Av. Sáenz 351, Cap. Fed., el 30 de octubre de 1963, a las 15 hs., un automóvil marca Mercedes Benz, modelo año 1955, desarmado y en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. Base m$n. 237.265. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200 e.11|10 Nº 77.591 v.15|10|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "TALLERES LEON SOC. EN COM. POR ACCIONES c|CIPIMA S.R.L. s|ejecutivo", que el martillero Emilio Keen rematará el día 23 de octubre de 1963, a las 15 horas, en la calle San José 1754, donde se exhiben: Un balancín de pie, usado, marca Daian, s|número visible, con motor eléctrico marca Polan Nº 17.093; Dos balancines de pie usados, con motor eléctrico acoplado, sin marca ni números visibles; Una dobladora de chapas, usada, marca L.B.C., con motor eléctrico acoplado, marca Magnetrón Nº 10.641. Sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.440 e.11|10 Nº 77.761 v.15|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "VIGNATI LUIS c|ANTONUCCI y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Roberto Mario Simonini rematará en la calle Juan B. Justo 3002, esquina Muñecas, donde se exhibe, el día viernes 18 de octubre de 1963, a las 16.30 horas, un colectivo marca "Bedford", modelo 1946, con motor Nº 3.055.208, de 83 H.P., Perkins Gasolero, modelo 1957, 16 asientos. — Base $ 332.277,48, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 960 e.11|10 Nº 77.567 v.15|10|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "TUGISA S. A. c|LISTA JUAN

s ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito rematará el día 25 de octubre de 1963, hora 13, en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: Un automotor usado, modelo del año 1934, marca Dodge, tipo camión, carrocería playo, con barandas, con motor Nº LB. 17.688, con patente de la provincia de Buenos Aires, del año 1961, Nº 761.464, uso comercial, que se exhibe en Virrey Avilés 2739, en el día del remate. Base $ 28.800. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200 e.11|10 Nº 77.558 v.15|10|63

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en juicio "REMINGTON RAND SUDAMERICANA S. A., COMERCIAL E INDUSTRIAL c|ORMILUGUE OSCAR LUIS, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge A. Kern rematará en Florida 259, Capital, el día 26 de octubre próximo, a las 16 hs., una máquina de escribir marca "Remington", modelo Rapid Riter 600, carro C., tipo Elite, con cinta regular, cubierta nylon, Nº 00611 00783. Base $ 10.000 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Exhibición: Florida 259, Ofic. 115, desde 21 a 26 octubre.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 960 e.11|10 Nº 77.550 v.15|10|63

JUDICIAL. — Por orden del Señor Juez en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Eduardo Guzmán, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "VELCAR S.R.L. c|MARCHIONI HUGO s|ejecución prendaria", que el martillero Hipólito Calvo rematará el día 26 de octubre de 1963, a las 15 horas, en la calle Pola Nº 1460, un automotor marca "Peugeot", modelo 1947, tipo sedan, motor Nº 1.004.480, patente Nº 813.641, de la Provincia de Buenos Aires. Base $ 65.936. Comisión 10 o|o, al contado.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.200 e.11|10 Nº 77.436 v.15|10|63

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "ISARD ARGENTINA S. A. c| AQUILES DAVID CAVIGLIA s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 de Octubre actual, hora 10, rematará en Vélez Sársfield 1889, donde se exhibe, un automóvil Isard, Royal T700, modelo año 1961, 2 puertas, motor 70-063996, 2 cilindros, chasis 60.7754. Base m$n. 82.008. Seña 30 %.
—Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 960.- e.11|10 Nº 77.713 v.15|10|63

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en juicio "CIA. BURROUGHS DE MAQUINAS LTDA. c|H. GOLDENBERG LTDA. S.A.I.C.F. s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge A. Kern rematará en Florida 259, Capital, el día 26 de Octubre próximo a las 16 hs., una máquina de contabilidad marca "Burroughs", modelo M231, Nº M-6539 F, motor misma marca, Nº 6539 de 1|8 C.V. Base $ 405.510,61 m|n., al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Exhibición Florida 259, ofic. 115, desde el 21 al 26 Octubre. — Bs. Aires, Octubre 1º de 1963. — Juan J. Salinas, secretario.
$ 960.- e.11|10 Nº 77.552 v.15|10|63

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en juicio "REMINGTON RAND SUDAMERICANA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL c|MALONE HNAS. s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge A. Kern rematará en Florida 259, Capital, el día 26 Octubre próximo, a las 16 hs., una máquina registradora, marca "Ferraro" Nº 14849, con cinta regular, cubierta de nylon. Base $ 10.000 m|n., al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Exhibición Florida 259, ofic. 115, desde 21 a 26 octubre. — Bs. Aires, Octubre 1º de 1963. — Juan J. Salinas, secretario.
$ 960.- e.11|10 Nº 77.551 v.15|10|63

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "DABIA, CANDIDO BERNARDINO c|DI PALMA, LORENZO s| ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará en la calle Rivadavia 1389, donde se exhibe, el día 17 de Octubre de 1963 a las 19 horas, un televisor marca Standard Electric Nº 2993646-BH 3. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1963. — Guillermo Fernández Moores, secretario.
$ 640.- e.11|10 Nº 77.700 v.14|10|63

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en el juicio: OLARTE OSCAR contra BALLESTEROS CARLOS y otro s|ejec., que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía. rematarán en la calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Federal, el día jueves 24 de octubre de 1963, hora 16, con base de m$n. 215.150, al contado, el inmueble ubicado en el partido de Islas, con frente al arroyo La Cordobesa y Medina, sección Trigésima tercera de Islas, señalado con la letra T., fracción 129, parcela 1ª, lote especial T, partida 2687, con las medidas y linderos mencionados a fs. 50 vta., teniendo una superficie de 49 Hectáreas, 39 áreas y 99 centiáreas. Seña en efectivo 30 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.800.- e.11|10 Nº 77.759 v.17|10|63

JUDICIAL. — Por orden del Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en los autos "BARBAROSCH DAVID c|MAMOND EL SAYER Y HNO. s|ejecutivo", que el martillero Germán García Hamilton rematará el día 14 de Octubre de 1963, 10 horas, en la calle Bmé. Mitre 1552, donde se exhibe: Una máquina registradora marca "Ferraro" Nº A-14673 y una máquina de escribir marca "Olivetti" 80-90 espacios, Nº 154.763. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta al contado. La entrega se efectuará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 800.- e.11|10 Nº 77.762 v.14|10|63

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sría 17, comunica por 3 días en los autos "FRIMAX S. R. L. c|DANIEL AFELTRA y otro s|ej. prendaria", el mart. A. Larocca, Rem. el día 24 de oc. tubre a las 11 horas en la calle Río Cuarto 1490, donde se exhibe, Un automóvil colectivo, 16 asientos marca Chevrolet modelo 1946, mot. Nº E. C. B. 468910. Chapa Capital Federal Número 23060. Un motor mar. Thames, mod. 1957, Nº S-114614, de 60 C.V. — Base $ 74.925 m|n. Com. 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 960.— e.11|10 Nº 77.662 v.15|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "GIMENEZ NESTOR RAMON c|GUGLIOTTA SANTIAGO s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 25 de octubre de 1963, hora 13 en la calle 25 de Mayo 311 Capital, el siguiente objeto: Un camión usado para uso comercial, carrocería playa con baranda, modelo 1942, marca Studebaker motor Número 23779, Patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 303743 del año 1960, que se exhibe en el día del remate en la calle Virrey Avilés 2739 Capital — Base: $ 53.745. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.200.— e.11|10 Nº 77.557 v.15|10|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. contra VAGLIO OSCAR s|prenda", que el martillero Carlos Airoldi, rematará en Bernardo de Irigoyen 1379, Capital, donde se exhibe, el día 21 de octubre a las 9 horas, Un automotor Pick Up c|cabina marca Chevrolet, modelo 1940, motor Nº F.C.M. 163461, usado, Patente PBA 604-614, año 1961. — Base $ 18.334. — Comisión 10 o|o contado. Venta sujeta aprobación judicial.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 960.— e.11|10 Nº 77.448 v.15|10|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "PLOTKIN MARCOS c| ALBERTO PAOLINI s|Ejec. Prend.", que el martillero Roberto José Enrique, rematará en Conde 1061, Cap., donde se encuentra en exhibición el 21 de octubre de 1963, hora: 13, el siguiente objeto: Un chasis marca Ford, tipo F-600 modelo 1960, con motor naftero, de 8 cilindros de 172 HP, 172 entre ejes, eje de doble reducción —alta y baja— cabina cerrada, tanque servo, freno al vacío, calefactor, ventilador de servicio pesado, espejo retroscópico, tapa de tanque con cerradura, equipado con 6 cubiertas medida 8.25 X 20 de 12 telas con carrocería marca Iperco MR., para cargas generales, totalmente nuevo y pintado, con la siguiente identificación de fábrica: Chasis Nº F-692, LOBA-15027. — Unidad que será patentada en la Ciudad de Bell-Ville, y en el estado en que se encuentre. — Base: $ 308.400. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.11|10 Nº 77.630 v.15|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "RENCA SOC. en COM. por ACC. c|DELIA MORA y VARGAS sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará en Rodríguez Peña 589, el 15 de octubre próximo a las 11,15 horas, un Chasis nuevo marca Volvo, modelo L-49508, especial para camión equipado con motor Volvo Diesel de 162 H.P. a 220 R.P.M., distancia entre ejes 5.20 metros equipados con siete neumáticos completos 1100 X 20, cabina dormitorio motor Nº D 96-24438, chasis Nº 2116, modelo 1960, en las condiciones que resulta del acta de secuestro practicada en autos, que se exhibirán en Castelli Nº 126. — Venta al contado — Comisión 10 por ciento. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Base: 50 o|o: $ 350.450.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680.— e.11|10 Nº 77.455 v.15|10|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S.A.I. C. c|MATERPRIN ARG. S. A. y otros s| ejecución prendaria", que el martillero R. J. Méndez, rematará en Luján 1428, Avellaneda (Pcia. de Bs As.), donde se exhibe, el 23 de octubre, a las 16 horas, el siguiente objeto: Un grupo electrógeno de 37 Kw., compuesto de motor diesel marca Fiat, mod. 75 de 60 c|vapor de 1.500 r.p.m., acoplado directamente al alternador marca Motorcea Nº 10702, motor 051424. Base metálica, tablero control general y herramientas modelo 1962. Base m$n. 340.032. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Inf. 31-3249. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200 e. 11|10 Nº 77.476 v. 15|10|63

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio FELIX GALIMI Y CIA. c|CIANCIABELLA, SANTIAGO s|ejec. prendaria, que el martillero César J. Cabral Hunter, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., el 23 de octubre de 1963, a las 10 hs., en el estado en que se encuentra un camión Skoda, mod. 1947, motor 104.080, patente 699-131, año 1959, que se exhibe en Córdoba 4151, Cap. Base m$n. 23.900 al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Inf. Cangallo 1186, 2º C, T.E. 2842. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 960 e. 11|10 Nº 77.624 v. 15|10|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "TUGISA S. A. c|ALFANO DOMINGO s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 25 de octubre de 1963, hora 13 en la calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el siguiente objeto: un automóvil usado, marca Peugeot, modelo 1957, tipo sedan, 4 puertas, motor Nº 2.150.056, patente Nº 628.428 de la Capital Federal, del año 1962, para uso particular con la transferencia en trámite, que se exhibe en Virrey Avilés 2739, Capital Federal. Base $ 205.500. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, cuatro octubre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.200 e. 11|10 Nº 77.556 v. 15|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "BONAGLIA OSCAR ORESTE c|DELIA TORRE ALEJANDRO s| ejecución prendaria", que el martillero José Singerefsky, rematará en la calle Concordia Nº 1164, Capital, el día 24 de octubre de 1963, a las 9 horas, donde se exhibe el siguiente bien: un automóvil marca Mercedes Benz, tipo sedan, modelo año 1938, chapa Municipal de Vicente López Nº 821-959, motor Nº 161.949, en buen estado de funcionamiento, destinado al transporte de pasajeros, con la base de $ 49.698, al contado y al mejor postor, comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente y en el estado que se encuentra. — Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.440 e. 11|10 Nº 77.478 v. 15|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio: "MERIDA S. A. c|PERNICHE RUBEN y FREIRE ROBERTO s| ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará en Rodríguez Peña 589, el día 19 de octubre de 1963, a las 9,45 horas, un tractor marca M.A.N., motor Nº D-2040-78518, de 130 C.V., modelo año 1939, patente de la Capital Federal año 1959, Nº 732.547 en las condiciones que resulta del acta de secuestro practicada en autos, con la base de pesos 133.900 que se exhibirá en Méndez de Andés 1234. Venta al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre cuatro de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.200 e. 11|10 Nº 77.452 v. 15|10|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "AGAR CROSS & CO. LTD. c|FRIGORIFICO SETTI S.C.P.A. s| ejecución prendaria", que el martillero Andrés M. Cusi (h.), rematará en Monasterio 1993, el día 21 de octubre próximo, a las 14 horas, donde se exhibe, un compresor de refrigeración marca "York", modelo 992, número 361-1664 de procedencia británica, de uso industrial, completo y en el estado en que se encuentra. Venta al contado, base $ 406.839 m|n., comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.200 e. 11|10 Nº 77.498 v. 15|10|63

## CONVOCATORIAS
### NUEVAS

"A"

**AMATO DE MAIO**
**S. A. I. C. I. y A.**
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1963, a las 13 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760 para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2º Aumento de Capital.
3º Distribución Utilidades y Remuneración Directorio y Síndico.
4º Elección de Síndicos
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|10 Nº 77.419 v.17|10|63

**ALTGELT Y CIA.**
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Octubre de 1963, a las 12 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 77.068 v.17|10|63

**A. GRIMALDI S. A. C.**
**"CASA GRIENSU"**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre a las 18,30 horas, en nuestra sede social de Florida 118, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 35º Ejercicio, cerrado el 30 de junio ppdo.
2º Remuneración a Directores y Síndico
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores Titulares y Suplentes (Art 14).
5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 25).
6º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|10 Nº 77.445 v.17|10|63

**ACSA**
**Agar, Cross, Tractores y Maquinaria Agrícola, Sociedad Anónima**
**Nº 15.990**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1963, a las 10.00 horas, en Paseo Colón 515, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1963.
2º Elección de Directores y Síndicos y fijar remuneraciones
3º Nombrar dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|10 Nº 77.531 v.17|10|63

**ARTES GRAFICAS LEM**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº: 3797**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de octubre de 1963, a las 17 horas, en Luca 2223, para considerar e siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración Doc. Art. 347 C. Comercio Ejerc. 31|7|63:
2º Designación Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 1.600 e.11|10 Nº 77.653 v.17|10|63

**ASOCIACION MUTUALISTA DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963.
Estimado consocio:
Tengo el agrado de dirigirme a usted para invitarle a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la Sala de Profesores del Colegio —Bolívar 263—, el día 25 de Octubre de 1963, a las 17, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Gastos y Recursos, e Inventario correspondientes al 45º ejercicio que terminó el 30 de junio de 1963.
2º Juzgar el acto electoral que se realizará el mismo día desde las 9, hasta las 16.30, en la Sala de Profesores, para renovar parte de la Comisión Directiva y de la de Cuentas en la siguiente forma:
a) Presidente.
b) Cuatro vocales titulares, por dos años en reemplazo de los profesores Héctor Ottonello Abilio Basseta, León R. Amézqueta y Francisco Novoa.
c) Un vocal suplente en reemplazo del profesor Héctor F Massa, por dos años.
d) Dos miembros titulares de la Comisión de Cuentas en reemplazo de los señores Héctor F. Massa y Carlos J. Chiola, por un año
e) Un revisor suplente en reemplazo de don Oscar E. García Aramburu.
3º Modificación de los artículos 4º, 5º, 6º, inciso f), y 7º de Estatuto Social.
4º Designación de dos socios para la firma del acta.
Saludo a usted muy atentamente: Horacio A. Difrieri, presidente.
Vicente Gierdano secretario.

DISPOSICIONES

El elector deberá figurar en el padrón que se exhiba en e cuadro; podrá su voto en un sobre el que una vez cerrado y firmado por un miembro de la Comisión Directiva, será depositado en la urna.
La elección será secreta. Para ser incluido en el padrón electoral es necesario estar al día con la Tesorería (Art. 18 d).
Para ser miembro de la Comisión Directiva o de Cuentas se requiere ser socio activo y tener una antigüedad no menor de cinco años y figurar en el padrón (Art. 21).
Transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de socios que concurra.

$ 128.— e.11|10 Nº 77.508 v.11|10|63

"B"

**BADARACCO S. A.**
**(Hoy "P E R" S. A.) A. C. I. e I.**
**Registro Nº 5.316**

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria 30|10|1963, 18 hs., en San Martín 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. de la memoria y demás efectos Art. 347, inc. 1º, demás ej. cerrado el 30|6|63;
2º Elec. de Sind. tit. y sup.;
3º Desig. de 2 accion., para firmar el acta

El Directorio.

$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.736 v.17|10|63

**BALBI Y BAGNARDI**
**Sociedad Anónima Financiera Industrial, Ganadera y Agrícola**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1963, a las diez horas, que tendrá lugar en las oficinas sociales, calle Sarmiento 246, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.
2º Disposición de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.
3º Elección de cinco Directores por tres años.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|10 Nº 76.653 v.17|10|63

**BELGRANO**
**Sociedad Anónima Comercial Financiera, Inmobiliar a y de Mandatos**
**N — 14.480**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1963, a las 19 horas, en el local sito en Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes a los Ejercicios 1º y 2º terminados el 30 de Junio de 1962 y 1963, respectivamente.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos.
5º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|10 Nº 77.504 v.17|11|10

**BAIRES**
**Sociedad Anónima Financiera y Comercial**
**Expediente Nº 7 927|56**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1963, a las 19.30 horas, en el local social, calle San Martín 215, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.
2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|10 Nº 76 157 v.17|10|63

"C"

**CENTRAL AGRICOLA DE TRACTORES Y REPUESTOS S.A.F.C.I. y M.**
**Registro 14.053**

Convócase a Asamb. Gral. Ord. 21|10|63, 18 hs. en San Martín 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. del Art. 347 inc. 1º del C. C.;
2º Elección de Direct. y Sínd.;
3º Desig. 2 acc. par firmar el acta

El Directorio.

$ 1.200.— e.11|10 Nº 77.750 v.17|10|63

**C. I. S. A.**
**Consorcio Industrial Sodero Argentino Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos Sociedad Anónima**
**Registro Nº 4 086**

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9º del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de octubre de 1963, a las 16 horas en su local social Boyacá 1367, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de la Junta Escrutadora, de acuerdo a lo expresado en el artículo 10º del Estatuto.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del Síndico correspondiente al 21º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
3º Elección de tres directores titulares por 2 años y dos Directores suplentes por 1 año;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta

El Directorio.

$ 2.400.— e.11|10 Nº 77.585 v.17|10|63

**COFINSA SOCIEDAD ANONIMA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera**
**Establecimiento Oficial Nº 1965**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1963, a las 21 horas, en Diag. Roque Sáenz Peña 651 5º piso. Oficina Nº 108, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Elección de un Síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones sobre depósito previo de las acciones.

$ 2.400.— e.11|10 Nº 77.718 v.17|10|63

**CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS**
**(Asociación Civil sin Fines de Lucro, de Ayuda, Defensa y Promoción, fundada el 28 de Agosto de 1952)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a. CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 28º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1963, en el local social Avenida de Mayo 666 piso 8º, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de siete Directores titulares por 3 años;
3º Elección de nueve Directores suplentes por 1 año, de los cuales tres cuando menos, deben ser personas físicas;
4º Elección de tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año;
5º Designación de dos Asambleístas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: El acto eleccionario se desarrollará en el lugar y fecha indicados de 14 a 19 horas.

$ 720.— e.11|10 Nº 77.650 v.17|10|63

**Compañía Impulsora de Ventas y Explotaciones**
**C. I. V. E.**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria Mandataria, Comercial y Financiera**
**Nº 5.630**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de Octubre de 1963, a las 19 horas, en Corrientes 1132, 4º piso, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio 31|12|62.
2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|10 Nº 76.661 v.17|10|63

**CLUB ITALIANO**
**Rivadavia 4731**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por los artículos 37 y 49 del estatuto social, se convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Extraordinaria, la que se efectuará en la sede social el día 19 de octubre de 1963, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta;
2º Modificación del estatuto social;
3º Determinación de la cuota social de los socios que ingresen con posterioridad a la asamblea misma. Otelo Montecchiari, presidente. — Oscar Aveta, secretario.

Artículo 37 (estatuto social). La asamblea general es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre el Orden del Día para que fue convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por el Boletín Oficial durante cinco días y con transcripción de la parte pertinente del presente artículo. Para modificar el estatuto se deberá convocar una asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho al voto, para considerarse válidamente constituída. Si a la primera convocatoria no concurriera ese número, se citará por segunda vez a asamblea dentro de los 30 días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran, siendo válidas las resoluciones que adopte. En las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos.

$ 1.040.— e.11|10-Nº 77.481-v.17|10|63

**C. R. I. B. A**
**Sociedad Anónima, Constructora Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Octubre de 1963, a las 18.30 horas, en Montevideo Nº 604, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado 30|6|63.
2º Distribución de Utilidades: Remuneración del Directorio caso previsto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente de conformidad con Estatutos Sociales
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|10 Nº 76.197 v.17|10|63

**CITY BELL S. A.**
**Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria**
**Registro Nº 6.512**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1963, a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, oficina 708, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio por el ejercicio al 30 de junio de 1963;
2º Elección de 2 directores titulares;
3º Elección de síndicos titular y suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|10-Nº 77.537-v.17|10|63

**CAMAUER & CIA.**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octbre de 1963, a las 17 y 30 horas, en Inclán 2851, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias, pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1963;
2º Elección de un presidente, tres directores titulares y dos directores suplentes;
3º Elección del director titular que reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|10-Nº 77.524-v.17|10|63

"D"

**DANIEL FERNANDEZ E HIJOS, S.A.**
**Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
**Nro. 14.355**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1963, a las 16 horas, en el local, calle Pinto Nº 4637, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 76.910 v.17|10|63

**DELLAZOPPA**
**Sociedad Anónima Comercial**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para 23 octubre 1963 a las 15, en Chacabuco 175, para tratar:
Consideración documentos al 30|6|63, art. 347 Código Comercio, distribución utilidades, capitalización $ 5.000.000. Saldo revalúo contable, fijación número directores y elección de los mismos, de los síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Para tener derecho de asistencia y voto deberán depositarse las acciones en Chacabuco 175, hasta tres días antes de la celebración de la asamblea. — 27 setiembre 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 76.116 v.17|10|63

"E"

**EL MALON**
**Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
**Registro Nº 8.343**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1963, a las 16 horas, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1963.
2º Remuneración de los directores y del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de miembros titulares y suplentes que constituirán el Directorio y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|10-Nº 77.212 v.17|10|63

**ESTANCIAS MOSOTEGUY S. C. A.**

Convócase asamblea socios día 25|10|1963, hora 17, Esmeralda 155, 7º piso "A", Capital Federal, para consideración balance al 30|6|63.

$ 720.— e.11|10-Nº 77.484-v.15|10|63

**ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO "EL ARAUCANO", S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales en el artículo 12, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1963 a las diez y seis horas en el local social, Avenida Pte. R. S. Peña 917, 8º piso, departamento "T", Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico titular.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan para un nuevo período de tres años, en reemplazo de los actuales, que terminan sus mandatos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Emisión de acciones por capitalizar.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|10-Nº 76.055 v.17|10|63

**EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET, S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Editorial Argentina Arístides Quillet S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 1963 en Uruguay Nº 1037, piso 7º a las 12 y 30 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio.

2º Distribución de utilidades y retribución a los señores directores y síndico.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio 1963|1964 y elección de tres directores por tres años, de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos sobre el depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|10-Nº 76.619 v.17|10|63

**EIDELMAN S.A.C.I.F.I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, octubre 22 de 1963, a las 19 horas, en Sarmiento 1848, 3º B, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1963.

2º Reformas del Art. 5º de los estatutos sociales.

3º Aumento de capital.

4º Elección de directores y síndicos, titular y suplente, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|10-Nº 76.742 v.17|10|63

"F"

**FELIPE LEW Y CIA.**
**Sociedad Anónima**
**Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1963, a las 19 horas, la que tendrá lugar en Larrea 442, 7º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de los documentos a que hace referencia el artículo 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º. — Distribución de Utilidades y ratificación de los honorarios del Directorio.

3º. — Elección de Síndicos.

4º. — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

5º. — Varios. — El Directorio.

$ 2.800 e. 11|10 Nº 76.761 v. 17|10|63

**FINASTAR**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria Financiera y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1963, a las 11 horas, en el local social de la calle Tucumán 1438, 2º piso, oficina 202, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1963.

2º. — Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

3º. — Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los Directores que corresponda.

4º. — Elección de Síndico titular y suplente.

5º. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del artículo 22 de los estatutos referente al depósito de acciones para concurrir a la asamblea.

$ 3.600 e. 11|10 Nº 74.345 v. 17|10|63

**FLASA**
**Financiera y Comercial**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. — Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º. — Determinación del número de Directores y elección de reemplazantes de los que cesan en su mandato por dos años y Síndico Titular y Suplente por un año.

3º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — El Directorio.

$ 3.200 e. 11|10 Nº 77.277 v. 17|10|63

**FRIEDLANDIA, S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
**Avda. Córdoba Nº 679 - Buenos Aires**
**Registro Nº 13.346**
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Avda. Córdoba Nº 679, piso 5º, oficina 511, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración y ratificación de lo actuado durante el período de formación de la sociedad, inclusive el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, practicado al 30 de junio de 1962.

2º. — Consideración de los estados que prescribe el art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1963.

3º. — Fijación del número de Directores titulares y su designación; elección de Síndico y suplente de Síndico; fijación del monto de la garantía establecida en el art. 8º de los estatutos.

4º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

$ 3.200 e. 11|10 Nº 77.388 v. 17|10|63

**FICOMIN**
**Financiera, Comercial e Industrial**
**Sociedad Anónima**
**25 de Mayo 362 - Buenos Aires**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 22 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 362, piso 1º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 2º Ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1963. —

2º. — Elegir Síndico Titular y Suplente.

3º. — Designar los Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 11|10 Nº 76.304 v. 17|10|63

**FRIGORIFICO SETTI, S. A.**
**Comercial, Industrial y Agropecuaria**
Señores Accionistas:

De acuerdo art. 16 de Estatutos convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local de San Martín 201, piso 4º, oficina 23 para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Ratificación art. 1387 Código de Comercio y medidas a adoptar.

2º. — Considerar documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente a ejercicios cerrados al 28|2|62 y 28|2|63.

3º. — Elección de Directores Titulares, suplentes, Síndico Titular y suplente.

4º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico Titular.

$ 2.400 e. 11|10 Nº 76.341 v. 17|10|63

**FOTOGRABADO AMBROSIO FRIGERIO, S. A.**
**Expediente Nº 11.996**

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre 1963, a 17 hs, en Sarmiento 309, para tratar,

1º. — Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|63. Distribución utilidades.

2º. — Designación síndicos titular y suplente.

3º. — Destino saldo revalúo contable ley 15.272.

4º. — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 11|10 Nº 77.071 v. 17|10|63

"G"

**GUIDO SCOSSIROLI**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 739, 6º piso izquierda, oficina 2, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 11, cerrado el 31 de julio de 1963 y distribución de utilidades;

2º Remuneración del Directorio conforme al artículo 13º de los estatutos sociales;

3º Fijación del número de directores (Art. 10º de los estatutos) y elección de los mismos, de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

**Nota:** Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea de acuerdo al Art. 18º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o el certificado emitido por una institución bancaria del país, en el local social hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.11|10-Nº 77.132-v.17|10|63

**GANADERA HNOS. BERUTTI Y GOSIO S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de octubre de 1963, a las 17,30, en Lavalle 445 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|63. Distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes, por el término de un año. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 76.868-v.17|10|63

"H"

**HASENCLEVER & CIA.**
**Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera**
**Nº 5.841**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 23 octubre 1963, a las 17 horas en Sarmiento 930, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio 30 de junio 1963;

2º Aumento capital autorizado;

3º Elección directores titulares, suplente, síndico titular y suplente;

4º Designación de 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.363-v.17|10|63

**HNOS. BERUTTI Y GOSIO AUTOMOTORES Y ANEXOS S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de octubre de 1963, a las 17 hs., en Lavalle 445, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|63. Distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, por el término de un año. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|10-Nº 76.867-v.17|10|63

"K"

**KENWOOD ARGENTINA S. A.**
**Industrial y Comercial**
TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de octubre de 1963, a las 17 horas, en el local social, Avda. Juan de Garay 2858, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores titulares y suplentes;

4º Elección de un síndico titular y un suplente;

5º Remuneración de los directores y síndicos que finalizan sus períodos;

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 22 de los estatutos en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con una anticipación de tres días en la Caja de la Sociedad a fin de tener derecho a asistir y votar en la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|10-Nº 77.031-v.17|10|63

"L"

**LA ESPADAÑA**
**Sociedad Anónima Agrícola Ganadera**

Cítase a señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre 1963, a las 12 horas, en Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 C. Comercio por balance general al 30 junio 1963;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.460-v.17|10|63

**LADIKO S. A. I. y C.**
**FABRICA ARGENTINA DE ARTICULOS DE CAUCHO**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de octubre de 1963, a las nueve horas en la calle Piedrabuena 3389, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el tercer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

3º Ratificación de remuneraciones acordadas a Directores ejecutivos.

4º Distribución de utilidades.

5º Distribución del saldo de Revalúo Contable (Ley 15.272).

6º Fijación de Directores titulares y suplentes acorde Art. 11 y elección

7º Elección de los Síndicos. — El Directorio.

$ 2.400 e. 11|10 Nº 76.971 v. 17|10|63

**LA PORTEÑA**
**Compañía Argentina de Seguros S. A.**
**Registro de Soc. Anónima Nº 4.808**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1963, a las 11 horas, en la sede social de la Compañía, calle Lavalle 465, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

3º Consideración de Préstamos acordados.

4º Retribuciones a Directores con cargos ejecutivos.

5º Distribución de Utilidades.

6º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, para el próximo Ejercicio y elección de las personas que habrán de llenar los cargos vacantes por vencimientos de los mandatos.

7º Elección de Síndico Titular y Suplente. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 4.400. — e.11|10-Nº 77.021 v.17|10|63

**"L. E. M. A." S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas Asamblea General Ordinaria para el 23|10|63 a las 19 horas, en Constitución 4216, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio del Ejercicio cerrado 30|6|63.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Destino saldo revalúo contable.

4º Aumento de capital.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600. — e.11|10-Nº 77.074 v.17|10|63

**LINEA EXPRESO LINIERS S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de octubre de 1963, a las 17 hs. en el local de la calle Pueyrredón 19 ("Hotel Marcone") Cap. Fed. para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

2º Reconsideración resolución tomada con siniestro unidad interna 26 en Asamblea General Extraordinaria de fecha 20|9|63 y consideración siniestro unidad interna 52, de acuerdo a nota presentada acogiéndose al art. 26 y 29 del Est. Social y Art. 348 Cód. Comercio.

3º Tratar notas presentadas al Directorio con fecha 21 y 27 de junio de 1963, firmadas por los accionistas. Martín Barran, Angel Isoldi, Carlos Debiasi, y Mariano García. De acuerdo a solicitud presentada acogiéndose al art. 26 y 29 del Est. Social, y Art. 348 Cód. Comercio.

4º Elección de nuevas autoridades en reemplazo de los cargos renunciantes indeclinablemente: Presidente, Vice-presidente, Director-Gerente, Secretario, Tesorero, Vocal, y Síndico Titular y Suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados provisorios en la caja de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea. Art. 28 del Estatuto Social.

$ 4.400. — e.11|10-Nº 76.270 v.17|10|63

"M"

**MAITEN S. A.**

**Com. Ind. Agrop. Inmob. y Financ.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 1963, horas 11, en Reconquista 165, 3er piso, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1) del C. de Comercio; ejerc. 31|7|1963.

2º Distribución utilidades, remuneración del Directorio cargada a Gastos Generales.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 11|10 Nº 76.652 v. 17|10|63

**MADERERA MAINCO S. A. I. C. I. y F.**

**(Nº 6.589)**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de octubre de 1963, a las 9,30 horas en Av. Roque Sáenz Peña Nº 651, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Elección de un Director y Síndico Titular y Suplente.

3º Consideración por los señores Accionistas el aumento de Capital de m$n. 2.100.000 a m$n. 2.500.000 dispuesto por el Directorio de acuerdo a las facultades que les confiere el Art. 5º del Estatuto de la sociedad a fin de que sea ratificado cumplimentando las disposiciones del Decreto Nº 852|55.

4º Modificación del Art. 1º del Título 1º con referencia al cambio de domicilio legal.

5º Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 11|10 Nº 76.606 v. 17|10|63

"N"

**NIHUIL**

**Soc. Anón. Com. Fin. e Inmob.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de octubre de 1963 a las 19 horas en Avenida de Mayo 1370, escritorio 350, para:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 30|6|1962.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.11|10-Nº 75.829 v.17|10|63

"P"

**PORTELLA, S.A.I.C.F.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23|10|63, a las 18 horas, en Zuviría 360|370 Capital, para tratar:

1º Consideración documentos, art. 347 C. Com. al 30|6|63.

2º Elegir 5 directores.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 13 de lo sestatutos para poder concurrir a la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 77.392.v.17|10|63

**PAPELERA DEL SUD, S. A. I. C.**

**Expte. Nº 10.607**

Convócase Asamblea Ordinaria el 22|10|1963, hs. 18, en San Juan 3024, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. Com.. ejercicio 30|6|1963.

2º Solicitud convocatoria de acreedores.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 76.587.v.17|10|63

**PACIFICO ARGENTINA S. A.**

**Naviera y Comercial**

**Registro Nº 4973**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su sede social, Corrientes 485, Capital, el día 22 de octubre de 1963, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio Comercial de la sociedad terminado el 30 de junio de 1963.

2º Remuneraciones a directores y síndicos.

3º Elección de dos directores titulares, que finalizan sus mandatos, y de un director titular que ha presentado su renuncia.

4º Elección de los síndicos, titular y suplente, que finalizan sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|10-Nº 77.741-v.17|10|63

**PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS**

CONVOCATORIA

**Segunda citación**

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales, cúmplenos invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el martes 15 del actual, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Venezuela 1749, Capital Federal, a efectos de considerar los asuntos insertos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria, primera citación, celebrada el 30 de julio de 1962.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance de la Primera Asociación Empresarios Transporte Automotor de Cargas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1962 y el 30 de junio de 1963.

3º Integración de la Comisión Directiva, nombrando la Asamblea 6 miembros titulares por dos años, 6 suplentes y 3 revisores de cuentas por un año.

4º Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta Asamblea.

Saludan a Ud. muy atentamente. — Augusto Pizzo, presidente. — Adolfo J. Sánchez, secretario.

$ 432.— e.11|10-Nº 77.721-v.15|10|63

**P I N A M A R**

**Sociedad Anónima**

**Comercial, Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

(ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1963, a las 9 horas, en el local social, calle Santa Fe 3132, 2º piso "A", Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1963.

2º Fijación del número, elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, hasta el día de la Asamblea, inclusive.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|10-Nº 77.712-v.17|10|63

"R"

**RODIO ARGENTINA, S. A.**

**De Ingeniería y Construcciones**

**Reg. Nac. Nº 6.843**

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1963, a las 18 y 30 horas, en Avda. Córdoba 1367, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 76.598.v.17|10|63

**RATEL, S. A.**

**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

**Ref.: Expte. Nº 10.825**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1963, a las 18 horas en el local de la calle Lavalle 1672, 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance general finalizado el 30 de junio de 1963.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el aca. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|10-Nº 76.801.v.17|10|63

**RUIZ, PEREZ & CIA., S. A.**

**Agrícola Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1963, a las diez horas, en la calle Sarmiento Nº 1190, piso 10.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1963 y distribución de utilidades.

2º Elección síndico titular y suplente.

3º Remuneraciones directores y síndico.

5º Designación dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

$ 3.200.— e.11|10-Nº 76.283.v.17|10|63

**RESNICK BRENNER, S.A.I.C.**

**Ingeniería estructural**

**Expte. Inspección de Justicia 14.366|61**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local social 25 de Mayo 577, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 1º de los estatutos sociales.

2º Modificación del Art. 9º de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 76.136.v.17|10|63

**R U R A L C O**

**S. A. Rural, Inmob., Fin., Ind. y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1963, a las 11.30 horas, en Venezuela 637, de esta Capital, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros que tendrá el Directorio, elección de directores titulares y suplentes, en las condiciones prescriptas en el artículo 8º de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 14 de los estatutos nacionales. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|10-Nº 77.627-v.17|10|63

"S"

**SUMACA, S. A.**

**Nro. 15.908**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de octubre de 1963, a las 19 horas, en 25 de Mayo Nº 489, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1963.

**2º Distribución de utilidades.**

**3º Nombrar Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.**

**4º Aumento de capital autorizado, Art. 4º estatutos.**

**5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.**

**$ 2.400.— e.11|10-Nº 76.608.v.17|10|63**

**S. A. IGNACIO GOÑI Y HNOS. LTDA.**

**Casa de Consignaciones**

**Nº de Registro 2.806**

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 22 de octubre de 1963, 18.30 horas, en Tucumán 348, para tratar:

1º Aumento capital social hasta la suma de 6.000.000 de pesos moneda nacional.

2º Modificación artículos 6, 7, 9, 22, inc. t) y u), 28, 33 y 39 del estatuto social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 76.806.v.17|10|63

**S. A. IGNACIO GOÑI Y HNOS. LTDA.**

**Casa de Consignaciones**

**Nº de Registro 2.806**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre de 1963, 18 horas, en Tucumán 348, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|63.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 76.805.v.17|10|63

**SUMACA, S. A.**

**Nro. 15.093**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 22 de octubre de 1963, a las 19.30 horas, en 25 de Mayo Nº 489, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 76.610.v.17|10|63

**SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION, I.F.I.C.S.A.**

**Registro Nº 906**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 10 horas del 21 de octubre 1963, en Avda. Corrientes 545, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio, ejercicio 30 junio 1963.

2º Remuneración directores (Art. 12, Inc. 1).

3º Reparto de utilidades.

4º Aumento capital por capitalización saldo revalúo contable, Ley 15.272.

5º Fijación gastos representación directores y síndico.

6º Elección tres directores titulares 3 años, tres directores suplentes y síndicos titular y suplente 1 año.

7º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|10-Nº 76.722.v.17|10|63

**SUCUMA**

**Compañía Inmobiliaria, Agropecuaria, Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, Suipacha 419, piso 1º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta respectiva.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio social terminado el 30 de junio ppdo.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de miembros que ha de integrar el Directorio durante el 8º ejercicio social y elección de los respectivos directores, síndico y síndico suplente.

5º Anulación del dividendo aprobado con fecha 31|10|61.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|10-Nº 76.937.v.17|10|63

**SANJIMAR**

**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1963, a las 18 horas 30 minutos, en la sede de la sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, informe del síndico, y distribución de utilidades correspondiente al quinto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1963.

**2º Elección de síndico titular y suplente por un (1) año.**

**3º Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.**

**Buenos Aires, octubre de 1963. — El Directorio.**

**$ 2.800.— e.11|10-Nº 77.278.v.17|10|63**

**S. A. M. I. T.**
**S. A. de Maquinarias, Ingeniería y Técnica**
**(Legajo 9472)**

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria el día 21|X de 1963, a las 18 horas, en Reconquista 657, 1, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Cód. Com. ejercicio 30|6|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneraciones.
4º Número y designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 77.503-v.17|10|63

---

**S. A. LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO**
**Canning 560 - Buenos Aires**
**Registro Nacional 2298**

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 34 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1963, a las 16 horas, en el local social, calle Canning 560, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria del Directorio e informe del señor síndico, correspondiente al 36º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.
3º Lectura y aprobación del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 36º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
4º Distribución de utilidades.
5º Destino a darse al Fondo de Previsión (Art. 48).
6º Aumento del Capital autorizado (Art. 6).
7º Autorizar la emisión de tres nuevas series de acciones.
8º Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los Sres. Félix A. Raffo y Francisco Kaelin que terminan su mandato (art. 23).
9º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|10-Nº 77.564-v.17|10|63

---

**SANTA CELIA S. A.**
**Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA
Registro Nº 9.370

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre de 1963, a las 12 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, of. 708, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para verificar votaciones y firmar acta.
2º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio por ejercicio al 30 de junio de 1963.
3º Elección directores y síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|10-Nº 77.538-v.17|10|63

---

**SAN FRANCISCO DE LAVALLE S. A.**
**Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial**
**Registro Nº 5.787**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1963, a las 13 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, Oficina Nº 708, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio por el ejercicio al 30 de junio de 1963.
2º Elección de 1 Director titular.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|10 Nº 77.536 v.17|10|63

---

**SEIS DE FEBRERO S. A.**
**Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1963, a las 10 horas, en la sede social, calle General Enrique Martínez Nº 1980, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 8, cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente.
3º Revalúo contable, Ley 15.272. Capitalización parcial.
4º Designación de dos accionistas par firmar el acta.

Septiembre 27 de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|10-Nº 77.619-v.17|10|63

---

**"T"**

**TRENEL S. A.**
**Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Comercial**
**(Exp. 6.809)**

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Octubre de 1963, a las 11 horas, en 25 de Mayo 347, Of. 341, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 (1º) Cód. Comercio, ejercicio 30|6|63.
2º Distribución utilidades. Remuneraciones.
3º Número y designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 77.502-v.17|10|63

---

**TALLERES ADABOR**
**Sociedad Anónima**
**Industrial y Comercial**
**Diag. Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital, T. E. 34-3734**
**Nº 7873**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Diag. Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.920.— e.11|10-Nº 77.608-v.15|10|63

---

**"V"**

**VIÑUALES, ROYO, PALACIO & CIA. S. A. C. I.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto en reunión de Directorio de fecha 15 de Septiembre de 1963, y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de Noviembre de 1963, a horas 11 en la sede social, calle Bmé. Mitre 270, de la ciudad de Salta, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º, 2º, 5º y 31º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene que para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas en la Caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión.

El Directorio

$ 3.200.— e.11|10-Nº 77.529-v.17|10|63

---

**"VAFEGUE"**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima**
**Salguero 1262, Capital Federal**

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 5º de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Vafegue" Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria Sociedad Anónima, a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 21 de octubre de 1963, a las 19 horas, en el local de la calle Salguero Nº 1262 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del nombre de la sociedad para adoptar el siguiente: Vázquez, Ferri y Gherra, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, modificando al efecto el artículo 1º de los estatutos.
2º Consideración del aumento por catorce millones de pesos moneda nacional ($ 14.000.000 m|n.) del capital autorizado y emisión de las correspondientes acciones ordinarias.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito bancario, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización. (Artículo Nº 24 de los estatutos de la sociedad).

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|10-Nº 76.068.v.17|10|63

---

**"U"**

**UNIFA**
**S. A. Química e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 537, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el treinta de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272.
4º Elección de dos directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|10-Nº 76.439.v.17|10|63

---

# TRANSFERENCIAS

## NUEVAS

**"A"**

Se avisa por cinco días que: Manuel Alejandro Martínez, domiciliado en Avenida San Juan Nº 3259, Capital Federal, vende y transfiere su negocio de librería y juguetería sito en AVDA. SAN JUAN 3259, Capital, a favor de los señores Bautista Goset y Martín B. Goset, libre de todo gravamen, reclamos de ley en Laprida 1825, Capital

$ 1.200.— e.11|10 Nº 77.532 v.17|10|63

---

Carlos Alvarez, martillero público, con oficinas en la Av. Directorio 5603, de esta Capital, avisa que: Elvira Morenza de Doval, vende a Roberto Paulino Lusquiños y Manuela Delarrivat de Lusquiños, su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la AV. JUAN B. ALBERDI Nº 5570, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.200.— e.11|10 Nº 77.554 v.17|10|63

---

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Cía. Mart. Púb., oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Roque Antonio Sidone vende negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito ARAUJO 851, a José María Martínez. — Reclamos ley n|oficina.

$ 1.200.— e.11|10-Nº 77.574-v.17|10|63

---

Se avisa que Esmerón Sociedad de Responsabilidad Limitada transfirió el activo y pasivo de su negocio de pulimentos de la AVENIDA FOREST 585 de esta Capital a "Esmerón" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera de acuerdo a lo dispuesto en el estatuto de esta última. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes Avenida Forest 585 de la Capital Federal.

$ 1.200.— e.11|10-Nº 77.581-v.17|10|63

---

**"B"**

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Cía., mart. públ con of. Rivadavia 2617, avisan que quedó nula y sin efecto, venta panadería mec., que Francisco Fernández vendía a Roque Antonio Sidone, sito BIARRITZ 2042|44. — Reclamos Ley domic. partes nuest. oficinas.

$ 800 e.11|10 Nº 77.570 v.17|10|63

---

"La Casa de los Hules, Jaime Solarz, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con fábrica de Plásticos, con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1688, Capital Federal, hace saber su transformación en sociedad en comandita por acciones que girará bajo la razón social "La Casa de los Hules, Sociedad en Comandita por Acciones" haciéndose cargo del activo y pasivo de la anterior. Reclamos dirigirse al Escribano Arón Siganevich, Lavalle 1330, piso 2º, Capital Federal.

$ 1.600 e.11|10 Nº 77.617 v.17|10|63

---

**"CH"**

Se hace saber por cinco días que "Telco" Organización de Oficinas Sociedad de Responsabilidad Limitada, del ramo de organización de oficinas, con domicilio en CHACABUCO 176, vende su fondo de comercio a Miguel Disabato con domicilio en Portela 1832. Reclamos de ley ante escribano interviniente Raúl M. Esteves Av. Pte. R. Sáenz Peña 917, 3er piso Dto. "E", Capital.

$ 1.200 e.11|10 Nº 77.699 v.17|10|63

---

**"D"**

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía. S.R.L., balanceadores, Av. de Mayo 1264, (entrep.), T. E. 38.5917, avisan: Ovidio Blanco vende a Roberto Leto, José Fernández Alvarez, Roberto Jorge Ronconi y Ricardo Luján Ponce, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en DEFENSA Nº 970, Capital. Reclamos ley y domicilio las partes, n|oficinas.

$ 1.200 e.11|10 Nº 77.682 v.17|10|63

---

**"E"**

Se avisa que los señores Luis Juan Barreiro y José Manuel Barreiro, venden a los señores Olimpo Vidal y Socorro Vidal su negocio de carnicería sito en la calle ESCALADA 1093, Capital — Reclamos de ley y domicilio de las partes en la calle Carhué 249, Capital.

$ 800.— e.11|10 Nº 77.489 v.17|10|63

---

Osvaldo Brera martillero público con oficina en la calle Olavarría 432, T.E. 21-6..8, avisa que: el señor Juan Angel Rufino Malfitano ha vendido a los señores José Barreiro y Zulema Aurora Barreiro, su negocio de librería y juguetería sito en la calle ENRIQUE DEL VALLE IBERLUCEA Nº 1205, domic partes y recl. ley m|oficina.

$ 1.200 e.11|10 Nº 77.706 v.17|10|63

---

**"F"**

El señor Armando Mario Spano y David Antonio Ontivero, venden a los señores Saturnino José López y Catalino Anco, las dos terceras partes indivisas del negocio de panadería mecánica, sita en la calle FRANKLIN D. ROOSEVELT 2329|31, Capital Federal. — "Nota": Este edicto rectifica el inserto 24-4 al 29|4|63, Nº 52.629. — Reclamo de ley, Bruno López, martillero público y domicilio de las partes, Chacabuco 160, ofic. 1 y 2.

$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.470 v.17|10|63

---

**"G"**

Luis Crespo González, domiciliado en Superí 3671, vende a Eduardo Perez, domiciliado en Piedras 7[illegible]9 piso [illegible] fábrica de Pastas y Afines instalada en la calle GALICIA 123. Reclamos de ley: Dr. Brunel Alvarez, abogado, Maipú 71, piso 3º, esc. 302.

$ 800.— e.11|10 Nº 77.565 v.17|10|63

---

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa Benigno Luis Garrido, vende su negocio de lechería y venta de helados, sito calle GALLO 799, Cap a León Argentino Braña y Juan Spizzo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 800 e.11|10 Nº 77.689 v.17|10|63

---

**"H"**

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Cía., mart. públ., oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, José María Martínez vende negocio panadería mecánica, sito HERRERA 1663|65 a Roque Antonio Sidone, quien se hace cargo de activo y pasivo. Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200 e.11|10 Nº 77.575 v.17|10|63

---

**"I"**

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Juan Bautista Oltra, Réditos 705205|3 vende a Justo Noceda, Rédito 741902|7, y Mario Raúl de Caso (rédito en trámite), restaurant y bar INDEPENDENCIA Nº 4295|99 Esq. MUÑIZ, domicilio de partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas. Este aviso anula y modifica el Nº 53.502 del 2|5|63.

$ 1.200.— e.11|10 Nº 77.505 v.17|10|63

---

**"M"**

Mingrone & Cía., martilleros públicos con oficina en Corrientes 2565 P. 3º, of. 6, Cap. Fed., avisan que Agustín Fernández vende negocio quesería y fiambrería calle MONTIEL 1801 Cap. Fed. libre de deuda y|o gravamen a Elina Jofré de García. — Domicilio de partes reclamos ley n|oficinas.

$ 800.— e.11|10 Nº 77.435 v.17|10|63

---

Se hace saber por cinco días que la sociedad comanditaria "Gomá, Pedrini, Rusticcini y Compañía" que explota el ramo de tienda, mercerías, zapatería, ropería y demás artículos similares, con domicilio en MORENO 1248, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Pedrini, Rusticcini, Polessi y Compañía" con el mismo domicilio y el mismo ramo. — Reclamaciones ante escribanía Ferrando, D. Norte 615.

$ 1.200.— e.11|10 Nº 77.516 v.17|10|63

---

**"N"**

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores, oficina Venezuela Nº 1525, Cap. avisan que: quedó nula la venta del hotel alojamiento sito en NAHUEL HUAPI 2479, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley n|oficinas.

$ 800.— e.11|10 Nº 77.495 v.17|10|63

"P"

Por 5 días. — Se hace saber que don Isidro Vilarino Rodríguez vende a don Javier Domínguez Mariño y don José Manuel Rodríguez Vilarino, libre de pasivo, sin obligaciones y sin personal, la tercera parte del hotel "Goya", calle PATAGONES 883, Capital Federal. — Escritura y reclamos ante escribanos Alberto González Venzano, Florida 440, primer piso, Capital Federal.
$ 1.200.— e.11|10 Nº 77.545 v.17|10|63

D. R. A. Ladeda, martillero con oficinas en la calle Triunvirato Nº 4302, Capital, avisa al comercio que Luis Balassone vende a los señores Aníbal Andrés Vásquez y José Rojas, su negocio de carnicería, verdulería y frutería sito en esta Capital con frente a la calle PEDRO MORAN Nº 2551, reclamos de ley mis oficinas donde las partes constituyen sus domicilios.
$ 1.200 e.11|10 Nº 77.698 v.17|10|63

"R"

Ley 11.867. Se hace saber que Citrex Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle RECONQUISTA 46 de esta Capital, con producción y comercialización de jugos y concentrados cítricos se ha transformado en Citrex Sociedad Anónima Industrial y Comercial con igual domicilio y objeto habiendo transferido a la misma su activo y pasivo, todo por escritura Nº 937, pasada al folio 2148 del Registro Nº 547, de esta Ciudad. — Reclamaciones por el término de ley ante el Escribano Julio Fabio Dubson, Lavalle Nº 1646, piso 1º
$ 2.000 e.11|10 Nº 77.734 v.17|10|63

# AVISOS COMERCIALES

## NUEVOS

**GONTEL S.A.C.I.F.**

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 51 a 61, inclusive de acciones ordinarias clase A (5 votos por acción) y 62 a 75 inclusive de acciones ordinarias clase B (1 voto por acción), total $ 5.000.000.— m|n — El Directorio.
$ 720.— e.11|10-Nº 77.717-v.15|10|63

**SERALE**
**S.A.F.I.C.I.A.**

En cumplimiento de los arts. 8 y 9 de los estatutos se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 2 a 5, de acciones ordinarias al portador, clase "B", de m$n. 100.— cada una.
$ 720.— e.11|10-Nº 77.746-v.15|10|63

**A N K O R**
**S. A. C. I. F.**

Se hace saber por tres días, que por resolución de fecha 18|9|63 el Directorio resolvió emitir las series 126 a 150 inclusive en acciones ordinarias de clase "A", con derecho a 5 votos por acción que totalizan m$n. 5.000.000.

Igualmente resolvió que los actuales tenedores conforme al Art. 8º del estatuto, podrán ejercer el derecho de preferencia para la suscripción de las mencionadas acciones dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.200 e. 11|10 Nº 77.704 v. 15|10|63

**ESTIVILL S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Expediente Nº 12418|60**

Se comunica la emisión de 10.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos) de la serie 11ª y 10.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) de la serie 12ª, a la par. Los accionistas harán uso de su derecho de preferencia de acuerdo al artículo 5º del estatuto abonando el 50 o|o del total en el momento de la suscripción y el 50 o|o restante a más tardar el 30 de abril de 1964. — El Directorio.
$ 1.200 e. 11|10 Nº 77.692 v. 15|10|63

**B I E C H**
**S. A. C. I. F. y de Mandatos**

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12|9|58 resolvió aumentar el Capital a la suma de m$n. 2.000.000 y que la Asamblea Ordinaria celebrada el 30|4|60 resolvió aumentar el Capital a m$n. 5.000.000. — El Directorio.
$ 720 e. 11|10 Nº 77.623 v. 15|10|63

**NEROLI SOCIEDAD ANONIMA**
**Industrial, Comercial y Financiera**

Comunica a los señores accionistas, que a partir del día 28 de octubre de 1963, en su local social, Tacuarí 352, Capital, de 14 a 16 horas, procederá al pago del dividendo del 5 o|o en efectivo votado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de agosto de 1963, contra presentación del cupón Nº 6. — El Directorio.
$ 320 e. 11|10 Nº 77.615 v. 11|10|63

**CARLOS SANGUINETTI S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**(Expediente Nº 12.322|60)**

Se comunica la emisión de 10.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto), a la par, correspondientes a la serie 15ª. Los accionistas harán uso de su derecho de preferencia de acuerdo al artículo 5º del estatuto. — El Directorio.
$ 720.— e.11|10-Nº 77.693-v.15|10|63

**CURUPAY SOCIEDAD ANONIMA**
**Industrial, Comercial y Financiera**

Comunica a los señores accionistas, que a partir del día 24 de octubre de 1963, en su local social, Tacuarí 352, Capital, de 14 a 16 horas, procederá al pago del dividendo del 50 o|o en efectivo votado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de setiembre de 1963. — El Directorio.
$ 320 e. 11|10 Nº 77.614 v. 11|10|63

**SUIZO PLATENSE**
**Comercial e Industrial S. A.**
**Registro Nº 7.(16**
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 1963 ha resuelto el aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000 y que, el Directorio resolvió en su reunión del 26 de abril de 1963, emitir 24 series nuevas Nº 51 al 74, correspondientes a la segunda cuota del saldo de revalúo contable, Ley 15.272. — El Directorio.
$ 960 e. 11|10 Nº 77.584 v. 15|10|63

**VIAMHOTEL**
**Sociedad Anónima Comercial**

Informa la puesta a disposición del remanente serie 10ª por v$n. 450.000. — El Directorio.
$ 480.— e.11|10 Nº 77.535 v.15|10|63

**ALGODONERA TEMPERLEY S. A.**
**Comercial e Industrial**

Comunícase a los señores accionistas que está a disposición el saldo de $ 275.000.— del dividendo en acciones 3er. ejercicio. — El Directorio.
$ 800.— e.11|10 Nº 77.533 v.17|10|63

**CANBAZYAN S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Se comunica a los señores accionistas que el directorio en su reunión de fecha 3 de agsto de 1960 resolvió la emisión de 15 series de acciones ordinarias clase "A", por un total de m$n. 15.000.000 — para ser ofrecidas en suscripción a los señores accionistas. — Lugar de la suscripción Piedras 463, Capital. — El Directorio.
$ 960.— e.11|10 Nº 77.522 v.15|10|63

**CANBAZYAN S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria del 13 de julio de 1963, resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de $ 30.000.000.—, mediante la emisión de 100.000 acciones divididas en 10 series de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — El Directorio en sus reuniones del 3 y 12 de agosto de 1963, ha resuelto emitir diez series de acciones ordinarias clase "A", por un total de m$n. 10.000.000.— para ser ofrecidas en suscripción a los señores accionistas. — Lugar de la suscripción Piedras 463, Capital. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|10 Nº 77.521 v.15|10|63

**CASA DELLEPIANE Y COMPAÑIA**
**S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
**Registro Nº 8.317**
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el 30|9|1963 han quedado inscriptos en el Registro Público de Comercio, el aumento del capital autorizado a $ 142.000.000.— resuelto por la asamblea general ordinaria del 9|9|1963, y la emisión de las series de acciones al portador B|58, C|59, D|60, E|61, F|62, G|63, H|64, I|65, J|66, K|67, L|68, Ll|69, M|70, N|71, Ñ|72, O|73, P|74, Q|75, R|76, S|77, T|78, U|79, V|80, W|81, X|82, Y|83, Z|84, A|85, B|86, C|87, D|88, E|89, F|90, G|91, H|92, I|93, J|94, K|95, L|96, Ll|97, M|98, N|99, Ñ|100, O|101, P|102, Q|103, R|104, S|105, T|106, U|107, V|108, W|109, X|110, Y|111, Z|112, A|113 y B|114 por valor de $ 57.000.000.— para pagar oportunamente el dividendo en acciones del 7º ejercicio. — El Directorio.
$ 1.920.—e.11|10 Nº 77.520 v.15|10|63

**S.A.F.I.L.A.**
**Nº 3.953**

Comunicamos a los señores accionistas que la última cuota del dividendo ejercicio 1962 o sea $ 1.356.— por acción será abonada en nuestra sede sote. — El Directorio.
cietaria a partir del día 22 del corrie-
$ 240.— e.11|10 Nº 77.442 v.11|10|63

# EDICTOS JUDICIALES

## ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN SEIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario
$ 1.100.— e.10|10 Nº 77.326 v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS GUILLERMO VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.369 v.22|10|63

Juzgado Civil Nº Uno, secretaría Número Uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS BOSCHETTO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.154 v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CARNOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Santo S. Faré, secretario
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.237 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ALBERTO METZIG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.- e.9|10 Nº 77.052 v.21|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO FIORELLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.- e.9|10 Nº 76.847 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BALSEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.818 v.18|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDEGARDA JOSEFINA ZIEGLER de WOLKENBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1962. — Pedro Julio Torrent, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.526 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO y ANTONIO OCCHIPINTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Santo S. Faré h., secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.517 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA SERAFINO de MASCITELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1963. — Santo S. Faré h., secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.406 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO HUMBERTO LERTORA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1963. — Santo S. Faré h., secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.401 v.17|10|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 13 de 1961. — Santo S. Faré h., secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.390 v.17|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARLOS DELUGLIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.139-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GIOVIO de MASTROLORENZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.058-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOVER PLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.996 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO SILVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.999 v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GERONIMO COSTA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.656 v.14|10|63

### Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RIFKE RUCHEL HOCHSTADT de KRUMBEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.125-v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSA CATALINA ADELA MALLARINI de AGULLEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77 160 v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTILIO CLEOFE FONTAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.- e.9|10 Nº 76.889 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL PINI o RAUL CECILIO PINI o RAUL CECILIO LELIO PINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.785 v.18|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don OCTAVIO LUIS PABLO MAURICIO COPPEE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.407 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DORA SOTERAS de RECALDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 Setiembre de 1963. — Ricardo Luján Burnichón, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.305 v.17|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LESZEK o LESZEK ESTANISLAO MUSZYÑSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Ricardo A. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.160-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELESTINO DE GIUDICE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.903 v.15|10|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SANTIAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 76.021 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO SERRANO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Andrés Rivas Molina secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.649 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALVARO BULDRINI o ALVARO GRA-

CIANO BULDRINI, Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963 — Ricardo L. Burnichón, secretario
$ 1.600 e. 2|10 Nº 75.773 v. 14|10|63

## Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO NASI y|o CELSO LUIS SEGUNDO NASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.343-v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL ANGEL LEANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.171-v.22|10|63

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL MORTATI de TODARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.374 v.17|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.132-v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA ADELA OLGA CANDELORO de MAISTERRENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires setiembre 24 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 76.016 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO ANTONIO CORDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.900 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA LOÑATZ de HAGEN. — Publíquese diez días. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.847 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE NAVA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.849 v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO VIRGILIO MUSCHIETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires Setiembre 26 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.690 v.14|10|63

## Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita por 15 días a don ROSARIO SCARLATO, para que comparezca en juicio en los autos que le sigue su esposa doña Juana Giardino de Scarlato s|divorcio, separación de bienes y tenencia de hijo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.200.— e.10|10-Nº 77.169-v.16|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MICHEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.245 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MIGUEL o ESTEBAN SALA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.- e.9|10 Nº 76.905 v.21|10|63

**Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FILIPPINI.** — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.- e.9|10 Nº 76.842 v.21|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.- e.9|10 Nº 76.857 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL GARIBOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.650 v.18|10|63

El Sr. Juez Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SEGUNDA TABOADA de MOSQUERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.192-v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de CESAR PABLO BOULBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.031-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS JUAN JOSE PASSEMAN, BEATRIZ o BEATRIZ JOSEFINA PASSEMAN de SECCHI y CONCEPCION AMALIA BUYO de PASSEMAN. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.243-v.16|10|63

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MUCHEJ KOPUCHIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.214-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARIA PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.636 v.14|10|63

## Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL OGLIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.175 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANDRES TESTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.176 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO YABO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.210 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARDELLE LABANDEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.- e.9|10 Nº 77.051 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GALLI de PORTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.- e.9|10 Nº 76.839 v.21|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON SEINHART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.813 v.18|10|63

**Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a heredero sy acreedores de don ALBERTO PEDRO SEVERGNINI.** — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1963. — Atilio Aníbal Alternini, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.544 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUDOVICO BRUDAGLIO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Agosto doce de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.382 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO PANNULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.094-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO BIANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.891. v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ, Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 6 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.768 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BALDINO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires agosto 6 de 1963. — Octavio Bunge, secretario
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.769 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 14 de 1963. — Octavio Bunge, secretario
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.766 v.14|10|63

## Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO CROM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.393 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAU de CASELLA EMILIA GENARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.168 v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO NIEVES o JULIO NIEVES PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.202 v.22|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA MAININI de SUAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.- e.9|10 Nº 76.915 v.21|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.344 v.17|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOMAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.226-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION ANGELA CASET o GAZET de GARRIDO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.732 v.14|10|63

## Nº 7

**El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RAFAEL FREGOSI.** Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario
$ 1600 e.10|10 Nº 77.134 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CRUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.639 v.18|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secrtaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JULIO VICTOR WEIGEL MUÑOZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.579 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA o CELIA RUPERTA MERLINO de GIMENO y de don JUAN FRANCISCO GIMENO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.998. v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO RATTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.701. v.14|10|63

## Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE LAUSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.105-v.16|10|63

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR VICENTE GRAZIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.938. v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ABAD. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.850. v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO BRONZEL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.671. v.14|10|63

## Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ANIBAL MELLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 13 de 1963. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77 331 v.22|10|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIBURCIO ALFREDO PADILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 septiembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.- e.9|10 Nº 76.966 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 23 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.9|10 Nº 76.[illegible] v.21|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GOTLIB o GOTLIB de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.9|10 Nº 76.917 v.21|10|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PUGNALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.683 v.18|10|63

**El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA**

JUAN de JULIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.779 v.18|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FAUSTA PATROCINIO NAGERA de REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.502 v.17|10|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IGNACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.379 v.17|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA ANA MAZZIERI de OSTENGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio treinta de 1963 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.072-v.16|10|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaria Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO OLIVA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.984. v.15|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA DIORIO de BORATTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.877. v.15|10|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADA POMPOZZI de BARDINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.958. v.15|10|63

Juzgado Nacional Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO EDGARDO GOLD. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.727. v.14|10|63

## Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE FAOLO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.145 v.22|10|63

El Juez en lo Civil Nº 10 Secretaria Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA JOSE PICETTI. Publíquese diez días. Buenos Aires octubre 2 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1 600 e.10|10 Nº 77.256 v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CAMINO o CAMINO y PIÑEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires agosto 30 de 1963. — Leonardo A Parisi, secretario.
$ 1600 e.9|10 Nº 76 881 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA QUINTANS de MARTINEZ (Publicar por diez días).
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963 — Leonardo A. Parisi secretario.
$ 1.600 e.9|10 Nº 77.014 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.108-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO HERRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.106-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CIRO DI FRANCESCA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.989. v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO MIRASSOU. — (Publíquese por 10 días). — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.959. v.15|10|63

## Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLAS RUMOLO o ROMULO Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 1.600. — e.10|10 Nº 77.328 v.22|10|63

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA o ANA LUISA PANZERA de ALBINATI. Publíquese 10 días
Buenos Aires, Setiembre 17 de 1963. — Normán J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.140 v.22|10|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría No. 22 del suscripto, se cita por el término de 3 días, para que se presenten para estar a derecho en juicio y bajo apercibimiento de designarse para que los represente, al señor Defensor de Ausentes en los autos caratulados "SKLBINSKY ISAIAS contra FERREYA HECTOR V. y otros|cobro hipotecario" a las siguiente personas: ROBERTO RIVAS, EMILIO OLIVAR, RENATO OTTOMANI, YOLANDA ELESE de OTOMANI, ALICIA MABEL AIELLO de TARANTO, JORGE RAFAEL NACHT, MANUEL TEIJIDO MATO y MANUEL TEIJIDO MARTINEZ.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.200 e.9|10 Nº 76 874 v.11|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA IGLESIAS PUENTES o PONTES de NOUCHE ASTRAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.789 v.18|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISOLINA GHIGLIOTTI de RODRIGUEZ CANEDO o ISOLINA MARIA GHIGLIOTTI de RODRIGUEZ CANEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.778 v.18|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VALLEJO o ANTONIO VALLEJO ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.531 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SOSAIE, JUANA SOSAIE, GRACIANA y SOSAIE JUAN". — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.446 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO GERBEC .— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.825 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LINAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.823 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE PEÑA. — **Publíquese** por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.827 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMONDO, RAIMUNDO o RAYMUNDO POLINOTTO, o RAIMUNDO POLINOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.925 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONARDA DI LEO de BETTOSINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.907 v.15|10|63

## Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO DANTE ACUÑA. Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.138 v.22|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BATAGLINI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 27 de 1963. — Héctor López Carrillo secretario.
$ 1.600 e.9|10 Nº 76.961 v.21|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN LOPEZ o LOPEZ ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.420 v.17|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARIA JOSE MARCELO DE BERNARD DE LA FOSSE y de LUIS BERENGER MARIA DE BERNARD DE LA FOSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.913 v.15|10|33

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BARONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.730. v.14|10|63

## Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON JOSE CLEMENTE GERARDO OEYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.580 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA IURCINOVICH de GHERSICH o MARIA IURCINOVICH de GHERSICH o MARIA JURCINOVICH de GUERSICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.095-v.16|10|63

## Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PELLEGRINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77 383 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANO BARBERIS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario
$ 1.600 e.9|10 Nº 77 019 v.21|10|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YERED SKANDAR ELIA YURI Vda. de YERED SOFIA y YERED JORGE ELIA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 1.600 e.9|10 Nº 76.830 v.21|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AIDA LUCIA GONZALEZ de GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario
$ 1.600 e.9|10 Nº 76.882 v.21|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27 cita por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO ENRIQUE VEROLIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires junio 24 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario
$ 1.600 e.9|10 Nº 76 880 v.21|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS POMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.524 v.17|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, de la Capital Federal, secretara Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AMANDOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.135-v.16|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR SERVILIANO ACOSTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.225-v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NARCISO ULLAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.3|10 Nº 75.846 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA FARAMIÑAS de GONZALEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.654. v.14|10|63

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SOMOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.501 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN o AGUSTIN MIGUEL JUAN PIJOAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.731. v.14|10|63

## Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por quince días a SARA BITOR DE VARRONE, para comparecer en juicio "Romero de Oliver María Rita y otros c|Bitor de Varrone Sara s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.200.— e.9|10 Nº 76.994 v.15|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a las personas que se crean con derecho al inmueble cuya prescripción se requiere, para comparecer en juicio: "BACIGALUPO, DOMINGO SANTIAGO s|Posesión Treintañal" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.9|10 Nº 76 960 v.15|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON JUNCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.566 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA LEONOR YANNELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.339 v.17|10|63

**Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES PEREZ VILLANUEVA de MIGUELEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario**
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.733 v.14|10|63

## Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

le MARIA D'AMICO de BLASCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires abril 5 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77 368 v.22|10|63

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO CACACE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.- e.10|10 Nº 77.162 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 16 Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REY NOYA. — Publíquese diez días. Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.9|10 Nº 76 930 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO CAMARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1963. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.650. v.14|10|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA USARRALDE de MAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 Agosto de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.- e.10|10 Nº 77.394 v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DE MARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.9|10 Nº 76.911 v.21|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por quince días a comparecer en los autos "NEUSTADT JOSE c|PROPIETARIO DESCONOCIDO, s|prescripción treintañal", a quienes se crean con derecho al dominio de 327,30 metros cuadrados excedente del lote de terreno nomenclatura parcelaria municipal: Circunscripción 16, Sección 63, Manzana 110 A, Parcela 24, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Roberto Ernesto Greco secretario.
$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.764 v. 11|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PATANE de CORIGLIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.664 v. 18|10|63

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CARRILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.607 v. 18|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO CAPITANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setimbre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.216-v.16|10|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PEDREIRA de SAN MIGUEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.10|10 Nº 77.386 v..22|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS D'ADAMO y MARIA CATALINA BENITA BRACCO de D'ADAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.150-v.16|10|63

**Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATONANE ELCHUK. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.**
**$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.362 v.17|10|63**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE VERGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.862 v.15|10|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ROMANO y MARIA EMILIA DE FILIPPE y|o DE FELIPPE de ROMANO. — Publíques por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.600.- e.10|10 Nº 77.139 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOSCA de ULRICH. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.- e.10|10 Nº 77.261 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADELELMO DIOTALLEVI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1962. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.530 v.17|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO FERNANDEZ o FERNANDEZ MENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 76.098 v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO CAPUTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 76.126 v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALEJANDRO JUAN REYNAL O'CONNOR. — Publíquese diez días. Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 76.201 v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR DIAZ de CABAÑAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.881 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA o LUISA MAGDALENA BATTAGLIA de NICROSINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.851 v.15|10|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA CAMPOS de QUARTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.- e.10|10 Nº 77.305 v.22|10|63

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID IASCULA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.10|10 Nº 77.174 v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA COMIRO de BRUNO y de don CARLOS o CARLOS ANGEL BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77 239 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE LOPEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Enrique Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.21: v.22|10|63

**Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CESTARI de PEROCESCHI.** — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600— e.9|10 Nº 76 866 v.21|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA IACONCIGH o YACONCHICH de BOREANAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.665 v. 18|10|63

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª LILA ESTHER GARCIA SAINT PAUL de ZORRILLA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.991 v.15|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CAZENAVE o CASENAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.858 v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA FERNANDEZ de KUEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.859 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANUEL o FRANCISCO OTERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1963. — E. Conte Mac Donnell, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.673. v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO o JANCHEL SOBOLEVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.771. v.14|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SABINO ZARLENGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.759 v.14|10|63

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSCAR BARBIERI. — Comuníquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.408 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Sec. Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MIGUEL o PEREZ LIZARRAGA MIGUEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.595 v. 18|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA DAVICO de BOSSI y DOMINGO VICENTE o DOMINGO BOSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.398-v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ILDELFONZO o IDELFONZO o ILDELFONZO o ILDELFONSO GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.399-v.17|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LIVIA CETTI viuda de FOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.355-v.17|10|63

**Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA YURGEL o JURGEL. — Publíquese 10 días.**
**Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.**
**$ 1.600 e.4|10 Nº 76.182 v.16|10|63**

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NATALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 76.119 v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA MOUZO de BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 76.057 v.16|10|63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CUDEIRO y VIANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 76.045 v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA ANZOATEGUI de TAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.754 v.14|10|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABETH FRANCZEN de MAIHLHARDT. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.276 v.22|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO o SEGUNDO GREGORIO LEIBAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — José Olvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.648 v. 18|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CANDIDO LUCAS SALAZAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre cinco de 1963. — José Olvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.645 v. 18|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE ANTONACCIO de LAROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.373-v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO BLAS GALLI y CLELIA JOSEFINA AGUSTONI de GALLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.725 v.14|10|63

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Carlos M. Saubidet secretario.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.349 v.22|10|63

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AURORA FARELO de BLANCO. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.200.— e.9|10 Nº 76.929 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nro 23, Secretaría Nro. 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR GRAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.9|10 Nº 76.894 v.21|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LOPEZ o MANUEL ALFREDO JULIO NOE LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 23 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.9|10 Nº 77.047 v.21|10|63

**El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de JAIME ANTELO. — Publíquese por diez días.**

Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.389-v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO CHAPAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.528-v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIO EDUARDO ELIZECHE BENITEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.387-v.17|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA BUZZURRO de PARISI. — Publíquese por diez dias
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.281-v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO CORRADINI y MATILDE o MATILDE ANA JUANA MARQUERIE de CORRADINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.852 v.15|10|63

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO COSME MANCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.685 v.14|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BUCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.729 v.14|10|63

## Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA FERNANDEZ de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.727 v. 18|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.725 v. 18|10|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SARDI de CARRIZO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.662 v. 18|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FALCON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.560-v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO MARTIN COLL VILLATTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.456-v.17|10|63

El Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MICAELA PALERMO de MENDEZ CABRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.410-v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETER HANS o PEDRO JUAN o PETER JUAN FORUM SMIDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.332 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME NICOLAS REPETTO y de TERESA ANGELA MARIA COSTA de REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963 — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.333 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA PATROCINIO CALZADA de DE NICOLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.330 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALISTA CEPEDA de RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.965 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA SANCHEZ o SANCHEZ SALAZAR de MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.943 v.15|10|63

## Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA o CARLOTA SUSANA LEISHMAN de HARDCASTLE. — Publíquese por diez días.
[illegible], setiembre 26 de 1963. — Alberto Alba Posse secretario.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77 240 v.22|10|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INFANTINO ORTALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 13 de setiembre de 1963. — Horacio R. Arias secretario.
$ 1.600. — e.10|10 Nº 77.221 v.22|10|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDILBERTO SANTILLAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.9|10 Nº 76.856 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por quince días a los presuntos herederos de doña RAFAELA DEL CARMEN NOGUEIRAS, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue don Rosario María Sosa por simulación, bajo apercibimiento de nombrar el Señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.200 e.9|10 Nº 76.855 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALESIO ANGEL COTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.529 v.17|10|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 76.213 v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JESUS BALIERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario
$ 1.600 e.4|10 Nº 76.152 v.16|10|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARABET MAGARIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 76.215 v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ADELINO TOMELLERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.929 v.15|10|63

## Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO MAIER HOLCMAN o HOLZMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.347 v.22|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PALACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de octubre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.341-v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO NIERMANN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.146-v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE DI PAOLA de DI GERONIMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.741 v. 18|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.570 v.17|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GERONIMO SIRENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.384 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RAMON SAYUS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.30[illegible] v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GHISOLFO de BOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.024-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GENTILE de SALIMBENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.839 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.722 v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA FELISA FEOLA de ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.655 v.14|10|63

El Juez Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL FEDERICO ADELMO CLERICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.778 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MOLDES y MARIA PURIFICACION CASTRO de MOLDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.755 v.14|10|63

## Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis Vicent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CATALAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.344-v.22|10|63

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, a cargo del Esc. Funes Lastra, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LAUREANO RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.9|10 Nº 77.011 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 27, Dr. Vicent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES FUSCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.167-v.22|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 27, del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VALESE de FERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.100-v.16|10|63

Juzgado Civil Nº 27, del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFINA RESTA LEANES de DE ARTEAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.980 v.15|10|63

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALINA PETRA MARIA GUERS Vda. de CABAUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.948 v.15|10|63

El Juez Nacional doctor Luis A. Vicent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, por la secretaría Nº 53 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NATALIO FERRANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 27 de septiembre de 1963. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.944 v.15|10|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE CASSARINO y de JOSEFINA GIROLI de CASSARINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.848-v.15|10|63

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27 secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS TARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 18 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.908-v.15|10|63

## Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO CASSINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.283-v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANMARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.143-v.22|10|63

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO VALENTIN LLOBENES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.9|10 Nº 76.962 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BAGNUOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.7|10 Nº 76.663 v.18|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nro. 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DI YORIO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.542 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO EMILIO MARTINEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.493 v.17|10|63

El Juzgado Civil 28. Secretaría 56, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ARCANGEL RIZZO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Jose Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.386 v.17|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE VICTORIA BERNASCONI de FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.198-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA EVANGELISTA de LOMBAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.167-v.16|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO CAVE o CABE o CABE MARCHENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.120-v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PORRETTI o PORETTI, y ERCILIA CLERICI de PORRETTI o PORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.246-v.16|10|63

Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de MARIA ISABEL DETCHART de DIHARCE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 76.011-v.15|10|63

## Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ARMANO o ARMANO y FERRARINI, GINEVRA o GINEBRA FERRARINI de ARMANO y SANTIAGO o SANTIAGO JOSE ARMANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.133-v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENOCH ELIA ELISEO LASAGNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.137-v.22|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA DARHANPE o DARHAMPE de VALENTINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.234-v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JULIO MARENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.372-v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO SANTARSIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.7|10 Nº 76.628 v.18|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MUJICA de ESTEVEZ AGUIAR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.5|10. Nº 76.441. v.17|10|63

El Juez en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO RUTOIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.099-v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil 29, secretaría 58, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE PEYRANO, por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.940-v.15|10|63

## Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GRIFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.127-v.22|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 3 días que en autos "ONNA NORMA ESTER s|información", se solicita la adición de "Ester" como segundo nombre de la recurrente.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 480.— e.10|10-Nº 77.135-v.14|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ORESTE o NICOLAS ORESTES NASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.166-v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARRAVETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.164-v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTO JOAQUIN COUGNET. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.316-v.22|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª JOSEFA GARCIA NUÑEZ de GARCIA o GARCIA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — César D. Yáñez, secretario
$ 1.600 e.9|10 Nº 76.888 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MOLITERNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.9|10 Nº 76.907 v.21|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO GHIRINGHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.7|10 Nº 76.728 v.18|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GIORGI de ROSSIGNOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.7|10 Nº 76.694 v.18|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA AGRESTI de CARUCCI y DOMINGO CARUCCI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.7|10 Nº 76.760 v.18|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANCHEZ o JUAN SANCHEZ y SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.7|10 Nº 76.692 v.18|10|63

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA PRADA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1963. César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.7|10 Nº 76.638 v.18|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OLIVA y ESTELA ELISA FORTUNATA o MARIA ELISA ESTELA FORTUNATA DIALE de OLIVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600. e.5|10. Nº 76.558. v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON TRIMANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.5|10. Nº 76.352. v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.5|10. Nº 76.336. v.17|10|63

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE POLITI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.5|10. Nº 76.458. v.17|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MUNTADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600. e.5|10. Nº 76.395. v.17|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.033-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ERICO OTON GUSTAVO DYMKE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.193-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AGUSTIN ALEJANDRO SCHULZ-SOLARI o A. XUL SOLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.266-v.16|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROVERANO de COLOMBO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 76.014-v.15|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FOLGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.879-v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ANYOS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setpiembre 26 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.880-v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA PASSINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.853-v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA FELISA BEAUZIL de BURGUEÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.861-v.15|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.804 v.14|10|63

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARSUM KARADAJIYAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.653 v.14|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PAGLIUGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.761 v.14|10|63

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

## Nº 4

El Juez Nacional de Paz, Dr. Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BARDI de CRESPI.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Graciano J. Paysás, secretario.
$ 800.— e.9|10-Nº 76.826-v.15|10|63

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco días a don JULIO PITA VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue doña Carolina Delia Martínez de Hoz de Luxburg, sobre desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 720.— e.9|10-Nº 76.877-v.11|10|63

## Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por 5 días a MOISES DALMAN y ENRIQUE KAMINSKI, para comparecer en juicio "Yanovsky León c|Dalman Moisés y otro, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 480.— e.9|10-Nº 76.829-v.11|10|63

## Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por dos días a FAUSTINO BAÑOS para comparecer en juicio "Pájaro Aguilar de Meincke Amalia y otros c|Faustino Baños s|Cobro Alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 1 día.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 320.— e.10|10-Nº 77.409-v.11|10 63

## Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELISA ODDONE viuda de MONTERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1962. — José Luis Mó, secretario.
800.— e.10|10-Nº 77.163-v.16|10|63

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don ANTONIO SALVADOR CECCHETTO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — El presente edicto deberá publicarse en el diario La Ley de la Capital Federal. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 800 e.7|10 Nº 76.609 v.11|10|63

## Nº 20

Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza a RUPERTO VILLARRUEL por cinco días para que comparezca a estar a derecho en juicio que le sigue Trentino Patera, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 720.— e.10|10-Nº 77.195-v.14|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PEDRO CUMINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.9|10-Nº 76.972-v.15|10|63

## Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NICOLAS RINALDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.7|10 Nº 76.70[illegible] v.11|10|63

## Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC GURMAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800 e.7|10 Nº 76.706 v.11|10|63

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por tres días a doña JUANA RASQUIN para comparecer en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963.
— Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 480.— e.10|10-Nº 77.367-v.14|10|63

Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE IGLESIAS. — Publíquese cinco días
Buenos Aires, julio 30 de 1963.
— Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800.— e.10|10-Nº 77.214-v.16|10|63

Juzgado de Paz Nº 26, cita por tres días a ERNESTO C. T. o ERNEST HAEGGLUND o quienes resulten sus sucesores o su sucesión para comparecer juicio por desalojo seguido por Del Solar Dorrego Federico Félix y otros bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquense tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto 1963. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 720.— e.10|10-Nº 77.170-v.14|10|63

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MOISES LAREA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1963.
— Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.9|10-Nº 76.987-v.15|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GERACI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre treinta de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.9|10-Nº 76.986-v.15|10|63

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de IRMA KIRCHHEIMER de FULD. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — César A. Mazzini, Oficial 1º
$ 800.— e.10|10-Nº 77.364-v.16|10|63

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por tres días a don ELIAS FERNANDEZ para que comparezca en el juicio "Unifural Argentina S. A. Ind., Com., Fin. e Inm. c|Fernández, Elías y otro, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 720.— e.9|10-Nº 77.039-v.11|10|63

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a don ELIAS FERNANDEZ, para comparecer en el juicio "Unifural Argentina S. A. Ind., Com., Fin. e Inm. c|Fernández, Elías, s|desalojo, falta pago y abandono locación", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — R. Abella Victorica, secretario.
$ 720.— e.9|10-Nº 77.045-v.11|10|63

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BENITO MIÑO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 800.— e.10|10-Nº 77.220-v.16|10|63

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AIDA AURORA ARES de GIANNI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.10|10-Nº 77.262-v.16|10|63

Nº 38

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL AGUSTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 octubre de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800.— e.10|10-Nº 77.219-v.16|10|63

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza a doña ALIDA VALDEZ, por tres días para que comparezca en el juicio que le sigue don Cayetano Di Sipio, por desalojo bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 720.— e.10|10-Nº 77.159-v.14|10|63

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por tres días a los PRESUNTOS BENEFICIARIOS y|u OCUPANTES del taller de la finca calle Cánning 1661, subsuelo, conforme a lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 15.775, para comparecer en juicio sobre desalojo contra ellos y otros, promovido por Amílcar B. Calvino, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para representarlos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1963.
— Víctor M. Wullich, secretario.
$ 960.— e.9|10-Nº 76.985-v.11|10|63

## JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BALLIOZAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre 1963.
— Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.7|10-Nº 7.440-v.11|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADALBERTO SANTANA BAZAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por prostitución (causa Nº 22.365), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de setiembre 1963.
— Ismael E. Sicardi, secretario.
e.7|10-Nº 7.441-v.11|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MELLINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 22.344), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre 1963
— Ismael E. Sicardi, secretario
e.7|10-Nº 7.442-v.11|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ARICHAIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa número 22.403), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963.
— Ismael E. Sicardi, secretario.
e.7|10-Nº 7.443-v.11|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSARIO SEBASTIAN TESTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 22.435), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963.
— Ismael E. Sicardi, secretario.
e.7|10-Nº 7.444-v.11|10|63

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a CIRILA AGUILERA DE OJEDA a comparecer en la causa Nº 27.747 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.9|10-Nº 7.474 v.15|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a RAMON OSCAR MUJICA a comparecer en la causa Nº 27.753, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
— Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.9|10-Nº 7.475 v.15|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO PINTOS a comparecer en la causa Nº 27.742, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.9|10-Nº 7.476 v.15|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a NELIDA ZULAICA MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 27.768, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.9|10-Nº 7.477 v.15|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a NELIDA JOSEFA DENARO a comparecer en la causa Nº 27.772, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.9|10-Nº 7.478 v.15|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS PEREZ a comparecer en la causa Nº 27.773, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
— Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.9|10-Nº 7 479 v.15|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término del cinco días a HECTOR FERNANDO MACIEL a comparecer en la causa Nº 27.775, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.9|10-Nº 7.480 v.15|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a NICOLAS OLMOS a comparecer en la causa Nº 27.782 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963.
— Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|10-Nº 7.445-v.11|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN RAMON BUCCOLINI a comparecer en la causa Nº 27 754 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963
— Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|10-Nº 7.446-v.11|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ADRIANO VICTOR MONZON y MIGUEL ANGEL ESPINDOLA a comparecer en la causa Nº 27.780 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963.
— Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|10-Nº 7.447-v.11|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ARNALDO CASTRO CORREA a comparecer en la causa número 27.776 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|10-Nº 7.448-v.11|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FABIAN ANDRES GARAY, a comparecer en la causa Nº 27.781 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|10-Nº 7.449-v.11|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO DORREGO, a comparecer en la causa Nº 27.746 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario
e.7|10-Nº 7.450-v.11|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FELIX POLICARPO TOBARES, a comparecer en la causa Nº 27.736 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|10-Nº 7.451-v.11|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO RODOLFO TORRES, a comparecer en la causa Nº 30.993 que se le sigue por inf. al Art. 172 C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.7|10-Nº 7.452-v.11|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a NILO OSCAR DEL CORABON DE JESUS JULIERAC, ARMANDO GROSSO y LUIS ANTONIO ALO, a comparecer en la causa Nº 31.078 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.7|10-Nº 7.453-v.11|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FARMENIA TORIBIA COLMENARES de QUINTEROS a comparecer en la causa Nº 31.068 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.7|10-Nº 7.456-v.11|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a EULOGIO CASTILLO a comparecer en la causa Nº 31.083 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.7|10-Nº 7.454-v.11|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS MIGUEZ a comparecer en la causa Nº 31.070 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.7|10-Nº 7.455-v.11|10|63

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza, por el término de cinco días, a EDUARDO FERNANDO SOSA a comparecer en la causa número 13.200 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963.
— Rubén R. Alliaud, secretario.
e.7|10 Nº 7.457 v.11|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza, por el término de cinco días, a JORGE A. GENTILI a comparecer en la causa Nº 12.181 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|10 Nº 7.458 v.11|10|63

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO A. PANTINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.181), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|10 Nº 7.459 v.11|10 63

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BORIS VINOCUR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (12.502), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|10 Nº 7.460 v.11|10|63

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza, por el término de cinco días, a EMILIO VAZQUEZ a comparecer en la causa Nº 12.515 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|10 Nº 7.461 v.11|10|63

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza, por el término de cinco días, a HECTOR RAMON STRUPINI a comparecer en la causa Nº 12.451 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|10 Nº 7.462 v.11|10|63

---

### Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, secretaría número 133, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ENRIQUE ESPARZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Sumario Nº 9.841), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. Horacio J. Venini, secretario.

e.7|10 Nº 7.463 v.11|10|63

---

### Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SIXTO ROSALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.7|10-Nº 7.464 v.11|10|63

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CRISANTO LEGASPI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.7|10-Nº 7.465 v.11|10|63

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMELIA FERNANDO DE CORTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.7|10-Nº 7.466 v.11|10|63

---

### Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano se emplaza por el término de cinco días a HERMINIO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 1.565 bis que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.9|10-Nº 7.481 v.15|10|63

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OSCAR GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Nerio N. Bonafati, secretario.

e.9|10-Nº 7.482 v.15|10|63

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR RODOLFO ORTIZ, a comparecer en la causa Nº 1.635, que se le sigue por Inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.7|10-Nº 7.467 v.11|10,63

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a NICOLAS OSUNA, a comparecer en la causa Nº 1.634, que se le sigue por Inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 142.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.7|10-Nº 7.468 v.11|10|63

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a OMAR JUAN SANTA CRUZ, a comparecer en la causa número 1.628, que se le sigue por Inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.7|10-Nº 7.469 v.11|10|63

---

### Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARA VALE de BAGNIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, causa 3201, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|10 Nº 7.483 v.15|10|63

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CESAR RISE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 3.153, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|10 Nº 7.484 v.15|10|63

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZOILO GUILLERMO POLIGNANO, (causa Nº 3.207) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires septiembre 25 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|10 Nº 7.486 v.15|10|63

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEOVALDO SANTOS CASTRO, (causa 3208) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|10 Nº 7.485 v.15|10|63

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LUIS RODARI (causa 3.200), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|10 Nº 7.487 v.15|10|63

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR OSCAR OHIENART, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 3036, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

— Rodolfo E. Cámpora, secretario.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1963

e.9|10 Nº 7.488 v.15|10|63

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FELIX PACIFICO DEL AMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, causa 3.254, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires septiembre 24 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora secretario.

e.9|10 Nº 7.489 v.15|10|63

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PERCY GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa 3.241 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1963 — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|10 Nº 7.490 v.15|9|63

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AARON HIRSCH MAGUIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa 3.249, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1963 — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|10 Nº 7.491 v.15|9|63

---

### Nº 19

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se cita y emplaza por el término de cinco días a MARCOS VALENZUELA, JUAN CARLOS LEYES, CARLOS NUÑEZ, CLODOMIRO JESUS SEQUEIRA y CARLOS FERNANDO CARVALLO MATELUNA, a comparecer en la causa Nº 3.280, que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.7|10-Nº 7.470 v.11|10|63

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OTTO GARAY y a JUAN CARLOS SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.7|10-Nº 7.471 v.11|10|63

---

### Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FRANCISCO IROJANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3167 que se le sigue por defraudación prendaria. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.9|10 Nº 7.492 v.15|10|63

---

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 2

Por disposición del señor Juez doctor Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría del doctor Kent, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO POGGI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa 5548|58 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Secretaría, 27 de setiembre de 1963. Jorge Kent, secretario.

e.9|10 Nº 7.493 v.11|10|63

---

Por disposición del señor Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital Federal. Secretaría del doctor Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BRANCA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7136 que se le sigue por daño y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1963. — Jorge Kent, secretario.

e.9|10 Nº 7.494 v.15|10|63

---

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### "L"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "L", doctor Luis E. Arguero, se emplaza por cinco días a ALBERTO LEIVA, que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.372 que se le sigue por el delito de lesiones, artículo 96 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 71 a cargo del doctor Samuel J. A. Salas. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. — Samuel J. A. Salas, secretario.

e.7|10-Nº 7.472 v.11|10|63

---

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "L", Dr. Luis E. Arguero, se emplaza por cinco días a LUIS ANGEL CHAILE, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.372 que se le sigue por el delito de lesiones artículo 96 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 71 a cargo del doctor Samuel J. A. Salas.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. — Samuel J. A. Salas, secretario.

e.7|10-Nº 7.473 v.11|10|63

---

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de O. C. U. (S. A.), la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de treinta días para presentar al síndico, Contador Augusto Martínez domiciliado en la calle Sarmiento 1967 oficinas 5 y 6, Capital Federal, los justificativos de sus créditos. — El día 21 de abril, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acredores que concurran.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Guillermo Céspedes, secretario.

$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.149-v.16|10|63

---

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de AGUSTIN CLAROS S.A.C.I.F., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico don Germán Joaquín Timermann, con domicilio en la calle Maipú 359, 4º piso, Of. 63, los justificativos de sus créditos. El 13 de abril de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.600 e. 9|10 Nº 76.851 v. 15|10|63

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días a los acreedores de LAMINACION NUEVA POMPEYA S. A. C. I. F. I. s|Quiebra, que la junta fijada para el día 24 de setiembre de 1963, a la hora 13.30, ha sido postergada a los mismos efectos, para el día 25 de noviembre de 1963, a la hora 8. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Héctor A. Patuél, secretario.
$ 720 e. 9|10 Nº 76.945 v. 11|10|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría 6, comunica por dos días a los acreedores de SALMUN, JOSE, su convocatoria de acredores solicitada, fijándose quince días para presentar al síndico señor A. Iglesias Mónica, Diagonal Norte 974, los justificativos de crédito. — El 13 de diciembre, a las 9 horas tendrá efecto en la Sala del Juzgado la Junta de acreedores con los que concurran.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 640.— e.10|10-Nº 77.333-v.11|10|63

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "ALEJANDRO DESPOT Y CIA. S. A. C. I. C. e I., s|convocatoria", que se fijó la fecha del 22 de noviembre, a las 9 horas, para que se celebre en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 720.— e.10|10-Nº 77.199-v.14|10|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de WOODYATT Y CATALDO S.R.L INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Pedro Antonio Bonadero, Uruguay 654, piso 9º of. 911 los justificativos de créditos El 27 de diciembre de 1963, a las 10 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Juan José Salinas secretario.
$ 1.600 e.7|10 Nº 76 721 v 11|10|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días, a los acreedores de TRANSPORTES FRIGOLAC S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al síndico Alvaro Losa, Avda. Roque Sáenz Peña 730, 4º piso, Escr. 42, los justificativos de créditos. El 23 de diciembre de 1963, a las 9 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acredores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.421-v.16|10|63

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza a EFADEC S. A. a fin de que dentro del término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Industrias Manufactureras del Aluminio S. A. Imdasa contra Efadec S. A. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.274-v.16|10|63

Nº 12

El Juzgado de Comercio Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acredores de "FABRICA ARGENTINA DE BOTAS S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al síndico Pinkus Siwer, con domicilio en Libertad 753, los justificativos de créditos. — El día 2 de diciembre de 1963, a las 8 hs. se celebrará la junta de acreedores.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200.— e.10|10-Nº 77.317-v.16|10|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando N. Barrancos y Vedia, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de F.A.F.A. (FABRICA ARGENTINA DE FUNDAS Y ACCESORIOS) S.R.L., fecha provisoria de cesación de pagos el 28 de noviembre 1962. Síndico Vicente Pablo da Cunha, domiciliado Lavalle 1282. Señálase el 4 de noviembre de 1963 horas 14 para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la sociedad fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.000 e. 9|10 Nº 76.992 v. 15|10|63

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "PEMA S. R. L. contra POR, AMERICO, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan J. Balmaceda, rematará el día 19 de octubre de 1963, a las 10 horas, en la calle Miró 550, Capital Federal, donde se exhibe, un automotor marca Chevrolet, modelo año 1962, carrocería sedan, con motor Nº 101081, patente Cap. Federal Nº 408125, del año 1963, para uso particular. Base $ 104.000, contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.— e.10|10-Nº 77.329-v.14|10|63

# REMATES JUDICIALES
## ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el expediente Nº 35.137|1962, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 24 de octubre próximo, a las 15,30 hs.; una casa y un lote ubicado en el Barrio Parque Aguirre, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, calle Rafael Obligado 281 esq. M. Aguirre 147; 1) lote "A" con edificación. sup. 793.25 ms. cs., base pesos 4.540.000 y 2º) lote "B" sin edificación, sup. 554,10 ms. cs., base $ 1.108.250. Todo desocupado, a la toma de posesión. Ventas al contado. 8 o|o a cuenta de precio; 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 4.000 e. 10|10 Nº 77.141 v. 22|10|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por quince días en el juicio "RODRIGUEZ JUAN JOSE y otro, c|FERNICOLA OSVALDO, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 16 de octubre próximo, a las 15.30 hs., 21 lotes en Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Prov. de Buenos Aires, calles 1, 3, 70 y 72, lotes 1, 2, 4 al 8 y 11 al 24; Sup. total 6.227,86 ms.|cs. Base $ 400.000.— en block, contado. Ocho por ciento de seña. Tres por ciento de comisión.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.800.— e.27|9-Nº 75.168-v.15|10|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en autos: TINTORI VIRGINIA, su concurso", que el martillero César A. Herrmann, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 22 de octubre a las 16 hs., el lote de terreno ubicado en la Av. Córdoba que llevaba el Nº 1750 entre Callao y Rodríguez Peña, Capital. Mide 7,578 m. de frente al N. por 36,372 m. de fondo, superficie 275,63 m2. Ad-Corpus. Base $ 1.321.066,66. Seña y a cuenta de precio 8 o|o, Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.000.- e.9|10 Nº 76.967 v.15|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio BACK EDUARDO y otra c|SIRAGUSA ALFREDO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Hugo Armando Aranega rematará en sus oficinas calle Talcahuano 469, 2º piso, Nº 23, Capital Federal, el 28 de octubre de 1963, a las 9 horas, el inmueble ubicado en el cuartel cuarto del Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, compuesto de cinco lotes que son parte de la primitiva chacra denominada Guadalupe designados con los números 39, 40, 41, 53 y 54 con superficie total de 81888 metros cuadrados con base de $ 398.648, seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.7|10. Nº 76.654. v.11|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio MIGUEL RODOLFO VALENTIN c|TROCCA JORGE PEDRO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Manuel E. Mariño rematará sobre la misma, el domingo 13 de octubre de 1963, a las 11 horas, la finca sita en la calle Vallejos 4116 y 4118 entre Mercedes y Gualeguaychú. — Medidas: 13,60 m. de frente por 32,20 m. de fondo. — Base $ 700.000.— Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento, en efectivo. — Buenos Aires, octubre tres de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600. e.7|10. Nº 76.740. v.11|10|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que en el juicio ALCAZAR S. A. C. I. F. y A. contra RAMSEYER ALCIDES M. (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 16 de octubre, a las 15,30 horas en Reconquista 513 (Bs. As.) dos fracciones de campo en un solo block situadas en la Provincia de Chaco, de acuerdo a las constancias de autos, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, resultando de la cláusula 11, de la escritura hipotecaria, que "el deudor se obliga a entregar el inmueble libre de ocupantes y totalmente desocupado veinte días antes del remate", a saber: Lote 4, legua S.O. de este lote, Sección Primera, Fracción "A", Departamento Tapenaga. — Superficie 2 494 hectáreas, 36 áreas, 25 centiáreas, 79 d c. Lote 16 "Samuhu" es la mitad Este de la mitad Sud de dicho lote de la fracción "E", Sección Segunda, Partido de San Lorenzo. — Superficie 2 500 hectáreas — Base de venta para el conjunto de los dos lotes $ 2.400.000 m n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200.— e.9|10 Nº 77 016 v.15|10|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio "FANDIÑO MANUEL y otros c| VASSALLO BENITO NICOLAS s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Figueroa, rematará en el mismo, el día 20 de octubre de 1963, a las 16 horas, el inmueble de la calle Republiquetas Nº 1980|82|84, entre las de O'Higgins y la vía del F.C.N.G.B. Mitre, de esta Capital, edificado en terreno compuesto de 8,66 metros de frente, al Nord Oeste por 17,32 metros de fondo. Base $ 4.596.750 m|n. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000 e. 10|10 Nº 77.215 v. 16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio ANZIN o ANZIN de PENEDO MARIA ESTHER y otros c|AFFORI JOSE y otra s|ejecutivo, que el martillero don Juan Carlos Llabrés, rematará el 13 de octubre a las 15 hs., sobre los mismos, dos lotes de terreno, con todo lo en ellos edificado, con una sup. total de 2.500 m2., ubicados en la calle "A" Nº 885, del Partido de Gral. San Martín, Cuartel Tercero, próximos al Km. 24 del F.C.N.G.B.M., Pcia. de Buenos Aires, designados con las letras "P" y "R". — La propiedad se entrega desocupada, s|cláusula 10º, del Título Hipotecario. — Base m$n. 548.000 m|n. Seña 8 por ciento. — Com 3 por ciento. — Dinero efectivo. — Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.7|10. Nº 76.743. v.11|10|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio KADARIAN SARKIS c|TORFANO RICARDO JOSE s|cobro hipotecario, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 16 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Asamblea Nº 1829, Capital, mide: 7m79 frente S., 48m74 al E. y 48m17 al O. — Sin base, al mejor postor, al contado. — 8 por ciento de seña y a cuenta de precio, 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Jorge A. García, secretario.
$ 1.600. e.7|10. Nº 76.596. v.11|10|63

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por cinco días, que el señor martillero Juan Eduardo Macchi, procederá a rematar, de acuerdo a lo ordenado en los autos "SUBIZA ROMAN ALFREDO s|sucesión", el día 19 de octubre de 1963, a las 15 horas, en pública subasta, el campo denominado "Los Dos Hermanos", situado en Villa Constitución Departamento de Godoy, Provincia de Santa Fe, dividido en cinco lotes. Los lotes uno, dos y tres, saldrán con base $ 15.000 la hectárea, y los lotes cuatro y cinco con base $ 9.000 la hectárea. Los lotes tienen las siguientes superficies: Lote uno: 208 h., 51 a., 95 c.; lote dos: 96 h., 35 a. y 78 c.; lote tres: 65 h., 12 a., 62 c.; lote cuatro: 152 h., 56 a., 41 c.; lote cinco: 133 h., 05 a., 76 c. Las condiciones de venta son las siguientes: 10 o|o al contado en el momento del remate, como seña; 40 o|o al momento de otorgarse la posesión; 10 o|o al suscribirse la escritura traslativa de dominio y el 40 o|o restante en dos anualidades iguales de 20 o|o cada una con garantía hipotecaria y con un interés del 15 o|o anual. El acto del remate se realizará en el local denominado "El Toro", calle Nación y 9 de Julio, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. El martillero está autorizado para percibir del comprador la seña aludida y el 3 o|o de comisión de manos del comprador. El escribano que otorgará las escrituras será designado por la sucesión. — Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 4.400 e. 10|10 Nº 77.373 v. 16|10|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio: "COLOMBINI MARIO c|FABRICA DE ENVASES RIO DE LA PLATA S.R.L. s|cobro hipotecario", que el martillero Enrique Domingo Pigni, rematará en el lugar, el 27 de octubre de 1963, a las 16,30 horas, la finca de calle Miralla Nº 1448, Capital Federal, en terreno que mide: 8,66 m. de frente al Sud Oeste por 49,56 m. de fondo en el costado Sud Este y 49,76 m. en el del Nord Oeste. Base pesos 600.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. —Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e. 10|10 Nº 77.323 v. 16|10|63

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en los autos GRIMALDI DELIA I. y otros c|RODRIGUEZ de DE MATEO M. ELENA s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Gustavo de Abella Victorica, rematará el día 14 de octubre de 1963, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311; El departamento, unidad Nº 9, piso IV, ubicado en la calle Azcuénaga Nº 1352. — Superficie propia del departamento 73 metros 40 decímetros cuadrados. — Base $ 365.000.— al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. e.7|10. Nº 76.633. v.11|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 3 días en el juicio: MARONI, ROBERTO F. y ot. c|GALDO, RAMON s|ej., que el martillero Jorge E. Navarro Labitte, rematará en 17 de octubre de 1963, a las 17 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., la unidad departamento Nº 9, del 4º piso, de la finca: Ayacucho Nos. 24|34, Capital. — Base: $ 312.000, m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo, a cargo del comprador.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.520 e.5|10 Nº 76.563 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días en el juicio GRAZIANO, JUAN CARLOS c|IGLESIAS, EUGENIO y otro s| ejecución hipotecaria, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 24 de octubre próximo a las 16 horas, la finca situada en Jerónimo Salguero 1417, entre Honduras y San Salvador, Capital Federal, edificada sobre el lote "C" de la manzana "D" que mide 8m66 de frente por 18m17 de fondo. — Base $ 1.700.000 al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 6.000 e.2|10 Nº 75.679 v.19|10|63

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "TREJO LERDO de BENGOLEA CARMEN c|ESCOBAR LUIS ACUÑA y otros s|ejec. hip.", que el martillero Jorge G. Faro rematará la propiedad sita en Charcas 1971|73, entre Río Bamba y Ayacucho, que mide 7,79 m. de fte. al S.; 39.15 m. al E.; 40 m. al O. y 7,79 m. en el ctra. fte., en el estado de ocupación en que se encuentra, el día martes 15 de Octubre a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Base Retasada m$n. 795.750. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.9|10 Nº 76.853 v.15|10|63

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio Nº 8.718, folio 17, año 1963, sobre ejecución hipotecaria, que el martillero don Higinio A. Hernando, rematará el 23 de octubre

de 1963 a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, de esta Capital Federal, bajo el régimen de propiedad horizontal, el departamento interno, unidad Nº 12, del piso 5º de la finca calle AZCUENAGA Nº 1435 de esta Capital, con superficie propia de 82,12 m2, distribuidos así: 74,87 m. en su planta del 5º piso, 2,24 m. en el sótano, 3,31 m. en su galería y 1,70 m. en el balcón de su contrafrente, con superficie común de 30,37 m. o sea un total para el departamento de 112,49 m., correspondiéndole un porcentual de 4,61 o|o del terreno deslindado que mide 8,66 m de frente al Oeste, por 28,27 m. de fondo en el costado Sud y 27,06 m. en el Norte, y de todas las cosas comunes que es la proporción del departamento con relación al valor del conjunto de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Copropiedad y Administración, Ley 13.512. El título y Reglamento se encuentran agregado al expediente. Venta libre de ocupantes, entregándose por lo tanto desocupado. Puede visitarse de lunes a sábado de 10 a 12 hs., y de 17,30 a 19,30 hs. (Teléfono 82-7122). Base de venta al contado: $ 1.320.259 c|l. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o a cargo del comprador, pagaderas ambas en dinero efectivo. Más datos al martilero, en su oficina Lavalle 1494, piso 5º, teléfono 40-6234. — Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 5.200.- e.9|10 Nº 76.896 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 comunica por 5 días en el juicio GONZALEZ ALVAREZ ISIDORO c| FARIÑA MAGDALENA I. s|Ejec. hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 16 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad funcional Nº 13, piso 1º de la finca Carlos Calvo 1543, Capital, sup. cub. y total 48.37 ms. cs. Porcentual 4.12 por ciento, base $ 237.737,50, contado. 8 por ciento de seña. 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600. e.7|10. Nº 76.593. v.11|10|63

## Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "ARREDONDO de GONZALEZ LOBO, MARTA c|GONZALEZ LOBO, CLAUDIO s|Alimentos", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 17 de Octubre próximo a las 16 horas el yate a vela "Viking", matrícula 2.957. R. E. Y., con motor Hércules Diesel Nº 30-DIXD 231302 de dos cilindros con caja "Kermath" que se exhibe en el fondeadero del Yacht Club Buenos Aires, de la localidad de San Fernando Provincia de Buenos Aires. Base $ 466.666,66. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 4.000.- e.3|10 Nº 75.937 v.15|10|63

## Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio LAPLACETE DE GASSIEBAYLE MARIA DEL CARMEN c|ORFALI ALFREDO s|ejec., que el martillero Alberto Sánchez Zelada, rematará el día martes 15 de octubre a las 16 y 30 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, la propiedad situada en la calle Melo o José Pacheco de Melo 1832-36, entre las de Callao y Ayacucho en el estado de ocupación en que se encuentra, edificada en terreno que mide: 8m66 de frente por 52m82. Sup. 457,42m. c. — Base $ 2.118 000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.000 e.7|10 Nº 76.676 v.11|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por diez días en el juicio MOEREMANS JUAN SANTIAGO y otros c|VERAS S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA s|Ejec. hipotecaria, que la firma V. P. Cacuri con oficinas en Rivadavia 875, Capital Federal, rematará el día 16 de octubre de 1963, a las 16 horas, en Rivadavia 875, Capital Federal, una fracción de tierra ubicada en el Partido de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, próxima a Estación Hudson del F. C. N. General Roca, señalada como parcela 2f en el plano 86—232—1957 que cita su título, con medidas y linderos indicados en el mismo, que arrojan una superficie de 101 hectáreas, 76 áreas, 47 centiáreas. — Nominación catastral: Circunscripción VI, Sección E., Fracción 1, Parcela 2f. Base $ 776.250. — Seña 8 o|o en efectivo, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 5.600 e.4|10 Nº 76.036 v.16|10|63

## Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días que en el juicio MERCATANTE ANTONIO contra NEGRI JOSE MARIA, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 16 de octubre a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra y ocupada por el propietario, sita en la calle Cuba Nº 3530 a 3532, que mide 12m13 de frente NE por 25m98 de fondo. Base $ 550.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 24 septiembre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.- e.9|10 Nº 77.015 v.15|10|63

## Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio: "MOREA REINALDO c|CORBATA ORESTE OMAR y otra s/ejec. hip.", que el martillero Benjamín Villafañe, rematará sobre el lugar, la propiedad sita en la calle O'Higgins 817 entre las de General Güemes y Carlos F. Melo, Florida, Partido de Vicente López, edificada sobre el lote B, manzana C, que mide: 6 m. de frente al S. O. por 14,500 m. de fondo, o sean 87 m2. Base $ 513.354 m|n. al contado. De acuerdo a cláusula hipotecaria el deudor se comprometió a desalojar el inmueble. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o el día 26 de octubre, a las 11 horas en la misma. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400 e. 10|10 Nº 77.204 v. 16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "DURAÑONA MARIA LUISA EUSEBIA c|TANIELIAN OHANNES s ejec. hip.", que el martillero Benjamín Villafañe, rematará sobre la misma, la propiedad sita en la calle Libertad 3625, de la localidad de San Fernando, Pcia. de Bs. As., edificada sobre el lote uno B, de la manzana D, que mide 8,70 m. N. E. por 17 m. 40 de fondo o sean 151,38 m2. Nomenclatura Catastral: Cir. V; Secc. A; Manz. 52; Parc. uno b. El día 20 de octubre, a las 15 horas. Base $ 35.866,66. O sea 2|3 partes de su valuación fiscal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400 e. 10|10 Nº 77.200 v. 16|10|63

# JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

## Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, comunica por 5 días en el juicio: LESTINGI ESTEBAN su sucesión, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 16 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Saavedra 272, Capital, desocupada, mide: 7m744 frente O. por 15m588 fondo. — Base $ 390.000. Contado. — 10 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Julio Rey (h.), secretario.

$ 1.600 e.7|10 Nº 76 605 v 11|10|63

## Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, Secretaría del autorizante, comunica por tres días en el juicio "VIDEMAR SOC. COM. POR ACCIONES c|GARDELLA JOSE CARLOS s|ejecución prendaria", que el martillero José Manuel Cano rematará en Rivadavia Nº 8420, donde se exhibe, el día 18 de octubre de 1963, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una motocicl. marc. "D.K.W", mod. 1960, tipo RT 125|2H, motor Nº 13.738, de 125 c.c., cuadro Nº 13.738, en muy buen estado. Base $ 9.900 m|n., al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.200 e.10|10 Nº 77.272 v.14|10|63

## Nº 12

Juzg. Nac. de Paz Nº 12, comunica por 2 días en los autos "KOCHEN HNOS. c|HERRACO S. A. EN COM. POR ACC. s|ejec.", que el martillero Héctor Américo Fazzi subastará el día 14 de octubre de 1963, hora 9, en la calle San José 1754|56, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 motor marca Mocar Nº 69909; 1 motor marca Mocar Nº 29617; 1 amoladora marca Indumeca Nº 215; 1 amoladora marca Mocar Nº 117|593; todos nuevos. Sin base, al mejor postor, al contado, y el 10 o|o de comisión.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 640 e.10|10 Nº 77.321 v.11|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por dos días en el juicio "MARINI de VIRONE MARGARITA c|GRAZIANI CARMINE s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, el día 18 de octubre de 1963, a las 16 horas: Una máquina viradora de zapatos, marca Pons Nº 1109, a pedal. El bien se exhibe en el lugar. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 480 e.10|10 Nº 77.312 v.11|10|63

## Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEONARDINI VICTOR, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 28 de octubre de 1963, hora 10.10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 212612, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 12.010 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960 e.10|10 Nº 77.099 v.14|10|63

## Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por dos días, en el juicio "CADENAZZO ENRIQUE c|BIRMAN SALVADOR, ejecutivo", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, piso 1º, el 16 de octubre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: Un televisor marca "Duncan", con mesa. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 640 e.10|10 Nº 77.301 v.11|10|63

## Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, comunica por dos días en el juicio "CORBATAS STEINBERG S.R.L., c|BRONCIER S.R.L., s|ejecutivo", que el martillero Jorge Raúl Pérez rematará en Talcahuano 481, piso 1º, oficinas 6|7, Capital, el lunes 14 de octubre de 1963, a las 14 horas, los siguientes efectos: Una máquina de coser marca "Olympia", con pedestal marca Singer, sin número visible; una máquina de coser marca "Necchi", Industria Argentina, sin número visible; y seis pilotos para hombre poplin impermeable, distintos talles y colores, nuevos, que se exhiben en el mismo lugar del remate. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 800 e.10|10 Nº 77.288 v.11|10|63

## Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|COSTANZO REINALDO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de octubre de 1963, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Sello Azul, Nº 80415, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 6.346 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 640.- e.10|10 Nº 77.114 v.11|10|63

## Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FREGOSI, OSVALDO CASIMIRO s|Ejecución Prendaria", que el martilero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 30 de Octubre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover Mark III, fabricado por Siam Nº 710119, completamente equipado. Base m$n. 14.882. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1963. — Bartolomé Lastreto, secretario.

$ 640.- e.10|10 Nº 77.088 v.11|10|63

Juzgado de Paz Nº 26, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SALAS, MARIA ELBA de GEANOVICH s|Ejecución Prendaria" que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 30 de Octubre a las 10,10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30 fabricado por Siam, Nº 243.930, completamente equipado. Base m$n. 12.020. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 640.- e.10|10 Nº 77.089 v.11|10|63

Juzgado de Paz Nº 26, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARRAZZO, ANTONIO BRUNO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 30 de Octubre a las 10,05 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 124.061, completamente equipada. Base m$n. 10.270. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1963. — Bartolomé Lastreto, secretario.

$ 640.- e.10|10 Nº 77.090 v.11|10|63

## Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica por cinco días, en autos: "FUSANI RICARDO c|sucesión de ALBERTO FUSANI", s|divisón de condominio, que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará el 26 de octubre a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble de la calle Alejandro Magariños Cervantes 1461, Capital. Medidas: 8 metros de frente por 34 metros de fondo. Desocupado, con excepción de 4 habitaciones, 2 cocinas y baño. Base $ 442.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo en el acto del remate. DGI 49317. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Roberto P. Tantucci, secretario.

$ 2.000.- e.10|10 Nº 77.165 v.16|10|63

Juzgado de Paz Nº 39, Secretaría del Dr. Julio R. Ferro, comunica por tres días en el juicio MODART S. A. C. I. E. e I. c|GONZALEZ LISARDO y otro s| Ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 14 de Octubre a las 11 horas, los siguientes efectos: Una heladera familiar marca al parecer "Saccol" en mal estado de uso, que se exhibe en San José 1754, Capital. Base: Sin Base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 960.- e.9|10 Nº 76.838 v.11|10|63

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 5, del Dr. Jorge Cermesoni, comunica por tres días en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|PONTE HNOS. y CIA. S.R.L., s|ejec. prendaria", que el martillero Ricardo del Cerro Abella rematará el día 18 de octubre de 1963, a las 16.30 hs., en la calle Ancaste Nos. 3664|66, un equipo de vulcanizar calzado de goma, constituido por 24 prensas hidráulicas marca "Plantivul" Nos. del 75 al 98 inclusive, con matriz para un zapato, con calefacción directa a gas natural, accionamiento independiente con acumulador hidráulico y equipos de bombas completo. En el estado en que se encuentra. Base $ 500.000 m|n., al contado. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 24 horas antes de la fecha del remate. Los interesados pueden solicitar hora para exhibir el equipo a los números 34-2524 y 33-8745. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.

$ 1.680 e.9|10 Nº 76.883 v.11|10|63

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AGUILERA ENRIQUE, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de octubre de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-710-K, Nº 40732, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 40.929.— m|n. Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.10|10-Nº 77.081-v.14|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANELO OLGA JOSEFINA, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de octubre de 1963, hora 10, los siguientes objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 194429, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 26.250.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.10|10-Nº 77.095-v.14|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PETRARCA CESAR JOSE, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de octubre de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 187878, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base

$ 31.330.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.10|10-Nº 77.096-v.14|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CRESPO JORGE ALBERTO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de octubre de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 196490, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 36.250.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.10|10-Nº 77.092-v.14|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ de ILION INDALECIA, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de octubre de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 146625, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 34.945.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.10|10-Nº 77.093-v.14|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CHAVEZ MARTIN JOSE, ejecución prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de octubre de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 188634, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 31.250.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.10|10-Nº 77.097-v.14|10|63

Juzgado en lo Comercial número 1. Secretaría número 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra MELON OSVALDO JUAN, ejecución prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124 el 28 de octubre de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90. Nº 187787, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 34 945 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960 e.10|10 Nº 77.094 v.14|10|63

Juzgado en lo Comercial número 1. Secretaría número 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra VILAS LUIS, ejecución prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 28 de octubre de 1963 hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 45391, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 37 520 m|n Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Alfredo Cabrera secretario.
$ 960 e.10|10 Nº 77.101 v.14|10|63

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra LEANDRI CESAR ALBERTO y GONZALEZ RICARDO OMAR, ejecución prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de octubre de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una motoneta nueva marca Siambretta, modelo LD125, año 1957, de 125 c.c. de cilindrada motor Nº 3-41244, bastidor marca Siambretta Nº 31529, con sus herramientas de fábrica y sin patentar, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 50.963 m|n Al contado, Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Alfredo Cabrera secretario.
$ 960 e.10|10 Nº 77.100 v.14|10|63

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 1 comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CABRAL, RAMON s ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 30 de octubre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 185.827, completamente equipada. Base m$n. 31.330 Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado Comisión 10 o|o.
Buenos Aires. octubre 1º de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960 e.10|10 Nº 77.017 v.14|10|63

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BUJAN ROBERTO EDUARDO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 30 de octubre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 155.884, comp. equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base m$n. 26.510. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960 e.10|10 Nº 77.076 v.14|10|63

Juzgado Comercial Nº 1. Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "FAMICO C.I.F., contra PULICHINO CARMELO y JUANA SARA DEIROS s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 22 de octubre próximo, hora 10.30, un automóvil Mercury, modelo año 1947, sedan 4 puertas, motor 116496 (regrabado) Patente 300564. Cap. Federal año 1962. Se exhibe Punta Arenas 1779 Base m$n. 195.600. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960 e.10|10 Nº 77.397 v.14|10|63

## Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SOGOLO ADOLFO c|FANARO NICOLAS s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 23 de octubre, a las 16 hs., en Rivadavia 1389: 1 automóvil usado Ford, motor Nº 4718762, modelo año 1939, patente Pcia. Bs. Aires 802-765, exhibiéndose en Alvear 97, San Nicolás. Base $ 20.550. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.10|10 Nº 77.407 v.14|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2. Secretaría Nº 3 comunica por 5 días en el juicio INDUSTRIAS KAISER ARGENTINA S A, contra MASSINI HNOS. S. A. I. C. y F., sobre ej, hip., que los martilleros A C. Taquini & Cía, rematarán en San Martín 388. Capital, el 16 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Hipólito Yrigoyen 9428, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires. manz. "B"; lote 18 mide 10 ms. frente O por 40 ms. fondo y lote 19 mide 15ms. frente O., por 65m75 fondo. — Base $ 12.536.047, contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.000 e.7|10 Nº 76.600 v.11|10 63

## Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MORRONE de FERRO ARGENTINA JULIA ITALIA. ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de octubre de 1963. hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 142476, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 30.125 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 960 e.10|10 Nº 77.112 v.14|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|PEDRO STEFANELLIO s|ejec. prend.", que el martillero José Alberto Juliá rematará en Charcas 5191, el día 24 de octubre próximo, a las 10.30 horas, el siguiente bien: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 201480, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 33.432. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entrega aprobado el remate.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Francisco M. Bosch. secretario.
$ 960 e.10|10 Nº 77.115 v.14|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6. comunica por tres días en los autos "BASSIL, OSCAR MARIO c|PARENTE, MIGUEL y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Ramón Triñanes rematará el día 21 de octubre de 1963. a las 11 horas, en el local sito en la calle Cabildo 3266, de esta Capital Federal, donde se exhibe: Un acoplado marca Helvética, modelo año 1961, tipo semiremolque, chapa de la Pcia. de Buenos Aires Nº 746-303. Al contado. — Base m$n. 44.044. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200 e.10|10 Nº 77.218 v.14|10|63

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "LA REALIZADORA S.R.L. c|SCHIAFFINO NESTOR JOSE s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará el 24 de octubre actual, hora 9.30, en Rivadavia 7655, donde se exhibe: Un automotor marca Ika, modelo J.A.2.P.B. del año 1960, pick-up, jeep, motor Nº 604037829, serie Nº 03484, Pat. Nº 478756, de Prov. Bs. As., año 1962. Base m$n. 71.000. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960 e.10|10 Nº 77.399 v.14|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "PELTZ JOSE c|BRUZOS RICARDO H. y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 26 de octubre, a las 8.30 hs., en Medrano 642|8, donde se exhibe: 1 máquina cosedora plana Vickers Amstrong ASA-1974, con motor Siam ½ C.V. 1400 r.p.m., Nº 534.947. Base $ 27.500.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 720 e.10|10 Nº 77.406 v.14|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "LA MONUMENTAL S. A. de CAP. c|FUMBERG SANTIAGO y otros s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 23 de octubre, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, un camión Borgward, modelo 1961, motor Nº 6455 AF, chasis Nº 00082, patente Pcia. Bs. Aires 761-618, año 1962, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en Córdoba 1255. Base $ 197.400. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 960 e. 10|10 Nº 77.405 v. 14|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "RULEMAQ S. A. c|POU MORAGUES LUIS y otra s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 23 de octubre, a las 16 hs., en Rivadavia 1389: 1 televisor Cheltenhaum Nº 10120, que se exhibe en Magariños Cervantes 1957. Base $ 22.250. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 720 e. 10|10 Nº 77.404 v. 14|10|63

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos caratulados "ELIZALDE GREGORIO c|MELLIDO JUAN CARLOS s|ejecución prendaria", hace saber por tres días que el martillero Adolfo Gracia rematará en pública subasta, un camión marca M.A.N., tipo 830, modelo 1956, motor Nº 100185|7, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 624.256, en el estado en que se encuentra. La subasta se realizará el día 11 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Provincias Unidas 1936, San Justo, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibe el bien. Base $ 333.500, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.440 e.9|10 Nº 76.959 v.11|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "BOSCH MOTORS S. A. c|GERARDO HUGO VALDIVIA, ejecución prenda", que el martillero Lorenzo Buffa rematará el día 24 de octubre, a las 15 hs., en la calle Jerónimo Salguero Nº 2751, donde se exhibe, un automotor estanciera Ika, tipo rural, mod. UA 1RB, año 1962. Motor Nº 626065109. — Base $ 147.969, al contado. El coche se vende en el estado en que se encuentra y se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 del Código de Proc.), con patente Nº 1.012.917, Pcia. de Buenos Aires, con derecho pago hasta 1962 inclusive. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 30 septiembre 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.440 e.9|10 Nº 76.864 v.11|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "BOSCH MOTORS S. A. c|JUAN CZERNUSKA, s|ejec. prenda", que el martillero Lorenzo Buffa rematará el 24 de octubre, a las 15 hs., en la calle Jerónimo Salguero Nº 2751, Capital, donde se exhibe, un automotor marca Kaiser Bergantín, modelo AA 2VE, año 1961, sedan 4 puertas. Motor Nº 616055383. — Base $ 84.504.50, al contado. El coche se vende en el estado en que se encuentra y se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 del Código de Proc). El automotor taxímetro con patente Nº 4756, de la Capital, con derecho pagó hasta el año 1962 inclusive, sin reloj taxímetro. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en fectivo.
Buenos Aires. 30 septiembre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.440 e.9|10 Nº 76.862 v.11|10|63

## Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "KELVIN S. A. c|JANEIRO RAUL s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 31 de octubre, a las 16 hs., en Paraná 467, of. 27: 1 heladera Kelvinator Nº 1936|56, que se exhibe en Av. La Plata 930. Base $ 17.062.50. — Buenos Aires. setiembre 27 de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 720 e. 10|10 Nº 77.402 v. 14|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "RECIA S. A. c|CARLOS STORINO s|ejec. prend." que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 31 de octubre. a las 16 hs., en Paraná 467, of. 27: 1 heladera Recia Nº 1397, que se exhibe en Av. La Plata 930. Base $ 18.200. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 720 e. 10|10 Nº 77.403 v. 14|10|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días que en el juicio: "TOUZE MAURICIO E. c|MADERERA BUENOS AIRES S.A.C.e I. s|ejecución prendaria". que el martillero Juan Comparini, rematará en la calle José Cubas 2667, Capital, donde se exhiben, el día 23 de octubre, a las 15 horas, los siguientes bienes: Una desfondadora para cajones tipo "Cuc" Nº 116; una rejilladora para cajones tipo "Albi" Nº 202; una ranuradora doble tipo "Rafa" Nº 113; todas marca "Touzé Hermanos"; un motor de 2 CV 2.800 r.p.m., marca "Asea" Nº 21957961; dos motores de 2 CV 2.800 r.p.m., marca "Motormech" Nº 34262 y 34272 y un motor de 0.5 CV 1.400 r.p.m., marca "Motormech" Nº 20149 todos ellos eléctricos, trifásicos, corriente alternada. Todos los bienes nuevos y completamente equipados. Base $ 47.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados al aprobarse el remate. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.680 e. 10|10 Nº 77.158 v. 14|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "DE MARCO HNOS. c|MARIO CESPA Y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique, rematará en Av. Francisco Beiró 5063, Cap., donde se encuentra en exhibición, el 30 de octubre de 1963, hora 13, el siguiente bien: Un automotor usado, destinado a transporte, marca Berliet, modelo 1950, motor F.C.R. 1512, con patente de la Prov. de Bs. As. Nº 758.272, equipado con 40 asientos. Se deja constancia que el motor se encuentra desarmado y en el estado en que se encuentre. — Base $ 54.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires. octubre 4 de 1963. — Jorge A. González. secretario.
$ 1.680 e.9|10 Nº 76.998 v.11|10|63

## Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARMELO RAMON CORDOBA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 30 de octubre. a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 602.638, completamente equipada. Base m$n. 23.274. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Jorge O. Palacio. secretario.
$ 960 e.10|10 Nº 77.083 v.14|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUIS ARTURO ROSETTI, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa 1124, el día 30 de octubre, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90. Nº 202.340, completamente equipada. Base m$n. 35.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960 e.10|10 Nº 77.082 v.14|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el jucio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NESTOR RODOLFO PINI s|ejec. prend.", que el martillero José Alberto Juliá rematará en Charcas 5191, el día 24 de octubre próximo, a las 10.30 horas, el siguiente bien: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 145886, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 34.945. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960 e.10|10 Nº 77.118 v.14|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el jucio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSCAR SCHAFRIK s|ejec. prend.", que el martillero José Alberto Juliá rematará en Charcas 5191, el día 24 de octubre próximo, a las 10.30 horas, el siguiente bien: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 160717, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 32.535. — Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.10|10 Nº 77.117 v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el jucio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBERTO HUGO BERRUTTI s|ejec. prend.", que el martillero José Alberto Juliá rematará en Charcas 5191, el día 24 de octubre próximo, a las 10.30 horas, el siguiente bien: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 116022, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 22.782. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.10|10 Nº 77.116 v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| TROILO, LUIS JULIAN, s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 30 de octubre, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 166.639, completamente equipada. Base m$n. 36.250. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960 e.10|10 Nº 77.080 v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| STRANO, JUAN CARLOS, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 30 de octubre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90. Nº 171.107, completamente equipada. Base m$n. 27.715. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Horacio H. Oyuela, secretario.

$ 960 e.10|10 Nº 77.081 v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| LORENZO, JOSE LUIS, s|ejecución prendaria" que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 30 de octubre, a las 10,15 horas el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 135.533, comp. equipada. Base m$n. 30.125. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e. 10|10 Nº 77.087 v. 14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| DOMINGO EMILIO BARRIONUEVO, s|ejecución prendaria, ue el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 30 de octubre, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera kerosene, marca Siam, modelo A.710, Nº 34.155, completamente euipada. Base m$n. 40.919. Que se exhibe en la calle Montesuieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.10|10-Nº 77.086-v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MESSINA, GREGORIO, sobre ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa número 1124, el día 30 de octubre, a las 10.05 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 144.159, completamente equip. Base m$n. 34.945. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.10|10-Nº 77.085-v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| CARLOS COLI. s|ejec. prend.", que el martillero José Alberto Juliá rematará en Charcas 5191, el día 24 de octubre, a las 10.30 horas, el siguiente bien: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 135722, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 34.945. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.10|10-Nº 77.098-v.14|10|63

---

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MAZZEO JOSE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 28 de octubre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 192097, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.10|10-Nº 77.113-v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ENRIQUE FIGUEROA, s|ejec. prend.", que el martillero José Alberto Juliá rematará en Charcas 5191, el día 24 de octubre próximo, a las 10.30 horas, el siguiente bien: 1 heladera a kerosene marca Siam, modelo A-710-K, número 40873, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base, pesos 39.960. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.10|10-Nº 77.122-v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MIGHERA, RAUL GREGORIO, s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 30 de octubre, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 165.871, completamente equipada. Base m$n. 32.535. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.10|10-Nº 77.084-v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ALCIRA CELIA DEFILIPPE de FISCHER, s|ejec. prend.", que el martillero José Alberto Juliá rematará en Charcas 5191, el día 24 de octubre próximo, a las 10.30 horas, el siguiente bien: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 202410, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 25.480. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.10|10-Nº 77.119-v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio: "COLOMBINI MARIO c|PRELTTI JOSE ITALO y otro s|Ejec. Prenda", que el martillero Enrique D Pigni, rematará en Triunvirato 3564, el 26 de octubre de 1963, a las 17 horas: 1) Un torno de banco, usado marca "Santos Vega", Nº 74969, de 750 mm, entre puntas, con motor acoplado eléctrico, marca "AB", Nº 7688 de 1.400 r.p.m., 1 CV.; 220|380 volts, con los siguientes accesorios: Plato universal plato de arrastre, luneta, media luneta y engranajes. — 2) Un torno de banco, usado, marca "Santos Vega", Nº ?A2693, de 700 mm., entre puntas, con motor eléctrico acoplado, marca "Jaler", Nº 556, de 1.400 r.p.m., 220|380 volts, con los siguientes accesorios: Plato universal, plato de arrastre, media luneta y engranajes, en el estado en que se encuentran; Están parcialmente desarmados y en mal estado de conservación. — Se exhiben en Triunvirato 3564 — Base: $ 86.585. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Las máquinas serán entregadas una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, dos de octubre de 1963. —Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.920.— e.10|10 Nº 77.324 v 14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio: "COLOMBINI MARIO c|HUSSEIM AMADO y otros s|Ejec. prenda", que el martillero Enrique D. Pigni, rematará en Triunvirato 3564 el 26 de octubre de 1963 a las 17,30 horas. 1) Un torno mecánico marca "El Poderoso" Nº 1474-13956, con motor acoplado marca Siam Di Tella Nº 81671 de 2 CV. 1420 R.P.M. 220|380 volts de 1000 mm e|p., con lunetas, platos y engranajes, como accesorios, (usado); 2) Un torno mecánico marca "Nielsen y Winther" de 1000 mm. e|p. Nº 26452 con motor acoplado, marca "Marelli" Nº 12848, de 1,5 CV., con platos, lunetas y engranajes (usado) 220|380 volts; 3) Un torno mecánico marca "Sheidon" de 900 mm. e|p. Nº MWQ Nº 12472, con motor acoplado marca "San Giorgio", Nº 223958, de 1 CV. 220|380 volts y accesorios: Platos, lunetas y engranajes, 4) Un torno mecánico de banco, marca "Sheidon", Nº L-1216, con motor acoplado marca "Esmeralda", Nº ?-54647, de 0,5 CV. 1400 RPM 220|380 volts, y accesorios: platos, lunetas y engranajes, (usado); 5) Un plato universal marca "Espasa", de 130 mm. de diámetro, Nº 365, 4 mordazas, registrables, usados; 6) Un plato universal de 3 mordazas, marca "MC" de 130 mm. de diámetro Nº 445, usado; 7) Un plato Universal, marca MPT, de procedencia italiana de 260 mm. de diámetro Nº 1544. con 3 mordazas (usado), en el estado en que se encuentran — Los tornos se encuentran semi desarmados faltándole los motores al torno Nielsen y Winther y a uno de los tornos Sheidon. — Se exhiben en Triunvirato 3564. — Base: $ 148.800. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Las máquinas serán entregadas una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Horacio M. Oyuela secretario.

$ 3.360.— e.10|10 Nº 77 325 v.14|10|63

---

## Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "LOS CEDROS S.A C I.F. c|TORRES JORGE s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el 22 octubre próximo, hora 9,30, en Vélez Sársfield 1889, donde se exhibe, Un automotor Heinkel, modelo año 1960, tipo micro coupé, motor N 05.5544, chasis Nº 2723. Base m$n. 61.710,37. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 720.— e.10|10 Nº 77.396 v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "BARTULOS DOMINGO c|MININO HORACIO JOSE y otro s|ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique rematará el 18 de octubre de 1963, a las 13 hs., en Conde 1061, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Ford, modelo año 1956, motor Nº N7EG0217237, patente de Capital Federal Nº 352 866, año 1962, sedan 4 puertas. — Base $ 70.362.50. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200 e.9|10 Nº 76.997 v.11|10|63

---

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "SAPIRE JOSE c|RIOS ARMANDO JOSE s|ej prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 21 de octubre actual, hora 10, un camión Internacional, modelo año 1956, carrocería barandas, motor DD264 454375,140 H.P., Pat. 688.098 Prov. Bs. Aires. Sin base y al mejor postor. Se exhibe playa Perito Moreno y Balbastro — Seña 30 o|o

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 960 e.9|10 Nº 77.037 v.11|10|63

---

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por tres días en autos "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS YUNQUE S.R L. c|VILAR SEGUNDO L. y otros s|prenda" que el martillero señor José A Lanzarini rematará el día 18 de octubre próximo a las 15.30 horas, en la calle Sarmiento Nº 3759 de esta Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un torno a revólver marca "CAYRO" Nº 7 hasta 18 mm de capacidad, un juego de 5 pinzas y motor acoplado de 0.5 H P. c|a. 220|380 volts., marca "MOCAR" número 126|986. Un torno a revólver marca "CAYRO" Nº 8, hasta 18 mm. de capacidad, un juego de 5 pinzas y motor acoplado marca "MOCAR" de 0,5 H P. c|a 220|380 volts, Nº 126|993. Un balancín automático inclinable, registrable de 6 toneladas marca "FIMI" Nº 280, con motor marca "TITAN", c| a. de 1 H.P., 220|380 volts. Base: m$n. 28.000. Al contado. Comisión: 10 o|o — Los bienes se entregarán previa aprobación del remate (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920 e.9|10 Nº 76.869 v.11|10|63

---

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el Juicio "DE NINNIS RODRIGUEZ LARRETA S.A.C c|BIONDI, ROBERTO y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Félix Esnaola rematará el día 17 de octubre, a las 10.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, sin base, al mejor postor en el estado en que se encuentra, un automotor marca Kaiser Carabella, modelo KA-1 año 1961, motor Nº 616060663, serie 11111-02128, motor a nafta, de 6 cilindros, 115 HP a 3800 r.p.m. (Industria Argentina). Venta al contado. Comisión 10 o|o. — Se exhibe en El Salvador 3860, Capital.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.440 e.9|10 Nº 76.900 v.11|10|63

---

## Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio "CHIANELLI JOSE c|MICHA S.R.L.", ejecutivo, que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja, rematará en la calle Tandil Nº 6637, Capital, el 18 de octubre de 1963 a las 16 horas, "una máquina de lavar botellas, automática, sin marca ni número visibles con motor eléctrico de 1 HP acoplado, completa, donde se exhibe. — El bien se rematará sin base y al mejor postor y se entregará aprobada la subasta. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, dos del mes de octubre de 1963. — Juan José Salinas secretario.

$ 800.— e.10|10 Nº 77.130 v.11|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días que en autos "CANTON S.A.C.I.F.I.A. c| SORONDO LEOPOLDO C y otro, ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 25|10|63, a las 9 y 30 hs., en Rivadavia 8420, donde se exhibe, Una motocicleta D.K.W., modelo año 1960, motor Nº 7297, de 125 c.c., tipo R.T. 125|2H, cuadro Nº 7297. — Base $ 58.191 m|n. Al contado. Com. 10 o|o. — (El bien será entregado una vez aprobado el remate.).

Buenos Aires, 4 octubre 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 960.— e.10|10 Nº 77.378 v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días que en autos "CANTON S.A.C.I.F.I.A. c| CORBANI, RUBEN G. y otros ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 25|10|63, a las 11 y 30 horas, en Obligado 1962, donde se exhibe. Una motocicleta marca D.K.W., de 125 c.c., mod. año 1961, motor Número 19278, bastidor Nº 19278. — Base $ 38.640,m|n. Al contado Com. 10 o|o. — (El bien será entregado una vez aprobado el remate.).

Buenos Aires, 4 octubre 1963. —Juan José Salinas, secretario.

$ 960.— e.10|10 Nº 77 380 v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días que en autos "CARLOS ALBERTO UNGAR y CIA. c|TACOSUR S.R.L ejec.|prendaria", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 25|10|63, a las 10 y 30 horas, en Avellaneda 506, una máquina tupí de pie, con mesa de 700 por 800 milímetros, de fundición, marca Chúcaro Nº 2015|62, con sus accesorios, muñeco fijo de 40 mm., c|motor eléctrico acoplado de 3 c.v. trifásico Emban, Nº 10806, que se exhibe en Acoyte 386. — Base $ 20.320 m|n. Al contado. Com. 10 o|o. — (El bien será entregado una vez aprobado el remate.).

Buenos Aires, 4 de octubre 1963. — Juan José Salinas, secretario

$ 1.200.— e.10|10 Nº 77 381 v.14|10|63

---

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "CABEZON ANGEL ROBERTO c| FARINA JORGE y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno Nº 1441, el día 23 de Octubre actual, hora 10, un automotor Rastrojero, motor diesel "Borgward", 42 CV Nº 690307, 4 cilindros, chasis 0307, modelo año 1955, serie 5309. Se exhibe en Av. Maipú 1819, Vicente López, Prov Bs. Aires, Base m$n. 45.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 960.- e.10|10 Nº 77.398 v.14|10|63

---

## Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en autos "BERTARAME DOMINGO c|ANIBAL A. FRATANTONI y otros, Ejec.", que el martillero Juan Blas Cafferata rematará el 18 de Octubre de 1963, a las 16,30 horas, en calle 25 de Mayo 311, local Corporación de Rematadores, con la base de $ 487 533,34 nacionales, 2|3 partes valuación fiscal, casa quinta situada en paraje Villa Ventura G. Coll, hoy empalme San Vicente, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, señalado su terreno en el plano del título como manzana "C" que mide 100m. frente al S.E. por 200m. de fondo, total 20.000 metros cuadrados, y linda: al S.E. calle General Paz; al N.E. calle General Mitre (hoy Av. Independencia); al N.O. calle General Las Heras; y al S.O. calle General Belgrano (hoy Ruta 210), con moderno chalet de 1 cm., 6 dorm., 2 baños y dep. casa cuidador, garage y galpón, pileta natación, luz eléc. y teléfono, parque, etc. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Inf al martillero en Uruguay 367, 1º, B, 45-8290 y 77-7604. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1963.— Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.800.- e.10|10 Nº 77.303 v.16|10|63

---

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio: "MUÑOZ, CARLOS RAUL c|NAISTAT, MANUEL s|Ej.", que el martille-

ro Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el 17 de octubre de 1963 a las 17,30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Cap., la finca Gavilán Nros. 410|14, Capital. Base $ 744.000 m|n., al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo, a cargo del comprador. El inmueble se entregará previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Guillermo Fernández Moores, secretario.

$ 1.600.- e.10|10 Nº 77.193 v.16|10|63

---

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "HOFMANN EMILIO R. A. c|GUILLARDOY ISMAEL s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415 el día 18 de octubre de 1963 a las 16,30 horas, el siguiente bien que allí se exhibe: Un cigüeñal Mercedes Benz 300, nuevo. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 640. — e.10|10 Nº 77.313 v.11|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio: "AROTCARENA RICARDO P. c|OLIVARES ISMAEL P. s|ejecutivo", que el martillero Jacinto Crotto Posse, partamento de calle Lavalle 349-353-357- rematará en la calle Moreno 1441, Capital, el 18 de octubre a las 16 hs., el de- 361-365, entre 25 de Mayo y Reconquista, piso 9º, Nº 111, Capital. Base $ 66.666,66. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Remate sujeto a su posterior aprobación judicial. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$1.600.- e.7|10 Nº 76.784 v.11|10|63

## Nº 9

Juzgado Nac. en lo Com. Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA c|SAUCEDO GREGORIO DIONISIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de octubre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 164333, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 32.535 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.- e.10|10 Nº 77.102 v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18, comunica por tres días que en autos "BARLETTA Y CIA. S. R. L. c|I. F. A. S. A. s|ejecutivo $ 200.000" el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 14 de Octubre de 1963, a las 16 horas, en la calle Martínez Rosas 1340, donde se exhibe: Un martinete neumático marca "Merlini", eléctrico (sin motor), mando por correas en "V", modelo 550-85 Kg., completo, nuevo sin uso. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.- e.10|10 Nº 77.338 v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "PANGARO AUTOMOTORES c|ALTAMIRANO ERNESTO y otro s|ejec. prenda", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en José Bonifacio 1447, donde se exhibe, el martes 22 de octubre a las 9, una motocicleta marca Flaminia, motor Nº 275898; modelo año 1960, chasis Nº 2627, de 100 c.c. Sin base, al mejor postor y al contado. Se entrega una vez aprobado el remate. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Carlos J. Neumann, secretario.

$ 960.- e.10|10 Nº 77.339 v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio: "PANGARO AUTOMOTORES c|FEDENKO ALEJANDRO ej|p.", que el martillero Atilio N Yacobucci, rematará, en José Bonifacio 1447, donde se exhibe, el martes 22 de octubre, a las 9, una motoneta marca "Cushman" motor Nº B|126664, chasis Nº B|0563, modelo año 1961, de 320 c.c. Sin base al contado y al mejor postor. Se entrega una vez aprobado el remate. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960 e.9|10 Nº 77.516 v.11|10|63

## Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio REMER Y KOGAN S.R.L. c|RODRIGUEZ MARCOS A. y otro s| ejec. prendaria que el martillero José Frade rematará el día catorce de octubre a las 8 horas, en la calle Francisco Acuña de Figueroa 236, un automotor usado marca Cadillac, modelo año 1949, tipo sedanette, motor número 496268631, en el estado en que se encuentra. — Base $ 80.500, al contado. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 960 e.10|10 Nº 77.208 v.14|10|63

---

Juzgado Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19 comunica por tres días en el juicio SEBASTIAN NICOLOSI c|FEDERICO ARCHAGA s|ejecución prendaria, que el martillero Ernesto A. Ferreris, rematará en Tronador 1144, el día 15 de octubre, a las 16 horas, un automóvil marca Terraplane, modelo año 1936 patente taxímetro de la Capital Federal 8861. Base $ 40 250. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.

Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo secretario.

$ 1.200 e.10|10 Nº 77.352 v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio "MERCADO CENTRAL DE PILAR S R.L. s|quiebra", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle J A.Cabrera 3953, Cap., donde también se exhiben, el día 11 de octubre 1963, horas 17,30, los siguientes objetos: Un camión "Chevrolet" aproximadamente mod. 1946, con cabina y caja, ruedas duales con cubiertas y cámaras, presumiblemente Nº de motor D.E A. 639151. Un camión antiguo, aparentemente "Chevrolet" c|4 ruedas y cubiertas s|n. visible. Una máquina de calcular "Olivetti", Italiana Nº 221907 y una Balanza "Bianchi", a reloj, de 30 kg. Sin base, cont. Seña 30 o|o. Comis. 10 o|o. Vta. sujeta a aprobación.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo secretario.

$ 1.200 e.9|10 Nº 77.042 v.11|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretería Nº 20 comunica por tres días en el juicio PANGARO AUTOMOTORES S. A. C. I. F. c|PEREYRA FELIX A. y otra s|ej. prenda", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en José Bonifacio 1447, donde se exhibe, el martes 22 de octubre, a las 9 una motocicleta marca "Gilera", modelo Super Sport, año 1961, motor y cuadro Nº 190 RA 20605, de 150 c.c. Sin base, al mejor postor y al contado. — Se entrega una vez aprobado el remate. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de setiembre 1963 — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 960.— e.9|10 Nº 77.004 v.11|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio "C A P E S A c|TITANIC S. A. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 22 octubre actual hora 11, rematará en Moreno 1441; Un automóvil Renault Dauphine IKA, modelo DA 1V-16131, año 1961, motor 1247095 4 cilindros, serie 01225 Pat. 867454 Prov. Bs Aires; y un Jeep Utilitario IKA, modelo JA-3UP-12331, motor 4 cilindros, 614042748 serie 00257, carrocería metálica, Pat. 867.455 Prov. Bs. Aires. — Se exhiben Ruta 8, esquina Senador Morón, Bella Vista, General Sarmiento, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 310.156. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se entregan previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo secretario.

$ 1.440.— e.9|10 Nº 77.040 v.11|10|63

## Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. contra JOSE TULIO BALDI s| Ejec. Prend.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas Nº 5191 el día 24 de octubre próximo, a las 10.30 horas, el siguiente bien: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 836938, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 20.485, Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1963 — María Inés Sibileau, secretaria

$ 960 e.10|10 Nº 77.106 v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARLOS CONRADO SANZ s| Ejec. Prend.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas Nº 5191 el día 24 de octubre próximo, a las 10.30 horas el siguiente bien: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 195565, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 36.250, Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960 e.10|10 Nº 77.123 v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MANUEL MISA sobre Ejec. Prend.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas Nº 5191, el día 24 de octubre próximo, a las 10.30 horas, el siguiente bien: Una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo TA V-22, Nº 431, completamente equipada Tipo Fórmica, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 73.260, Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1963 — María Inés Sibileau, secretaria

$ 960 e.10|10 Nº 77 100 v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EUSEBIO JACINTO MELO s Ejec. Prend.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas Nº 5191, el día 24 de octubre próximo, a las 10.30 horas, el siguiente bien: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 144154, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 21.690. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria

$ 960 e.10|10 Nº 77.121 v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|MARCELINO ABEL LEZCANO s|ejec. prend.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas Nº 5191, el día 24 de octubre próximo, a las 10.30 horas, el siguiente bien: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 160712, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 28.920. Comisión 10 o|o. Al contado

Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — María Inés Sibileau secretaria

$ 960 e.10|10 Nº 77 120 v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días que en autos "CANTON S. A. contra CRIMI DOMINGO y otro, ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 25|10|63, a las 9 y 30 hs., en Rivadavia Nº 8420 donde se exhibe: una motocicleta D.K.W., modelo año 1961, motor Nº 16761, de 125 c. c. Cuadro Nº 16761. — Base $ 34.830.— m|n. Al contado. Com. 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate).

Buenos Aires, 7 octubre 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

..$ 960.— e.10|10-Nº 77.382-v.14|10|63

---

Juzgado Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días que en autos: "CARLOS ALBERTO UNGAR Y CIA. contra ALEJANDRO DESPOT Y CIA. S. A. ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el 25|10|63, a las 10 y 30 horas, en Avellaneda 506: una sierra sinfín, de 800 mm. volantes marca M. S. Nº 856|62. Una máquina cepilladora de pie c|mesa de 630 mm. Bagual, Nº 11.557; — Un tupí de pie c|mesa de 790 x 800 mm. M. S. Nº 862|62 con sus accesorios y muñeco fijo de 50 mm. c|motor eléctrico acoplado de 3 c. v. trifásico Mocar, Nº 120|226 y una garlopa de pie, c|mesa de 400 x 2100 mm., Chucaro, Nº 1774|61, con sus accesorios, charriot de barreno tipo pesado, mandril de 16 mm. tipo Oneida y cuchillas. — Base en block: $ 89.600.— m|n. Al contado Comisión 10 o|o. (Los bienes se exhiben en J. M. Moreno 863 y serán entregados una vez aprobado el remate). — Buenos Aires( 7 octubre 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.10|10-Nº 77.384-v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "KELVIN S. A. contra ORTIZ DAVID s|prendario", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 31 de octubre, a las 16 horas en Paraná 467, of. 27; 1 heladera Kelvinator Nº 7665, que se exhibe en Av. La Plata 930. — Base $ 10.237.50.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 720.— e.10|10-Nº 77.401-v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "BAYLEY EDUARDO P c|CUJULI, MATEO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle Fitz Rey 2145, el día 19 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: un automóvil marca De Carlo 700, modelo año 1960 motor B.M.W., Nº 756.035, chassis Nº 7866. — Base m$n. 236.029. Que se exhibe en la calle Fitz Roy 2145. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.9|10 Nº 77.059 v.11|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "BOSCH MOTORS S. A. c| SOLIS ARGENTINA S.A.C.I.F. s|ejecución prenda", que el martillero Lorenzo Buffa, rematará el día 24 de octubre, a las 15 hs., en la calle Jerónimo Salguero Nº 2751, donde se exhibe, un automotor marca IKA tipo Pick Up Willys Baqueano, Modelo TA 1 PB, año 1960. — Motor Nº 606043865. — Base $ 76.328, al contado. — El coche se vende en el estado en que se encuentra y se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 del Código de Proc.) con patente Nº 736600, de la Capital con derecho pago hasta el año 1960, inclusive. — Seña 30 o|o — Comisión 10 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963 — Alfonso Moyano Crespo, secretario

$ 1.440.— e.9|10 Nº 76.863 v.11|10|63

## Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO contra FIGUEROA ENRIQUE, s|ejec. prend.", el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Saavedra 328, el día 21 de octubre de 1963 13.45 horas: un automóvil marca Chevrolet 1934, con motor B-4019895, patente Prov. Bs. Aires, chapa Nº 562-844, año 1961, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en el domicilio de la calle Pilcomayo 2185, Lanús Prov. Bs. As., de 16 a 18 horas. — El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base $ 31.550. Seña 20 por ciento. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario

$ 1.200.— e.10|10-Nº 77.243-v.14|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Sec. Nº 23, comunica por tres días en el juicio "BAYLEY EDUARDO F. c|LUCIO JORGE R. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en el lugar donde se exhibe calle Fitz Roy 2145, el día 19 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Un automóvil marca De Carlo 700 modelo año 1960, motor B.M.W., de Industria Alemana Nº 756.17", chassis Número 8674. — Base m$n. 110.700. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 960.— e.9|10 Nº 77.056 v.11|10|63

---

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días que en autos VIDEMAR SOC. en COM. por ACC. c|JORGE TAMBORENEA ejec. prend. el martillero Andrés Vicente Rebollo, rematará el día 14 de octubre de 1963, a las 11 horas en la calle Rivadavia 8420, lugar donde se exhibe el bien prendado, una motocicleta marca Guzzi de 235 c.c. modelo 1961, motor Nº 835, cuadro R.A.F. 24. — Base, pesos 45.855 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o

Buenos Aires, 1º de octubre 1963 — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960.— e.9|10 Nº 76.928 v.11|10|63

---

Juzgado Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por tres días que en autos "VECSLIR, ISAAC contra FERNANDEZ, ROBERTO s|ej. prendaria" el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el 23 de octubre 1963, a las 11 horas, en Bariloche 3071|73, donde se exhiben: un cepillo "Gran Capitán", de 9 veloc., 400 mm. de carrera Nº 0133 c|motor "Stybe", Nº 19718, de 2 CV., una agujereadora "Barbero", Nº O|a c|motor "Siemens", Nº 3500 de 1|4 CV., una agujereadora "Percherón" número 10575, c|motor "Proveden", Nº 4989, de ½ CV.; una perforadora de pie "Dalke", Nº 503, c|avence automático y motor "Cromton|Parkinson 44 SA número 2360 de 1|4 CV.; una amoladora "Wibir" Nº SA 1082 c|motor "Gog" Nº 348 de ½ CV.; un balancín marca "Gog", de 25 toneladas, automático Nº M135 c|motor "Corradi", Nº 582, de 2 CV.; un torno de repusaje "Jedrzejewski", Nº 341 c|motor "Saez", Nº 13333 de 1½ CV.; un torno revólver "Emure" Nº 26 c|motor "Zerweni", Nº 6463, de 2 CV.; un torno revólver "Dueville" Nº 12, c|motor "Pia", Nº 13470, de 1 CV, y un serrucho mecánico hidráulico "Tima", Nº 100 c|motor "Doimes", número 120, de 1 CV. — Base $ 78.750 al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.160.— e.9|10-Nº 76.974-v.11|10|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "BOSCH MOTORS S. A. contra MARINARO Y SERRANO S. I. y C ejec. prenda", que el martillero Lorenzo Buffa rematará el 24 de octubre a las 15 horas, en la calle Jerónimo Salguero Nº 2751, donde se exhibe un automotor marca IKA, tipo pick-up

Modelo J. A. 2P. B. año 1961. Motor 614045255. — Base $ 76.032,50. al contado El coche se vende en el estado en que se encuentra y se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 del Código de Proc.), con patente Nº 755691 de la Prov. de Buenos Aires, con derecho pago hasta 1961 inclusive. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.440.— e.9|10-Nº 76.865-v.11|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "BOSCH MOTORS S. A. contra RAMON GOMEZ NUÑEZ Y RAMON GOMEZ s|ejecución prenda", que el martillero Lorenzo Buffa rematará el día 24 de octubre, a las 15 horas, en la calle Jerónimo Salguero Nº 2751, donde se exhibe, un automotor Kaiser Bergantín, modelo AA1V año 1961. — Sedan 4 puertas. Motor Nº 614052321. Base $ 131.451, al contado. El coche se vende en el estado en que se encuentra y se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 del Código de Proc). — El automotor taxímetro con patente Nº 2233, Capital (con reloj taxímetro), con derecho pago hasta el año 1962 inclusive. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.440.— e.9|10-Nº 76.859-v.11|10|63

## Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. contra COLOMBO LUIS ENRIQUE, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de octubre de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 189524, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 34.945.— m|n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 960.— e.10|10-Nº 77.109-v.14|10|63

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 13, Secr. 25, comunica por tres días en autos: "AGENCIA JUSTO S. R. L. contra VACCARO D. G. s|ej. prend", que el martillero señor J. M. Sordi, rematará el día 28 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Cucha Cucha 1482, p. 2, Capital: un automóvil Chevrolet mod. 1938, uso de taxi, patente Municipalidad de Buenos Aires, Nº 19168, del año 1961, y motor Nº R-1565336 en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 61.812.— m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 960.— e.10|10-Nº 77.269-v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARADED de PASCUAL LIA MARIA, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 28 de octubre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 144445, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 32.535 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 960 e.10|10 Nº 77.108 v.14|10|63

El Juzgado de Comercio Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "ORVETA S. R. L. contra DA ROCHA PINTOS, JOSE y otro s| ejecución prendaria" que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el día 30 de octubre de 1963, a las 8.30 horas, en el local de la calle Montes de Oca 1683, donde también se exhibe, un automóvil colectivo, carrocería 16 asientos marca Chevrolet, modelo año 1947, Motor Nº EFA-470389. — Base: m$n. 78.085. Comisión 10 o|o. Seña 30 por ciento.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 960.— e.9|10-Nº 76.848-v.11|10|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por seis días en el juicio FERNANDEZ FLEIRE Y CIA. SOC. COM. E IND. c|RIOPLATENSE S.R.L. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Rufino Cura rematará en pública subasta el día 25 de octubre de 1963, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el edificio industrial de la calle Ameghino Nos. 1664|66|68 de la Capital Federal. Desocupado, con una superficie del terreno de 448,58 m2. Ad-Corpus, con la base de $ 724.574,10 m|n., al contado. — Seña 8 por ciento. Comisión 8 por ciento en efectivo, en el acto del remate. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.400. e.5|10. Nº 76.331. v.11|10|63

Juzgado Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por ocho días en el juicio: "ARAGONE ALBERTO F contra GUMAR S. A. C. I. F., s|ordinario", que el martillero Eduardo L. Larco rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día jueves 17 de octubre, a las 16 horas, oficina en propiedad horizontal, unidad Nº 20, en el 7º piso de la propiedad Maipú Nº 857|59. Sup propia 88'51 mts. cubiertos. Porcentual 5,15 o|o, construido sobre terreno que según títulos mide mts. 7 de fte. por 30,31 de fdo., ad-corpus. Sup. aprox. 228,76 mts.2, en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base pesos 614.000.—. Seña 8 o|o, comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.200.— e.4|10-Nº 76.153-v.14|10|63

## Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ESCOBAR JULIO CESAR, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 28 de octubre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 160572, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e.10|10 Nº 77.104 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GAUTE OSCAR IGNACIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 28 de octubre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 7742, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 40.136 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e.10|10 Nº 77.103 v.14|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AVILA NICOLAS, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 30 de octubre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 185.162, comp. equipada. Base m$n. 22.839. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 septiembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e.10|10 Nº 77.079 v.14|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARRO, ARNALDO ALFREDO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 30 de octubre, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 145.701, completamente equipada. Base m$n. 21.618. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e.10|10 Nº 77.078 v.14|10|63

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "GONZALEZ RAMIRO MANUEL c|MOLACKI ALFREDO y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Osvaldo Tomás Dirossi rematará en Avda. La Plata Nº 1150; Capital Federal, el día 21 de octubre del corriente año, hora 8, el siguiente objeto: Un automóvil marca Nash, modelo del año 1947, sedan 4 puertas, motor Nº RE-27103, patente de Capital Federal y del año a patentar. Base $ 110.685. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e.10|10 Nº 77.142 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUNA JUAN MARCELINO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 28 de octubre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 198483, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 36.250 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e.10|10 Nº 77.107 v.14|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. c|MIGUEL MARTIN SANCHEZ s| ejec. prend.", que el martillero Benjamín Villafañe rematará en Florida 440, piso 3º, dpto. 6, el día 28 de Octubre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam modelo 90 Nº 174405 —equipada—, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 33.740. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.- e.10|10 Nº 77.203 v.14|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio "BOSCH MOTORS" S. A. contra ROSA CLARA TOKMAN de SAVRANSKY ejec. prenda", que el martillero Lorenzo Buffa rematará el día 24 d octubre, a las 15 horas en la calle Jerónimo Salguero Nº 2751, donde se exhibe, 1 automotor Kaiser Carabela, modelo KA, año 1960. Motor 606046804. Base $ 183.248.50, al contado. El coche se vende en el estado en que se encuentra y se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 del Código de Proc.), con patente Nº 348816, de la Capital, con derecho pago hasta 1960 inclusive. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 1º octubre de 1963. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 1.440.— e.9|10-Nº 76.860-v.11|10|63

## Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "WAGON LAZARO s|Liquidación sin quiebra", que el martillero Servando García Casabal, rematará en Lavalle 2206, Capital, el día 23 de Octubre a las 15 hs.: Muebles, útiles y mercaderías existentes en dicho local. Sin base. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1963. — Juan R. Finocchio, secretario.
$ 720.- e.10|10 Nº 77.232 v.14|10|63

JUDICIAL: — Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "GONZALEZ RAMIRO MANUEL c|FERNANDEZ FRANCISCO ANGEL y otros s|Ejecución Prendaria", que el martillero Osvaldo Tomás Dirossi, rematará en Avda. La Plata Nº 1150 de Capital Federal el día 21 de Octubre del corriente año, hora 8, los siguientes objetos: Un automotor usado, marca Chevrolet, modelo 1937, carrocería camión, motor Nº MBBA-107876, patente 806-620 y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el que se exhibe en la mencionada dirección, dentro del horario de 8 a 18 horas. Base $ 38.250. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 Octubre de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.200.- e.10|10 Nº 77.144 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|BORCEZ ANTONIO AGUSTIN, ejec. prendaria" que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de Octubre de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 159442, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 31.330 m|n., Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 960.- e.10|10 Nº 77.111 v.14|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|HUGO VICTORIANO SAMANIEGO s|Ejec. Prend.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el día 24 de octubre próximo a las 10.30 horas, el siguiente bien: 1 heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 841507 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Base $ 25.305. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 960.- e.10|10 Nº 77.105 v.14|10|63

Juzgado Nacional Nº 15, Sec. Nº 29, comunica por tres días en el juicio "LOS CEDROS S. A. contra IGLESIAS EDUARDO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Fitz Roy 2145, lugar donde se exhibe, el día 19 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: un automotor tipo Pick-up, marca Studebaker, modelo Special Champ, año 1961, motor Nº 532.490, chasis Nº 2414. — Base m$n. 105.840.— al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 960.— e.9|10-Nº 77.055-v.11|10|63

Juzgado Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "HENESTROSA CARLOS A. contra BELLATI FERDINANDO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 21 de octubre actual, hora 10, una chatita Rastrojero, modelo 1956, motor Borgward 694299, 45 HP, chasis 2083, serie 11079, Pat. 550.238, Prov. Bs. Aires. Se exhibe Directorio 4213. — Base m$n. 90.000.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 960.— e.9|10-Nº 77.041-v.11|10|63

Juzgado Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "SAPIRE JOSE contra ONIR INMOBILIARIA S. A. ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 21 octubre actual, hora 10.15, rematará en Moreno 1441, un camión Ford, tipo F. 900, motor Nº 00732547, modelo año 1956, motor incompleto. Se exhibe playa Av. Perito Moreno y Balbastro. — Base m$n. 151.200.—. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 960.— e.9|10-Nº 77.036-v.11|10|63

## JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

## Nº 26

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 6 comunica por cinco días en el juicio que "DUMAS ROLANDO y otros c TARNASSI ANTONIO s|salarios, que el martillero Sr. Tomás Cayetano González, rematará en Moreno 1441, el día 24 de octubre de 1963, a las 14.30 horas, en el local mencionado, los siguientes objetos: 1 piano vertical marca John C. (Dresden) de 85 notas; 1 heladera familiar marca Siam, de 7 1|2 pies, congelador vertical;; 1 máquina enceradora Canterbury, sin número visible. Sin base, al mejor postor. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Jorge Juan Fernández Salgado, secretario.
$ 2.000.- e.7|10 Nº 76.822 v.11|10|63

# CONVOCATORIAS

## ANTERIORES

## "A"

### ASOCIACION JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EMPRESAS PERIODISTICAS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, octubre de 1963.

Estimado consocio:

Invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 del corriente, a las 16,30 hs., en nuestra sede social, Rodríguez Peña 80 (Círculo de la Prensa), de acuerdo a lo dispuesto en el art. 28 del Estatuto Social, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º: Designación de dos (2) socios presentes para refrendar el acta de la Asamblea.

2º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de agosto de 1963.

3º Informe de nuestro representante ante la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos, señor Carlos A. R. Piccinali.

4º Designación de tres (3) socios para realizar el escrutinio.

5º Elección de un vicepresidente en reemplazo del señor Adolfo Capece; 3 vocales titulares en reemplazo de los señores Roberto Gustavino, Nicolás Marino y Ernesto Muello; 2 vocales suplentes en reemplazo de los señores Francisco García Beltrán y Ricardo Casalins; 1 revisor de cuentas titular en reemplazo del señor Alfredo Trenco y un suplente en reemplazo del señor Hércules Molinari; 3 miembros del tribunal de honor en reemplazo del Dr. Eduardo V. Desimone y de los señores Juan León Dubini y Evaristo González Arenas, todos ellos por el término de dos años a excepción del vicepresidente y un miembro del tribunal de honor que cubre la vacante del Dr. Eduardo V. Desimone, que falleció que serán por un año o sea hasta la terminación de sus mandatos.

6º Proclamación de los electos.

La Comisión Directiva

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS SOBRE ASAMBLEAS

Art. 27. — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias, sólo tendrán voto en ellas y formarán quórum los socios con más de seis meses de antigüedad y estén al día exhibiendo el recibo correspondiente al mes anterior al de la fecha de la Asamblea.

Art. 28. — Ordinarias serán las de renovación normal de la C. D., Revisores de Cuentas y Tribunal de Honor. En ella serán considerados Memoria, Balance. Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio económico que se fija al 31 de agosto de cada año.

Para esta Asamblea será necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto que tenga la Asociación a la fecha de la Convocatoria. Si a la hora indicada no concurriera ese número, la Asamblea se realizará una hora después, en segunda convocatoria, con los socios activos que estuvieran presentes.

640 e. 10|10 Nº 76.327 v. 11|10|63

**A.B.A.S.A.**
**Agropecuaria Buenos Aires S. A.**
**Diag. Roque Sáenz Peña 760 — Bs. As.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963 a las 15 horas, en Diagonal Norte 760, 8º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, memoria e informe del síndico, correspondiente al 30 de junio.

2º Fijación del número de directores. titulares y suplentes, síndico titular y suplente y elección de los mismos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas el requisito del Art. 23. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|10 Nº 76.540 v.15|10|63

**A. J. FAIMBERG**
**S. A. I. C. y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1963, a las 16 horas, en Reconquista 533, 6º piso, Capital, para:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|63.

2º Remuneración directores, artículo 24 del estatuto.

3º Designar directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|10-Nº 77.018-v.15|10|63

**ALGARROBITO**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Nº de Registro 6.909**

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 19 de octubre de 1963, horas 11, en Sarmiento 643, piso 5º, oficina 516 para tratar:

1º Aprobación revalúo contable de hacienda general, ley 15.272 y destino del mismo

2º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio el 31|12|1962.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10 Nº 76.238 v.15|10|63

**AGROMATIR**
**Sociedad Anónima Agropecuaria**
**N - 6.700**

Convócase a Asambl. Ord. el 19|10|63, as. 10.30, en Corrientes 545, 5º piso, Of. 506, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio; distribución utilidades; remuneraciones Directorio y Síndico, Ejerc. 30|6|63.

2º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos y de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.9|10 Nº 76.951 v.15|10|63

**AÑATUYA S. A.**
**Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963, a las 8 hs., en la calle Luzuriaga 1185, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 9º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorización para proceder a la venta del Establecimiento Las Encadenadas.

4º Fijación del número de directores, elección de los mismos y del Síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social, basta tres días antes de la asamblea.

$ 3.200 e.9|10 Nº 76.933 v.15|10|63

**ALDO F. MARSILI**
**Sociedad Anónima**
**Industrial y Comercial**
**Nº 14.457**

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria 19|10|63, 11 horas, en Lavalle 1672, 3º, 19, a efectos de considerar documentos Art. 347 C. de C. ejercicio cerrado 31|12|62; Remuneración directorio y síndico; elección de n|directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|10 Nº 76.658 v.15|10|63

**AGROPE S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola - Ganadera y de Mandatos**

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de "Agrope", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola - Ganadera y de Mandatos a la 2º Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de octubre de 1963, a las 18,00 horas, en Lavalle Nº 530, Capital Federal, a los efectos de tratar los puntos que se mencionan en el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 2º ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1962.

2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 5.000.000.— (art. 6º de los estatutos sociales).

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y de las garantías (art. 15 de los estatutos sociales).

5º Elección de los directores por el término de un año.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los accionistas el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.7|10-Nº 76.209 v.11|10|63

**AR—PO**
**Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera. S. A.**
**Registro Nº 9.454**

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el 17 de octubre de 1963, en Avenida Roque S. Peña 628, a las 15 horas, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio al 31|7|1963.

2º Aumento de capital.

3º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|10-Nº 75.970 v.11|10|63

**ARCO IRIS**
**Sociedad Anónima**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1963 a las 11 horas, en Isabel la Católica número 845, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos artículo 347 del C. de Comercio al 30 de junio 1963.

2º Capitalización reservas y saldo revalúo contable.

3º Remuneración Directorio y distribución utilidades.

4º Elección directores y síndicos.

5º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|10-Nº 76.207 v.11|10|63

**ARAUCARIA**
**S. A. I. A. C. F. I.**
**Registro Nº 9.333**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 17|10|63, a las 11 hs., en Corrientes 1145, piso 10, para tratar,

1º. — Informe Especial Directorio.

2º. — Doc. Art. 347 del C. de Com. al 31|7|62.

3º. — Doc. Art. 347 del C. de Com. al 31|7|63.

4º — Distribución utilidades.

5º. — Designación Directores y síndicos.

6º. — Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.631 v. 11|10|63

**ANTIGUA CASA**
**ZATUSZEK & MACZAK S. A.**
**Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1963 a las 18,30 horas en Tucumán 1757, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 30 de junio 1963. Distribución utilidades.

2º Conversión de acciones preferidas en acciones ordinarias.

3º Elección Directores Titulares y Suplentes por dos años y Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 8|10 Nº 75.935 v. 14|10|63

"B"

**BIANCHETTI**
**Soc. Anón. Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera**

CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto en el Art. 23º de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 8º ejercicio que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1963 a las 10.30 horas, en el local social de la calle Lafayette 577, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el directorio.

3º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963, percibidas en exceso de $ 483 569 del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas en el Art. 13º de los estatutos y por las normas de la comisión de valores.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el nuevo período de acuerdo a lo establecido por los Arts. 11 y 13 de los estatutos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo al Art. 21 de los estatutos.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.9|10 Nº 75.676 v.15|10|63

**BLECO**
**Inmobiliaria, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963 a las 9 horas, en Avda. de Mayo 560, 2º piso, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Distribución de utilidades, remuneración de directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10 Nº 75.916 v.15|10|63

**BRASILIA S. A. C. I. F. I. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamb. Gral. Ord., día 19 oct. 1963, 11 horas, local Lambaré 980, Cap., tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. doc. Art. 347 C. C., ejerc. 28|2|1963.

2º Fij. num. direct. titul. y sup., su elec. Desig. síndicos.

3º Elec. dos acc. firmar acta asamb. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|10-Nº 77.044-v.15|10|63

**BACIGALUPO CIA. LDA.**
**Sociedad Anónima de Barnices y Anexos**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en la sede de la sociedad, 25 de Mayo 460, 6º piso, de esta Capital, para el día 19 de octubre de 1963, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 58º ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1963.

2º Capitalización parcial del saldo de revalúo contable, Ley 15.272.

3º Aprobación de las remuneraciones acordadas al presidente, de conformidad con el art. 20 del estatuto.

4º Elección de tres directores titulares y de tres directores suplentes.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 56 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — El Directorio

$ 3.200.— e.9|10-Nº 76.979-v.15|10|63

**B O R A C C H I A**
**Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera Agropecuaria**
**Expte. Nº 76·6**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre 1963, a las 11 horas, en Sarmiento 412, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Doc. Art. 347 del C. de C Ejerc. 30|6|63

2º Elección Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.8|10 Nº 76 148 v.14|10|63

**B R A S S C O**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1963 a las 17,30 horas, en Callao 635, primer piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art 347, Código de Comercio Ejercicio 30 de junio de 1963, distribución de utilidades.

2º Elección directores titulares y suplentes por dos años y síndicos titular y suplente

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.8|10 Nº 75.934 v.14|10|63

**BRAM—METAL**
**Sociedad Anónima.**
**Industrial y Comercial**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local de esta sociedad, Avda. Belgrano número 1682, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1963, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Distribución del revalúo contable Ley 15.272.

3º Elección de directores.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

**Nota:** Los accionistas para tener derecho a concurrir a las asambleas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios que acrediten su existencia con 3 días como mínimo antes del fijado para su realización.

$ 3.600.— e.7|10-Nº 75.672 v.11|10|63

"C"

**C O M I N F I**
**Compañía Inmobiliaria Financiera**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 13.774**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 22 de octubre de 1963, a las 18 horas, en Lavalle 2223, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. Comercio, ejerc. 30|6|63.

2º Distribución utilidades.

3º Designación síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|10-Nº 77.359-v.16|10|63

**COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA**
**Sociedad Anónima**

SEGUNDA CONVOCATORIA

**Expte. N. 401**

No habiéndose depositado el número necesario de acciones, no se realizará la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 11 de octubre de 1963 Por consiguiente, de acuerdo con el art 28º de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963: destino de las utilidades y capitalización de revalúo contable.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Remuneración del síndico por el ejercicio 1962·63.

4º Elección de directores, en el número que fije la Asamblea, así como un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se realizará en el local de la administración, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, el día miércoles 23 de octubre de 1963. a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el 18 de octubre corriente, como lo prescribe el artículo 31 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.120 — e.10|10-Nº 77.355-v.14|10|63

**CLINICA "LOS ANDES" S. A.**
**Maternidad y Ginecología**
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre de 1963, horas 10, en Avda. Parral 1124:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de C., ejerc. 30|6|63. Distribución de utilidades.

2º Elegir un director titular y dos suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.10|10-Nº 75.682-v.16|10|63

---

**C I E R V O S. A**
**Comercial Industrial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 22 de octubre, a las 10 horas, a realizarse en el local social de Rivadavia 3000, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de debentures.

2º Designación de 2 accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, las disposiciones sobre el depósito de acciones o la presentación de un certificado que acredite su depósito en un Banco, con 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea

$ 2.800.— e.10|10 Nº 77.415 v.16|10|63

---

**CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS**
**Sociedad Anónima**
**Nº de Registro: 1941**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo al Artículo 24º y siguientes de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de octubre de 1963, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Herrera 899 Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963:

2º Distribución de las utilidades y Capitalización parcial del saldo Revalúo Contable;

3º Elegir Síndico titular y suplente y fijar su remuneración:

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — El Directorio

NOTA: Para tener representación en la Asamblea y derecho a voto de acuerdo al Art. 31 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones o bien depositar las mismas en la sede de la Sociedad de 15 a 17 horas, con dos días, como mínimo de anticipación, al señalado para la celebración de la misma.

Esta publicación reemplaza a la publicada del 3 al 8 del corriente por omisión en la anterior punto 2º) "Capitalización parcial del saldo Revalúo Contable".

$ 5.200.— e.10|10 Nº 77.420 v.16|10|63

---

**CARDET**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Convócase a Asamblea Ordinaria el 19|10|1963, a las 11 horas en Pampa 4781, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1963.

2º Fijación número directores y su elección. Art. 10.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10 Nº 76.155 v.15|10|63

---

**COMODORO**
**S. A. . . C. F. e I.**

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963, a las 11 horas, en la calle Venezuela 567, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de Directores titulares y suplente.

3º Designación de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10 Nº 76.629 v.15|10|63.

---

**COSANCO**
**S. A. I. C.**
**Nº 15.145**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de octubre de 1963, a las 11.30 horas, en Cabildo 1174, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347. del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios de Directores y Síndico.

4º Determinación del número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 21 del Estatuto Social a los efectos del depósito de las acciones.

$ 2.800.— e.9|10 Nº 76.340 v.15|10|63.

---

**CARIME**
**Sociedad Anónima Comercial**

Se convoca a los Señores Accionistas de Carime, S. A. Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre de 1963, a las 9 horas, en Chacabuco 380, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos según el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 12º Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1962.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|10 Nº 76.489 v.15|10|63.

---

**CURTIDORA**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Nº 13.456**

CONVOCATORIA

**Convócase** a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 1963, en el local Carlos Calvo 4251, a las nueve horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente y Directores por el término de un año.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$2.800.— e.9|10 Nº 76.421 v.15|10|63.

---

**CREDITO FLORES S.A.C.I.F.**

ASAMBLEA GENEARAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo a los Art. 19 y 20 de nuestros Estatutos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede de Ramón L. Falcón 2501, Capital, el día 19 de octubre de 1963, a las 15.30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963. Proyecto de Distribución de utilidades. Art. 24.

3º Renovación parcial y elección de autoridades.

4º Renovación del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.9|10 Nº 76.927 v.15|10|63

---

**COMPANIA ARGENTINA ITALIANA Comercial, Inmobiliaria y Financiera Soc An.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1963, a las 18.30 horas, en Viamonte 1167, 5º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 y distribución de utilidades.

2º Aprobación de retribuciones al Directorio.

3º Fijación del número de Directores; renovación parcial de los que cesan en sus mandatos y elección de nuevos miembros.

4º Elección de Síndico y su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos sobre depósito de acciones.

$ 3.200 e.8|10 Nº 76 537 v.14|10|63

---

**CORPORACION SERENA AMERICANA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 18 de octubre de 1963, 19 horas, San Martín 365, 2º P., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30|6|1962 y 30|6|1963.

2º Elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.8|10 Nº 76.686 v.14|10|63

---

**COMINGRO S. A.**
**Comercial, Industrial y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1963, a las 16.30 horas en nuestra sede social calle Reconquista 379, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963

2º Remuneración a los Directores y honorarios pagados a Directores por funciones específicas con cargo a gastos generales.

3º Remuneración del Síndico.

4º Distribución de Utilidades.

5º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año

7º Designación de dos Accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 4.400 e.8|10 Nº 76.147 v.14|10|63

---

**CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A.**
**Agrícola y Ganadera**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1963, a las 15 horas, en Boyacá 750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1963;

2º Fijar remuneraciones, Art 27 de los Estatutos;

3º Elegir Directores y Síndicos:

4º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta;

NOTA: Art. 22 de los Estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán su acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad para obtener la correspondiente boleta de entrada

El Directorio.

$ 2.800.— e.8|10 Nº 76 660 v 14|10|63

---

**CLAUDIO FERNANDEZ I. C. F. I. S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas Asamblea para el 17|10|63, en Moreno 680, a efectos de tratar:

1º Documentos Art 347 del C. de Comercio al 30|6|63;

2º Fijación número de directores y su elección titulares y suplentes, síndicos titulares y suplentes y accionistas suscribir acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|10-Nº 76.417-v.11|10|63

---

**COMPAÑIA INTERAMERICANA DE CREDITO Y FINANZAS S. A.**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas, para el día 19 de octubre de 1963, a las 10 horas en la sede de la Empresa, calle Alsina 943 piso 2º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1963;

2º Elección de directores titulares y suplentes;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

**Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus títulos o certificado de depósitos bancarios, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.**

**$ 2.800.— e.7|10-Nº 76.455-v.11|10|63**

---

**C A D I P S A**
**Compañía Argentina para el Desarrollo de la Industria del Petróleo y Minerales S. A.**
**N. 12.567**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de octubre de 1963, a las 16 horas, la que se celebrará en el local de la calle Carlos Pellegrini 1594 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización.

$ 2.800.— e.7|10-Nº 76.454-v.11|10|63

---

**CASA LINARES**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre a las 18,30 horas, en el local social, calle Bulnes 2180, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º capitalización de la operación de revalúo (Ley 15.272).

3º Fijación del número de directores y elección de sus miembros.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|10-Nº 76.073 v.11|10,63

---

"D"

---

**DEPOMET S. A.**
**de Depósitos y Barracas, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre de 1963, a las 10 horas, en Rivadavia 1239, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio y del Síndico.

4º Capitalización saldo revalúo contable.

5º Modificación de estatutos, Arts. 1º, 3º y 18, inc. A.

6º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

7º Designación de Síndico y Síndico Suplente.

8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

**NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 24 del Estatuto, respecto del depósito anticipado de las acciones.

$ 4.400.— e.9|10 Nº 76.649 v.15|10|63

---

**DIANTI**
**S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 1963, a las 12 horas, en el local de la calle Rivadavia 10240, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.

3º Elección de miembros del Directorio y sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10 Nº 76.165 v.15|10|63.

---

**DINBORG**
**Industrias Argentinas Automotrices Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**

SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 17º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avda. Belgrano 1382, Capital, el día 17 de octubre de 1963, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

**1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1963.**

**2º Aprobación remuneraciones Directorio.**

3º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por un año.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado de depósito bancario de las mismas, en el local social hasta 3 días antes de la fecha señalada para la Asamblea.
$ 1.920 e.9|10 Nº 76.932 v.11|10|63

**DIEVIT S.A.I.C.**
**Expediente Nº 9.769|59**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el domingo 19 de octubre de 1963, horas 11.30, en Lavalle 2642, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del C. C., Ejercicio 31|5|63.
2º Elección de Directores.
3º Elección de dos síndicos y un accionista para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.9|10 Nº 76.870 v.15|10|63

**DOMINGO DE ZORZI**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera, Inmobiliaria**
ASAMBLEA ORDINARIA
Cítase, a los señores accionistas, en Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1963, a las 10 horas, en la sede societaria, Esmeralda 875, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio d 1963.
2º Distribución de utilidades y su aplicación.
3º Aumento de capital con aplicación del Art. 6º del estatuto.
4º Nombramiento de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asambleas. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — El Directorio.
$ 3.200.— e.9|10 Nº 76.114 v.15|10|63.

**DELARCAMPO S. A.**
**Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre a las 15 horas en el local social de Arenales 874, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 3 de junio de 1963;
2º Elección de síndicos;
3º Modificación del artículo 5º de los estatutos, en previsión de futuros aumentos de capital;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Estando todas las acciones integrantes del capital en oficinas de la Sociedad se las considerará automáticamente depositadas para la asamblea, a menos que algún accionista desee retirar su tenencia. — El Directorio.
$ 3.600.— e.7|10-Nº 76.054-v.11|10|63

"E"

**ESTANCIA LA LAURA S. A.**
**Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1963, a las 19 horas, en Paraguay 643, 3er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1963;
2º Elección del Directorio y síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.000.— e.10|10 Nº 76.96. v.16|10|63

**EDITORIAL TOH. & CHAT S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**
**N. 11.285**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1963, a las 10.30 horas en la sede social San Martín 448, 1º piso, de esta Capital Federal, donde se debatirán los siguientes puntos
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, previa fijación de su número, por el término de un año.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.9|10 Nº 76.616 v.15|10|63.

**ELECTRODINIE S.A.I.C. y F.**
Convócase a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 21 de octubre, a las 17 horas en la sede de la Sociedad, calle Viamonte 1151, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Determinación número directores titulares, elección de los mismos y de tres directores suplentes, por dos años;
3º Elección síndico titular y Síndico suplente
El Directorio.
$ 2.000.— e.10|10 Nº 77.332 v.16|10|63

**ESTABLECIMIENTOS SANTA CATALINA**
**Sociedad Anónima**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de Octubre de 1963, horas 11.30, Sarmiento 643, 5º piso, Of. 516, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, del Código de Comercio, ejercicio 30|6|63.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|10 Nº 76.534 v.15|10|63.

**EDMON**
**Soc. Anón. Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.**
**Expte. 15.329**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963, a las 9 horas, en Río Bamba 496, 2º piso, a los fines de considerar lo siguiente:
1º Inventario, Balance General, Cuadra Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Memoria del Directorio y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio al 31|7|1963.
2º Elección de 1 Director Suplente y 1 Síndico Titular y Suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.9|10 Nº 76.549 v.15|10|63.

**E S T E V E**
**Sociedad Anónima**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963, a las 16 horas, en Avenida Juan de Garay 3064|68, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|6|63.
2º Elección de directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 76.904-v.15|10|63

**ESTABLECIMIENTOS FIDEEROS MODELO S. A. I. C.**
**Expte. 12.483|60**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 19 de Octubre de 1963, a las 10 hs. en Rivadavia 1134, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración renuncias directores y síndicos.
2º Designación de Directores Titulares y Suplentes.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.
$ 2.400.— e.9|10 Nº 75.883 v.15|10|63

**ESTANCIA OTOTEL - AIKE S.A.**
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, y distribución de utilidades.
2º Destino del saldo de revalúo contable. Ley 15.272.
3º Remuneración del director-gerente (art. 13, inc. b, de los estatutos).
4º Designación de directores.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — El Directorio.
$ 2.400.— e.9|10-Nº 76.947-v.15|10|63

**ESTANCIA OTOTEL - AIKE S. A.**
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 21 de octubre de 1963, a las 10.30 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital a $ 25.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 76.944-v.15|10|63

**E I N U D O**
**Inmob., Finan. y Com Soc. Anón.**
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de octubre de 1963, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Valentín Gómez Nº 2738 con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas según Art. 8;
2º Consideración de la documentación prescripta en el Art. 347 C. C. del octavo ejercicio fenecido el 30|6|63;
3º Fijar número de Directores y su elección y elección de Síndicos, todos por un año.
El Directorio
$ 2.000.— e.8|10 Nº 76.687 v.14|10|63

**ELECTROCOLOR S. A.**
**Industrial y Comercial**
**Reg. Nº 3.114**
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1963 a las 15 horas, en Paseo Colón 285, 6º piso, Capital Federal con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Nombramiento de Directores titulares y suplentes;
4º Elección de Síndico titular y suplente y fijación de la remuneración del primero;
5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar su acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Paseo Colón 285 5º piso, oficina 505, de 9 a 12 horas.
El Directorio.
$ 3.600.— e.8|10 Nº 76.162 v.14|10|63

**E L I A N E S. A.**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, e Inmobiliaria**
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de octubre de 1963 a las 19,30 horas, en el local de la calle Cabildo 1887 Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 31|12|1962;
2º Elección de Síndicos, titular y suplente; designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 2.000.— e.8|10 Nº 76.177 v.14|10|63

**EDUARDO S. CAZALA S A.**
**C. I. F. e I.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCCIONISTAS
**Convocada para el día 18 de octubre de 1963**
De conformidad con lo que establece el artículo 12º de los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1963, a las 18.30 horas, en el local de la calle Venezuela 2430|34, de esta Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio correspondiente al Primer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, por el término de tres años;
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963.
El Directorio
$ 3.200.— e.8|10 Nº 76.448 v.14|10|63

**EL SIGLO**
**Compañía Argentina de Seguros S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1963, a hora 18 en Avenida Corrientes 1145, piso 8, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 4to. Ejercicio cerrado el 30 junio de 1963.
2º Aprobación de remuneraciones a Directores con funciones directivas de administración.
3º Fijación de número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente y fijación de su retribución.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 8|10 Nº 76.637 v. 14|10|63

**EMERAND S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de octubre de 1963, a las 8,30 horas en el local de la calle Sarmiento 2534, 2º piso A, a los Sres. Accionistas de Emerand S. A. para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º) Aprobación de la Memoria, y Balance General al igual que el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1962 y el 30 de junio de 1963; como así también el proyecto de distribución de utilidades y el respectivo informe del Síndico.
2º) Ratificación del mandato y aprobación de la gestión de Directores y Síndico en el transcurso del ejercicio.
3º) Aumento de capital y emisión de acciones.
4º) Elección de Directores por el término de dos años.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 17 de los Estatutos Sociales, en lo relativo a depósito de acciones, para la concurrencia a la Asamblea.
$ 3.600.— e. 7|10 Nº 76.604 v. 11|10|63

**ESTANCIAS "EL CINCO" S.A.A.C.I.I.**
**Nº 11.007**
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Artículo 20º de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre del corriente año, a las 12 horas, en el Local Social, calle San José Nº 1630, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.
2º) Capitalización del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.
3º) Aprobación de retribución a los Directores conforme a los Estatutos Sociales.
4º) Elección de Directores.
5º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el artículo 22º de los Estatutos.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963.
El Directorio.
$ 3.600.— e. 7|10 Nº 76.672 v. 11|10|63

"F"

**F I V A P**
**Financiación de Ventas a Plazo**
**Sociedad Anónima**
25º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2ª CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Alsina 633, 5º piso el día 24 de octubre de 1963, a las 11.30 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de un director suplente;
5º Designación de síndico y síndico suplente, para el nuevo ejercicio — El Directorio.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1963 —El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad (Alsina 633, Buenos Aires) sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 2.400.— e.10|10 Nº 77.177 v.14|10|63

**FRANCESCHINI Y CIA., S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
**Registro Nº 15.936**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1963, a las 19.30 horas, en el local social, 25 de Mayo 560, 4º piso, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación prescripta por el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio por el primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1963;

2º Designación de directores y síndicos;

3º Nombrar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|10 Nº 76.936 v.16|10|63

**FABRICA ARGENTINA SUPERLANA DE ACERO S. A.**
**Industrial y Comercial**
**N 5.966**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Acevedo 943, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963. — Distribución de Utilidades;

2º Capitalización Saldo Revalúo Contable;

3º Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos;

4º Elección Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.10|10 Nº 77.422 v.16|10|63

**FABRIPLAN S. A. C. I.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 18 de octubre de 1963, a las 18 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 747, primer piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación y elección de directores por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 77.025-v.15|10|63

**F R I G O M A T**
**Sociedad Anónima**
**Industrial, Comercial y Financiera**
**Rivadavia 3254 — Buenos Aires**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 19 de octubre de 1963, a las 8 horas, en la sede social, calle Rivadavia 3254, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los arts. 347, 361 y sus concordantes del Código de Comercio, con valor al 30 de abril de 1963.

2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas.

3º Reparto de utilidades.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 76.934-v.15|10|63

**FARADAY S. A.**
**Ind. Com. y Financ.**
**N- 9.255**

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria del 18 de octubre de 1963, a las 19 horas, en la calle Paraná 552, 7º piso, para tratar:

1º Consideración de los Documentos que establece el Art. 347 del Cód. de Comercio, referidos al Quinto Ejercicio Financiero de la Sociedad.

2º Aplicación de las Utilidades y Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores Titulares, Directores Suplentes y Síndicos Titular y Suplente, en reemplazo del actual Directorio cuyo mandato ha fenecido; debiendo fijar la Asamblea su número de acuerdo a los Estatutos.

4º Dos accionistas para suscribir el Acta.

$ 2.800 e. 8|10 Nº 76.569 v. 14|10|63

**F E L N E R**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1963 a las 17 horas, en Santo Tomé 3050, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Elección de miembros del Directorio y síndico titular y suplente por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|10-Nº 75.968-v.11|10|63

"G"

**GRECO HERMANOS S. A.**
**Ind., Com. y Agrop.**

Convócase a Asamblea Ordinaria, 19|10|63, 10 horas, en Punta Arenas número 1612, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe síndico, ejercicio 30|6|63.

2º Elección de un síndico titular y suplente; y

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|10-Nº 76.949-v.15|10|63

**GEROMAC**
**S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de octubre de 1963 a las 11,30 horas en Paraguay número 474, Cap. Fed., para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, artículo 347 del C. Comercio.

2º Nombramiento de síndico titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 1.600.— e.9|10-Nº 76.795 v.15|10|63

**GUILLERMO PADILLA LTDA. S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de octubre de 1963, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 195, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963, y distribución de utilidades;

2º Capitalización del saldo del revalúo contable, Ley 15.272;

3º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio;

4º Aumento de capital (Artículo 5º de los estatutos);

5º Determinación del número de directores y designación de los mismos y del síndico titular y síndico suplente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.7|10 Nº 76.746 v.11|10|63

**GUILLERMO PADILLA LTDA. S. A.**
**Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18 de octubre de 1963, a las 17 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 195, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver sobre el proyecto de reforma del artículo 5º de los estatutos sociales, encontrándose dicho proyecto en las oficinas de la sociedad a disposición de los señores accionistas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|10 Nº 76.745 v.11|10|63

"H"

**HAMEX**
**Soc. Anón. Com. e Ind.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1963, a las 14.30 horas, en Juncal 748, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1962.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Designación de directores por tres años

4º Designación síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 8|10 Nº 76.777 v. 14|10|63

**HUEMUL S. A. F. C. A. I. I.**
**Nº 9334**

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 17|X|63, a las 18 hs., en Corrientes 1145, P. 10, para tratar:

1) Informe especial Directorio;

2) Doc. Art. 347 del C. Com. al 30|4|62 y Distrib. Utilidades;

3) Doc. Art. 347 del C. Com. al 30|4|63 y Distrib. Utilidades;

4) Aumento de Capital;

5) Designación Directores y Síndicos;

6) Designación de dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e. 7|11 Nº 76.634 v. 11|10|63.

"I"

**INSTITUTO JOSE MANUEL ESTRADA**
**Sociedad Anónima Educacional**
**Nº 15.016**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre 1963, horas 17 en Paraná 230, Piso 9º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado;

2º Vencimiento gravamen hipotecario;

3º Estados Art. 347 C. de C. al 31|12|962;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 960.— e.10|10 Nº 77.290 v.14|10|63

**IGNACIO BLASBALG**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
**Nº 15.232**

Convócase Asamblea General Ordinaria, 19 octubre 1963, 11 horas, Lavalle 1672 3º, 19, Capital, efectos de considerar documentación, art. 347 C. de C. ejercicio cerrado 31|12|62; cambio de nombre de la sociedad; elección de nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|10-Nº 76.655 v.15|10|63

**INMOBILIARIA BUENOS AIRES**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Comercial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 octubre de 1963, a las 11 horas, en Avda. de Mayo 560, 2º piso, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 75.919 v.15|10|63

**I. F. R. A. S. A.**
**Instituto Fotorradioscópico Argentino S. A.**
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 347 del Código de Comercio y 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de octubre de 1963, a las 16 horas, en la sede social, Moreno 909, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Renuncia del Directorio.

3º Nombramiento de nuevo Directorio.

4º Designación de síndico titular, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Para asistir a la asamblea deben ser depositados por lo menos tres días antes del de su celebración, en la caja de la sociedad, los certificados o títulos de las acciones o recibos de depósito bancario de las mismas, Art. 20º de los Estatutos.

**Otra:** Para el caso de que por falta de quórum, no pudiera celebrarse esta Asamblea el día fijado, quedan convocados los señores accionistas para celebrarla, en segunda convocatoria, el día 26 de octubre de 1963, a las 16 horas, en el mismo lugar y con igual Orden del Día.

$ 4.400.— e.9|-10-Nº 76.837-v.15|10|63

**I N V R E A S. A. I. C. y F.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 19 de octubre de 1963, a las 16.30 hs., en Presidente Luis Sáenz Peña 747, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

2º Remuneración al Directorio y distribución de utilidades.

3º Reforma de los estatutos sociales.

4º Elección y fijación de directores por tres años.

5º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por un año, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|10-Nº 77.026-v.15|10|63

**INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A., a Asamblea General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en nuestra sede social, calle Reconquista 336, piso 6º, en esta ciudad de Buenos Aires, el día 18 de octubre de 1963, a la hora 11, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º y 5º de los estatutos;

2º Autorizar a cualquiera de los directores o al síndico para tramitar y aceptar observaciones que pudiera formular la Inspección General de Justicia; como también a que dos de los directores conjuntamente firmen las escrituras públicas correspondientes;

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

**Nota:** Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|10-Nº 76.321-v.11|10|63

**INCU S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de octubre de 1963, a las 17 horas, en Av. Leandro N. Alem 651, planta baja, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico titular, Contador Certificante y Anexo "A" y "B" correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1963:

2º Elección de síndico titular y suplente:

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|10-Nº 75.901-v.11|10|63

"J"

**J. PARDO Y CIA., S.A.I.C.I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de octubre de 1963, a las 11,45 horas en Hipólito Yrigoyen 1212 Capital Federal para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|1963.

2º Elegir directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|10-Nº 75.947 v.15|10|63

**J. G. GIROD**
**S. A. I. C. F. y de M.**
**Expte. N. 5.058**

Convócase a asamblea ordinaria para el 18|10|63, a las 15 horas en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|6|63 y distribución de utilidades, remuneraciones al directorio y síndico, elección de autoridades y síndicos y capitalización revalúo contable. — El Directorio.

$ 1.600 e.8|10 Nº 76.488 v.14|10|63

**J. G. GIROD, S. A. I. C. F. y de M.**
**Expte. Nº 5058**

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18|10|63, a las 15.30 horas en Reconquista 336, piso 11, Capital para tratar:

Designación de dos accionistas, aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.600. — e.8|10 Nº 76.434 v.14|10|63

"K"

**KOSMOS S A.C. .F.I. y A.**
**(Registro Nº 10587)**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1963 12.30 horas, Córdoba 374, piso 1º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, del ejercicio cerrado 30 junio 1963

2º Distribución Utilidades.

3º Fijación número y elección directores titulares y suplentes.

4º Elección síndico titular y suplente.

5º Aprobación venta unidad Nº 11 inmueble Santa Fe 1555|57 y compra unidad 48 "A" inmueble Maipú 971|75

6º Designación dos accionistas para firmar el acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.10|10 Nº 77.287 v.16|10|63

"L"

**LA FELICIANA S. A.**
**Rural, Comercial Industrial y Financiera**
**N. 4120**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23|10|963, horas 9, en Corrientes 447, Esc. 707 efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 30|6|1963 y distribución de utilidades; elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.10|10 Nº 77.379 v.16|10|63

**LA LLAVE DEL ONCE S.A.C. e I.**
**Nº 2335**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1963, a las 18 horas en Azcuénaga 442, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las actas de Directorio Nº 10 y 11.

2º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio Nº 4, cerrado el 31|7|1963.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|10 Nº 77.412 v.16|10|63

**LOPEZ Y CORTIJO, S.A.C.I. y F.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de octubre a las 10 horas, en el local de la calle Gallardo 107, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|62.

2º Elección de síndico "Ad hoc" para el ejercicio 1962|63.

3º Consideración de los documentos que cita el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|63.

4º Distribución de utilidades correspondientes a los dos ejercicios.

5º Fijación del número de integrantes próximo Directorio y elección Directores por el término de dos años.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Recuérdese disposición del artículo 15, estatutos sobre depósito acciones.

$ 3.600.— e.9|10-Nº 76.642 v.15|10|63

**LOS MONTES**
**Sociedad Anónima Rural, Industrial, Comercial y Financiera**
**(Nº 6.316)**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de octubre corriente, a las 1930 horas, en el local San Martín 536, 2º piso, izquierda, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 7º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización 3a. cuota saldo revalúo contable (Art. 22, Ley 15.272).

4º Emisión de acciones.

5º Designación de síndicos, titular y suplente, y fijación honorarios síndico titular por el 7º ejercicio fenecido.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asambiea.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|10-Nº 76.924-v.15|10|63

**LA LLAVE DE ORO**
**S. A. C. I. F. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de octubre de 1963, a las 9 horas, en Av. Federico Lacroze 4114, Capital, para tratar el siguiente

RODEN DEL DIA:

1º Reforma parcial de los Estatutos.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.9|10 Nº 76 991 v.15|10|63

**LOBATO - REDDEL S. A. C. I. F. e I.**
**Nº inscripción 12.844**

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1963, a las 12 horas, en Santiago del Estero 366, 8º piso, Oficina 81, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C de Comercio al 30 de junio de 1963, retribución de Directores, síndicos y distribución de utilidades.

2º Designación de directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 76.852-v.15|10|63

**LABORATORIO WANDER ARGENTINA**
**Soc. Anón. Com. e Ind.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1963, a las 9 horas, en French 2334, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1963;

2º Destino del saldo de revalúo contable;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.8|10 Nº 75.838 v.14|10|63

**L A N E L A**
**Sociedad Anónima Rural y Comercial**
**(N.6430)**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de octubre de 1963, a las 18 horas, en R. S. Peña 1185, 5º piso "G", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y documentación artículo 347, inc. 1º del Código Civ., ejercicio 30|6|63;

2º Considerar la capitalización de pesos 5.000.000, en concepto tercera cuota revalúo Ley 15.272;

3º Elección directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.8|10 Nº 76.212 v.14|10|63

**LA TRINIDAD**
**Sociedad Anónima Agrícola Ganadera**
**Número de Registro 8.723**

SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de octubre de 1963, a las 11 horas, en su local social, Avda. Corrientes Nº 378 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1963;

2º Remuneración de los directores y síndico que terminan sus mandatos;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente para el próximo ejercicio;

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|10 Nº 76.061-v.11|10|63

**"LA H" S. A.**
**Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial**
**Expte. 12395**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1963, a las 17 horas, en la sede social, calle Alsina 1360, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|63;

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico;

3º Aumento de capital;

4º Elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800. — e.8|10 Nº 76.293 v.14|10|63

**LA DIANA S. A.**
**Agrícola y Ganadera**
**Registro Nº 6743**

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 14 del estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de octubre de 1963, a las diez y siete horas, en su sede social, calle Corrientes Nº 569, piso 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informes del síndico correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio vencido;

3º Distribución de utilidades o destino de las mismas;

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos, por el término de tres años;

5º Designación de síndicos, titular y suplente, por el término de un año;

6º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación. Art. once de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.600. — e.7|10 Nº 76.763 v.11|10|63

**LA PAPELERA ARGENTINA S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de octubre de 1963, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 (9º piso), a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1963 y destino de las utilidades y del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272;

2º Aumento de capital autorizado (Artículo 5 de los Estatutos);

3º Fijar la suma mensual que ha de ser distribuída entre los directores para el ejercicio 1963-1964 (Art. 10 de los Estatutos) y la remuneración del síndico titular correspondiente al mismo período (Art. 22 de los Estatutos);

4º Elección de directores (Art. 10 de los Estatutos) así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1963-1964 (Art. 22 de los Estatutos);

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (Art. 34 de los Estatutos).

**Nota:** Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados de los Bancos depositarios, en la Caja de la Sociedad, Esmeralda 288 (7º piso) hasta el día 11 de octubre próximo inclusive, tal como lo determina el Art. 30 de los Estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 4.800.— e.7|10-Nº 76.067-v.11|10|63

"M"

**MONTREAL SOCIEDAD ANONIMA**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Finanicera**

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Libertad 753, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al quinto y sexto ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962 y de 1963, respectivamente;

2º Fijación de número de directores y designación de los mismos;

3º Elección de un síndico titular y un suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 2.400.— e.10|10-Nº 77.198-v.16|10|63

**METACEX**
**Industrial y Comercial S. A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º) Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 9|10 Nc 76.716 v. 15|10|63.

**METALNOR SAIC**

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963 a las 8 horas en el local de la calle Uruguay 654 6P. para tratar lo siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31|12|62.

2º) Elección de nuevo Síndico Titular y Suplente.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 9|10 Nº 75.634 v. 15|10|63

**MAGRE S. A. C. I. I. y A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1963, a las 9 horas, en Lavalle 1783 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de mayo de 1963.

2º) Elección del Directorio y la Sindicatura.

3º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas el Art. 12 de Estatutos Sociales.

$ 2.800.— e. 9|10 Nº 76.248 v. 15|10|63.

**MILORD-FERNANDEZ NOVOA y Cía.**
**S. A. Comercial e Industrial**

DECIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963, a las 10 horas en el local social Rodríguez Peña 408 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos previstos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;

2º Destino del saldo remanente de Revalúo Contable y autorización de su capitalización;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Emisión de acciones;

5º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 2.000.— e.9|10-Nº 76.914-v.15|10|63

**METALOZA S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 19 de octubre de 1963, a las 16 horas, en la sede legal calle Independencia Nº 3800, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores suplentes por un período de un año.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión.

$ 3.600.— e.9|10-Nº 76.908-v.15|10|63

**M A Y D A**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria**
**Exp. 13.784**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de octubre de 1963 a las 15 hs. en Hipólito Yrigoyen 1144, p. 3º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2 000 e.9|10 Nº 77.006 v.15|10|63

**MATIMPORT S. A. C. I. F. I. y A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19|10|1963 a las 9 horas, en Talcahuano 214, piso 2º para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|6|1963

2º) Honorarios directores y síndico.

3º) Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

$ 1.600.— e. 9|10 Nº 76.070 v. 15|10|63.

**M E L A T I**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Marítima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1963 a las 10.30 horas, en Paraná 583, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inciso I) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Reconsideración dividendos de ejercicios anteriores.

3º Aumento de capital.

4º Ratificación gestión del directorio

5º Fijación del número y designación de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.7|10 Nº 76.532 v.11|10|63

**MADERIL C.I. y F. S. A.**
**Nº 10.833**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1963, a las 9.30 horas en Serrano 34, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600 e.9|10 Nº 77 046 v.15|10|63

**METALURGICA TANDIL S.A.I.C.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de octubre de 1936, a las 10.30 horas en el local de Av. Belgrano 728, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la documentación establecida por el Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Elección de dos directores en reemplazo de los señores Ing. James F. McCloud y Aureo M. Fernández Waldhorn, que terminan sus mandatos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.7|10 Nº 76.659 v.11|10|63

"N"

**NOVOMUR S.A.I.C.Y.F.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local social Av. L. N. Alem 884, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, para su aprobación o no, de lo actuado por el Directorio en lo referente al pedido de convocatoria de acreedores y según lo dispuesto por el Art. 354 del Código de Comercio y Art. 9º de la Ley 11.719.

2º Elección de dos socios para que firmen el acta y la aprobación de la asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los Sres. accionistas, que conforme al Art. 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta 3 días antes del señalado para el acto. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|10 Nº 76.902 v.15|10|63

**NAVIGAS S. A.**
**Comercial, Industrial y Marítima**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1963, a las 17, en Reconquista 379, 5º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1963-64.

4º Designación de dos accionistas para redactar y aprobar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.8|10 Nº 75.946 v.14|10|63

"O"

**ORVEINT**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 1963, a las 8 horas, en el local sito en Montevideo 527, planta baja, Oficina 1, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios sociales primero y segundo cerrados respectivamente el 30 de agosto de 1961 y 30 de agosto de 1962.

2º) Fijación del número de Directores Titulares por dos años y designación de los mismos en reemplazo de los salientes.

3º) Designación de dos Directores Suplentes.

4º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año en reemplazo de los salientes.

5º) Fijación de remuneraciones a Directores y Síndico.

6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las previsiones del Estatuto Social en cuanto al depósito de acciones para poder concurrir a la Asamblea.

$ 4.000.— e. 9|10 Nº 76.484 v. 15|10|63

**OSCAR SUAREZ Y CIA., S.A.I. y C.**
**Coronel Díaz 1747 — Capital**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, calle Coronel Díaz Nº 1747, Capital, el día 18 de octubre de 1963, a las 19.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|63.

2º Consideración de la situación de los negocios sociales y adopción de las resoluciones que correspondan. Aprobación llamado a Asamblea.

3º Designación de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.800 e.8|10 Nº 75.693 v.14|10|63

"P"

**PRILA PEINADURIA E HILANDERIA DE LANAS**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Expediente N. 4.777**

De acuerdo con el artículo 18º de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1963, a las 16 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y retribuciones a directores y gerentes que desempeñan cargos técnicos-administrativos (art. 24 inc. b) de los estatutos), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de directores por un año en el número que fije la Asamblea en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Avda. Pte. R. S. Peña 938, 8º piso, Capital, hasta el día 25 del corriente inclusive, como lo prescribe el artículo 19º de los estatutos.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 4.400.— e.10|10-Nº 77.357-v.16|10|63

**PLUS-LAR**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20, Inc. 1 y 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1963, a las 9 horas en la calle Paraná 123, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Situación económica de la empresa.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El artículo 22 "in fine" de los estatutos dispone: "...Los accionistas para concurrir a las asambleas deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de su realización...".

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|10-Nº 76.582.v.15|10|63

**PINOAZUL, S.A.I.C.I.R.F.**
**Nº 13.253 61**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Belgrano 309, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de directores titulares suplentes, por renuncias.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|10-Nº 76.921.v.15|10|63

**PRACIA, S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1963, a las 10 horas en Lavalle 1646, piso 4º, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración doc. Art. 347, Inc. 1º Cód. de Comercio al 30|6|63.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto por el Art. 17 de los estatutos.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 76.419.v.15|10|63

**PONTESILVA S.A.C.I.F. A.G.I.**
**Nº 9.335**

Convócase accionistas 5º Asamblea General Ordinaria 17|10|63, hora 12, Tucumán 731, piso 1º A, efectos tratar puntos Art. 347 C. de C., designación Síndico y Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.7|10 Nº 76.704 v.11|10|63

**PRESCOTT**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Comercial, Industrial y Financiera**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1963, a las 16 horas, en México 625, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio al 30|6|63.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.7|10 Nº 76.717 v.11|10|63

**PERAHIA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria del día 18 de octubre de 1963, a las 19 horas en Talcahuano 736, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de C. por ejercicio 30 de junio de 1963.

2º Elección síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.7|10 Nº 75.721 v.11|10|63

**PAPELERA SAN ISIDRO S. A.**
**Comercial y Industrial**
**Reg. 4.116**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1963, a las 18 horas, en Av. Corrientes 456, piso 1º, Dpto. 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 21º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Remuneración del Síndico (Art. 11º, inc. 3º).

3º Distribución de utilidades.

4º Distribución de la tercera cuota del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272.

5º Capitalización de la "Reserva Libre" por un importe de $ 10.000.000.

6º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, cuatro Directores suplentes por un año, un Síndico titular y uno suplente por un año.

7º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14º de nuestros Estatutos para tener acceso a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad.

$ 3.600 e.8|10 Nº 75.964 v.14|10|63

"Q"

**QUIMICA INDUSTRIAL MEBOMAR S. A. I. C. y I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1963 a las 9 hs., en el local de la calle General Urquiza 1164, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor síndico correspondiente al segundo ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1962.

2º Honorarios del síndico titular.

3º Elección de cinco directores titulares por dos años, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación conforme con el artículo 22º de los estatutos sociales de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.7|10 Nº 75.784 v.11|10|63

"R"

**ROCASA SOCIEDAD ANONIMA**
**Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**
**N. 9.292**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza Nº 3095, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com. Ejercicio: 31 de diciembre de 1962.

2º Designación de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|10 Nº 77.424 v.16|10|63

**RIGEL**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963, a las 14 horas, en Avda. de Mayo 560, 2º piso, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 75.917.v.15|10|63

**RESTAURANT LO PRETE S.A.C.I.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1963 a las 17.30 horas, en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 747, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963

2º Remuneración al directorio y distribución de utilidades.

3º Aumento de número de directores por un año.

4º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — Vicente Lo Prete, Vicepresidente.

$ 2.000 e.9|10 Nº 77.024 v.15|10|63

**RESALMAR**
**Reparaciones y Salvamentos Marítimos S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 2º piso, oficina 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1962 1963.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 22 de los estatutos referente al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.8|10 Nº 76.724 v.14|10|63

**REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 2.152**
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, calle Carlos Calvo Nº 736, el día 18 de octubre de 1963 a las 15 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1963, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades;

3º Nombramiento de dos directores en reemplazo de los que terminan su mandato, doctor Adolfo L. Rosenberg y señor Miguel A. Huergo:

4º Ratificación de la designación del doctor Antonio M. Delfino como director, para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del señor Adolfo Frisiani:

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato;

6º Aprobación de remuneraciones al Directorio, conforme al artículo 33 de los estatutos;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 4.800. — e.8|10 Nº 76.641 v.14|10|63

**RICHMOND**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
**Registro Número 1.161**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, el día 18 de octubre de 1963, a las 10.30 horas, en Humberto I Nº 3044, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc 1º, C. de C., ejercicio al 31|VII|1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección autoridades, Arts. 17 y 27 Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1963. — El Directorio.

$ 1.600 e.8|10 Nº 76.102 v.14|10|63

**REPUBLIQUETAS S.A.C.I.F.I.A.**
**Expediente 11.466**

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 18 de octubre de 1963, en Río Bamba 496, 2º piso, a las 19 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elementos Art. 347 del Cód. de Com. al 31|1|63.

2º Elección Directores y Síndico.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.7|10 Nº 76.772 v.11|10|63

"S"

**SELPA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
**N. 9165**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de octubre de 1963, a las 9.30 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 811, piso 4º "D", Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Suspensión del presidente.

2º Remoción del mismo.

3º Designación de autoridades.

4º Estudio y consideración de la forma de llevar a cabo el Balance de la Sociedad al 31|12|62.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|9 Nº 77.423 v.16|10|63

**Sociedad Anónima de Maderas**
**LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1963, 11 horas en Avda. R. Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio 30 junio 1963.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.10|10 Nº 77.318 v.16|10|63

**S A N O T E X**
**Soc. en Com. por Acc.**

Convócase a los señores tenedores de acciones a la Asamblea General a realizarse el 14 de octubre de 1963 a las 9.30 horas, en Vallejos 3431, Capital para considerar lo siguiente:

a) Aprobación del inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

b) Distribución de las utilidades del ejercicio 1962. — Noel Wischñevsky, socio solidario.

$ 1.200.— e.10|10-Nº 77.330-v.14|10|63

**SARMIENTO, S. A.**
**Inmobiliaria Financiera**
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para el día 19 de octubre de 1963, a las 10 horas en Asamblea Extraordinaria, que se reunirá en la calle Chile 1449, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital, con aplicación del Art. 5º del estatuto.

2º Informe sobre la marcha de los negocios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 76.691.v.15|10|63

**SOLARES Y GONZALEZ, S. A.**
**Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
**Registro Nº 11.949**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1963, a las 11 horas, en 25 de Mayo 347, of. 607, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos consignados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, y distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|10-Nº 76.786.v.15|10|63

**Sociedad Anónima**
**IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA**
**Nº Reg. 1.451**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 31 de octubre de 1963, a las 17 horas, en el local social Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

3º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de tres de los actuales.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Presidente.

**Nota:** Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, venciendo el plazo fijado para ello por los estatutos el día 26 de octubre.

$ 10.800.— e.9|10-Nº 76.800.v.25|10|63

**S. A. D. I. T.**
**Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial, Importación y Exportación**
**Nº 14.597**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963, a las 11 horas, San José 333, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|62.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 76.211.v.15|10|63

**SEMILLERA GOMEZ**
CONVOCATORIA

Convócase a Asam. Gral. Ord. para el 19|10|63, a las 10 horas en 25 de Mayo 244, 8vo. piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|63.

2º Ratificación de lo acordado por reintegro de gastos a los miembros del Directorio en el ejercicio finalizado.

3º Remuneración del síndico titular por el ejercicio finalizado.

4º Renovación total de Directorio por finalización de su mandato.

5º Designación de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 3.200.— e.9|10-Nº 75.855.v.15|10|63

**SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA**
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 21 y 26 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas de "Sud América Compañía de Seguros de Vida", a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de octubre próximo, a las 11 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (Artículo 24 de los Estatutos).

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Distribución de Utilidades, correspondientes al 41º Ejercicio Social, vencido el 30 de junio de 1963.

3º Lectura del dictamen del Síndico.

4º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 28 de los Estatutos, el número de miembros que han de constituir el Directorio en el Ejercicio 42º y elección de los que faltaren para integrarlo.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

6º Remuneración del Síndico (artículo 40º de los Estatutos).

7º Capitalización revalúo contable. — (Ley 15.272).

Comunícase a los Señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 22 de los Estatutos). — Buenos Aires, setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 4.800. e.8|10. Nº 76.685. v.14|10|63

**SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO C. I. F.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local social, Viamonte 1453, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores, dispuesta por el H. Directorio con fecha 13 de julio ppdo.

2º Análisis de lo actuado por el H. Directorio con relación a los motivos que llevaron a la presentación mencionada, y planes de futura evolución de la sociedad. —

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio. —

$ 2.800. e.8|10. Nº 76.261. v.14|10|63

**S. A. FORMIO ARGENTINO**
**Nº Reg. Insp. Gral. de Justicia 2.725**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Cochabamba 175, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, y distribución de utilidades.

2º Capitalización del Saldo de Revalúo y Reserva para contingencias varias.

3º Elección de Directores y Miembros del Comité.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios expedidos por cualquier Banco Nacional o extranjero, del país o del exterior, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 3.200. e.8|10. Nº 76.707. v.14|10|63

**SURTON ARGENTINA**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 18 de octubre de 1963, a las 9 horas, en Perú 375, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 31|8|1963.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones para el Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.800. e.8|10. Nº 75.963. v.14|10|63

**SEVERINO FERNANDEZ Y CIA.**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1963, a las 18.30 horas en Avda. Almafuerte 730, para considerar:

1º Los documentos del Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio de los ejercicios 30|6|1962 y 30|6|1963;

2º Distribución de utilidades, determinación de los honorarios del Directorio y del Síndico y consideración de los gastos de representación de los Directores.

3º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000;

4º Determinación del número de Directores, elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400 e.8|10 Nº 76.202 v.14|10|63

**SIKA ARGENTINA S. A.**
**Industrial y Comercial**
**Registro Nacional Nº 8.563**
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de octubre de 1963, a las 12,30 horas, en Avda. Belgrano 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000. e.8|10. Nº 75.981. v.14|10|63

**SIKA ARGENTINA S. A.**
**Industrial y Comercial**
**Registro Nacional Nº 8.563**
COVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1963 a las 11 y 30 horas, en Belgrano 427 para tratar:

1º Consideración documentos Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio al 30 de junio de 1963;

2º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — El Directorio.

$ 2.000 e.8|10 Nº 76.171 v.14|10|63

**SZ. LIKER**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
**N. 12.544**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1963, a las 18 horas en el local social, calle Galicia 1965, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º, del Cód. de Com., ejercicio: 31 de julio de 1963;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Reforma artículo 3º del Estatuto Social;

4º Consideración renuncias miembros del Directorio y elección de sus reemplazantes;

5º Eleción Síndicos titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.8|10 Nº 76.624 v.14|10|63

**Sociedad Anónima Agrícola Ganadera "LOS CARDOS"**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1963 a las 12 y 30 horas en Maipú 509, 5º piso:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de Comercio al 30 de junio de 1963.

2º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 8|10 Nº 76.592 v. 14|10|63

**S. UFFENHEIMER S A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1963 a las 8 horas, en Lavalle 1473, oficina 107, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las Memorias, Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventarios e Informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962 y 30 de junio de 1963;

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;

3º Resolver sobre la aplicación de las utilidades;

4º Ratificación de las remuneraciones abonadas a Directores Gerentes;

5º Ratificación de lo actuado por el Directorio;

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.7|10-Nº 75.955 v.11|10|63

**SILOS ARENEROS BUENOS AIRES S. A. Com.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1963, a las 15 horas, en Pedro de Mendoza Nº 905, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, y el informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración a los Directores Secretario y Síndico.

4º Remuneración al gerente.

5º Consideración de lo resuelto por el Directorio sobre la postergación del cumplimiento de lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria cele-

brada el día 26 de octubre de 1962, y la reserva especial de fondos, por los motivos expuestos en el punto VII de la presente memoria.

6º Destino del Revalúo.

7º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un período de tres años (art. 9º del estatuto).

8º Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año.

9º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la fecha de su realización (art. 12 de los estatutos) venciendo el plazo el día 14 de octubre.

$ 5.600. — e.7|10-Nº 76.466 v.11|10|63

---

**SAN MARTIN Y AZTIRIA**
**Sociedad Anónima Comercial**

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de octubre a las 19 horas, en Lavalle 1430, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º y 15º de los estatutos sociales

2º Aprobación de la compra del activo y pasivo de San Martín y Aztiria Financiera S. R. L.

3º Consideración de documentación y números.

4º Designación de 2 accionistas, para aprobar y firmar el acta.

$ 1.600. — e.7|10-Nº 76.034 v.11|10|63

---

**SENTRY**
**Sociedad Anónima de Servicios**
**N-11.966**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 17 de octubre de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Primer Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.7|10-Nº 76.571 v.11|10|63

---

**SENTRY**
**Sociedad Anónima de Servicios**
**N-11.966**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de octubre de 1963, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Reforma del Estatuto.

3º Conferir las autorizaciones inherentes a lo que se resuelva.

4º Designar 2 accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.7|10-Nº 76.573 v.11|10|63

---

"T"

**TRUMAR S.A.I.C.**
**Expediente Nº 14.527**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 1963, a las 9 horas, en la calle Cerrito 1140, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Emisión de acciones por m$n. 6.000.000, cuyas características deberá fijar la Asamblea.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|10 Nº 77.327 v.16|10|63

---

**TIMBU**
**Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de octubre de 1963, a las diez horas, en Bernardo de Irigoyen 1370, piso 1º, ofic. Nº 30, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Reforma del estatuto.

4º Elección de directores titulares y fijación del número de los mismos, por dos años, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el art. 29 de los estatutos.

$ 2.800.— e.9|10-Nº 75.884.v.15|10|63

---

**TEXTIL RIALCO, S. A. C. e I.**
**Registro Nº 11.443**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Lavalle 2642, 5º piso A, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Distribución de utilidades del ejercicio anterior, efectuada por el Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|10-Nº 75.662.v.15|10|63

---

**TIERRAS GUARUMBA**
**Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de octubre de 1963, a las 12 horas, en Maipú 509 piso 5º:

1º Considerar documentos Art, 347 C. de Comercio al 30 de junio de 1963;

2º Designación de Directores, Síndicos y dos aciconistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.8|10 Nº 76.589 v.14|10|63

---

**TUBOPLAST ARGENTINA S. A. I. C.**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En uso de las facultades establecidas en el Art. 22 inc. e) del Estatuto Social, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de octubre de 1963, a las 17 horas, en el local ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 35 (6º piso), de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de Síndico Titular y Suplente.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas las disposiciones del Art. 28 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.400.— e. 7|10 Nº 76.640 v. 11|10|63.

---

"U"

**ULTRA**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
**Ref.: Exp. Nº 12.926**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle 1672, 1º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance General finalizado el 30 de junio de 1963.

2º Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|10 Nº 77.362 v.16|10|63

---

**USINA SANTA BRIGIDA**
**S. A. C. I. F.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1963, a las 16 horas en Granaderos Nº 725, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio para disponer de las futuras utilidades del próximo ejercicio financiero para aplicarlas a la realización de las inversiones previstas.

4º Aumento del Capital Autorizado. Modificación de los Arts. 5º y 6º de los Estatutos Sociales.

5º Elección del Síndico y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 8|10 Nº 76.659 v. 14|10|63

---

"V"

**VENUS**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 19 de octubre, 10 horas, Avda. de Mayo Nº 560, (Corporación Profesional América), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicios cerrados al 31|10|1961 y 31|10|1962.

2º Considerar renuncias de los miembros del Directorio y síndicos.

3º Elección de directores, titulares y suplentes.

4º Elección de síndicos, titulares y suplentes.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|10-Nº 76.833.v.15|10|63

---

"W"

**WRIGHT S. A.**

Convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria día 18 de octubre de 1963, 10 horas, en Avenida de Mayo 853,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art 347 C. Comercio al 30-6-1963.

2º Distribución de las utilidades.

3º Capitalización remanente Saldo Revalúo Contable.

4º Aumento capital autorizado.

5º Elección directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 8|10 Nº 76.568 v. 14|10|63

---

# TRANSFERENCIAS

## ANTERIORES

"A"

E. Tarraubella, martillero público, Leandro N. Alem 163, R. Mejía, avisa. La Sucesión de Vicente Propati representada por Juan Propati, Mario Francisco Propati, Armando Alberto Propati, Lidia Josefina Propati de Vilaboz, Angela Propati y María Rosa Lanza Vda. de Propati venden a Alberto Gómez, su negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Envasadas sito en la calle ACASSUSO Nº 6099, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 1.600 e. 10|10 Nº 77.309 v. 16|10|63

---

J. B. y H. M. Alce, comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Guillermo Terrasa y Manuel Romero dejan sin efecto la venta del Mercadito AYACUCHO 1345 a Manuel March. Recl. ley dom. partes en ofic. intervinientes.

$ 800 e.9|10 Nº 77.061 v.15|10|63

---

A. Alvarez e Hijos, martilleros públicos, oficinas Av. Maipú 3509, Olivos, avisan: Eduardo Pablo Guillermo Paso Viola y Francisco Jorge Augusto Paso Viola venden libre de pasivo su negocio de Bar sito en AV. CABILDO 4148 Capital, a José María Menéndez. Reclamos de Ley y domicilio de partes n|oficinas.

$ 1.200 e.9|10 Nº 76 886 v.15|10|63

---

Vello, González & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 3º, teléfonos 38-1507/1699 avisan que los señores Tomás Rodríguez, Juan Carlos Vallacco, Nicolás Perruolo, Julio Angel Rossotto, Juan Ubaldo Rossotto y Salvador Basilo venden libre de deuda y/o gravamen, su negocio de Restaurante, Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "La Gran Vía" sito en AV. RIVADAVIA Nº 2014 de esta ciudad, a los señores Luis Viejo, José A. Fernández, Luis Alberto Bilche, Estanislao Grela, Rosalino García, Gumersino Vilariño y José Villaverde. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n/oficinas.

$ 2.000 e. 7|10 Nº 76.715 v. 11|10|63

---

Cenobio Vignau avisa que vende a Eleuterio Massetani negocio de Instituto de Belleza sito en AYACUCHO 50 donde las partes constituyen domicilio y deben interponerse los reclamos de ley.

$ 800 e. 7|10 Nº 76.731 v. 11|10|63

---

En cumplimiento de la ley 11.867 se hace saber por cinco días que por disolución, Stad y Cía. S. R. L., en liquidación (Réditos Nº 233.149-011), domiciliada en AV. ALVEAR 1862, transfiere su activo y pasivo emergente del balance de liquidación practicado al 31|8|63, y con efecto retroactivo a dicha fecha, a Vendome S. R. L. (Réditos Nº 398.691-010), domiciliada en la calle Lavalle 2252. Reclamos de ley Estudio Dr. Padovani, abogado, Tucumán 1424 8º piso "C", la vendedora explota el ramo de joyería.

$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.613 v. 11|10|63

---

"B"

Sánchez Rivas y Liste, martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1343, P. 8º, Of. 6, Capital Federal, avisan que Carmelo Mobrici y Domingo Lucarini venden a Alejandro Magrassi libre de toda deuda y gravamen el negocio quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle BRASIL número 1790 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 1.200 e. 10|10 Nº 77.358 v. 16|10|63

---

Juan Castro, martillero público, oficinas calle Santiago del Estero 1353, Cap., avisa: Máximo Gonzalo, vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle BOLIVIA Nº 70, Capital, a Juan José Castro. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 800 e. 10|10 Nº 77.268 v. 16|10|63

---

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º, 37-9651, avisa: Andrés Muñoz vende su 1|2 parte indivisa negocio lechería, sito en la calle BOGOTA Nº 2399, Capital, a Germán Roza, quien conjuntamente con Dante Natalio Gutiérrez, toma a su cargo activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos mos de ley en el mismo negocio.

$ 1.200 e. 10|10 Nº 77.410 v. 16|10|63

---

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Adelqui Florio Poncino vende a Julián Felipe Díaz su negocio despacho comestibles y bebidas envasadas, sito BLANCO ENCALADA Nº 4502. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 800 e.9|10 Nº 75.970 v.15|10|63

---

Carlos Alberto Domínguez, martillero, Av. de Mayo 791, piso 5º Derecha T. E 34-2594, avisa Luis Salvador Spinelli, vende a Miguel Angel Spadoni, negocio de carnicería y afines, sito en la calle BONPLAND 2262 Domicilio partes Virrey Melo 2545 y José Antonio Cabrera 3059, respectivamente. — Reclamos de ley en m|oficina.

$ 1 200 e.9|10 Nº 76 824 v.15|10|63

---

"C"

Antonio Carballo y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 1409, piso 2º, of. "D", T. E. 45-2797, avisan: que Antonio Lagüela vende a Rafael Fondo López, negocio de Hotel-Alojamiento, sito en CORDOBA Nº 2437, piso 3º, izquierda, Capital, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200 e.9|10 Nº 77.032 v.15|10|63

---

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536 Capital avisan: Armando González vende a Argentino González su negocio alojamiento sito CAPITAN RAMON FREIRE Nº 3258. Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 800 e.9|10 Nº 76 975 v 15|10|63

---

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159/4168, avisan: Ramón Díaz vende Angel López su negocio de Despacho de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, calle COSTA RICA Nº 4902 esquina THAMES, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.200 e. 7|10 Nº 76.774 v. 11|10|63

---

Elcira Ibáñez y Juana Amalia Cánepa de Pino hacen saber que han transferido a los señores Héctor Reinaldo Ciccioli y Luis María Carnili el negocio de boutique y artículos de fumador sito en la calle CERRITO 228. Reclamos de Ley en Cerrito 228, piso 11º, Estudio Dr. Alberto D. Izura, abogado, todos allí domiciliados.

$ 1.200 e. 7|10 Nº 76.782 v. 11|10|63

---

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Capital, avisan: César Miserendino vende a Marcelino Cuadriello el negocio de elaboración y venta de pizza y fainá y venta beb. alcohólicas, sito en CNEL. MARTINIANO CHILABERT Nº 1550, Cap., libre de deudas. — Reclamos de ley y dom. partes, nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.7|10 Nº 76.755 v.11|10|63

---

"CH"

Bonomo, Alvarez y Cía. S.R.L., Balanc. y Mart. Públ., Carabobo 25, Capital, avisan: que Encarnación Regueiro de Rivas vendió su despensa sita CHILABERT 6101, Capital a Julián Villar. Dom. de partes y recl. ley nuestras oficinas.

$ 800 e. 10|10 Nº 77.432 v. 16|10|63

---

Mourente & Cía. S. A., Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Av. de Mayo Nº 1365, 5º Cap., T. E. 38-5736, avisan: Domingo Cortese y Alfonso Cortese venden a Mario Zonca y Juan Mosquera su negocio de Garaje de Alquiler, sito en la calle CHORROARIN Nº 1054, Cap. Domicilio partes y reclamos de ley n| oficinas.

$ 1.200 e.9|10 Nº 77.001 v.15|10|63

---

"D"

Jaime Marcos, martillero público, con oficina en Av. de Mayo 1414, 1er. P. Of 3, avisa, que ha sido anulada la ope.

ración por la cual el señor Angel Luis Artuso, tranfería su negocio de panadería y confitería "Delgado", sita en la calle DEFENSA Nros. 1295|97|99 y COCHABAMBA Nros. 401|03|23|33, de Capital Federal, al señor Adbundio Narvaez Giménez.

$ 1.200 e.9|10 Nº 76.876 v.15|10|63

"E"

Asenié y Palermo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 2108, piso 3º Capital, avisan que: José Vila y Juan Carlos Gallardo, venden a José Agustín Castañeda, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle ECHEANDIA 3042, Capital, domicilio de las partes. Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200 e.9|10 Nº 76.897 v.15|10|63

"G"

Martín Alcaraz, corredor y martillero público, Lavalle 1454 45-8343, Avisa Jesús López y Juan Abuin venden a Roque Sforza y Domingo Smerlli, alojamiento, GUARDIA VIEJA 4072, Capital Federal, con la habilitación en trámite. Recl. ley en Domic. partes mis oficinas.

$ 800 e.9|10 Nº 76.938 v.15|10|63

"I"

Alfredo Casas, martillero público, oficinas Av. de Mayo 1410, avisa que Oscar Santos y Andrés Marne venden su negocio de fábrica de chacinados sita en calle INCLAN 3374|78 a Juan José Louro, domicilio de las partes y reclamos de ley, únicamente en el mismo negocio.

$ 800 e.9|10 Nº 76.953 v.15|10|63

Ley 11.867. Al comercio se hace saber por 5 días que Emiliano Varela vende a su socio Justo Lorenzo, la media parte que tenía y le correspondía en el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle ITUZAINGO 702 esq. TACUARI 1901/07, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.200 e. 7|10 Nº 76.688 v. 11|10|63

"J"

Cervantes B. Martín, abogado profesional interviniente, con Estudio en Tucumán 1438, piso 7º, oficina 701 hace saber por cinco días que El Acordeón S.R.L., vende su negocio de Restaurante, pizzería y bar, sito en la calle JOSE MARIA MORENO 70, Capital, a los señores Roberto Ismael D'Angelo y Angel Alfonso Giordano, para integrar Los Angeles S.R.L. (en formación) Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600 e. 10|10 Nº 77.233 v. 16|10|63

Francisco Asenié, martillero público, ofic. Nazca 1243, Capital, avisa: Federico Selesner vende a Tomás Ramón Jaurena y Guillermo Jaurena, su negocio de Despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas al por menor, sito en la calle JUNTA 4899, Capital, activo y pasivo del negocio a cargo de los compradores. Domic. de las partes y reclamos en término de ley, n oficinas.

$ 1.200 e.9|10 Nº 77.007 v.15|10|63

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 1970, 4º B. T. E. 49-6044, avisan que Ramón Rodríguez (réditos 817.059-003) vende a Enrique Velasco Fernández, (réditos número 741.163-00) el negocio de Despacho de Pan sito en esta ciudad, calla JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1108, domilio de las partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.— e. 9|10 Nº 76.885 v. 15|10|63.

Estrella A. de Furman, Lope de Vega 2909, Cap., avisa: José Rico vende libre de todo gravamen a Manuel Martínez el negocio de venta de comestibles, sito en JOSE LUIS CANTILO 5370, Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley, m/oficina.

$ 800. — e.7|10 Nº 76.823 v.11|10|63

"L"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Capital, avisan: Alfonso Machín vende a Secundino Fraga su negocio de zapatería sito en LOPE DE VEGA Nº 1705, Cap., libre de deudas. — Reclamos de ley y dom. partes, n/oficinas.

$ 800. — e.7|10 Nº 76.756 v.11|10|63

"M"

Antonio Nistico, domiciliado en Jufré 841, transfiere negocio garage y compraventa de nafta y lubricantes, sito en MALABIA 1742 a Julio López, Isidro López y Casimiro Da Costa, domiciliados en Agrelo 3473. — Interviene doctor D. Rafael Sarando, abogado, Lavalle 1546, piso 1º, Dpto. "A", donde se reciben oposiciones.

$ 1.200.— e.10|10-Nº 77.161 v.16|10|63

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1970, 4º B. T. E. 49-6044, avisan que en la nómina de compradores del aviso Número 75.503, publicado del 3|9|9 al 4|10|63, referente negocio Restaurant "Yapeyú", MAIPU 389, debe leerse Jacinto Aureliano Maldonado y Juan Aurelio Baumgartner, en lugar de Jacinto Aurelio Maldonado y Juan Lui Baumgartner, por haberse publicado por error.

$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.228 v.16|10|63

Roberto F. Suparo, Martillero Público, con oficinas en Avda. Independencia 1839, de esta Capital, avisa que Jesús Paulino Rey, número de Réditos 785.238|007, vende a Mario Homero Ercolani y Hugo Aldo Ercolani, (Réditos en trámite), el negocio de Lechería y Venta de Helados, sito en la calle MALABIA 818, libre de todo gravamen y deudas, domicilio partes y reclamos de Ley mis oficinas.

$ 1.200 e.9|10 Nº 77.035 v.15|10|63

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Ramón González, Alberto González y Horacio Queiro venden a Ramón Rodríguez, Antonio Rodríguez y Carlos Manuel García, negocio de hotel, denominado El Son, sito en MORENO Nº 1760, de Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.200 e.9|10 Nº 77.009 v.15|10|63

"N"

Se hace saber por cinco días que Francisco González (inscripción Réditos Nº 342.922-005) vende libre de toda deuda y gravámenes al señor Tosio Nakama (Inscripción Réditos en trámite) el negocio de Tintorería y Anexos, sito en esta ciudad, calle NECOCHEA Nº 765. Reclamos de ley en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.10|10 Nº 77 342 v.16|10|63

Bonomo, Alvarez y Cía S R.L., Balanc. y Mart. Públ. Carabobo 25, Capital. avisan: Que Heber Antonio Racchi vendió su Farmacia sita NUÑEZ 5856, Capital a Ange Panzer Dom. de partes y recl. Ley n oficinas.

$ 800.— e.10|10 Nº 77.425 v.16|10|63

J. Alberto Costa, Mart. Púb. Of. Cullen 5201, avisa que: José Manuel Ruiz vende a Violanda Mena de Soule, despacho de pan y venta de helados, sito en NUÑEZ 5501. — Domic. partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 800.— e.9|10-Nº 76.832-v.15|10|63

"P"

Juan Luis Alderte, Martillero Rivadavia 8692, Capital, avisa: Que Antonio Pablo Pierry, vendió a María Ventura Sosa, su Farmacia, sita PEDRO LOZANO 4201, Capital. — Domicilio de las partes y Reclamos Ley mi domicilio.

$ 800.— e.10|10 Nº 77.428 v.16|10|63

Mourente & Cía. S. A., Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Av. de Mayo Nº 1365, 5º, Cap., T. E. 38-5736, avisan: Serafín Rodríguez y Avelino Vega venden a Faustino López, Manuel Carril y Ambrosio Carril, su negocio de Garage de Alquiler, sito en la calle POZOS Nº 933, Cap. Domicilio partes y reclamos de Ley n|oficinas.

$ 1.200 e.9|10 Nº 77.000 v.15|10|63

"R"

Se hace saber por cinco días que la Farmacia "Gianni & Aboy", situada en calle RIVADAVIA 9202|06 de propiedad de Samuel H. Gianni y Camilo B. B. Aboy, se vende a los señores Mordcho Szewc, Domingo Di Lonardo y Jaime Sitrim. — Domicilio de las partes Rivadavia 9202. — Reclamaciones ante Escribanía Ferrando, D. Norte 615.

$ 1.200.— e.9|10-Nº 76.941-v.15|10|63

Se hace saber que Manuel Bustelo y Antonio González desisten de la venta del negocio de panadería y confitería sito en RODRIGUEZ PEÑA 2054, de propiedad del primero. — Domicilio de ley, Lavalle 1540.

$ 800. — e.7|10 Nº 76.814 v.11|10|63

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Capital, avisan: Ricardo Nieto, Raúl Rondó e Hilario Wilivaldo Schild, venden a Juan Manso, Rubén Sergio Diez y José María Sa Codeco, el negocio de café, bar, restaurant, despachó bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle RIOJA Nº 2070, Capital libre de deudas. — Reclamos de ley y dom. partes, n/oficinas.

$ 1.200. — e.7|10 Nº 76.754 v.11|10|63

"S"

Se hace saber que "Zapatería del León" de Vigil y Cía., Soc. Resp. Limitada, con domicilio en SANTA FE 2173, vende, cede y transfiere todo el activo y pasivo existente en su negocio de zapatería a favor de Vigil y Cía., Soc. Resp. Ltda. en formación, con domicilio en Pavón 3951. — Reclamos de ley en calle Víctor Martínez 376.

$ 1.200.— e.10|10-Nº 77.153 v.16|10|63

Ventura Hermanos y Ercoli, Sociedad en Comandita, transfiere el Fondo de Comercio del negocio de ventas de artículos del hogar con sede en SANTA FE 4620, Capital Federal, a favor de Ventura Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera. — Ambas sociedades constituyen domicilio solidario por todos los efectos legales en Santa Fe 4620, Capital Federal. Nº de Inscripción Impuesto a los Réditos de Ventura Hermanos y Ercoli 257.295|001.

$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.192 v.16|10|63

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, teléfono 34-9058, avisan. Que Luis Maldonado Rubiño vende, libre deuda y gravamen a Francisco Rodríguez, Ceferino Rodríguez y Alfredo Néstor Cornejo, negocio Restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito SARAZA 1102, esquina CENTENERA 1707, Capital, domicilio éste ambas partes. — Reclamos Ley, oficinas intermediarios.

$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.374 v.16|10|63

Girard, Escandón y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Paraná 123, Capital, modificando el edicto Nº 40.321, avisan que "La Turinesa" S.R.L., integrada por Germán Fantino, Carlos Blengino y Albino Viglione, venden a "Suipan" S.R.L. (en formación), integrada por Antonio Selestrín, Juan Carlos Ederra, Horacio Francisco Barsamini, Agustín Losada y Eduardo Castro (hijo), el negocio de panadería, fábrica de masas y confitería, sito en la calle SUIPACHA 841, Capital. Domicilio de las partes: mismo negocio. Reclamos de ley: nuestras oficinas.

$ 2.000 e.9|10 Nº 77.053 v.15|10|63

Se hace saber por el término de ley, que "Belloni, Gaitia y Compañía" S. R. L., (Réditos Nº 907.597-011), con domicilio en la calle Maipú Nº 1242, Capital Federal, dedicada a explotaciones agrícolas, ganaderas y sus derivados, transfieren su Activo y Pasivo conforme al Balance General practicado al 31 de diciembre de 1962, a "Belloni y Goitia Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", (Réditos Nº 490.363-009) con domicilio en la calle SAN MARTIN Nº 201, Capital Federal.—Escritura y reclamos, Escribano Camilo J. Rodríguez, Registro número 10, Sarmiento 643, Capital Federal.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 76.844-v.15|10|63

Martín Alcaraz, corredor y martillero público, Lavalle 1454, 45-8343. Avisa Eliseo Perot y Jorge Balma venden a Julio Alberto Gigante, Aníbal Sergio Pinedo y Neptali Carlos Battini, carnicería, verdulería y frutería, SANTANDER 3793, Capital Federal. Recl. ley y Domic. partes mis oficinas.

$ 800.— e.9|10-Nº 76.935-v.15|10|63

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Capital, avisan: Pelayo Rivera vende a Luis Pagliaro negocio de despacho de comestibles, sito en SANTO TOME Nº 5559, Cap., libre de deudas. — Reclamos de ley y dom. partes, n/oficinas.

$ 800. — e.7|10 Nº 76.750 v.11|10|63

Lois y Mato, S. R. L., martilleros públicos, oficinas Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que los señores José Luciano Rico, Avelino Hevia, Humberto Domingo Morilla, Conrado Ponce, Adolfo Angel Villalba, Pedro Ferreiro y Laureano Rodríguez, venden su negocio de restaurant, sito en SANTA FE 4820 Capital, libre de toda deuda y gravamen, a los señores Luis Carballeiro, Ramón Justo García, Dionisio Vázquez, Agustín Blanco, Hipólito Frieiro y Gustavo García. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.802 v.11|10|63

"T"

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, 34-9058, avisan que Marino Enrique Remotti y Virgilio Perotti, venden, libre deuda y gravamen a Rodolfo Babuder, Carolina Merced y Zacarías Justino Aramayo, negocio Restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito TRIUNVIRATO 3059, Capital domicilio éste ambas partes. — Reclamos Ley oficinas intermediarios.

$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.375 v.16|10|63

"V"

Gabieiro, Luciani, Viña y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Santiago del Estero 447, Capital Federal, T. E. 38-0242, avisan que por su intermedio la señora María Teresa Azcoitia Vda. de José Vicente, en su carácter de única heredera en el juicio sucesorio de José Vicente. Inscripción Impuesto a los Réditos Nº 763.105-008 Ramón Guitar. Inscripción Impuesto a los Réditos Nº 342.857-005 y María Dolores de Brettagña en su condición de únicos herederos de José Guitar. Inscripción Impuesto a los Réditos número 733.365-00, venden a los señores Antonio Raposo, Inscripción Impuesto a los Réditos Nº 325.624-003 y Beiris Julis el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle VENEZUELA números 1391, 1395 y 1399 esquina SAN JOSE Nº 494 de la Capital Federal. — Domicilio de ambas partes y reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.9|10-Nº 76.903-v.15|10|63

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

**S. A. M. E. S. A.**
**Com., Ind., Fin. e Inmob.**
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 22 y 23 del capital autorizado. — El Directorio.

$ 720.— e.10|10-Nº 77.425-v.14|10|63

**AMATO DE MAIO**
**S. A. I. C. I. y A.**

Se comunica a los efectos del artículo 4º de los Estatutos Sociales y de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas del 10 de noviembre de 1961 y acta de Directorio del 13 de noviembre de 1961, que se resolvió emitir las series 251 a 300 inclusive con 50.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos. — Fueron abonadas totalmente al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|10-Nº 77.420-v.14|10|63

**LR1 RADIO EL MUNDO**

Llámase a Licitación Pública número 11|63, por la adquisición de válvulas de transmisión.

Apertura 16 horas. Día 18|10|63. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Maipú 555; 3er. piso, Compras, de 14 a 16 horas.

$ 720.— e.10|10-Nº 77.273-v.14|10|63

**A T A N O R**
**Compañía Nacional Para la Industria Química**
**Sociedad Anonima Mixta**
**1ra. Cuota Capitalización Parcial Del Revalúo Contable**
ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 14 de octubre de 1963 se pondrá a disposición de los mismos la capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272 (12 %) en acciones liberadas, clase "B"), aprobada por la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 1963.

Dicho revalúo se abonará en nuestras oficinas centrales calle Lavalle 348, 5º piso, Buenos Aires, de 13.30 a 17 y en Sarmiento 819, 7º piso, Rosario de Santa Fe, de 15 a 17 contra entrega del Cupón Nº 16. El cupón Nº 17 será utilizado para la suscripción que se realiza simultáneamente.

Las nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de Enero de 1963 y llevarán adherido el Cupón Nº 18. Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires actualmente en vigencia.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Ar. 23 de la Ley Nº 15.272, la percepción de estas acciones está exenta del Impuesto a los Réditos. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|10 Nº 77 271 v.14|10|63

**A T A N O R**
**Compañía Nacional Para La Industria Química**
**Sociedad Anónima Mixta**
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que habiendo sido autorizada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la suscripción de acciones ordinarias de la categoría "B" por v$n. 153 030.700, dispuesta por el Directorio en su reunión del 22 de agosto de 1963 éste resuelve ofrecer su emisión a la par, en las siguientes condiciones:

1) Derecho de Suscripción: Contra presentación de cupones Nº 17 de acciones ordinarias categoría "A" y "B"

indistintamente, se podrá suscribir una acción nueva por cada 4,80605649 que posean, o sea el 20,8070796 o|o de la tenencia.

2) Plazo de Suscripción: El citado derecho podrá ser ejercido desde el 14 al 31 de octubre de 1963 en las oficinas de la Sociedad, Lavalle 348, 5º piso, de 13.30 a 17 y Sarmiento 819, piso, Rosario de Santa Fe, de 15 a 17, de lunes a viernes. Vencido dicho plazo, el cupón Nº 17 queda nulo y sin valor.

3) Forma de Pago: La integración de la presente suscripción se efectuará en la siguiente forma:

1ª cuota (50 ...) al contado y en el acto de suscripción.

2ª cuota (25 o|o) hasta el 20 de febrero de 1964.

3ª cuota (25 o|o) hasta el 20 de abril de 1964.

Los accionistas que lo desearen, podrán —en el momento de suscribir— efectuar la integración totalmente al contado.

4) Beneficios Impositivos que Alcanzan a esta Suscripción: Visto que el Decreto Nº 8352|62 determina que nuestra planta de metanol se encuentra comprendida dentro de los beneficios que acuerda el Decreto Nº 5039|61, declarando de interés nacional a la industria petroquímica, las sumas invertidas en la presente suscripción, que serán destinadas totalmente a esa planta, podrán ser deducidas por los señores accionistas al efectuar la liquidación del Impuesto a los Réditos. Este procedimiento ha sido aprobado por la Dirección General Impositiva.

5) Sobrante: Los señores accionistas que así lo expresen en la solicitud de suscripción, podrán participar en el prorrateo de un eventual sobrante, siempre que el mismo supere el 2 o|o de la presente emisión. Dicha participación será proporcional a sus tenencias. De existir un excedente luego de ejercida la opción por todos los suscriptores, será tomado por un grupo de accionistas que así lo hicieron saber al Directorio de la Empresa.

6) Fracciones de Acciones: Las fracciones menores de 10 acciones, que en definitiva pudieran resultar, se liquidarán en la forma que lo establece la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959.

7) Goce de Dividendo Las nuevas acciones, gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1964 y participarán en una eventual capitalización del Saldo de Revalúo Contable — Ley 15.272, una vez que se hallen en paridad de condiciones con las que actualmente se cotizan en Bolsa. Llevarán adherido el cupón Nº 19.

El cupón Nº 18 será destinado a ejercitar los derechos que surjan de cualquier distribución —dividendo o revalúo contable— que disponga la Asamblea de Accionistas que considere los resultados del ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1963.

8) Entrega de Títulos: Los suscriptores recibirán un Certificado de Integración nominativo, el que será canjeable por las nuevas acciones una vez integrado el total suscripto o impresas las nuevas acciones.

9) Incumplimiento de los Plazos de Integración: La falta de integración en la forma y plazos establecidos, dará lugar a la aplicación de los artículos 9º y 10º de los Estatutos Sociales.

La citada emisión se realiza de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad.

Podrán obtenerse solicitudes de suscripción en los lugares ya indicados. — Buenos Aires, octubre de 1963. El Directorio.

$ 8.160 e.10|10 Nº 77 270 v.14|10|63

---

**BURATTO S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio por Acta Nº 1, del 2 de julio de 1963, ha emitido las doce últimas series de $ 1.000.000.— cada una en acciones al portador clase "A" de 5 votos por acción, quedando emitido el total del capital autorizado de la Sociedad. — El Directorio.

$ 720.— e.10|10-Nº 77.315-v.14|10|63

---

**JOSE MARTORELL E HIJOS**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Nro. 11.477|1|60**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cinco series de acciones ordinarias al portador de cuatro votos cada una, clase "A", por un valor de cinco millones de pesos m|n.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 9 de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la Avenida de Mayo 1343, piso 6, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|10-Nº 77.304-v.14|10|63

---

**LABORATORIOS BALIÑO**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Perú 556. — Capital Federal.**
**Ref. Nº 15.358**

El Directorio dispuso emitir las series segunda a quinta de acciones ordinarias por un valor nominal total de cuatro millones de pesos con integración inmediata. Derecho de preferencia: plazo de quince días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.10|10-Nº 77.289-v.14|10|63

---

**SAN GIMINIANO**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**N—16.791**

Se hace saber que el Directorio con fecha 4 de octubre de 1963, emitió pesos 1.000.000 en acciones ordinarias de 5 votos y $ 3.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto. — El Directorio.

$ 720.— e.10|10-Nº 77.285-v.14|10|63

---

**INDICO ARGENTINA**
**S. A. C. I. F. I. A.**

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 18 4|1963 se emitió las series 16ª a 19ª por un total de 24.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, 5 votos, de m$n. 100 c.u., por la suma total de m$n. 2.400 000, valor nominal. Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia según Estatutos. El Directorio.

$ 960.— e.10|10 Nº 77.254 v.14|10|63

---

**MAXIMO BUSTO S.A C.I. y F.**

Comunica que por resolución del Directorio del 1º de octubre de 1963, ha emitido Acciones por un monto de pesos 1.200.000, que se ofrecen a los Accionistas, quienes deberán hacer uso del derecho de opción dentro de los 15 días a contar de la última publicación de edictos

El Directorio.

$ 720. —e.10|10 Nº 77.25' v.14|10|63

---

**A N U B I S**
**S. A. C. I. I. y F.**

Se comunica que el Directorio en su reunión de fecha 19|9|63, resolvió la emisión de las series 4ª a 7ª inclusive en acciones ordinarias de 1 voto por acción y de un valor de $ 10' m/n. c.u., constando cada serie de 2 000 acciones. — Los accionistas harán uso del derecho de preferencia (Artículo 5º de los Estatutos Sociales).

El Directorio

$ 960.— e.10|10 Nº 77 223 v 14|10|63

---

**METALURGICA FUMAGALLI S A.**
**Industrial y Comercial**
**Registro Nº 13.66'**

Se pone en conocimiento que el Directorio de esta Sociedad resolvió emitir las series 8ª a 12ª por un valor de $ 5.000.000, en acciones ordinarias Clase "A", con derecho a 5 votos cada una.

Asimismo se comunica a los señores accionistas que se ofrece a la suscripción e integración al contado dentro de los 15 días a contar de la última publicación, en el domicilio social, Neuquén Nº 1050, Capital Federal, la suma de $ 3.875.000.

El Directorio.

$ 1.200.— e.10|10 Nº 77.194 v.14|10|63

---

**LA HIDROFILA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Talcahuano 736 — Buenos Aires**
SUSCRIPCION PRIVADA A LA PAR DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los Señores Accionistas que la emisión de acciones ordinarias correspondientes a las Series "A" (5 votos), Nº 425º|504º, por un total de v$n. 80.000.000, autorizado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de junio de 1963, fue aprobada por la Honorable Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

De conformidad a las condiciones de emisión los Señores Accionistas tendrán derecho a suscribirlas e integrarlas en el mismo acto, en la proporción de 1 nueva acción por cada 3.7500 que posean.

La presente suscripción se realiza de acuerdo a las disposiciones estatutarias.

Las acciones a entregar son al portador de v$n. 100, cada una, con cupón Nº 33|80 adherido, de iguales características a las actualmente en circulación y percibirán dividendo a partir del 1º de noviembre de 1963.

En esta oportunidad se entregarán certificados provisorios canjeables dentro de los 90 días por los títulos definitivos.

Los Señores Accionistas podrán hacer uso de esa opción contra entrega del cupón Nº 31, en la sede social, calle Talcahuano Nº 736, Capital, a partir del 14 de octubre p.v., hasta el 29 de octubre, todos los días hábiles en el horario de 15 a 17 horas.

El posible remanente de las acciones suscriptas será prorrateado entre los Señores Accionistas que en el momento de la suscripción manifestaran su deseo de intervenir en el mismo.

Las fracciones menores de 10 acciones resultantes, se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — El Directorio.

$ 5.600.— e.9|10 Nº 77.065 v.15|10|63

---

**ESTANCIA SAN ANTONIO**
**Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria**

Comunícase la emisión de las series 2ª, 3ª y 4ª de acciones clase "A" valor nominal m$n 1.000.000 c|serie, destinado parte para abonar adquisición Activo y Pasivo Explotación Agrícola-Ganadera y el resto queda a disposición del Directorio para su ulterior colocación. — El Directorio.

$ 960.— e.9|10 Nº 76.912 v.11|10|63

---

**LA HIDROFILA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Talcahuano 736 — Buenos Aires**
CAPITALIZACION PARCIAL DEL REVALUO CONTABLE
(2ª CUOTA)

Se comunica a los Señores Accionistas que en cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 19 de junio de 1963 y al aprobar la Honorable Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la emisión de acciones por $ 120.000 000, v|n. a partir del día 14 de octubre próximo, se liquidará a las acciones correspondientes a las Series 1º|304º la capitalización parcial de la 2da. cuota del revalúo contable en la siguiente proporción: 40 o|o en acciones por su valor a la par. Las acciones a entregar son al portador de v$n. 100 cada una, con cupón Nº 32|80 adherido, de iguales características a las actualmente en circulación, Categoría A (5 votos), y percibirán dividendo a partir del 1º de noviembre de 1962.

En esta oportunidad se entregarán certificados provisorios canjeables dentro de los 90 días por los títulos definitivos.

Los Señores Accionistas podrán hacer uso de esa opción contra entrega del cupón Nº 30, en la sede social, calle Talcahuano Nº 736, Capital, todos los días hábiles en el horario de 15 a 17 horas.

Las fracciones menores de 10 acciones resultantes, se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963 El Directorio.

$ 4.800.— e.9|10 Nº 77.064 v.15|10|63

---

**LA HIDROFILA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Talcahuano 736 — Buenos Aires**
**Registro 3.985**
CAMBIOS DE CATEGORIA DE LAS ACCIONES EN CIRCULACION
SERIES 1º|304º

El Directorio se complace en informar a los Señores Accionistas que por Resolución Nº 001722 del Ministerio de Educación y Justicia ha quedado aprobada la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de junio de 1963.

En virtud de ello a las acciones actualmente en circulación series 1º 304º les corresponde 5 votos, calificándolas como Acciones Ordinarias Series A (5 votos).

A fin de identificarlas con el sello que establece la reglamentación en vigor se atenderá a los Señores Accionistas en la sede legal, Talcahuano 736, Capital, todos los días hábiles de 15 a 17 hs., a partir del 14 de octubre próximo hasta el 29 del mismo mes, ambos inclusive.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1963.

$ 3.200.— e.9|10 Nº 77.066 v.15|10|63

---

**TELESUD - SOCIEDAD ANONIMA**
**Comercial, Industrial y Financiera**
**Registro 8.301**
**Avda. Montes de Oca 2185|95**
EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los Señores Accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal cuatrocientas veinte series de acciones ordinarias al portador, con un valor total de m$n. 42.000.000, a razón de una serie de la clase "A" por cada dos en cada una de las clases "B" y "C". Todo tenedor de acciones privilegiadas y ordinarias de las clases "A", "B" y "C" de las primeras 2080 series, podrá suscribir 2.01923 acciones de las que se emiten por cada diez de su tenencia, en su respectiva clase, a partir del 15 de Octubre de 1963 y dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo para ello entregar el cupón Nº 9 y en el caso de certificados provisorios exhibir los mismos a efectos de ser sellados, abonar en efectivo el veinte por ciento de la suscripción en el mismo acto y comprometiéndose a abonar el remanente del ochenta por ciento a más tardar el 31 de Octubre de 1964. Las acciones que se emiten participarán en las utilidades íntegras que pudieran corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de Julio de 1963 en su parte integrada del veinte por ciento y en las utilidades íntegras que pudieran corresponderles por el ejercicio a iniciarse el 1º de Julio de 1964 en su parte a integrar del ochenta por ciento, y llevarán cupón adherido Nº 11. Vencido el plazo de suscripción el cupón Nº 9 carecerá de valor y los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente. Las fracciones de acciones serán liquidadas en efectivo de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 3.600.- e.9|10 Nº 76.968 v.11|10|63

---

**Compañía de Seguros**
**"LA FRANCO ARGENTINA" S. A.**

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del día 7 de octubre de 1963, serán puestas a su disposición en nuestra sede central, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476, Capital Federal, las acciones correspondientes a la segunda capitalización del "Saldo de Revalúo Contable Ley 15272". Dicha capitalización corresponde al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

Las acciones serán iguales a las actualmente en circulación y serán entregadas contra la presentación del cupón Nº 20, a razón del 39,682 o|o por cada acción de la actual tenencia. Las mismas tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1962 y llevarán adherido el cupón Nº 21 y siguientes.

Las fracciones menores de una acción se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — El Directorio.

$ 1.680.- e.9|10 Nº 76.898 v.11|10|63

---

**TALLERES RIVADAVIA**
**DE INDUSTRIAS METALURGICAS**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 5.355**
EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de $ 20.000 000, v|n., en acciones ordinarias, clase "B" series 289 y 290, totalizando el capital emitido v$n 80.000.000. De esta emisión se destina v$n. 4.200 000, ... ejercicio Nº 13 al 31|12|1961 y v$n. 15.000 000 para capitalización total del saldo Revalúo Contable, Ley 15.272.

El Directorio

$ 960.— e.9|10 Nº 77.063 v.11|10|63

---

**M A S E**
**S. A. C. A. I. F. I.**

Ofrece en suscripción v$n. 2.000.000, en acciones ordinarias clase "A" al portador. — El Directorio

... e.9|10 Nº 76.926 v.11|10|63

---

**N U M E N**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**

Comunica la emisión de 40.000 acciones ordinarias a su valor nominal de $ 100.— cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1963. — El Directorio.

$ 7... — e.9 10-Nº 76.892 v.11|10|63

---

**CILDAÑEZ**
**S. A. C. e I.**
**Registro Nº 13970**

Se comunica a los señores aciconistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 50.000 acciones ordinarias al portador, divididas en 5 series de 10.000 acciones cada una, numeradas de la 11ª a la 15ª inclusive, con derecho a un voto por acción por un total de $ 5.000.000 m|n. Se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de opción en proporción a sus tenencias. Las 50.000 acciones emitidas a la par, tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1963. — Con esta emisión, el capital emitido alcanza a la suma de m$n. 15.000.000 — El Directorio

$ 1.440.- e.9|10 Nº 76.954 v.11|10|63

---

**CARBOCLOR**
**Industrias Químicas S. A. I. C.**
**Inscripción Nº 12.881**

Se comunica a los Señores Accionistas que se han emitido 10 series de acciones de un millón de pesos moneda nacional cada serie, de la Clase A, de cinco votos por acción, las que se ofrecen en suscripción pública. — El Directorio.

$ 720.- e.9|10 Nº 76.906 v.11|10|63

---

**CASA FARRE**
**S. A. I. C. F.**
EMISION DE ACCIONES

Comunícase la emisión de la serie 10ª de acciones Ordinarias clase "B" valor nominal m$n. 1.000.000, destinándose m$n. 173.000 para pagar el dividendo del quinto ejercicio y el resto queda a disposición del Directorio para su ulterior colocación. — El Directorio.

$ 720.- e.9|10 Nº 76.913 v.11|10|63